HISTORIA DISPUTADA:

Lucha por la verdad sobre el conflicto armado en Colombia tras el acuerdo de paz 2016-2022

Dissertation zur Erlangung des Doktorgrades Dr. Phil. an der Geschichts- und Gesellschaftswissenschaftliche Fakultät der Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt

Vorgelegt von

Manuel Faustino Cardozo Ruidiaz

Eichstätt, 2025

Tag der mündlichen Prüfung: 18.07.2025

Dissertation betreut von:

Erstgutachter: Prof. Dr. Thomas Fischer

Zweitgutachter: Prof. Dr. Stefan Peters

Agradecimientos

Este trabajo no habría sido posible sin el coraje, la generosidad y la confianza de muchas personas que, a pesar del dolor y la historia que cargan, abrieron sus vidas para que esta investigación pudiera existir. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a cada una de las personas entrevistadas, cuyas palabras, silencios y recuerdos tejieron el corazón de este estudio. Su disposición para compartir sus experiencias, a menudo conmovedoras y difíciles, fue el acto más valiente y solidario que un investigador puede recibir. Mi gratitud también va hacia las organizaciones sociales y de víctimas del Magdalena Medio, especialmente a ASORVIM y a la Organización Femenina Popular en Barrancabermeja, Santander, cuyo compromiso diario con la memoria, la justicia y la dignidad ha sido una fuente constante de inspiración. Su trabajo no solo hizo posible esta investigación, sino que me enseñó el verdadero significado de la resistencia y la esperanza. A la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, el Convivencia y la No Repetición, gracias por permitirme observar, desde cerca y con respeto, su labor en uno de los territorios más golpeados por el conflicto. En particular, quiero agradecer a la comisionada Lucía González y a todo su equipo en la Macroterritorial del Magdalena Medio, por su acogida, su profesionalismo y su profunda humanidad. Su ejemplo me recordó que la verdad, cuando se construye desde el territorio, es también un acto de amor. A mis compañeros y compañeras del doctorado en Historia de América Latina en la Universidad Católica de Eichstätt-Ingolstadt, gracias por los debates, las lecturas rigurosas, las críticas generosas y los momentos de complicidad intelectual. Gracias al director de este trabajo, el Prf, Dr Thomas Fischer, sus aportes enriquecieron no solo este texto, sino también mi forma de pensar y de hacer historia. A mi esposa, mi pilar, mi refugio: gracias por tu paciencia infinita, por tus abrazos en los días oscuros, por creer en mí incluso cuando yo dudaba. Tu amor incondicional fue, sin duda, una de las fuerzas que me sostuvo en este largo camino.

Dedicatoria

Dedico este trabajo al líder social Jaime Peña (1945-2021), “el peregrino de la verdad”, cuyos últimos años de su vida fueron un acto de memoria, resistencia y compromiso con su comunidad. Este texto es también un pequeño eco de su caminata incansable por la justicia. Que su ejemplo siga iluminando senderos.

Abstract (English and German)

In Colombia, after 50 years of armed conflict, the Final Agreement for the Termination of the Conflict and the Construction of a Stable and Lasting Peace was signed in 2016. Within this peace agreement, the Commission for the Clarification of Truth, Coexistence and Non-Repetition was created. The Commission was mandated to produce a report explaining the historical context, origins and multiple causes of the conflict. With the creation of the Commission, the dynamics of dispute of the armed conflict moved to the field of history and memory, generating a scenario of tension among the actors involved around the Commission's narratives. My research analises the dynamics of tension and identifies how these were portrayed in the final report of the Magdalena Medio region, a territory chosen for its historical importance in the conflict.

In Kolumbien wurde 2016 nach 50 Jahren bewaffnetem Konflikt ein Abkommen zur Beendigung des Konflikts und zum Aufbau eines stabilen und dauerhaften Friedens unterzeichnet. Als Teil dieses Friedensabkommens wurde die Kommission für die Klärung der Wahrheit, Koexistenz und Nichtwiedergutmachung gegründet. Die Kommission wurde beauftragt, einen Bericht zu erstellen, der den historischen Kontext, die Ursprünge und die vielfältigen Ursachen des Konflikts erläutert. Mit der Einrichtung der Kommission verlagerte sich die Dynamik der Auseinandersetzung um den bewaffneten Konflikt in die Bereiche der Geschichte und der Erinnerung, was zu einem Spannungsszenario zwischen den beteiligten Akteuren rund um die Narrative der Kommission führte. Meine Forschung analysiert die Spannungsdynamik, und zeigt auf, wie diese im Abschlussbericht der Region Magdalena Medio, einem Gebiet, das aufgrund seiner aufgrund seiner historischen Bedeutung für den Konflikt ausgewählt wurde, dargestellt wird.

Resumen

En Colombia, después de 50 años de conflicto armado se logró la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016, dentro de este acuerdo de paz, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición que tuvo el mandato elaborar un informe que explicara el contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto. Con la creación de la Comisión, las dinámicas de disputa del conflicto armado se trasladaron al campo de la historia y la memoria, generando un escenario de tensión entre los actores involucrados en torno a las narrativas que esta maneja. Bajo este panorama mi investigación analiza las dinámicas de tensión para identificar como estos fueron tratados en el informe final territorial del Magdalena Medio, zona que se eligió por su importancia histórica en el conflicto.

HISTORIA DISPUTADA: lucha por la verdad sobre el conflicto armado en Colombia tras el acuerdo de paz 2016-2022

Tabla de Contenido

Abstract (English and German) 7
Resumen 8
Lista de abreviaciones 13
Lista de figuras 15
Lista de tablas 16
Lista de anexos 17
Introducción 18
El Caso de Colombia 20
Aclaraciones conceptuales 24
La Verdad 25
La Memoria 27
La Historia 27
La tensión 31
El territorio 31
La esfera pública 32
El estado de la cuestión de la disputa por el pasado y las comisiones de la verdad. 36
El Caso de Colombia 39
Metodología 41
Estructura del texto 44
Capítulo I 47
Antes de la Comisión de la Verdad 47
Antecedentes 47
Marco Institucional 54
La disputa por la verdad en el marco legal 57
Actores de la disputa 61

Las Víctimas 64
La Corte Suprema de Justicia de Colombia 71
El gremio ganadero: Federación Colombiana de ganaderos FEDEGAN 72
La Fuerza Pública 74
La Iglesia 79
Capitulo II 81
Durante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición 81
Las comisionadas y los comisionados 81
Organización interna de la Comisión de la Verdad 86
Mandato de la Comisión 89
Metanarrativa transicional 91
Metodología de la Comisión 95
Capitulo III 101
Dentro de la Comisión de la Verdad 101
Contexto Territorial 101
La macro territorial del Magdalena Medio de la Comisión de la Verdad 104
Espacialización de la verdad 105
El Dialogo Social en el Magdalena Medio de la Comisión de la verdad 107
Los acuerdos por el agua “rio grande de la Magdalena” 108
El Magdalena medio se la juega por la verdad 109
Mercado de conocimiento y no-conocimiento útil 111
La Ruta por la Verdad 112
Percepciones territoriales de la verdad 121
Funciones sociales de la verdad en los territorios 124
Construcción del informe territorial (Historia reciente transicional territorial) 126
La base de datos de la Comisión, el Sistema de Información Misional (SIM) .. 130

La fuente oral (El testimonio)....133
Fuentes documentales: Los informes de violaciones de derechos humanos....140
Análisis, contrastación y verificación de la información....144
Selección de casos....144
Tensiones durante la elaboración del informe....146
Capítulo IV....149
Contra la Comisión de la Verdad....149
Los medios de comunicación....150
Medios y su caracterización....153
El contra público de la Comisión de la Verdad en Colombia.....160
La controversia sobre la historia reciente en Colombia....163
Ataques, deslegitimación y señalamiento contra la Comisión....165
Estrategias de defensa de la Comisión de la Verdad....186
Capitulo V....190
Después de la Comisión de la Verdad....190
El informe final territorial y su narrativa de la historia reciente transicional....190
Puntos de tensión abordados en el informe final....196
Conclusiones....208
Bibliografía....212
Entrevistas empleadas....242
Anexos....244

Lista de abreviaciones

ACNUR: Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados

AUC: Autodefensas Unidad de Colombia

CAJAR: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

CIDH: Corte Internacional de Derechos Humanos

CINEP: Centro de investigación y Educación Popular

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CNRR: Comisión Nacional de Reparación y reconciliación

CPI: Corte Penal Internacional

CREDHOS: Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos

DDHH: Derechos humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia

GMH: Grupo de Memoria Histórica

HVCJ: Corporación Jurídica Humanidad Vigente

JEP: Justicia Especial para la Paz

NSA: National Security Archive

SIM: Sistema de Información Misional

SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

SIVJRNR: Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición

OCRI: Organización Nacional Indígena de Colombia

ONU: Organización de Naciones Unidas

OFP: Organización Femenina Popular

PDPMM: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

PDPMC: Programa de Desarrollo y Paz de Magdalena Centro

RUV: Registro Único de Víctimas

TROCO: Tropical Oil Company

USO: Unión Sindical Obrera

Lista de figuras

Figura 1. Estructura del sistema de justicia transicional creado por el Acuerdo de Paz de 2016.....55
Figura 2. Productos del Centro Nacional de Memoria Histórica hasta 2017.....60
Figura 3. Placa conmemorativa de las victimas desaparecidas el 16 de mayo de 1998 ubicada en el barrio María Eugenia, Barrancabermeja 68
Figura 4. Casa de la memoria y de los derechos de las mujeres en el Barrio Torcoroma, Barrancabermeja 68
Figura 5. Monumento “Las Velas” en memoria del líder comunitario Diofanol Sierra Vargas 69
Figura 6. Monumento “La Bata Negra” símbolo de luto y resistencia (der). 69
Figura 7. Iniciativa de lugares de memoria “Sendero de la Conciencia”, 20 abril 2017, Iniciativa AMOVI-UIS. 71
Figura 8. Iniciativas de memoria del sector ganadero a sus víctimas. En la imagen, el presidente de la república Álvaro Uribe Vélez, el fiscal general de la nación asisten al evento del primer Día Nacional del Ganadero 74
Figura 9. Informes del gremio de ganaderos de Colombia.....74
Figura 10. Escultura conmemorativa a Soldados y Campesinos en la Casa de la Memoria Histórica del Ejercito Nacional en San Vicente de Chucurí, Santander. 77
Figura 11. Posesión de los once comisionados por parte del presidente Juan Manuel Santos el 8 de mayo del 2018 83
Figura 12. Organigramas de la Comisión de la Verdad del 2019 y 2021 respectivamente. 87
Figura 13. Los trece puntos que componen el mandato de la Comisión de la Verdad.....90
Figura 14. Despliegue territorial de la Comisión de la Verdad 105
Figura 15. Evento “El Magdalena Medio se la Juega por la Verdad” 27 noviembre 2021, Barrio la Floresta Barrancabermeja. 109
Figura 16. Evento “El Magdalena medio de la juega por la verdad” Patrones de violencia para tumbar con el balón y trofeo para las ganadoras y ganadores, 27 de noviembre de 2021.....111
Figura 17. Pendón del Evento “Mercado de conocimiento y No-conocimiento útil” en Barrancabermeja el 2 de diciembre de 2021.....112
Figura 18. “Ruta por la Verdad” en Puerto Boyacá, Boyacá, 23 de junio 2022.....115
Figura 19. “Ruta por la verdad” en Puerto Berrio, Antioquia. 24 de junio de 2022. Personaje del “animero” (izq). Ofrenda al rio por las víctimas, ritual a las animas (der.).....117

Figura 20. Integrantes de la “Ruta por la Verdad” en la chalupa llegando a Barrancabermeja (izq.) Entrega de atarraya en ceremonia de cierre en el Club Infantas el 24 de junio del 2022 (der.)....118
Figura 21. “Ruta por la Verdad” Centro de convivencia ciudadana en La Dorada, Caldas. Instalación de bienvenida (izq.) Instalación memorial “cuadros vivos de la historia de La Dorada” (der.) 119
Figura 22. Entrega del informe a la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión para el Esclarecimiento de la verdad en Puerto Wilches, Santander, el 25 de nov, de 2021. 143
Figura 23. Público y contra público de la Comisión de la Verdad 162
Figura 24. Ataques a la Comisión 2017 - 2022 166
Figura 25. Frecuencias de ataques a la Comisión (2017 – 2022) 167
Figura 26. Ataques contra la Comisión y posts de Álvaro Uribe Vélez (2022) 169

Lista de tablas

Tabla 1. Otras Comisiones de Estudios sobre la Violencia en Colombia....48
Tabla 2. Leyes de justicia transicional y organismos no judiciales de esclarecimiento de la verdad....57
Tabla 3. Departamentos y municipios que conforman el Magdalena Medio 104
Tabla 4. Preguntas obligatorias de investigadores de la Comisión de la Verdad a responsables de violaciones de derechos humanos 139
Tabla 5. Informes entregados por organizaciones sociales a la Comisión de la Verdad 141
Tabla 6. Tensiones internas identificadas dentro de la Comisión de la Verdad 147
Tabla 7. Muestra documental de medios de comunicación consultados de 2017 hasta 2022 153
Tabla 8. Momentos controversiales durante el proceso de la Comisión de la Verdad en Colombia....164
Tabla 9. Ejs. Ataques a la Comisión de la Verdad en Colombia……185

Lista de anexos

Anexo 1. Manifiesto a Colombia sobre la Verdad del Río Grande de la Magdalena

Anexo 2. Ficha Larga Codificación Entrevista Actor Armado

Anexo 3. Tabla de la producción narrativa del contra público de la Comisión de la Verdad

Anexo 4. Consentimiento Informado Comparecientes

Anexo 5. Entrevista de la Comisión a responsable de violación de DDHH

Anexo 6. Elaboración certificaciones iniciales participación comparecientes

Anexo 7. Certificaciones finales satisfactorias participación comparecientes

Anexo 8. Guía para entrevistas colectivas

Anexo 9. Fragmento diario de campo del autor

Anexo 10. Ejemplos ataques a la Comisión de la Verdad

Introducción

En 2009, mientras Colombia implementaba su primera ley de desmovilización paramilitar, me embarqué en un proyecto profesional pero profundamente personal: reconstruir la historia de una masacre, dar voz a los familiares de las víctimas del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja, donde siete personas fueron ejecutadas y veinticinco más fueron forzadamente desaparecidas. Trabajé codo a codo con las familias, tejiendo sus recuerdos en historias de vida con acompañamiento psicosocial, convencido de que estaba contribuyendo a la verdad.

Con todo, el destino del informe se definiría al enfrentar una realidad crítica: el rechazo categórico de las organizaciones de víctimas. Su oposición se fundamentaba en que la ley priorizaba a los victimarios, socavando así la posibilidad de una verdad plena (Uprimny & Saffon, 2008; Jaramillo, 2014). Lo que comenzó como un ejercicio de memoria terminó en una fractura irreconciliable, condenando el informe al silencio. De dicha experiencia emana la pregunta central que guía este trabajo: la disputa por la historia del conflicto colombiano. Esta investigación, de índole académica, busca comprender las complejas dinámicas sociales que configuran la narrativa del conflicto, pues son éstas las que, en última instancia, deciden qué relato se institucionalizará y convertirá en el legado documental para las generaciones venideras.

La experiencia en Barrancabermeja me enseñó de manera vívida lo que después confirmaría en la literatura sobre justicia transicional y memoria: que la construcción narrativa sobre un pasado traumático en sociedades en transición constituye un campo de disputa donde cada actor involucrado busca posicionar su versión como la oficial. Esta comprensión práctica, surgida del trabajo con víctimas y organizaciones, fundamenta el análisis que sigue sobre los mecanismos a través de los cuales se define cuál historia perdurará.

Esta dinámica de tensión se intensifica cuando no existe un ganador que pueda narrar sin contra discursos la historia, la popular frase de *"la historia la escriben los vencedores"* no aplica para aquellas sociedades que han terminado sus conflictos, o intentan hacerlo, con tratados de paz como Colombia, debido a que, usualmente son los victoriosos, no los derrotados, quienes construyen la forma oficial de recordar el pasado (Jelin, 2002; Brewer, 2010), de esta manera, se ajusta la pregunta ¿Quién escribe la historia cuando no está claro

quiénes son los vencedores ni quiénes los vencidos? Una respuesta práctica a la necesidad de satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad después de periodos de violencia son las comisiones de la verdad.

Hasta el momento han sido establecidas más de 50 comisiones de la verdad en 43 países (Krüger & Scheuzger, 2015, ver anexo 8.1). Estas son instituciones no judiciales creadas para gestionar la verdad sobre lo acontecido en sociedades en transición, que puede ser de guerra a paz o de dictadura a democracia, allí donde las comunidades tienen que seguir conviviendo tras las violaciones de derechos humanos a gran escala (Humphrey, 2000, p. 8). Según Michael Humphrey (2003, p.176),

> las comisiones de la verdad están compuestas por dos elementos: el proceso y el producto. El proceso establece la legitimidad de la investigación pública a través de una amplia participación y una actuación pública, mientras el producto, es el reporte, la historia oficial y las recomendaciones sobre cómo el Estado puede reparar el daño, promoviendo una cultura de los derechos humanos

Las comisiones son organismos que han sido empleados en América Latina desde 1983 (Argentina), su objeto fue encontrar respuestas para los miles de desaparecidos por las dictaduras argentina y chilena (1990), cuyos casos resultan los más emblemáticos en el continente, además de construir una narrativa sobre lo acontecido en periodos de posconflicto como los casos de Salvador (1992), Guatemala (1994), Perú (2001) posteriormente, su utilización se hizo popular también en el continente africano, y fueron creadas en Chad (1992), Zimbabue (1985), Ghana (1993), Sudáfrica (1995) y también en el sur de Asia en Nepal (1990), Tailandia (2010). Aun hoy, las comisiones de la verdad siguen siendo la institución a la que apelan los estados para establecer la verdad en tiempos de transición.

Los procesos, productos y efectos o resultados de los mandatos de las comisiones varían según el contexto político social y los escenarios de enunciación, convirtiéndose en un antídoto para la impunidad y para suplir las deficiencias de la verdad judicial, una verdad usualmente sin contexto y encerrada en los confines de las cortes. Diferentes autores asignan cinco características generales a las comisiones de verdad: 1) se centran en las víctimas y en el pasado; 2) investigan un patrón de abusos cometidos a lo largo de un periodo de tiempo específico, en vez de un suceso en concreto; 3) no tienen carácter judicial y son temporales, pues terminan con la presentación de un informe; y 4) son avaladas por el Estado y por

grupos de oposición armada (en casos de acuerdo de paz); y 5) cuentan con apoyo internacional (Hayner, 2001; Gready, 2009; Bakiner, 2016).

En un escenario de post acuerdo de paz, la construcción narrativa de una verdad sobre lo acontecido y la narración de ese pasado violento entra en una dimensión de pugna como consecuencia natural de las persistencias de algunas dinámicas del conflicto (Buckley-Zistel, 2014; Norval, 1999). La forma en que las comisiones problematizan el pasado, puede generar tensiones con algunos sectores de la población, en especial a aquellos que de manera directa perpetraron los crímenes, incluso sectores civiles indirectamente involucrados, pero también con víctimas que pueden no sentirse representadas. Los contextos de post conflictos manifiestan una discusión sobre la violencia del pasado.

El Caso de Colombia

En Colombia, después de 50 años de conflicto armado entre el Estado y la guerrilla de las FARC se logró la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final) en 2016[1]. Dentro de este acuerdo de paz, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, (en adelante Comisión de la Verdad o la Comisión, para referencias y notas se emplea CEV).

La Comisión de la Verdad hace parte, con otras dos instituciones, la *Jurisdicción Especial para la Paz* (JEP) y la *Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado* (en adelante UBPD) del más reciente sistema de justicia transicional en Colombia (Acuerdo Final, 2016, punto 5) y en este marco, tuvo el mandato de elaborar un informe, que explicara "el contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto", y a su vez, indagara por "los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia, como su desarrollo [...], en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad", desde 1958 hasta 2016 (Acuerdo Final, 2016, núm. 5.1.1.1.2). La organización operativa de la Comisión estuvo compuesta por diez macro territorios con sus respectivos

[1] Este acuerdo, firmado en 2016, se adhiere a la Constitución Política a través del Acto Legislativo n.º 001 de 2017.

territorios y un nodo internacional, con el fin de llegar a las zonas más afectadas por el conflicto armado[2].

La Comisión operó en un contexto sociopolítico complejo, algunos de los involucrados en la disputa por la historia poseían una fuerza política activa en instituciones del Estado, la guerra armada con las disidencias del grupo guerrillero firmante y otros grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN) continuaba, y al mismo tiempo se implementaba todo un sistema de justicia transicional, sin transición, afectado por la pandemia de COVID-19 que impidió su normal implementación. Desde antes de su aparición, el trabajo de la Comisión enfrentó tensiones con algunos sectores de la sociedad y de la elite política que desconoció y calificó de ilegítimo la construcción de ese relato histórico.

La evidencia más inmediata de estas tensiones fue el desarrollo y el resultado del plebiscito promovido por el gobierno de Juan Manuel Santos para refrendar el Acuerdo Final ante la población votante, con la pregunta: *¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?* Luego de una intensa campaña mediática tanto en favor como en contra, el *no* ganó con 50,21 % frente al *sí*, que obtuvo el 49,78 %. Buena parte de quienes viven en las ciudades del centro-oriente del país, se inclinaron por el *no,* mientras que las zonas costeras, la Orinoquía, la Amazonía y en especial las zonas rurales votaron el *sí* (Registraduría Nacional, 2016). Esto representó un punto de partida difícil para la Comisión de la Verdad y el resto de las instituciones creadas por el acuerdo después de algunas reformas hechas por los sectores políticos de oposición promotores del *no* (Zuleta, 2018; CNMH C. N., 2016; Muñoz Burbano & Ruano Ybarra, 2019).

La pugna por el pasado en el contexto del post acuerdo de paz es un fenómeno derivado del ámbito político de polarización que surge en 2016, y que se agudizó cuando

[2] Para operar, la Comisión dividió el país en los siguientes territorios: Caribe e Insular; Pacífico; Antioquia y Eje cafetero; Surandino (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y parte de Putumayo); Magdalena Medio; Nororiente (Santander, Norte de Santander, Arauca, norte de Casanare y nororiente de Boyacá); Centroandino (Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila); Orinoquía (Meta, Vichada, sur de Casanare, Caquetá, Guaviare y Guainía); Amazonía (Amazonas, Vaupés y sur de Putumayo), y Bogotá, D. C. También conforman una zona los territorios étnicos (resguardos indígenas, comunidades negras, palenqueros y raizales) e igual ocurre con la población que a raíz del conflicto armado se encuentra en el exilio. Para más información sobre el despliegue territorial de la CEV a escala nacional ver: https://comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial. Fecha de Consulta 03/05/2023.

comenzó a operar la Comisión de la Verdad en 2018. Prueba de ello no fue solo la ausencia del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) en la instalación inaugural de la Comisión y otros eventos de reconocimiento a los que fue invitado (*Orillas,* 2018; Abierta, 2018), sino también señalamientos, como el del ex ministro de Defensa (2011-2015) Juan Carlos Pinzón, quien escribió en su cuenta de Twitter:

> El país requiere verdad y reconciliación. La @ComisionVerdadC No es creíble para toda la sociedad. Tiene visión sesgada. La mayoría de los comisionados registran afinidad ideológica o nexos con grupos armados. Se debe ampliar e incorporar nuevos miembros que den balance y confianza (Pinzón, x.com, 2020).

A ello se agrega los cuestionamientos a la legitimidad institucional de la Comisión por parte del expresidente y exsenador Álvaro Uribe Vélez, líder orgánico del partido Centro Democrático y uno de los más sobresalientes opositores al acuerdo firmado. Así lo hizo saber el 16 de agosto de 2021 ante el presidente de la Comisión, el sacerdote jesuita Francisco De Roux, al ser cuestionado por su papel en el asesinato de civiles para ser presentados por bajas en combate por parte del Ejercito Nacional, los llamados "falsos positivos" (JEP., Macrocaso 3 2021), durante sus dos periodos de gobierno (2002-2010); antes de exponer su versión sobre los hechos, el expresidente Álvaro Uribe fue enfático al decir:

> Comprendo su rol de presidente de la Comisión de la Verdad y de los integrantes que lo acompañan, con todo el respeto personal por ustedes, con toda la consideración, también le ruego comprender lo que yo he repetido públicamente, hace mucho tiempo, que yo no puedo reconocer la legitimidad de las instituciones derivadas del proceso de La Habana, por muchas razones, una de ellas, por el desconocimiento del plebiscito *(La Semana,* 2021, p. 1).

Sumado a estos eventos, múltiples figuras visibles de la élite política nacional, abogados, periodistas, exmilitares y paramilitares desmovilizados criticaron o expresaron su opinión negativa sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad y sus integrantes a través de artículos en periódicos de circulación nacional (ej., *El Tiempo, El Espectador*) revistas (ej. *Revista Semana*) y portales web de acceso libre (ej., *El Expediente*, *El Parche del Capuchino, Los Irreverentes*). Estas no han quedado sin respuesta; a través de comunicados oficiales o artículos de réplica, la Comisión rechazó los señalamientos y recalcó su imparcialidad y legitimidad constitucional (Beristain, 2021).

Este es, sin duda, un contexto sociopolítico donde, según lo planteado por Jelena Subotic (2014), el proceso de pugna sobre la implementación de un sistema de justicia transicional divide a las élites locales en tres grandes grupos: los que se oponen, los que instrumentalizan el sistema para ejecutar su propia agenda política, y los verdaderos creyentes. Cualquiera de estos grupos que logre ponerse en la cima de esta batalla política local determinará el tipo de justicia transicional que se implemente y los efectos de estas políticas (Subotic, 2014).

La comprensión de estas tensiones durante el proceso de construcción de esta narrativa sobre lo acontecido requiere diferenciar a los actores involucrados e identificar los puntos de disputa en torno a la narrativa histórica de la Comisión sobre el conflicto armado en Colombia. Es importante caracterizar las estrategias de los involucrados en aras de identificar y analizar el impacto que tuvo esta confrontación en los productos de la Comisión de la Verdad (Vargas, Gutierrez, Parada, Barrera, & Naranjo, 2020).

Estas son algunas características de esta compleja disputa descrita en este texto. Para ello se propone una aproximación territorial, enfocada en el territorio del Magdalena Medio, zona que se eligió por su importancia histórica en el conflicto (Roux, 1999, p. 15) el cual es imprescindible para entender las dinámicas de la guerra, por su ubicación geoestratégica, sus recursos, pero, sobre todo, por el fuerte impacto que ha tenido la violencia en las comunidades que la habitan.

Se propone una aproximación territorial, primero por las limitaciones que supone estudiar en su totalidad operativa una institución de las dimensiones de la Comisión de la Verdad colombiana; segundo, porque el enfoque territorial permite una mirada detallada y específica de sus procesos y productos (Humphrey, 2003); y tercero y más importante, porque el enfoque estratégico metodológico de la misma Comisión fue de tipo territorial (CEV, 2019). Lo territorial en este escenario está relacionado con las características del conflicto en Colombia, el cual ha tenido lugar, mayoritariamente, en las regiones apartadas de los centros urbanos, donde el control geográfico sigue siendo un factor determinante en la estrategia político militar (CNMH, 2018).

En consecuencia, la pregunta central de esta investigación es: ¿Cómo el fenómeno de disputa social por la historia del conflicto y las tensiones que produce afecta los procesos de la Comisión y da forma a sus productos? Con esta pregunta se quiere exponer dos escenarios

donde se da esta pugna por la historia del conflicto armado en Colombia: el primero, internarrativo, predominantemente político, el cual se manifiesta por fuera de la Comisión y constituye su marco sociopolítico (*socio political embedding)* (Buckley-Zistel, 2014). Segundo, intranarrativo, más académico, de enfoque territorial, que tiene lugar dentro de la Comisión y forma parte de su marco institucional (*Institucional embedding*) (Buckley-Zistel, 2014).

Según Susanne Buckley-Zistel (2014), las narrativas de las comisiones de la verdad surgen dentro de estos dos marcos, político social e institucional. En consecuencia, es allí donde hay que centrar la atención de estudios empíricos para determinar cómo se descubre el pasado violento, su modo de construcción y su producción narrativa (Buckley-Zistel, 2014, p. 148). La pregunta central de esta investigación está dirigida a encontrar las conexiones de estos dos ámbitos desde donde surge la narrativa histórica transicional. Esto con el objetivo de comprender las dinámicas de tensión social en torno a la construcción de la historia del conflicto armado colombiano.

Aclaraciones conceptuales

Debido a que la verdad sobre el pasado reciente constituye el principal objeto de disputa, este se erige como el concepto central de la presente investigación, a su vez, la estructura conceptual utilizada para abordar el fenómeno incorpora el concepto de tensión, entendido como la disputa social que impulsa la producción discursiva pública a través de la controversia. No obstante, dado que la Comisión construyó su narrativa a partir de los testimonios de personas involucradas en violaciones de derechos humanos, resulta necesario incluir el concepto de trabajos de la memoria. Finalmente, se recurre al concepto de historia reciente, el cual posibilita, desde una perspectiva historiográfica, comprender la naturaleza del producto entregado a la sociedad colombiana, en tanto relato de los años correspondientes al conflicto interno en el país.

Conceptos auxiliares como el de territorio, esfera pública digital, controversia, contra público y problema público son empleados como herramientas complementarias para la mejor comprensión del campo donde esta disputa por el pasado acontece y las formas de comportamiento de los involucrados

El campo de la justicia transicional y de los derechos humanos constituye un ámbito amplio y complejo de investigación, en el que las nociones de verdad, memoria e historia

suelen entrelazarse y, en ocasiones, confundirse debido al uso coloquial de los mismos. Ello también obedece, en gran medida, a que los mandatos de las comisiones de la verdad integran funciones que involucran simultáneamente estas tres dimensiones narrativas. En este contexto, las definiciones que se presentan a continuación buscan ofrecer al lector una guía conceptual que facilite la comprensión de la disputa en torno a la historia reciente de Colombia, así como la naturaleza de los relatos producidos en dicho marco. Sin embargo, debe aclararse que en términos de instrumentalización son la verdad y la tensión los conceptos centrales instrumentalizados para entender este fenómeno sobre la disputa social por la historia de la guerra en el país.

La Verdad

Para el filósofo Michael Foucault (1984), lo que aceptamos por *verdad* forma parte de la imposición de unos discursos que se consideran ciertos, lo que se establece como verdad y lo que no, es dictado por lo que el autor denomina *"régimen de verdad"* que consiste en "un sistema de procedimientos ordenados de producción, regulación, distribución, circulación y funcionamiento de declaraciones" (Foucault & Rabinow, 1984, p. 85), en el cual la verdad está vinculada en una relación circular con los sistemas de poder que la producen y sostienen. Así entendida, la *verdad* no es un valor absoluto ni totalmente objetivo, sino un discurso que se construye y que se acepta como cierto en una sociedad y en un momento en particular.

La construcción de una narrativa de la verdad cobra especial relevancia en sociedades que han atravesado periodos de violencia, donde se crean mecanismos que determinan cómo será esclarecido el pasado, quién cuenta como víctima y quién como perpetrador, y cuáles acontecimientos serán narrados y cuáles silenciados. El *"régimen de verdad"* que termina dominando el escenario a través de la distribución hegemónica de un discurso en particular, está, en todo caso, determinado por un juego de poder entre los actores. La *verdad*, entonces, es un constructo que se da a través de un proceso de interacción social (Buckley-Zistel, 2014). Las narrativas construidas en estos contextos están sujetas a procesos de convención social, los cuáles determinan su legitimidad pública.

En la legislación humanitaria internacional la *verdad* es un derecho inalienable, un concepto relativo a la jurisprudencia de los sistemas de justicia transicional[3]. En este marco, la *verdad* es un derecho de las víctimas y de la sociedad, cuyo reconocimiento más explícito se halla en los principios contra la impunidad de las Naciones Unidas elaborados por el experto Louis Joinet en 1997 quien determinó, en un informe de la ONU, el derecho a saber la verdad:

> No se trata solo del derecho individual que toda víctima o sus familiares tienen a saber lo que ocurrió, que es el derecho a la verdad. El derecho a saber también es un derecho colectivo que hunde sus raíces en la historia para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones. Como contrapartida, al Estado le incumbe, el "deber de la memoria" a fin de protegerse contra esas tergiversaciones de la historia que llevan su nombre de revisionismo y negacionismo; en efecto, el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y debe por ello conservarse. Tales son los principales objetivos del derecho a saber cómo derecho colectivo (ONU Louis Joinet, 1997, p.1)

Desde entonces, la evolución jurídica del concepto de la verdad ha tomado dos planos (Naqvi, 2006, p. 19), primero, la *verdad forense*, requerida en las cortes penales y relacionadas con las violaciones individuales de los derechos humanos, segundo, la *verdad histórica*, relacionada con las motivos y causas de las violaciones masivas de los derechos humanos. Ignatieff (1999) plantea estos dos planos de la verdad a través de dos dimensiones: una verdad factual, que es el relato de lo que ocurrió, y una verdad moral, la narración que busca explicar el porqué de lo ocurrido configurando un juicio crítico sobre los hechos acontecidos.

---

[3] La documentación oficial sobre la justicia transicional por parte de las Naciones Unidas la define como "la variedad procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad por resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional (o carecer por complejo de ella) así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos ellos" (ONU, 2004, cap. III, num. 8, pp. 5 y 6). Punto 8. La verdad ha sido un componente central de estos sistemas judiciales transicionales, con ella se fundamentan los juicios en las cortes, se establece registro histórico de los abusos y, sobre todo, la verdad juega un papel fundamental en el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y puede inclusive, sentar las bases para una futura coexistencia (Buckley-Zistel, 2014, 144).

La Memoria

El derecho internacional relaciona la verdad con la *memoria* cuando le da al Estado el "deber de recordar", ligado a la lógica, recordar para no repetir-construir memoria para recordar. La *memoria* es, en este sentido, además de un deber del Estado, la "materia prima" (en adición de información forense y judicial, bibliografía) con que se construye la narrativa de la verdad, son los testimonios de las víctimas y sus familiares, de los responsables de los hechos investigados y demás actores sociales involucrados, la fuente oral base de los informes de las comisiones de la verdad que, intrínsecamente, las inscribe a los "trabajos de la memoria", por el proceso de transformación simbólica y de elaboración de sentidos del pasado que ejecuta. En palabras de la socióloga argentina Elizabeth Jelin: "seres humanos que *'trabajan'* sobre y con las memorias del pasado" (Jelin, 2002, p. 14). El trabajo de las comisiones de la verdad, además de ser un trabajo de memoria, es también de creación de la historia colectiva y la memoria nacional (Mcclennen & Slaughter, 2009, p. 46). Asimismo, los informes finales de las comisiones se convierten en pieza de recuerdo, como base para otros trabajos de memoria provenientes de la sociedad civil.

La Historia

La esencia del fenómeno tratado en este texto contiene como eje central el de la historia reciente, una historia que está, todavía, íntimamente ligada al presente y la cual busca dilucidar y comprenderlo a partir de una lectura del pasado inmediato. Existe en el contexto transicional una necesidad social de la historia del tiempo presente (Fazio, 2010), aquella que precisa de la memoria, la cual, debido a su no total decantación, le permite al historiador ser testigo y constructor narrativo al mismo tiempo.

La historia del tiempo presente –Zeitgeschichte en Alemania, contemporary history en el mundo anglosajón– se consolida como campo historiográfico a partir de la segunda mitad del siglo XX. Mientras la tradición alemana, con figuras como Martin Broszat y su análisis estructural del Tercer Reich (1988), la orientó hacia un "laboratorio ético" de confrontación con el pasado nacionalsocialista, la escuela británica, en obras como la de Tony Judt (2005) sobre la posguerra europea, la empleó para analizar críticamente la transformación de las sociedades modernas. Desde nuestro contexto, esta perspectiva encuentra un fundamento crucial en los aportes de Julio Aróstegui (2004) y, especialmente, de Hugo Fazio (2010), cuya definición es central para abordar el caso colombiano. Para Fazio, la historia del tiempo presente

> centra su atención en la ubicación del presente del tiempo; presupone una organización conceptual y metodológica en el estudio del presente que rompe con la secuencialidad de la cronología, y su contenido en parte se desprende del tipo de organización social que caracteriza a nuestra contemporaneidad. La historia del tiempo presente es aquella que se interesa por inscribir el presente en las profundidades y espesuras del tiempo histórico (Fazio, 2010, p. 50).

En síntesis, es una historia que interroga críticamente el presente inmediato, entendiéndolo como un espacio de capas temporales entrelazadas, donde los actores sociales, sus memorias y conflictos siguen operando con plena vigencia.

El tipo de historia que producen las comisiones de la verdad está ciertamente ligada a la historia reciente, con una narrativa que aborda el fenómeno de las violaciones de derechos humanos, una historia también pensada para el futuro. Ciertamente las comisiones tienen un impacto en la historiografía nacional, ya estudiosos del tema como Onur Bakiner se lo han preguntado: "de que maneras las comisiones de la verdad transforman las formas en que los ciudadanos de la sociedad contemporánea piensan y hablan sobre verdad histórica, justicia, reconciliación e historiografía oficial?" (Bakiner, 2016, p. 209). El politólogo no responde esta pregunta basada en algún estudio empírico, lo hace como una invitación para repensar el espacio político que han generado las comisiones en general, a través de estos organismos, la historia se ha desplazado hacia el centro del escenario en la producción ético-política del pasado colectivo, es uno de sus principales argumentos, debido a que casi todas las comisiones de la verdad estructuran sus productos entre un reporte meticuloso de violación de derechos humanos y una narrativa histórica de lo acontecido, intrínsecamente, sus narrativas se insertan en la historiografía nacional y tienen una función en la construcción de la nación, un uso público de la historia cuyo objetivo es reconstruir el destruido tejido social, servir como narrativa colectiva de lo acontecido y generar una identidad colectiva (Bakiner, 2016, pp. 210, 211).

Las narrativas históricas mencionadas se suman a la historiografía oficial de la nación en su proceso transicional. Usualmente su legitimidad internacional y local les da una voz privilegiada dentro de los debates de la historia, sobre todo a la hora de acabar con narrativas negacionistas y revisionistas de la historia, empleadas para justiciar o silenciar la violación de los derechos humanos ocurridos en el pasado.

Es la demanda nacional e internacional por una verdad irrefutable, precisa, lo que obliga a los comisionados y al personal de las comisiones a tomar el rol de historiadores y científicos sociales (Bakiner, 2016, p. 67). Todas las comisiones de una u otra forma hacen una contribución historiográfica de la violencia política, ya sea publicando el registro sistemático de violaciones de derechos humanos, patrones de violencia y responsables de los hechos, o información forense. De las veintitrés comisiones que habían publicado reportes hasta 2014, diecisiete han escrito una narrativa donde ponen los hechos en un contexto histórico (Bakiner, 2016). Aunque no ostentan el título de trabajo historiográfico profesional, los productos de comisiones de verdad hacen contrapeso a otras narrativas que circulan en la esfera pública (Oettler, 2006). De esta manera su demostrada capacidad de dar forma a procesos de disputa social sobre el significado del pasado sugiere que sus funciones historiográficas deben ser tomadas en serio (Bakiner, 2016).

Paul Gready (2009) afirma que las comisiones de la verdad y la historia como disciplina, traslapan objetivos y metodologías en su práctica investigativa. Algunos ejemplos de estas similitudes son la utilización de múltiples fuentes de información y su contrastación, al igual que la explicación tanto de hechos particulares como de patrones de relaciones sociales y dinámicas institucionales (Gready, 2009, p. 180). Como se ve, los retos a los que se enfrenta una comisión son los mismos a los que metodológicamente se enfrentan los historiadores cuando practican su disciplina, por ejemplo, reconciliar distintas versiones de los hechos, cómo construir una historia que contenga el contexto nacional sin dejar de lado los escenarios regionales y locales o sopesar el valor de las diferentes formas de registro del pasado (ej., fuente oral y fuentes documentales).

Sin embargo, las comisiones de la verdad no tienen una forma homogénea de construir la narrativa histórica (Bakiner, 2016, p. 66). La forma como una comisión trata los enfoques forense y narrativo histórico dentro del informe final depende de las consideraciones morales y políticas que rodean el marco institucional (*institucional embedding*). Estas moldean la manera en que una comisión toma decisiones de tipo metodológico, como conectar y balancear la información forense con la narrativa histórica. Se puede observar con esto, que las comisiones de la verdad tienen unas funciones historiográficas.

Es por ello que, las Comisiones deberían ser abordadas desde la disciplina histórica, sobre todo, si se tiene en cuenta que la narrativa histórica escrita por una comisión de la

verdad constituye un importante texto fundacional inserto en el mosaico de la memoria nacional sobre lo acontecido, la falta de abordaje de estas instituciones y sus productos por la disciplina histórica es aún un vació académico.

No obstante, el trabajo de narrativa histórica que surge de las comisiones no ha estado exento de crítica; en particular los puntos que tienen que ver con la construcción de una narrativa basada en el angosto plano de la violación de los derechos humanos proponen serias dudas como historia nacional, puesto que pueden resultar fuera de contexto (Gready, 2009). Por otro lado, la dificultad de enlazar estadística, testimonios, escenarios nacionales y regionales, o la prevalencia de meta-narrativas de reconciliación en vez de análisis profundos que puedan exacerbar odios que se quieren dejar atrás, son los principales impedimentos para construir narrativas históricas inscritas en la historia nacional (Posel, 2002). Estas narrativas están dirigidas a la sociedad en general, no a un reducido círculo académico, lo que las inscribe en el espectro de la historia pública[4]. El público las juzga no basado en la rigurosidad de la metodología empleada, sino en la percepción que tenga de la veracidad y exactitud de lo publicado, y de la utilidad que tiene lo publicado para determinados fines políticos y sociales (Bakiner, 2016). Es decir, lo que importa aquí son los sentidos que estas narrativas le den al pasado reciente.

Los agentes sociales involucrados en estas narrativas entran en una dimensión de tensión en la que la Comisión implementa un proceso para establecer una verdad entre otras, una verdad comisionada frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios, los involucrados "usan" el pasado, colocando en la esfera pública de debate interpretaciones y sentidos de este, la intención es establecer / convencer / transmitir una narrativa, que pueda llegar a ser aceptada (Jelin, 2002).

[4] El trabajo de las comisiones de la verdad se inscribe en la órbita de la historia pública, dado que por esta se entiende todas aquellas acciones encaminadas a involucrar a un público específico, determinado unas veces por características geográficas y otras de tipo cultural o socioeconómico, en la construcción y consumo de la historia (Sayer, 2015, p. 5). Son múltiples las aplicaciones prácticas de los proyectos de historia pública, estas van desde proyectos de historia desde abajo, proyectos de tipo institucional y proyectos de investigación. Estas iniciativas ejecutadas desde diferentes campos y ópticas tienen algo en común, trabajan por, para y con el público. Para más información sobre historia pública ver: (Sayer, 2015).

La tensión

La *tensión* es una fuerza, un concepto que esta pesquisa toma prestado de la física newtoniana, la primera ley de Newton dice que para que un cuerpo altere su movimiento es necesario que exista algo que provoque dicho cambio, ese algo es lo que se conoce como fuerzas, y son el resultado de la acción de unos cuerpos sobre otros. En consecuencia, todos los objetos físicos que están en contacto pueden ejercer fuerza entre ellos, estas fuerzas son llamadas *fuerzas de contacto* (Serway & Vuille, 2012), las cuales tienen diferentes nombres según el objeto que ejerza esa fuerza de contacto.

Cuando la fuerza es ejercida por una cuerda o un cable a esa fuerza se le llama *tensión*, está claro que la fuerza de *tensión* es una fuerza de tracción, dado que no podríamos empujar algo con una cuerda. Es aquí donde la analogía entre la fuerza de tensión en el mundo físico, con la *tensión* social manifiesta en el terreno de la historia se vuelve más útil, puesto que los involucrados ejercen tensión jalando hacia sí, hacia sus propios intereses, experiencias, victimizaciones y concepciones y sentidos del pasado. En este caso se puede imaginar la verdad en forma de una caja en el centro de una mesa, alrededor de la cual gravitan los actores sociales, (individuos, grupos, instituciones) quienes están conectados a la caja por medio de una cuerda, desde la que halan hacia sí, tratando de ubicar la caja/verdad lo más cerca de su posición, aquellos puntos de conexión se pueden llamar *puntos de tensión*. La hipótesis es que estos *puntos de tensión* y las estrategias que emplean los involucrados para incrementar la *tensión* sobre la cuerda durante el periodo en el que se esté construyendo la narrativa sobre el pasado, termina afectando la posición de la verdad sobre la mesa, es decir, el tipo de narrativa construida para presentar la verdad sobre el pasado en las comisiones de la verdad es modelada, además de lo institucional, por el contexto de tensión social y político que la rodea.

El territorio

Una definición amplia del concepto de territorio se puede encontrar en el artículo de Stuart Elden (2010), en donde diferencia tres categorías del territorio: tierra, terreno y territorio, en ellas, la tierra es un recurso finito relacionado con la economía-política, por el cual se compite por su control; el terreno, a su vez, es una relación de poder, con una herencia en la geología y lo militar, cuyo control permite establecer y mantener el orden; como "campo", lugar de trabajo o de batalla, el terreno es una cuestión político-estratégica; por último, territorio es todo lo anterior y mucho más (menciona el autor) y debe ser abordado en

relación con la tierra y el terreno y no solo respecto a la territorialidad, que son las acciones humanas frente al terreno (Elden, 2010 p. 4).

> Por su parte, la Comisión de la Verdad entiende el territorio "como un espacio dinámico en continua transformación, donde las comunidades se relacionan y establecen su identidad a la vez que escenarios de tensiones y conflictos (…) un espacio que se transforma en medio de un proceso histórico y que enfatiza su condición dinámica, su heterogeneidad y el reconocimiento de sus fronteras como móviles y fluidas […]. Es menester escuchar más a la región, para tener conciencia de que los conflictos y las prácticas, así como la vida económica, social, política, cultural y ecológica, se desarrollan en una trama escalar, a nivel regional, subregional, local e incluso veredal y barrial (CEV, 2019, págs. 58,59).

La esfera pública

Para entender el fenómeno de tensión social en torno a la historia del conflicto armado que pueda surgir con la creación de una Comisión de la Verdad, es necesario entender el escenario donde esta tensión ocurre, una de las características de este fenómeno de disputa es que sucede predominantemente en la esfera pública *(Öffentlichkeit)*, según el filósofo alemán Jürgen Habermas, la esfera pública puede ser concebida como un escenario abierto y de flujo de información constante por medio de opiniones, donde se forma la opinión pública y no debe ser entendida como una institución, puesto que no puede ser totalmente constreñida o regida con reglas predefinidas por una minoría, sino que debe ser entendida como una red de comunicación de información y puntos de vista sobre temas específicos (Habermas, 1989), en general, lo público trata con problemas o temas que nos interesan a todos como sociedad.

Para Hannah Arendt, por ejemplo, la esfera pública es, por tanto "el mundo común" que "nos reúne y, sin embargo, impide que caigamos unos sobre otros" (Arendt, 1958, p. 52). Tiene en si una intrínseca función de *mantener*, a la vez que constituye una forma natural de participación democrática no oficial en la política pública por parte de los ciudadanos interesados (afectados).

La esfera pública en la era digital

En nuestros días, esta esfera pública contiene un vasto flujo de información. No solo incluye los medios impresos, sino diversos medios de comunicación en formato digital, como

redes sociales de comunicación que funcionan como plataformas de difusión y consumo de contenido masivo de información. La aparición de lo digital, o como lo denomina Foster, (2023) “el paisaje psicológico y algorítmico integrado en el que ahora habitamos los humanos” (Foster, 2023, p. 2009), llega a cambiar las reglas de juego en términos de control. Este fenómeno digital ha tenido un fuerte impacto en la forma como se abordan asuntos públicos y procesos democráticos como elecciones y plebiscitos.

La aparición de los teléfonos inteligentes (smarphones) en el 2012 tranformó el espacio público donde la opinión se forma, La esfera pública se transformó rápidamente en una esfera pública digital. Un espacio virtual donde cada uno de los participantes tiene agencia de ser escuchado y donde lo humano interactúa con los no humano. La inclusión de agentes robotizados simuladores de personas reales en estas redes pone en duda lo realmente “publico” e incontrolable de la esfera (Foster, 2023). La monetización de los datos personales de los usuarios recolectados en motores generadores de recomendaciones algorítmicas ha posibilitado la microtargetización individual de los usuarios de esos teléfonos. Estas recomendaciones algorítmicas creadas por maquinas, crea “verdades a la medida” basadas en nuestro comportamiento cibernético, de nuestros prejuicios, reforzando los gustos y preferencias ya asumidas o cambiándolas a través de la manipulación, una de las consecuencias de tal fenómeno es la creciente polarización social en las sociedades contemporáneas.

No hay una esfera pública como unidad sino como una fracturación de lo que internet vende como público, en cámaras de eco en los que las usuarias y usuarios comúnmente no tienen conocimiento de la información que reciben los que no piensan como ellos, esta característica fragmentada y microtargetizada a gran escala, mejora la capacidad de convertir ideas que antes se consideraban extremas o minoritarias en ideas de apariencia dominante y consensuada (Foster, 2023). El internet es un escenario de apariencia pública, pero que está cada vez está más controlado, por lo cual no hay información en este escenario digital que de una u otra forma no esté recomendada algorítmicamente, en donde nuestra atención es el producto que venden estas plataformas, las cuales compiten por entregar este producto a sus clientes anunciadores.

La verdad en este escenario digital no solo se enfrenta a la falsedad y el silencio, sino a la atomizada dispersión de información descontextualizada a niveles masivos y de bajo costo, lo cual ha permitido tener un impacto directo sobre procesos democráticos ya que las

compañías dueñas de las plataformas virtuales venden operaciones públicas e influencia electoral y emplean principios de psicología y ciencias de comportamientos mediados por algoritmos generados por inteligencia artificial (IA). Como elemento clave para sus puntos de venta está el hecho de que el público es ignorante de estos procesos de manipulación y persuasión (Foster, 2023), de esa manera el usuario es al mismo tiempo producto, lo que es verdad y lo que no, resulta un constructo que parece sobrepasar los hechos o la ciencia en este escenario de la digitalidad.

Cada vez más son las máquinas y menos los humanos, los agentes que actúan como programadores de la virtualidad que consumimos, lo cual ha ocasionado diversos problemas, uno de los cuales es que, a diferencia de los humanos, a las maquinas no se les puede responsabilizar, o pedir cuentas por las acciones erróneas. La verdad en este escenario tecnológico es ahora una agencia de lo pragmático, no es consensual, la cual debe ser evaluada de acuerdo con el valor de su uso, es decir, teniendo en cuenta el contexto social que la produce y la repite y a quienes beneficia esta repetición, quienes son aquellos que se benefician de este u otro tipo de verdad y que quiere situarse como predominante punto de vista del mundo o de tal o cual tema controversial.

Este escenario digital tematiza y prioriza la información a través de tendencias no exentas de la manipulación, debido a la deficiente seguridad del mundo virtual en torno a la desinformación y la frágil condición que caracteriza el conocimiento grupal[5]. El poder, en una cultura mediada por la digitalidad, recae en la capacidad de controlar lo que se repite, lo que se convierte en tendencia, lo que se comparte, lo que se disemina y amplifica. Los clicks de “me gusta” se convierten en el botín perseguido por medios, plataformas e influencers.

La información en este ambiente es modelada y organizada algorítmicamente Cathy O´Neil (2016) define a los algoritmos como opiniones sociales expresadas en términos numéricos, "instrumentalizadas" para dirigir las preferencias individuales como parte de una estructura de agentes persuasivos (O'Neil, 2016 citado en Foster, 2023). Estos son usados para promocionar las verdades y narrativas de los que pueden permitirse pagar estos servicios. Los *bots* y los *trolls,* ambos agentes simuladores de humanos en internet son

[5] Ha sido demostrada la fragilidad del conocimiento en contextos grupales y donde las “cascadas de información” y “cámaras de eco” fácilmente generan una tendencia de opinión basada en la imitación, dado que “agentes adoptan un comportamiento/producto/opinión/moda siempre que una fracción crítica de sus vecinos en la red ya lo hayan adoptado.” (Baltag et al. 2019, p. 149).

empleados para generar tendencias a través de la repetición de *hashtags* (*hastagspamming*), la difusión de noticias falsas y la implementación de estrategias de desinformación y ataque a determinados grupos sociales.

La era digital ha influenciado de esta manera el debate sobre el asunto público, en el contexto de la implementación del sistema transicional en Colombia, el asunto público (*public issue*) era la narrativa de la historia del conflicto armado que el sistema transicional ha dejado a cargo de la Comisión de la Verdad. La escritura de la historia nacional suele estar en dominio del gremio profesional de los historiadores, cabe entonces la pregunta: ¿por qué la historia se convierte con la Comisión de la Verdad en un asunto público donde no profesionales pueden opinar y generar una controversia? Con la era digital, los asuntos públicos y su debate son democratizados, a través de plataformas sociales, cualquier persona puede criticar las políticas públicas de los estados (Fraser, 1990)[6].

Asuntos públicos, los problemas tratados en la esfera publica

El Asunto público (*public issue*) está definido por Lippmann y Dewey como el fenómeno social que permite la participación del público en asuntos políticos, aunque los autores concordaban en una definición del asunto público, presentaban diferentes visiones sobre si el público debe participar en asuntos políticos (Noortje, 2007), en su texto publicado en 1922 *Public Opinion*, y en *The Phantom Public* en 1927, Lippmann expone una visión tecnocrática de la sociedad, basada en la expertocracia, en donde el ciudadano común no está capacitado para opinar sobre problemas cada vez más complejos. En respuesta, Dewey (1927) publica *The Public and Its Problems* cinco años después, en donde contrapone una visión más ideal de una democracia más participativa.

Tanto Lippman como Dewey reconocen que la tecnocracia basada en la asesoría del experto en asuntos de política pública como forma de democracia no es predominante en sociedades modernas, esto, se debe a dos elementos esenciales; primero, los nuevos medios de comunicación, los cuáles generan ciudadanos cada vez más relacionados con los asuntos

[6] El control sobre el contenido de la información que fluye en las plataformas se ha enfocado, por ejemplo, en los casos de Facebook e Instagram, centrando sus sistemas de seguridad en el "baneo" de los discursos de odio y discriminación, al igual que la desnudez. El check azul de X fue creado con el propósito de eliminar falsificación de cuentas de usuarios y las cuentas creadas por (ro) bots empleados en masa para generar tendencias y manipular la opinión pública. Estrategias que no son suficientes para un fenómeno cada vez más difícil de controlar.

públicos; segundo, la cada vez mayor complejidad de los asuntos de política pública como el uso legal o ilegal de las drogas, el aborto, el matrimonio igualitario, la seguridad cibernética, el calentamiento global o la migración.

La presentación de asuntos políticos en los medios de comunicación es una condición básica de la democracia (Lippman y Dewey en Noortje, 2007). Según Lippman, el público suele involucrarse en el debate sobre asuntos políticos cuando hay una controversia, la inoperancia y la dificultad de resolver el asunto por parte del conocimiento técnico expertocratico del Estado genera una apertura para que el público opine: “Los problemas más duros son aquellos que las instituciones no pueden resolver. Estos son los problemas públicos” (traducción del autor) (Lippmann, 2002 [1927], citado en: Noortje, 2007).

El público es definido por Dewey así: “El público consiste en todos aquellos afectados por las indirectas consecuencias de las transacciones” (Traducción del autor) democracia (Dewey, 1991 [1927], citado en: Noortje, 2007). En consecuencia, no es solamente la inoperancia de lo institucional lo que vincula al público, sino la afectación que tiene sobre el mismo tales asuntos, lo que hace de la participación política de los ciudadanos en política pública, un elemento democrático. Esto da a la definición de lo público una connotación ontológica de relación social y afectación, por su parte Warner (2002) complementa que “Los públicos son esencialmente intertextuales, marcos de comprensión de textos sobre un fondo organizado de circulación de otros textos, todos entrelazados” (Traducción del autor) (Warner, 2002, p. 16). Es a través de la narrativa la forma en que el público interactúa, se comunica, expresa y forma opinión.

El estado de la cuestión de la disputa por el pasado y las comisiones de la verdad

El fenómeno de enfrentamiento por la interpretación del pasado ha sido llamado por el sociólogo Eviatar Zerubavel (1996) “batallas mnemónicas”, este concepto lo emplea para hacer referencia a los procesos de confrontación social por la veracidad y el significado político-moral de la reconstrucción del pasado (Zerubavel, 1996). Según Thomas DeGloma (2015), quien emplea luego el concepto para describir y analizar las disputas sobre sucesos particulares de la historia de Estados Unidos, estas “batallas mnemónicas” adoptan tres formas principales: “disputas sobre la existencia, la naturaleza y la relevancia del pasado” (DeGloma, 2015, p. 157), las más comunes son las que se libran sobre la forma “correcta” de interpretar el pasado.

En los estudios sobre la memoria (*memory studies*), el campo del enfrentamiento por la memoria goza ya de abundante literatura (Stern, 2002; Illanes, 2002; Jelin, 2002; Winn, 2014; Sanchez, 2003; Wills, 2022). Estos autores han dejado claro que estas "batallas mnemónicas" son escenarios donde interpretaciones distintas u opuestas del pasado compiten por espacio, reconocimiento y legitimidad por parte del público al que se dirigen, el cual es un campo donde se disputan las memorias y contramemorias con un carácter político muy ligado al presente. Esta rivalidad asume las características particulares de los contextos y actores en pugna.

Existen iniciativas que ubican los procesos y productos de las comisiones de la verdad en el centro de la disputa por las formas de narración y memoria del pasado, pero no hay suficientes estudios empíricos que ayuden a entender los efectos de los marcos institucionales y sociopolíticos del contexto transicional que terminan modelando los *sentidos* narrativos del pasado y sus impactos en la identidad nacional. Por otro lado, dichas disputas por el pasado son fenómenos que se manifiestan en la arena pública (Zerubavel, 1996), una esfera pública que en esta ocasión se aleja de la exclusividad habermasiana de la burguesía del siglo XIX (ver capitulo IV), puesto que, en nuestro presente es de carácter digital inclusiva y democratizada y está compuesta por una producción narrativa digital manifiesta en plataformas de periódicos, revistas, portales y redes sociales.

Oriana Bernasconi, Daniela Mansilla y Rodrigo Suárez Madariaga (2019) ubican a una de las comisiones chilenas y su informe final en el escenario de la disputa por la memoria. Centran su atención en la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (CNPPT, conocida como Comisión Valech), cuyo informe fue embargado y ocultado por más de diez años por agentes del Estado, quienes manipularon y tacharon partes de él. Estos autores estudian las dinámicas y repercusiones en el campo de la memoria de la dictadura y los actores sociales, dentro de los que se encuentran el colectivo político artístico *Desclasificación Popular*, y su activo papel en el proceso legal para obtener los informes clasificados, con el fin de que las víctimas de tortura tuvieran material probatorio para comenzar un proceso legal (Bernasconi, Mansilla, & Suárez, 2019). Estos informes, a su vez, son empleados por el colectivo social para realizar actos de memoria. Esto representa un fenómeno de "batalla mnemónica" entre agentes del Estado quienes a través del ocultamiento de la verdad oficial han denegado el derecho a saber de las víctimas y la sociedad en general.

La socióloga irlandesa Cheryl Lawther (2014), en su estudio *Truth, Denial and Transition. Northern Ireland and the contested past* —sobre la negación de lo sucedido en Irlanda del Norte—, pone la verdad como centro de la controversia y muestra que la reconstrucción de la verdad es un campo en disputa, sobre todo cuando las iniciativas de revisión del pasado surgen de un acuerdo de negociación bilateral, como un tratado de paz, esto se debe a los intereses políticos e ideológicos de las élites enfrentadas sobre el proceso de legitimación de la narrativa del informe final de la comisión de la verdad en ese país.

Lawther (2014) identifica cuatro fenómenos principales con los que se pueden enfrentar las iniciativas de reconstrucción de verdad posterior a la violación de derechos humanos: en primer lugar se encuentran los pactos de silencio y olvido (caso España con la dictadura franquista); segundo, la prioridad de la verdad forense sobre la verdad histórica; tercero, las elites y el frágil contexto político del posconflicto y, por último, el relativismo cultural, término con el que referencia las formas de lidiar con el pasado de algunas sociedades africanas, las cuales prefieren métodos indígenas simbólicos como rituales de limpieza y restauración. La autora reafirma que el silencio y el revisionismo son elementos endémicos a los que se tienen que enfrentar las iniciativas que miran hacia el pasado para narrarlo y recordarlo e identifica los actores que se oponen a las iniciativas oficiales de reconstrucción de la verdad, sus puntos de disputa y las características específicas de sus negaciones y en el mismo sentido encuentra que la confianza entre los actores sociales involucrados y la falta de esta en lo que pueda decir “el otro” sobre sus propios crímenes, resulta una variable de análisis esencial en el estudio de estos escenarios de controversia narrativa del pasado.

Queda claro que la reconstrucción histórica de un pasado reciente y violento no es un trabajo plano y predecible que sucede en los escritorios, al contrario, es un proceso dinámico y cambiante lleno de tensiones, intereses y fuerzas de poder ejercidas por los actores involucrados. De acuerdo con la literatura disponible, los análisis sobre el fenómeno de disputa sobre la historia se han centrado en: I) la distinción (sino escisión) entre verdad factual (los hechos) y experiencia vivida y el valor epistémico otorgado a cada una de estas dos formas de producción de sentido o inteligibilidad y, II) la tensión sobre el develamiento y el ocultamiento de esa verdad (Bernasconi, Mansilla, & Suárez, 2019).

No es inusual que existan diferencias entorno a como se recuerdan periodos de violencia, es impensable encontrar una memoria o una versión del pasado compartida por

todos. De acuerdo con Elizabeth Jelin (2007), después de periodos de represión estatal o de violencia política es común que existan diversas interpretaciones y memorias del pasado. Cuando no existe un consenso sobre cómo ocurrieron los hechos que involucran violaciones de derechos humanos, las comisiones de la verdad han resultado la herramienta institucional más empleada para resolverlos, son instituciones que problematizan historias polarizadas en un contexto donde todas las partes involucradas cometieron abusos. El asunto de lidiar con el pasado violento aumenta su relevancia en contextos de post conflicto o post acuerdo de paz como el colombiano, en el que el conflicto continúa y donde la historia puede ser usada como arma contra "el otro lado".

El Caso de Colombia

En el caso de Colombia, la pugna por el pasado no se ha planteado desde el campo de la verdad, sino desde la "batalla de/por la memoria" en el que destacan autores como Gonzalo Sánchez (2003), José Darío Antequera (2011) y María Emma Wills (2022) o desde la lucha por las narrativas sobre la guerra, fenómeno que enuncia Natalia Franco (2010) y estudian Iván Garzón Vallejo y Andrés Felipe Agudelo (2019). En conjunto, estos autores señalan, algunos solo de manera tangencial, un fenómeno creciente en Colombia: una batalla de relatos sobre el pasado violento, inscrita en los campos de la memoria y la narrativa y a la que ahora se adhiere la verdad en el post acuerdo.

Uno de los más reconocidos autores sobre el tema de la memoria en Colombia es Gonzalo Sánchez (Antequera, 2011). En entrevista con Antequera, Gonzalo evidencia el creciente fenómeno nacional de la disputa por la memoria del conflicto desde 2002, cuando la necesidad de implementar un acercamiento negociado con los grupos paramilitares llevó al gobierno de Álvaro Uribe Vélez a establecer las bases de una justicia transicional, materializada en la Ley 975 de 2005, llamada Ley de Justicia y Paz, esta ley puso por primera vez en el contexto colombiano el derecho a la verdad y el deber de la memoria del Estado como garantías de no repetición, es en este contexto donde el escenario para las políticas de la memoria se democratiza y da pie para que no solo se escuchen y promuevan iniciativas de construcción narrativa del pasado sobre el conflicto armado desde el Estado (*top-down*), sino a que se promuevan iniciativas desde las organizaciones de víctimas y de derechos humanos (*bottom-up*).

Cuando diversos autores han planteado el enfrentamiento por la memoria, lo han hecho refiriéndose a un tema que tiene como base la utilización política del pasado, entendida como la construcción narrativa de lo acontecido en periodos de violencia; es un escenario de duelo de relatos (Franco, Natalia, Nieto, & Rincón, 2010, p. 12). Así lo plantean autores como María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera en su texto *Las palabras de la guerra* (2006), Gonzalo Sánchez en su libro G*uerras, memoria e historia* (2006) o el investigador Cristo Rafael Figueroa Sánchez con su texto *Gramática-violencia: una relación significativa para la narrativa colombiana* (2004). Cada uno a su manera y con fuentes y períodos diferentes, aborda la problemática sobre las discrepancias por la narrativa de la guerra en Colombia, estos textos exponen la existencia del fenómeno de la disputa por el sentido del pasado, cuyos datos de referencia son en su mayoría de carácter anecdótico o de comparación de formas narrativas.

Lo más cercano a un estudio sobre la pugna sobre el pasado reciente en Colombia es el texto publicado por la politóloga Maria Emma Wills Obregon, *Memorias para la paz Memorias para la guerra* (2022), quién su capítulo II, Wills selecciona y caracteriza un *largo ciclo de memoria histórica* que va del 2005 al 2021, la cual divide en tres momentos, directamente relacionados con la implementación de sistemas de justicia transicional, 2005-2011 (Ley 975 de Justicia y paz, 2005), 2011-2018 (Ley 1448 de víctimas y restitución de tierras, 2011) 2018-2021, (Acto Legislativo 01 del 4 de abril de 2017, Acuerdo de Paz), la autora nos introduce al escenario de la memoria sobre el conflicto, con la advertencia de la confrontación de relatos entre individuos, grupos e instituciones que promueven lecturas ajustadas a sus prioridades y los desafíos de los contextos (Wills, 2022), en efecto, valora estas narrativas en la medida en que contribuyan a la construcción de paz y democracia, calificando a las memorias promueven la guerra como excluyentes y parcializadas y que desconocen otras memorias, y otras memorias que promuevan la paz (*memorias para el encuentro)*, como incluyentes y democráticas, demostrando la existencia de un fenómeno de tensión constante entre los agentes involucrados como resultado de los sentidos múltiples de las memorias promovidas, así el texto es una provocativa invitación a profundizar en el fenómeno de la disputa por la historia reciente en Colombia.

Es en este punto donde se establece la mayor contribución de mi trabajo, abordando el tema específico de la controversia por la historia del conflicto armado en Colombia, que a la vez es una lucha por la verdad y la memoria, centro mi atención en la interacción social que

construye y da forma a la historia, los puntos de tensión de la disputa, las estrategias de los actores en un contexto de post acuerdo de paz que ha demostrado ser frágil e impredecible.

Metodología

La metodología empleada es cualitativa con un enfoque etnográfico. Lo etnográfico está representado en un trabajo de observación en campo y entrevistas semiestructuradas (las entrevistas están citadas con el código R y el número de la entrevista de acuerdo con la fecha realizada debido a la necesaria anonimidad de las personas entrevistadas). Los entrevistados procedían de la Comisión de la Verdad a escala territorial y nacional y miembros de la sociedad civil entre los que se encontraban víctimas, líderes sociales, exparamilitares, exguerrilleros, militares retirados, columnistas de diferentes periódicos y portales digitales, artistas y funcionarios. Para las entrevistas se empleó un formato general de entrevista semiestructurada con el que se abordó a los entrevistados en función de su relevancia para la pregunta de investigación.

Las entrevistadas y entrevistados, en el marco de este enfoque, estaban profesionalmente situadas para representar las opiniones de su organización (representantes legales de las organizaciones sociales y de víctimas) o personas que participaron de manera pública en el debate sobre la Comisión de la Verdad y su interpretación del pasado, a través de escritos en periódicos de circulación nacional y sus redes sociales, los conocimientos y la experiencia de estos actores en sus respectivas áreas los ubicaba en una situación ideal para ofrecer contribuciones a este trabajo.

Las entrevistas se aplicaron entre enero de 2019 y octubre de 2022, este enfoque temporal aprovechó la inmediata reacción política al trabajo de la Comisión y un momento de mayor reflexión sobre el debate del esclarecimiento de la verdad, se siguieron unas pautas establecidas para asegurar el éxito de las entrevistas, enviando una solicitud formal a los posibles participantes en la que se explicaba la naturaleza del proyecto de investigación y el deseo de entrevistarlos; luego, un pequeño número de ellos actuaron como contactos para facilitar el acceso a personas a las que no era fácil llegar, aunque no todos los notificados aceptaron ser entrevistados, la mayoría se mostraron muy dispuestos a colaborar con este proyecto de investigación, por su parte, la gran actualidad de este debate por la verdad sobre el conflicto armado en el marco de la Comisión fue, sin duda, beneficiosa. Las entrevistas semiestructuradas permitieron tener una flexibilidad para estimular el diálogo con preguntas

no formuladas con anterioridad, y permitieron entrar en un intercambio de información relevante para la investigación. Por otro lado, la estructura de un formato general de entrevista estableció un marco de referencia homogéneo, valioso a la hora de analizar los datos e identificar las similitudes y diferencias entre las posturas de los/las participantes.

Cabe anotar que tanto mi proceso de investigación como el de la Comisión misma se dio durante la pandemia sanitaria de COVID 19, esto afectó el proceso de entrevistas en persona y entrevistas de tipo virtual a víctimas y comunidades que no poseen servicio de internet en las veredas y caseríos más alejados de los centros urbanos.[7]

Como complemento a las entrevistas esta investigación hizo uso de herramientas de recolección de información de tipo etnográfico como diario de campo (ver anexo 10), registros fotográficos y audiovisuales y la observación participante, la observación participante se realizó en eventos públicos organizados con las comunidades dentro del territorio del Magdalena Medio, y en un viaje como observador académico de la Comisión de la Verdad durante cuatro días por el rio Magdalena llamado, "Ruta por la Verdad", en este viaje se visitaron las comunidades y permitieron el registro in situ sobre el proceso de diálogo social con víctimas y organizaciones sociales en los municipios de La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Berrio y Barrancabermeja, lo etnográfico permite determinar las formas de trabajo interno de la Comisión, sus guías y manuales puestos en práctica en los territorios con las comunidades las víctimas y los responsables de violaciones de derechos humanos.

También fueron recolectados y analizados los contenidos de 106 artículos sobre el tema de la Comisión, provenientes de los principales medios de comunicación del país tanto a nivel nacional (como los periódicos El Tiempo, El Espectador y la Revista Semana, específicamente su versión digital Semana.com), y de tipo regional (como El Colombiano). Como complemento, fueron recolectados y codificados artículos publicados en portales digitales como Las Dos Orillas, El Expediente, Los Irreverentes y el Parche del Capuchino, estos últimos tres, se caracterizaron por publicar exclusivamente material crítico sobre el

[7] Las condiciones mínimas de conectividad y capacidad de internet que deben tener el entrevistado para garantizar una calidad adecuada sugerida es la siguiente: Una cámara web integrada en el ordenador o conectada mediante USB. Auriculares, audífonos. Equipo de escritorio o portátil. Un procesador Intel i3, i5 o i7 de segunda generación de 2,2GHz o un procesador AMD equivalente que admite video de alta definición. Una conexión de banda ancha de internet de 5,0Mbps. Navegadores compatibles: Chrome, Mozilla®Firefox®, Microsoft®Edge®, Apple®Safari® en: (CEV, 2021).

acuerdo de paz y las instituciones del sistema transicional donde se incluyó la Comisión de la Verdad. Los criterios de selección de la información fueron determinados por la calidad de información que pudieran proporcionar al marco hermenéutico de investigación, es decir, se seleccionaron los escritos publicados que contenían información de opinión, críticas y ataques al origen, proceso y productos de la Comisión de la Verdad, lo cual evitó la recolección (se desecharon 14 artículos) de información de tipo noticioso o meramente descriptivo sobre esta institución y sus integrantes. Se privilegiaron en esta muestra los textos que emitían opiniones personales, criticas, ataques, o posiciones institucionales sobre el esclarecimiento de lo acontecido durante el conflicto armado, con un periodo de tiempo que comienza en el 2017, año en que se empiezan a producir escritos sobre el tema en los medios de comunicación, y terminando en el agosto 2022 (año en que la Comisión entregó su informe final) donde se genera la controversia sobre el programa del ministerio de educación para la difusión del informe, y su programa la escuela abraza la verdad (CEV, 2022).

Para el análisis de esta muestra documental se empleó el software de análisis cualitativo MAXQDA, que se transformó la pregunta de investigación en códigos de identificación de información sobre la categoría central de análisis de tensión, este código se empleó para identificar las diferencias, críticas y ataques a la Comisión sus integrantes, procesos y productos, esto permitió no solo identificar los puntos de tensión social de tipo interinstitucional como los expuestos en este apartado, sino que se emplearon también para la identificación de tensión a nivel interno (intrainstitucional) de la Comisión de la Verdad. Con esta aproximación cualitativa se generó un total de 3,011 códigos, los códigos fueron generados aplicando una metodología mixta de carácter inductivo-deductivo a entrevistas y artículos.

Los códigos inductivos constituyeron la base del análisis, estos fueron generados partiendo de la pregunta de investigación, cuyo principal objetivo fue la identificación de los actores involucrados y la tensión generada por el disenso entre las partes, de esta forma fueron identificadas tensiones tanto al interior mismo de la Comisión de la Verdad, como tensiones externas entre la Comisión y sus opositores, los códigos de carácter inductivo fueron surgiendo a través del análisis cualitativo de la producción discursiva de las publicaciones, según las repeticiones los temas que generaron más tensiones fueron

seleccionados para crear un marco hermenéutico de análisis con el que se realizó una lectura analítica del informe producido por la Comisión a nivel territorial.

En adición, se trabajó con documentación institucional de la Comisión de la Verdad, que incluyó informes, guías metodológicas y mapas de procesos. Se emplearon fuentes judiciales compuestas por leyes y decretos de la justicia transicional vigente en Colombia durante el periodo 2005-2018. Por último, se analizó el tomo territorial del Magdalena Medio del informe de la Comisión a través de la teoría de análisis narrativo propuesta por Margaret Somers (1994) y Susanne Buckley-Zistel (2014), en esta teoría, las narrativas se conciben como esenciales constructoras de identidad, que, independientemente de su formato y origen, están compuestas por cuatro dimensiones (Somers, 1994): 1) una relación de eventos, ya que un evento como unidad aislada no es una narrativa (*relationality of parts*); 2) una trama causal (*causal emplotment*) con la cual los eventos relacionados toman un significado y constituyen la historificación del autor; 3) una apropiación selectiva de estos eventos (*selective appropriation*) ya que toda narración elige un tema y unos acontecimientos al mismo tiempo que deja otros fuera, y 4) un periodo de tiempo, una secuencia y un lugar (*temporality, sequence and place*) donde estos eventos están inmersos.

Estructura del texto

El texto está dividido en cinco capítulos. El capítulo I, a través de unos antecedentes, introduce al lector en el campo de la justicia transicional reciente en Colombia, desde 2005 hasta 2016, aquí se expone el fenómeno de la inclusión del derecho a la verdad histórica y el deber de la memoria del Estado sobre el conflicto en este país, el lector puede entender cómo se establecen unos actores sociales involucrados en la lucha por la memoria del conflicto que van a continuar su proceso en la lucha por la verdad que se desata por la creación de una Comisión de la Verdad.

El capítulo II expone el origen legal transicional de la Comisión de la Verdad, su proceso de composición y sus integrantes, también, aclara cual es el mandato y la metanarrativa[8] que se espera de los productos de esta institución, el método y sus enfoques.

[8] Con metanarrativa me refiero a la narrativa que encierra el producto de la CEV. En este caso corresponde a los principios del sistema de justicia transicional que la crea y la sostiene.

El capítulo III narra como funcionó la Comisión de la Verdad en Colombia y cómo implementó una metodología que le permitió capturar en su narrativa la guerra en el territorio, esta parte del texto está basado en una observación directa del trabajo de la Comisión de la Verdad en el Magdalena Medio, una de las regiones más golpeadas por el conflicto, el autor define la multifuncionalidad del trabajo comisionado y la aproximación holística del esclarecimiento, su observación participante le permite reconstruir el método en terreno y exponer algo poco conocido, la relación entre el funcionario y el testimoniante. Por último, este capítulo centra su atención en explicar la forma de producción narrativa a nivel metodológico empleada por la Comisión, aquí se describe un proceso de aprendizaje donde una *elasticidad metodológica* permitió adaptar el trabajo de la Comisión a los contextos territoriales y la pandemia de COVID 19.

El capítulo IV está basado en las entrevistas realizadas con funcionarios de la Comisión que trabajaron en el Magdalena Medio y a nivel nacional, con personas organizadas y no organizadas en la zona del Magdalena Medio, en una observación participante, y en un viaje como observador académico de la Comisión de la Verdad, el capítulo expone primero el escenario donde la disputa por la historia ocurre; una esfera pública de carácter digital, se mencionan los medios de comunicación y el rol que han asumido en el post acuerdo de paz, mostrando como se capitaliza por diversos sectores políticos y sociales el problema público de la historia reciente del conflicto armado, el autor identifica actores y sus estrategias en esta disputa por la verdad. El capítulo define un contra público que es adverso a la Comisión y cuya agencia tiene un efecto sobre lo narrado e identifica las estrategias de defensa empleadas por la Comisión para contrarrestar los ataques y críticas recibidas por este contra público.

El efecto de esta disputa pública y los puntos de tensión a nivel externo, entre la Comisión y su contra publico están tratados a profundidad en el Capítulo V, aquí también se define lo que el autor considera una historia reciente transicional y sus características producidas tanto por un marco institucional donde las víctimas son el centro del sistema y un marco sociopolítico de tipo adverso, por último, el autor analiza el informe final producido por la macro territorial del Magdalena Medio y muestra como son tratados algunos puntos de la disputa dentro del informe y como se dejaron de tratar otros y por qué.

En las conclusiones, aparecen condensados los principales hallazgos de este proceso de investigación doctoral, los cuales aportan nuevas perspectivas al campo de la historia,

específicamente la producción de historia reciente transicional sobre la violencia politica, producida por una comisión de la verdad en un contexto político adverso, con un gobierno antiacuerdo de paz, una pandemia y la continuación de la guerra. Brindando insumos valiosos para futuras investigaciones y aplicaciones prácticas de comisiones de la verdad, sobre todo para aquellas que se implementen en contextos socio políticos aun frágiles y con falta de consenso acerca de cómo debe ser escrito y recordado el pasado, ambiente en el cual la academia todavía tiene mucho que aprender sobre esta forma de construcción de historia pública y su papel en la transición.

Capítulo I

Antes de la Comisión de la Verdad

En Colombia las dinámicas del conflicto armado se han trasladado al campo de la historia y la memoria, generando un escenario de tensión entre los actores involucrados en torno a las narrativas que le dan sentido al pasado y que terminaran en un futuro, haciendo parte de la identidad social. Para comprender los productos de la Comisión y la disputa por la verdad es esencial entender los antecedentes de la Comisión, tanto como el marco institucional desde donde surge la producción narrativa sobre el pasado e identificar los actores involucrados en la lucha para la memoria.

Antecedentes

Comisiones antes de la Comisión de la Verdad (1958-2005)

A través de la larga historia de violencia en Colombia se han implementado varias Comisiones de investigación, las cuales han construido una narrativa histórica sobre la guerra en Colombia, el sociólogo Jefferson Jaramillo ha estudiado a profundidad estas Comisiones de investigación, el primero de estos data de 1958 y fue llamada *Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional*, la cual tuvo, también por mandato, la facultad de realizar acuerdos de paz en los territorios, es decir, ejerció también como comisión de paz. Esta comisión no produjo un informe.

Cuatro años después de la terminación de la Comisión Investigadora, en 1962, parte de sus hallazgos fueron publicados en el libro de *La Violencia en Colombia* escrito por Monseñor, German Guzmán Campos y los sociólogos Orlando Flas Borda y Eduardo Umaña Luna, considerado el primer relato académico de la violencia en un país latinoamericano (Jaramillo, 2014), este trabajo marca una línea entre los abordajes autobiográficos o novelescos que hasta ahora habían abordado el tema de la violencia. Con este texto se da una especie de cierre académico del pasado conflictivo entre liberales y conservadores (Jaramillo, 2014, p. 99). En el Frente Nacional, el pacto con que se dio fin a este enfrentamiento en 1958, las elites políticas de los partidos enfrentados no asumieron ningún tipo de responsabilidades.

Posteriormente, está la *Comisión de Estudios sobre la Violencia*, creada durante el gobierno de Virgilio Barco en el año de 1987, la cual estaba conformada por expertos académicos, denominados los "violentólogos" (todos hombres), su informe *Violencia y Democracia* se constituyó como un referente para académicos y no académicos para entender el fenómeno de la violencia. El informe exponía que la violencia política había sido remplazada por un fenómeno de múltiples violencias, como la urbana, la violencia sobre las minorías, la violencia organizada, la violencia familiar.

El texto en cuestión constituye un punto de quiebre con el trabajo de corte diagnóstico y pacificador de la Comisión Investigadora de 1958, igual a los informes anteriores, este texto provoco halagos y críticas, las cuales se condensan en el trabajo de Jaramillo, sin embargo, a pesar de estimular la polémica académica entre el círculo de estudiosos, los contextos de enunciación de estas comisiones y el tipo de informes producidos no evidenciaron una disputa pública por el pasado entre los sectores involucrados (Jaramillo, 2014, p. 154). Estas narrativas, las cuales constituían descripción y análisis de las causas de la violencia, eran iniciativas para tratar de comprender el fenómeno de la guerra desde el Estado y tener bases para establecer estrategias de resolución del conflicto. Su objetivo no fue el de la satisfacción del derecho o reparación de las víctimas, tampoco fomentaron la participación de estas dentro de sus narrativas.

Solo fue a principios del siglo XXI, cuando el discurso de los derechos humanos a nivel mundial se encontraba en un "boom", que las víctimas comenzaron a ser reconocidas e integradas al proceso de construcción narrativa del pasado violento (Antequera, 2011; Sanchez, 2003; Wills, 2022; Jaramillo, 2014). Según José Antequera Guzmán, un fenómeno generado por esta inclusión es la batalla de y por las memorias "*como escenario de confluencia de actores diversos con motivaciones incluso encontradas"* (Antequera, 2011, p. 93). Ese escenario de confluencia es generado por la implementación de sistemas de justicia transicional.

Tabla 1. Otras Comisiones de Estudios sobre la Violencia en Colombia

Nombre de la Comisión	Año	Que o quien lo crea
Comisión Investigadora de las causas de la violencia	1958	Junta Militar, Elites políticas
Comisión de Estudios sobre la Violencia	1987	Gobierno Virgilio Barco
Comisión de Superación de la violencia	1991	Negociaciones Quintín Lame EPL

Comisión de Derechos Humanos por la Costa Atlántica	1991	Partido Revolucionario de Trabajadores
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1994	Corriente de renovación Socialista
Comisiones para la resolución de casos concretos Masacre de Trujillo Los hechos en Uvos, Caloto y Villatina Masacre 16 de mayo Barrancabermeja	1994 1995 2000	Cortes penales
Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	2005	Gobierno Álvaro Uribe Vélez
Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia	2008	Corte Suprema de Justicia

Nota: Tabla elaborada con base en los textos de Kalach Torres, G. (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. Universidad de Cartagena y Jaramillo Jefferson Marín (2014) Pasados y presentes de la violencia en Colombia.

Inicio de la disputa: memoria histórica y justicia transicional (2005-2016)

La lucha de las victimas por sus derechos obligó al Estado a adoptar medidas para su reparación, entre estas se incluyen por primera vez el derecho a la verdad y el deber de la memoria del Estado, como resultado de la aplicación de estas medidas, se crea a través de los artículos 50, 51 y 52 de la ley 975 la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y dentro de ella el grupo de Memoria Histórica (GMH), un organismo extrajudicial encargado de la verdad histórica, extrajudicial del conflicto armado.

La Ley 975 incluye actores sociales que no estuvieron incluidos en las iniciativas narrativas de comisiones pasadas, como las víctimas, los perpetradores y el mismo Estado como responsable de violación de derechos humanos (Jaramillo, 2014, p. 180). Los integrantes del GMH elaboraron los primeros informes del fenómeno paramilitar en el país (Jaramillo, 2014, p. 215). Es en este momento donde empieza una disputa abierta por la historia del conflicto armado que se da en torno al trabajo de memoria del GMH como productores autorizados y Colombia entra en una era de narrativa transicional que detona una disputa publica por el pasado entre los sectores involucrados directa e indirectamente en el conflicto armado.

Esta relación entre el modelo de justicia transicional y la disputa por cómo se narra y se recuerda el pasado sobre el conflicto armado en Colombia, ha sido enunciada en trabajos como el de Jaramillo Marín (2014), José Antequera (2011) y Gonzalo Sánchez (2003) (tratados en la introducción de este texto). El más reciente trabajo de la politóloga María

Emma Wills Obregón (2022), lo caracteriza con profundidad. El rol de Wills como trabajadora de la memoria en el GMH desde el 2007 y luego en el CNMH del 2012 hasta el 2018, cuando se presenta una renuncia masiva por el cambio de gobierno, le permite de primera mano caracterizar lo que denomina un *largo ciclo de memoria histórica* que va del 2005 al 2021, ciclo que ella divide en tres momentos (Wills, 2022), es ella la primera en dar nombres a los actores sociales involucrados en la batalla por la memoria y asignarles posiciones y estrategias a estos. El texto de Wills (2022) es una compilación de artículos con diversos temas, una mezcla entre testimonio y producción científica gestada dentro de su trabajo de memoria en organismos del Estado, que resulta esencial para la construcción de los antecedentes de la posterior lucha por la verdad.

Los momentos que identifica Wills (2022) le sirven para caracterizar una *escisión maestra*, unos *puntos de ruptura*, unos actores y unas memorias que luchan por una hegemonía dentro de un escenario sociopolítico que resulta inestable, la inestabilidad está dada por las acciones disimiles en materia de políticas de la memoria que emprende cada gobierno, los tres momentos están también relacionados con políticas de justica transicional diferentes, que involucran la creación de organismos productores autorizados de memoria sobre el conflicto y constituyen puntos de inflexión en el campo de la memoria sobre el conflicto en Colombia. A pesar de que el campo de la memoria en este país puede rastrearse en la década del 80 del siglo XX (Wills, 2022) con los trabajos de las víctimas, resulta evidente, como lo resalta la autora, que todo cambia en el 2005 con la implementación de las primeras políticas de la memoria, se crea desde la oficialidad el campo de producción de memoria sobre el conflicto y se pone en la esfera de lo público.

De acuerdo con Wills (2022), se da un primer momento que va 2005 al 2010, que surge por la Ley 975 de Justicia y Paz la cual se caracterizó por estar centrada en los perpetradores, la verdad en este sistema dependía de los testimonios voluntarios de los postulados a esta ley de desmovilización paramilitar, en este sentido las víctimas y sus organizaciones criticaron fuertemente este proceso parcial de reconstrucción de verdad propuesto por el sistema por esta misma razón (Benavides Vanegas, 2002). Durante este periodo se dan una simultaneidad de memorias que se disputan por establecerse como hegemónicas (lo hegemónico supone la aceptación de la ciudadanía), a las que la autora denomina *voces fuertes* sustentadas por narrativas de tipo justificatorio como las de los jefes paramilitares y sus discursos en el Congreso de la República.

Por su lado, las víctimas generan una explosión de *memorias sin domesticar* (Stern, 2002), las cuales encuentran respaldo en el GMH, esta entidad comienza un proceso oficial no solo de investigación, sino de escucha y de trabajos colectivos de memoria. Según Wills (2022) las memorias sueltas de las víctimas son trabajadas por el Grupo quienes les dan un sentido social y político convirtiéndolas en acciones de *memoria colectiva,* no obstante, la utilización del concepto de *domesticación de memorias* (citando a Stern) propuesto por la autora, genera críticas por negar la agencia autónoma y con sentido de estas memorias y por la despolitización de las víctimas, la cual fue considerada por ciertos académicos como funcional a ciertos gobiernos (Wills, 2022). Por su parte, los integrantes del GMH argumentaban sostener una visión en desacuerdo con la posición del gobierno proponente de esta primera ley transicional, el cual negaba la existencia misma del conflicto armado interno[9].

El tipo de informe producido por el GMH y los posteriores del CNMH a partir del 2011[10] corroboran lo que Wills (2022) llama *imaginación burocrática,* y evidencian un distanciamiento de los funcionarios sobre la posición negacionista del conflicto armado del gobierno de Álvaro Uribe y delimitan la necesaria autonomía a nivel intelectual, metodológico y operativo. Esta independencia se encontraba sustentada en el plan estratégico del GMH (Wills, 2022) desde el año 2007, los informes del GMH y el CNMH no solo visibilizaban repertorios de violencia y sistemática violación de derechos humanos a través de casos emblemáticos sino también la relaciones entre entidades el Estado y grupos paramilitares, esto es un caso en el que una entidad creada por un gobierno se separa de este para exponer sus acciones violatorias del derecho internacional.

El cambio de gobierno en 2011, en cabeza de Juan Manuel Santos (Exministro de Defensa de Álvaro Uribe) constituyó el comienzo de un punto de inflexión en el campo de la memoria en el país. Es del año 2011 al 2018 al que Wills se refiere como el "segundo momento" (Wills, 2022, p. 63) mientras Santos establece contactos de negociación con las FARC-EP, acto que conlleva el reconocimiento no solo del conflicto sino de la guerrilla como un actor político legítimo para negociar, el nuevo ejecutivo, con el fin de contrarrestar

[9] La ley 975 de Justicia y Paz, por ejemplo, no contiene la palabra conflicto.

[10] El CNMH en Colombia ha producido hasta el momento más de treinta informes sobre el fenómeno del paramilitarismo en Colombia los cuales se pueden consultar en: https://centrodememoriahistorica.gov.co/libros/ Fecha de Consulta 03/05/2023.

las deficiencias visibilizadas por las víctimas de la Ley 975 de Justicia y Paz, propuso la Ley 1424 de Acuerdos por la Verdad (Congreso, Ley 1424, 2010), esta es considerada el primer mecanismo no judicial de contribución a la verdad en el país, los postulados a estos acuerdos recibían amnistías por el delito de concierto para delinquir, a este programa de verdad por amnistía sólo podían postularse los paramilitares no involucrados en delitos graves (CNMH, 2019), estos fueron utilizados por el CNMH para realizar en los años siguientes informes sobre las estructuras paramilitares (R16, 2022).

En este contexto surge la iniciativa del segundo sistema transicional en Colombia, el congreso aprobó en 2011 la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, donde se define un sistema de reparación material y simbólico. Este sistema establece más claramente las figuras jurídicas de víctimas y responsables (Congreso, ley 1448, 2011) en el contexto del conflicto y solo toma en cuenta repertorios de violencia desde el primero de enero de 1985, con esta ley desaparece la CNRR y el GMH es convertido en un mecanismo no judicial de aporte a la verdad que pasó a llamarse Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) al cual se le asignan *acciones en materia de memoria histórica* (Congreso, 2011, art.145), este hecho empieza a configurar unas diferencias profundas dentro de sectores políticos, quienes conciben a la guerrilla como un grupo terrorista y no como un actor político legítimo, se configura lo que Wills (2022) denomina una *escisión maestra* que marca unos *puntos de ruptura*[11] en las posiciones de los involucrados: víctimas, Fuerza Pública, FARC EP, el partido político Centro Democrático y gremios económicos como la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN; cada actor empieza a construir sus propios informes sobre el conflicto (Wills, 2022) y comienza una disputa en torno a cómo se nombra el pasado (conflicto armado o amenaza terrorista), quienes son las víctimas y quienes lo responsables, este fenómeno dificulta la construcción de un consenso entre las partes.

En el año 2016, después de cuatro años de negociaciones en la Habana Cuba, el gobierno colombiano liderado por Juan Manuel Santos llegó a un acuerdo histórico con la guerrilla de las FARC, en la mesa de negociación, no solo participaron representantes de estas dos partes sino militares, victimas, organizaciones sociales y de derechos humanos,

[11] A estos puntos de ruptura yo los considero como puntos de tensión porque el término ruptura no tiene las características de movilidad y elasticidad propias del campo de la disputa por los sentidos del pasado, ni deja espacio para que las diferentes posiciones puedan llegar a acuerdos en torno a como este pasado sea recordado.

gremios económicos y representantes de la comunidad internacional, el gobierno noruego como el cubano sirvieron como garantes de tal negociación, no obstante, el acuerdo realizado no incluyó el sector más radical de la derecha colombiana liderada por la figura de Álvaro Uribe Vélez Uribe, como presidente, había implementado durante ocho años (dos periodos 2002-2010) una política de seguridad basada en la militarización del territorio y la colaboración de la población civil para enfrentar el terrorismo (Jaramillo, 2014).

Tras un ideario de "*mano firme y corazón grande*" Álvaro Uribe como líder político logró capitalizar políticamente el sentimiento de repudio de las víctimas de los grupos guerrilleros en las que se incluían familiares de policías, soldados, políticos, gremios económicos como el ganadero y el empresarial, y demás víctimas de las FARC, Uribe logró transformar este sentimiento social en un odio radical contra este grupo, convirtiendo a la guerrilla en el principal enemigo interno a vencer (Jaramillo, 2014). Dentro de su narrativa de lucha antiterrorista y negacionista del conflicto, no había condiciones políticas para una eventual negociación, toda esta base política del uribismo es congregada en torno a una posición antiacuerdo cuando el gobierno entrante de Juan Manuel Santos decidió la salida negociada y el reconocimiento del conflicto y de la guerrilla como grupo insurgente.

La disputa en torno a la implementación de un modelo de justicia transicional generó coaliciones políticas a nivel nacional para influir en la ejecución del nuevo sistema y fueron determinantes en la oposición que enfrentó la Comisión durante su proceso, los sectores que se resisten al modelo planteado se suman a la posición antiacuerdo del expresidente y exsenador Álvaro Uribe Vélez y el partido Centro Democrático, uno de los principales argumentos de estos actores es la ´traición´ de Juan Manuel Santos al partido que lo apoyó para llegar a presidencia (Gómez, 2017, p. 268), y critican que se distanció del partido cuando decidió establecer acercamientos con las FARC para un eventual acuerdo de paz, un grupo considerado como un grupo terrorista durante los ocho años del periodo de la seguridad democrática de Uribe.

Cuando Juan Manuel Santos decidió lanzar el acuerdo ya pactado en privado, a un plebiscito por la paz en octubre de 2016, es en este sector de la sociedad donde la campaña del No, dirigida por el abogado y político Juan Carlos Vélez Uribe, logra consolidar la victoria 50,21 % ante un 49.78 % (Infobae, 2021), esto ocasionó la refrendación (cambios en el acuerdo) del acuerdo a puerta cerrada con los lideres de sectores antiacuerdo, para que este pudiera ser aprobado por el congreso y firmado en público por las partes involucradas.

El resultado del plebiscito por la paz fue un duro golpe a la legitimidad de las instituciones de justicia transicional creadas posteriormente por el acuerdo. Ante esto, se sumó a los retos de sus propios mandatos y funciones, el de generar la legitimidad suficiente para ejecutar sus actividades con normalidad en una sociedad fuertemente dividida, sobre los temas centrales de justicia, verdad y reparación de las víctimas, ante la pregunta sobre cuales había sido las cosas más complicadas dentro del proceso de la Comisión, su presidente el Padre Francisco de Roux responde que:

> sería interesante ver históricamente porque finalmente nuestra sociedad colombiana, o personas de la sociedad colombiana rechazan con el No en el plebiscito lo que se había hecho, y eso hace que estas instituciones queden también golpeadas desde el inicio, pues va a ver un grupo de colombianos que consideran que lo que estamos haciendo es ilegitimo, porque en un voto democrático un pueblo decidió que prefería no aceptar este tipo de instituciones (Roux, Mercado de conocimiento útil y no útil, 2021, p. 102)

Como se verá más adelante, este golpe a la legitimidad institucional de la Comisión de la Verdad por la pérdida del plebiscito se convertirá en la base de las posiciones de los opositores al trabajo de la Comisión y su lugar de enunciación, el Acuerdo de Paz.

Marco Institucional

Con la firma del acuerdo final en 2016 se estableció un nuevo sistema de justicia transicional y como parte de ello tres instituciones: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.



Figura 1.

Estructura del sistema de justicia transicional creado por el Acuerdo de Paz de 2016.

Nota: acto legislativo 001 de 2017. En: función pública Manual de Estructura del Estado sistema de Verdad Justicia Reparación y no Repetición

La Comisión creada se enfrenta a un contexto social no solo donde existe una tensión por los sentidos del pasado generada por el trabajo de memoria del CNMH, con unos actores involucrados y sus propias narrativas del pasado luchando por una hegemonía, sino, en adición, también ejecuta su proceso durante un contexto político adverso. En el año 2018, Iván Duque, miembro del Centro Democrático, es elegido nuevo presidente de la Republica y por consecuencia, le corresponde implementar el acuerdo firmado por el gobierno saliente. Con el gobierno Duque empieza, según Wills (2022), el tercer momento del largo ciclo de memoria histórica en Colombia, que va del año 2018 al 2021, la autora ubica a la Comisión en el "tercer momento", pero al que por razones de temporalidad no puede abordar con suficiente profundidad, por estar ocurriendo mientras publicaba su texto. En este último momento, según Wills (2022), se da un pulso entre contra memorias, impulsadas por el gobierno, y memorias democratizantes, representadas en la iniciativa de esclarecimiento de lo acontecido, llevada a cabo por la Comisión de la Verdad.

El hecho de que la fase de implementación del acuerdo de paz haya quedado en manos del Centro Democrático, partido antiacuerdo, significó un gran golpe para los implementadores del sistema de justicia transicional. Especialmente para la Comisión de la Verdad. El nuevo gobierno estableció un discurso de nuevo centrado en la seguridad y la legalidad, desplazando el discurso de las víctimas y su reparación, Iván Duque toma el

control sobre el CNMH como institución oficial productora de memoria, instalando en su dirección al historiador Darío Acevedo, quien es criticado por sostener un discurso negacionista del conflicto (Wills, 2022, p. 79), en palabras del presidente de la Comisión: "evidentemente todo el partido de gobierno, de este gobierno (el de Iván Duque), ha estado contra nosotros (…) Las implicaciones inmediatas pues, cualquier cosa que nosotros hacemos o digamos siempre, tenemos siempre posiciones muy adversas sobre lo que estamos haciendo" (Roux, Mercado de conocimiento util y no util, 2021). Este no es un asunto menor, puesto que la implementación de un acuerdo de paz requiere de grandes dosis de voluntad política, algo que no tuvo el gobierno de Iván Duque con la Comisión y las otras instituciones transicionales, durante el gobierno de Iván Duque la oposición al acuerdo se vio traducida en oposición a la Comisión y su proceso de esclarecimiento y se manifestó en estrategias de ataque surgidas de un cuerpo de oposición compuesto por sectores políticos de la derecha radical y la presentación de sus versiones sobre el pasado del conflicto.

Como puede verse, *las políticas de la memoria*, entendidas como "aquellas iniciativas de carácter público destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos" (Aguilar Fernández, 2008, p. 53) que surgen de los sistemas de justicia transicional actúan como detonantes para que los grupos implicados elaboren sus propias narrativas históricas o manifiesten sus críticas y posiciones en torno a iniciativas oficiales de reconstrucción histórica de lo acontecido. Es la memoria y no la verdad o la historia, el concepto central empleado por Wills para abordar el fenómeno de disputa por el pasado que antecede a la lucha por la verdad alrededor de la Comisión de la Verdad en el 2019. La centralidad de la memoria se debe esencialmente a que trabaja con un proceso que es generado por la presión social de la lucha por la verdad y la justicia de las víctimas organizadas, cuya agencia termina generando *políticas de memoria*, surgidas de sistemas de justicia transicional, donde se introduce legislativamente la *memoria histórica* como *deber del Estado* en el sistema de leyes colombiano (ver Tabla 2). Además, se trata de una lucha de narrativas en torno a lo que recuerdan los responsables, las víctimas y los testigos, es decir, se apela a la memoria a través de los testimonios, los cuales constituyen la fuente primaria de estas narrativas, y la memoria actúa como herramienta/arma política en un contexto donde las dinámicas de la guerra no desaparecen por completo y donde el lento proceso de transición hacia una paz es dominado por la continuación de la violencia.

En la descripción de lo que supone un largo ciclo de memoria histórica, Wills (2022) deja claro que este fenómeno de batallas por la memoria es un campo dinámico en donde *nada está escrito en piedra.* Las diferencias o *puntos de ruptura* que conforman la *escisión maestra* en el caso que analiza, están determinadas por el dinamismo socio político del fenómeno de disputa por la memoria. Los *puntos de ruptura* son cambiantes y responden al contexto político social y el marco institucional de los organismos creados por la justicia transicional. La politóloga termina vaticinando que las batallas de la memoria volverán a agitarse para reactivar la *escisión maestra* que tan cuidadosamente han alimentado quienes se definen como antiacuerdo esta vez en torno a la narrativa construida por la Comisión de la Verdad.

La puesta en escena pública de la memoria y la historia sobre el conflicto permite al público no profesional la posibilidad de participar en un sector casi exclusivo hasta entonces de los historiadores, la validación de la participación del público no profesional en la construcción narrativa sobre el conflicto se encuentra primero, en la ley transicional y segundo, en su participación directa e indirecta en el conflicto armado.

La disputa por la verdad en el marco legal

La justicia transicional, para esta época, se empieza a configurar como un sistema fragmentado de leyes hechas a la medida de los diferentes grupos involucrados en el conflicto, para los paramilitares se creó la ley de Justicia y Paz en el 2005, para las víctimas, la ley de Víctimas y Restitución de tierras en el 2011.

Tabla 2.

Leyes de justicia transicional y organismos no judiciales de esclarecimiento de la verdad

Sistema Transicional	A quiénes beneficia	Organismo no judicial de esclarecimiento de la verdad	Quien la crea
Ley de Justicia y Paz 975 de 2005	Paramilitares	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y Grupo de Memoria Histórica	Gobierno Álvaro Uribe Vélez
Ley 1424 Acuerdos por la Verdad de 2010	Paramilitares y Víctimas	Dirección de Acuerdos por la Verdad	Gobierno Juan Manuel Santos
Ley 1448 de Víctimas y Restitución de tierras 2011	Víctimas	Centro Nacional de Memoria Histórica	Gobierno Juan Manuel Santos

Marco Jurídico para la Paz 2012	Grupos armados, Víctimas y sociedad en general	Prepara terreno constitucional para creación de una Comisión de la Verdad	Gobierno Juan Manuel Santos
Decreto 588 de 2017 "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición"	Grupos armados, Víctimas y sociedad en general	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición	Gobierno Juan Manuel Santos

Nota: tabla realizada por el autor con base en las leyes de justicia transicional reciente en Colombia

En los sistemas de justicia transicional antes del Acuerdo de Paz del 2016, la verdad estuvo enmarcada en el espectro de lo judicial (Uprimny, Saffon, Botero, & Restrepo, 2006, p. 161), en las sesiones plenarias del Congreso de la República estuvo en discusión durante la aprobación de la Ley de Víctimas en el 2011, la creación de una Comisión de la Verdad, pero las bancadas no llegaron a un acuerdo y por ello se crea un CNMH (Benavides Vanegas, 2002, p. 213 y 223) y no una Comisión de la Verdad, es por ello, que en este periodo (2005 – 2016) la verdad no-judicial es ubicada por el lenguaje transicional en el campo de la memoria[12].

En 2012 el gobierno de Juan Manuel Santos, previendo la firma del acuerdo con las guerrillas de las FARC y para evitar la inconstitucionalidad de un nuevo sistema de justicia transicional, propuso, a través de algunos miembros de su gobierno, la creación de un Marco Jurídico para la Paz aprobado por el congreso de la República (Congreso, 2010; Congreso, 2012), en este marco jurídico se abre la constitución colombiana a una reforma que le permita al Estado implementar negociaciones con grupos armados y miembros de la Fuerza Pública implicados en el conflicto con un tratamiento diferenciado según esta participación, también se crean las condiciones legales para que el sistema se enmarque en los principios internacionales de satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas y no repetición de estos hechos victimizantes, es aquí donde por primera vez en la legislación colombiana se menciona la necesidad de crear una Comisión de la Verdad para

[12] Aunque se crea un sistema de acuerdos de la verdad en 2010 (ver cuadro 2), donde los paramilitares postulados pudieron realizar testimonios voluntarios en busca de beneficios judiciales, estos procesos se redujeron a una dimensión privada.

que lleve a cabo un proceso de esclarecimiento no judicial y se encarga del relato histórico del conflicto.

La obligación de alinear políticas de desarme de grupos ilegales con el derecho internacional actúa como un detonante de una disputa por la producción de la memoria oficial, donde cada gobierno implementa estrategias para producir sus propias versiones de la historia, esto se evidencia en las leyes que cada Gobierno propone para transformar e instrumentalizar las políticas de memoria; un claro ejemplo es el proceso gradual de pérdida de autonomía de los primeros organismos productores de memoria, con la transformación de GMH al CNMH en el 2011, la dirección del organismo que dependía de la Vicepresidencia de la República pasa a depender de la Presidencia a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) (Presidencia de la República, 2011), esto claramente constituye una subordinación de las políticas de la memoria a las decisiones del poder ejecutivo en cabeza del presidente.

En esta misma línea estratégica, se dan dos cambios a través de decretos presidenciales que generaron controversia y rechazo por parte de las organizaciones de víctimas a nivel nacional (Rendón, 2017), primero, fue la inclusión del Ministro de Defensa en la Junta Directiva del CNMH en el 2017 (Presidencia de la República, 2017), esto no significaba un cambio menor, puesto que en el 2013, el Informe *Basta Ya* del CNMH fue fuertemente criticado por el entonces Ministro de Defensa Luis Carlos Pinzón *(El Tiempo*, 2013), Pinzón e importantes miembros de la Fuerza Pública como el General (R) Jaime Ruiz, Presidente de la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados (ACORE), criticaron el informe por el fuerte daño que le hacía a la imagen de las Fuerzas Militares y acusaron al CNMH y sus integrantes de falsear la verdad sobre los acontecimientos del conflicto en Colombia (Rendón, 2017), dentro de las funciones de la junta se encontraban las de "definir y adoptar los lineamientos estratégicos para la construcción de la memoria histórica, y formular una estrategia de priorización de proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la verdad histórica" (Presidencia de la República, 2011).

Según la versión de las víctimas[13], con la inclusión del Ministro de Defensa se le estaba dando voz y voto dentro del organismo a una institución del Estado a la que los

[13] "Es importante precisar que según el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH, a agentes del Estado se les atribuyen 9.804 víctimas fatales. Además, en las instancias del SIVJRNR ya se ha reconocido que

mismos informes del CNMH señalaban de violaciones de los derechos humanos durante el conflicto armado, como se puede ver en la figura 2, diez de los 92 informes del CNMH producidos hasta el 2017, identificaban a la Fuerza Pública como responsable de violaciones de derechos humanos y alianza con grupos paramilitares.

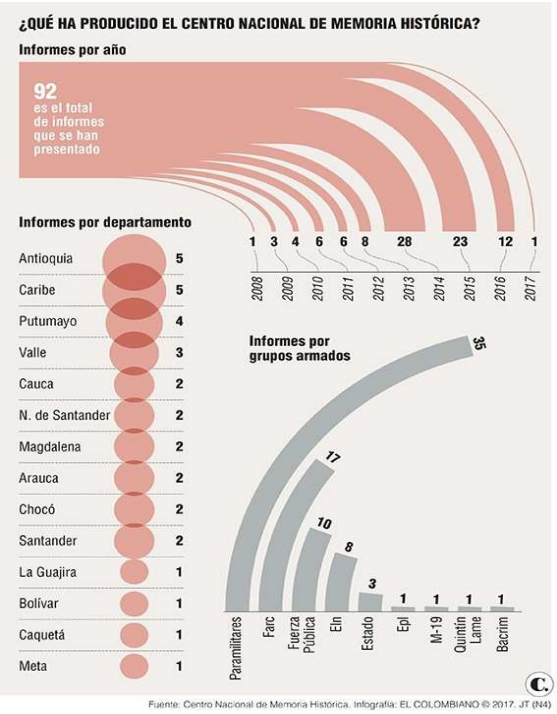


Figura 2.

Productos del Centro Nacional de Memoria Histórica hasta 2017

Nota: Centro Nacional de Memoria. En: *El Colombiano* 19 de abril de 2017

Un segundo ejemplo de la instrumentalización de las políticas de la memoria se da durante el gobierno de Iván Duque, quien a través de sus ministros presenta para aprobación en el congreso la Ley 1979 de Veteranos en el 2019, esta ley pretendía otorgar una serie de beneficios a los retirados de la Fuerza Pública colombiana y se incluyó "un espacio físico en el Museo de la Memoria (creado por el art:146 de la Ley de víctimas 1448 de 2011) destinado a exponer al público las historias de vida de los Veteranos de la Fuerza Pública, exaltando particularmente sus acciones valerosas, su sacrificio y contribución al bienestar general (Congreso, 2019, Art.9). Posteriormente, este artículo, y otros de esta Ley de Veteranos,

integrantes de la Fuerza Pública han sido responsables de graves violaciones a los derechos humanos, por lo que no puede desconocerse y exaltar a quienes contribuyeron directamente a la perpetuidad del conflicto. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE: (MOVICE, 2019).

fueron eliminados debido a una demanda que la Comisión Colombiana de Juristas (Comisión Colombiana de Juristas, 2021)[14] interpuso ante la Corte Suprema de Justicia.

Estos cambios y adiciones legales muestran que no solo se trata de unas posiciones o diferencias de opinión entre los involucrados, sino también de la implementación de unas estrategias de agencia basados en los intereses y los recursos de los involucrados. Estas acciones pueden llegar a amenazas de muerte y exilio de los funcionarios involucrados (Wills, 2022).

Actores de la disputa

No todos recordamos igual, se recuerda el pasado de formas disimiles, lo que algunos recuerdan como un acto de valentía y heroísmo, para otros significó una ofensa o un crimen, la falta de una versión compartida sobre lo ocurrido en el pasado es un fenómeno que ciertamente no facilita la transición hacia la paz y la reconciliación.

Boesenecker y Vinjamuri (2011) estudiaron el rol de la sociedad civil y organizaciones religiosas en la implementación de sistemas de justicia transicional a nivel global (Boesenecker & Vinjamuri, 2011), ellos argumentan que las interacciones nacionales en torno a que modelo de sistema de normas internacionales que se implementen en un periodo de transición suceden entre tres grupos: los que se resisten, los que instrumentalizan y los que creen en la justicia transicional, el grupo de los que se resisten (justice resisters) usualmente está compuesto por una elite política cuya oposición puede ser ideológica, política o pragmática frente a las implementaciones de estas normas y cuyas justificaciones normalmente están basadas en el nacionalismo, la independencia y la soberanía (Subotic, 2014). Este grupo percibe la justicia transicional como una intervención innecesaria, sobre todo porque en muchas ocasiones estas medidas afectan sus poderes locales y porque la ven como una intervención internacional, sin embargo, la presión internacional juega un papel

[14] "El 29 de abril de 2021, la Corte Constitucional falló a favor de la Acción Pública de Inconstitucionalidad presentada por la Comisión Colombiana de Juristas, lo que implico la exclusión de los militares que hayan cometido graves violaciones de derechos humanos de la categoría de veteranos, los cuales ya no serán considerados como población vulnerable. Además, ningún medio de comunicación ni plataforma virtual tendrá la obligación de honrar la memoria de los veteranos, y el Centro Nacional de Memoria ya no deberá dedicar ningún espacio especial para su memoria. Más información sobre esta demanda en: (Comisión Colombiana de Juristas, 2021).

menor en el caso colombiano, donde la demanda nacional por justicia es un factor determinante en la adopción de sistemas de justicia transicional.

Las argumentaciones de los que se resisten no son en contra de la intervención nacional con leyes internacionales, en este caso se basan en posiciones políticas e ideológicas, más que pragmáticas. El uribismo y el partido del Centro Democrático no argumenta estar en contra de un sistema de justicia transicional, sino de las implicaciones político-sociales de negociar con un grupo al que ellos consideran terrorista, al que se le ha comprobado actividades de narcotráfico, secuestro y reclutamiento de menores y a los que se le planteó durante más de ocho años una política de mano dura de guerra antiterrorista cuya única salida era la derrota militar, los delitos conexos al delito político los cuales resultarían amnistiables, como el narcotráfico, era una medida controversial para los opositores al modelo de jurisprudencia transicional propuesto.

El grupo de lo instrumentalistas (*justice instumentalist*) usualmente está compuesto por elite política nacional que emplea la justicia transicional para diferenciarse de otros grupos políticos locales, estos, se autodefinen como reformadores (Subotic, 2014), para este grupo es muy importante la aceptación internacional que conlleva la implementación de sistemas de justicia transicional, es en esta legitimidad y necesidad en la que basan sus argumentos, lo cual puede conllevar a que el cumplimiento de normas internacionales sea más por pertenecer y ser aceptados que por justicia de las víctimas o internalización de una cultura de derechos humanos (Subotic, 2014). Aplicado al caso colombiano, se puede observar cómo el gobierno negociador estableció una agenda internacional encaminada a mejorar las relaciones internacionales con sus pares de Ecuador y Venezuela, ambos países habían sido deteriorados por la política militarista de Uribe, la cual había obligado a las FARC a refugiarse en esos dos países, ocasionando tensiones debido a la internacionalización del conflicto. Como lo anota Sánchez y Campos (2019) la política internacional de Santos estaba encaminada a buscar apoyo para su agenda de paz, orientada hacia múltiples espacios de concertación y cooperación (Sánchez & Campos, 2019), no obstante, la continuación del conflicto, la existencia de otros grupos insurgentes, así como el asesinato de más de trecientos ex-milicianos de las FARC firmantes del acuerdo en los territorios (Cifras del 2016 al 2021

según informe de la ONU)[15] generaron desconfianza entre los firmantes, quienes acusaron al gobierno de incumplimiento de los acuerdos. Esto puede considerarse como una instrumentalización de la justicia transicional para llevar a cabo su programa político de paz, este programa generó halagos a nivel internacional, llegando inclusive a premiarse a Juan Manuel Santos con el Premio Novel de la Paz (2016), pero contrastaba con el reciclaje de violencias y la creación de unas disidencias del grupo guerrillero firmante.

Por último, se encuentra a los que verdaderamente creen en el sistema de justicia transicional (*justice believers*), entre ellos están las víctimas, organizaciones civiles, ONG´s y promotores de derechos humanos y otros tipos de coaliciones entre actores que estén en contra de las posiciones de los que se resisten o instrumentalizan el sistema, los modelos de difusión de derechos humanos han demostrado que es este grupo el que usualmente encabeza los cambios en las políticas de derechos humanos a nivel nacional (Subotic, 2014). Para el caso colombiano la agencia de las victimas es un elemento a considerar, los argumentos empleados por este grupo encuentran sustento en lo moral y ético, pues como se verá más adelante, está enmarcado dentro de la lucha por los derechos humanos de los afectados por el derecho a saber dónde están los desparecidos, de acuerdo con Subotic, la literatura disponible suele sobre valorar el poder que tiene este grupo, dándole más agencia que a opositores o instrumentalistas en las dinámicas de tensión local en torno a la implementación de un modelo de justicia particular (Subotic, 2014).

Lo que sucede en esta etapa previa a la implementación de la justicia transicional, y que se materializa con el plebiscito en una disputa, demuestra que estos contextos transicionales suelen ser más complejos y estar llenos de tensiones, los grupos en disputa emplean coaliciones y herramientas retóricas para tratar de influenciar el modelo aplicado, el grupo que logre realizar las coaliciones más fuertes a nivel nacional e internacional terminará por imponer sus posiciones en el modelo a aplicar.

---

[15] Los informes de verificación de la ONU del 2018 indicaban un total “44 asesinatos de exmiembros de las FARC-EP y 18 de familiares de exmiembros. Ese total no abarca los 6 excombatientes desaparecidos en octubre de 2017” y el informe de enero de 2023 afirma que “Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 355 asesinatos de excombatientes (entre ellos 11 mujeres, 48 afrocolombianos y 33 indígenas); ha habido 110 víctimas de intento de homicidio (incluidas 8 mujeres) y 27 excombatientes han sido dados por desaparecidos (todos ellos hombres). Esto indica un extermino sistemático de excombatientes. Informes disponibles en: (Naciones Unidas, 2018, p. 4) Y para el informe del 2022 ver: (Naciones Unidas, 2022, p. 8). Cifras de asesinatos de excombatientes y lideres sociales después del acuerdo de paz también pueden consultarse en: (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ, 2023).

Las Víctimas

El deber del Estado a la memoria y el derecho de las victimas a la verdad fue un proceso de evolución jurídica que empezó con el cambio de constitución de 1991, antes de ese año no existía la noción de victima como sujeto de reparación del Estado en el contexto del conflicto colombiano, fue solo en la constitución de 1991 donde se inició una etapa de concepción de víctima en este sentido, los primeros registros de la construcción de leyes con un enfoque para la protección e indemnización de las víctimas de desplazamiento forzado datan de 1997 (Benavides Vanegas, 2002).

Esta evolución de una noción de víctima fue posible debido al tipo de constitución adoptada, es decir, una carta magna abierta a adiciones, que permitió construir un cuerpo legal apéndice a los artículos 93 y 94 (Const., 1991, art. 93 y 94) llamado Bloque de Constitucionalidad (Suelt-Cock, 2016), a través de estos artículos, la Corte Suprema de Justicia introdujo normas del derecho internacional como "Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder" con la confirmación de la Resolución 40/34 de la ONU y los "Principios para la protección y promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad" (Corte Constitucional de Colombia, 1995), es esta característica de un constitucionalismo abierto lo que hace posible la supremacía del derecho internacional sobre el ordenamiento jurídico interno (Castañeda, 2012), es la herramienta jurídica que hace posible el reconocimiento de la víctima como sujeto de derechos de reparación.

La ley de Justicia y Paz por ejemplo no reconoce el conflicto armado, pero si la necesidad de reparación de las víctimas, también la Ley 1448 de Víctimas y de Restitución de Tierras del 2011 reconoce las víctimas y les da una definición más completa en la que se considera no solo a las víctimas directas: sino a sus Familiares ya sea cónyuge o pareja (hetero u homosexual), o familiares en primer grado de consanguinidad (o segundo grado si no hay primeros), en adición también se incluyen a los que la ley denomina, intervinientes, es decir, quienes ayudaron a víctimas en peligro o previnieron victimizaciones (Congreso, 2011, art.3), esta Ley asigna el día 9 de abril como fecha conmemorativa del día de la memoria y solidaridad con las víctimas (Congreso, 2011, art.142).

Adicionalmente, el decreto 4800 de ese mismo año creó un sistema nacional de Mesas Municipales o Distritales de Participación de Víctimas y unidades de reparación y restitución de tierras despojadas (Presidencia de la República, 2011). Con estos cambios se empieza a

abrir un espacio legal de participación de las víctimas en la política pública, resultado de las luchas por la verdad y la justicia de las victimas como movimiento.

Sobre el concepto de victima a nivel jurídico cabe mencionar la discusión en torno a la compleja construcción de la víctima de violencia política, la definición de victima en periodos de posconflicto armado es una labor altamente politizada, no se trata solo de establecer una diferenciación entre víctimas y perpetradores, esto meramente acarrearía la errónea concepción de homogenizar los grupos y asumirlos diametralmente opuestos (Lawther, 2014) y para el caso colombiano seria desconocer la complejidad misma del conflicto, donde ni las víctimas ni los perpetradores son todos iguales y con frecuencia víctimas se han convertido en perpetradores y donde perpetradores son a su vez víctimas.

Como puede observarse, la definición de víctima no está exenta de la adaptación de los discursos legales globales a los contextos locales que resultan más complejos y menos homogéneos, un caso que ejemplifica la complejidad de estas definiciones a la hora de elaboración de narrativas, pero también a la hora de los juicios, son las zonas grises en donde un perpetrador se convierte en víctima como el caso de los niños combatientes de las FARC, estos eran reclutados y sometidos a entrenamientos para posteriormente convertirse en combatientes. Prueba de que la construcción de perpetrador y excombatiente es igual de compleja en contextos transicionales.

Que un perpetrador pueda ser una víctima puede sonar ofensivo para aquellos que han sufrido las atrociades de la guerra, no obstante, como argumenta Boraine (2000), “pensar en los perpetradores como víctimas no es aprobar sus actos o sus fechorías, ni desconocer las numerosas víctimas cuyas vidas han sido destruidas por sus acciones. Es simplemente intentar comprender algo de la ambigüedad, de la contradicción, de la guerra, del conflicto, del prejuicio” (Traducción del autor) (Boraine, 2000, p. 128, citado en: Lawther, 2014). El caso colombiano, debido a su prolongación temporal, tiene mucho de estas ambiguedades y contradicciones, plantear conceptos rígidos de víctimas y victimarios resulta problemático en un contexto que no es mono causal, ni estático como el conflicto en Colombia, sobre todo si lo que se quiere es responder mejor a las necesidades de las víctimas.

Lo anterior ha generado un cuestionamiento persistente por parte de diversos sectores hacia la definición legal de víctima en Colombia. De este modo, el núcleo del problema trasciende la mera conceptualización jurídica y se sitúa en el plano de la instrumentalización

política del estatus de víctima. Este fenómeno deriva en una visibilización diferenciada, que privilegia a ciertos grupos mientras oscurece la situación de otros, como los sectores gremial y empresarial. A modo de ilustración, el sector ganadero ha manifestado su preocupación ante la percepción de que el Estado podría estar estableciendo una jerarquía de víctimas, donde existirían unas de "primera" y de "segunda" clase en lo concerniente al derecho a la memoria y a la reparación integral (FUNDAGAN, 2009; FUNDAGAN, 2013).

La definición de víctima inocente por parte de la Convención de Ginebra que es usualmente empleada para describir al *no combatiente* es también empleada para referirse a personas que no han hecho nada para merecer su victimización (Bouris, 2007, citado en: Lawther, 2014), no obstante, victimización es también una cuestión de propia identidad y autoidentificacion como víctima, esto depende del contexto político social y puede ir desde el deseo de reconocimiento, como las víctimas civiles en Colombia, las cuales estuvieron por muchos años en un escenario de negación, o de resistencia a ser consideradas víctimas, como en algunos contextos africanos, en donde ser víctima está asociado a “enfermedad y en necesidad de tratamiento, impotente y en necesidad de ayuda” (Huyse, 2003, citado en: Lawther, 2014, p.53). Algunos sectores de víctimas en Colombia prefieren el término de *sobreviviente*, puesto que consideran que es más político y de connotación menos vulnerable y con más agencia (R19, 2023).

El reconocimiento y la inclusión de las víctimas al proceso de construcción narrativa del pasado violento está ligado a la implementación del sistema de justicia transicional que empezó con la Ley de Justicia y Paz del 2005, la lucha de las victimas por la verdad y la justicia las convierte en actores de la lucha por la memoria no solo porque los sistemas de justicia transicional están basados en su reparación y la satisfacción de sus derechos, sino también por las características singulares de acción política que no pueden desconocerse, la agencia política de organizaciones de víctimas y de derechos humanos, ha forzado a entidades del Estado a alinear procesos de desmovilización, desarme y reincorporación (DDR) con lineamientos de la ley internacional, el reconocimiento jurisprudencial de la víctima del conflicto armado es considerado por estas organizaciones como victorias de una lucha permanente por sus derechos.

Debido a lo extenso que ha resultado el conflicto armado en Colombia, las víctimas se han constituido en organizaciones con un alto sentido de agencia, esto lo constata desde 1996 el trabajo del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, una organización en

la que confluyen más de 200 organizaciones de víctimas a nivel nacional[16], y cuyas integrantes *luchan en contra de la impunidad, buscando la Verdad histórica, la Justicia y la Reparación Integral* (MOVICE, 2010). Las organizaciones que conforman este movimiento tienen un trabajo que se remonta a la década de los 80s como la Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos ASFADDES quienes empezaron sus actividades en 1983.

Sustentados en el marco legal transicional, las víctimas empiezan a desarrollar trabajos independientes de memoria, cuyas intenciones, más que establecerse como relatos emblemáticos o hegemónicos de la memoria, son luchar contra el olvido y la negación, un ejemplo de estos ejercicios de memoria es el realizado por la Organización Femenina Popular (OFP) en la ciudad de Barrancabermeja, sus integrantes llevaron a cabo la construcción de lugares de memoria (Nora, 1989) donde en el pasado fueron perpetradas masacres y asesinatos selectivos por los paramilitares en esta ciudad del Magdalena Medio (ver *Figuras* 3, 4,5 y 6).

[16] Las organizaciones fundadores de este movimiento fueron 17 Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Colombia –ASFADDES-, Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" –CAJAR-, Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos –CSPP-, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos –CPDH-, Comisión Interfranciscana de Justicia, Paz y Reverencia con la Creación, Corporación Sembrar, Comité Regional de Derechos Humanos de Santander –CREDHOS-, Fundación Reiniciar, Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad –CODEHSEL-, Corporación Jurídica Libertad, Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia –CEBS-, Humanidad Vigente Corporación Jurídica, Fundación Manuel Cepeda, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción –ANUC UR-, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria –ANDAS- y la Comunidad de los Misioneros Claretianos de Colombia.



Figura 3.

Placa conmemorativa de las victimas desaparecidas el 16 de mayo de 1998 ubicada en el barrio María Eugenia, Barrancabermeja



Figura 4.

Casa de la memoria y de los derechos de las mujeres en el Barrio Torcoroma, Barrancabermeja



Figura 5.

Monumento “Las Velas” en memoria del líder comunitario Diofanol Sierra Vargas



Figura 6.

Monumento “La Bata Negra” símbolo de luto y resistencia (der).

De esta primera etapa de la disputa por la historia del conflicto en Colombia se crea un campo que se desconocía hasta entonces en Colombia. El campo público de la *verdad como derecho* y la *memoria como deber* instaurado por un contexto de presión internacional y local por parte de las organizaciones de víctimas y derechos humanos.

Un ejemplo sobresaliente de trabajos de conservación de memoria por parte de la sociedad civil es el llevado a cabo en Bucaramanga, Santander, bajo la dirección de la

historiadora Ivonne Suárez. Esta iniciativa creó a través de COLCIENCIAS[17] el Archivo Oral de Memoria de las Victimas - Universidad Industrial de Santander (AMOVI-UIS) (Universidad Industrial de Santander, 2013), allí, a través de la creación de fondos acumulados de documentos y testimonios, se registraron las violaciones de derechos humanos provocados a diferentes sectores civiles.

Basados en historia oral y la memoria de las víctimas y sobrevivientes, el trabajo de AMOVI conserva las memorias de las víctimas de casos poco conocidos hasta el momento, como la eliminación sistemática de miembros de organizaciones campesinas e instituciones universitarias o el caso de Hidrosogamoso[18], entre otros, dentro de sus trabajos de memoria se encuentra la creación de un lugar de memoria llamado "Sendero de conciencia UIS Verdad y Memoria de las Víctimas. En homenaje a la memoria de las y los miembros de la comunidad UIS víctimas del conflicto interno social, político y armado colombiano", se trata de una instalación (intervención del espacio) permanente de siluetas en el camino que atraviesa la universidad, donde se pueden leer los nombres de los estudiantes caídos por la violencia de los grupos armados,

El trabajo de memoria de AMOVI-UIS tiene como antecedente el trabajo de estudiantes de la UIS con víctimas de desplazamiento forzado[19], las víctimas se vieron forzadas a desplazarse al norte de la ciudad. Esta zona se convirtió en un foco de violación de derechos humanos por parte de los grupos armados, particularmente los paramilitares, el trabajo de reconstrucción de memoria sobre las historias de vida de integrantes de estas comunidades, llevado a cabo por estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, permitió la gestación de la idea del archivo AMOVI (R19, 2023), este archivo puede ser consultado en línea (Universidad Industrial de Santander, 2013). Su proceso de institucionalización pasó por la apropiación de espacios como el edificio Bucarica,

---

[17] AMOVI-UIS es un fondo Archivístico en el sentido pleno del concepto general de archivo mixto, conformado por varios subfondos en todos los soportes documentales, pero de manera particular es un Archivo de DDHH creado en medio del conflicto armado interno que vive el país. Con la finalidad primordial de dar voz a las víctimas civiles, AMOVI-UIS fue creado desde la academia, apoyado y financiado por Colciencias y la Universidad Industrial de Santander y asesorado por la Corporación Compromiso. Esta definición se encuentra en: (AMOVI A. O., 2015, p. 5).

[18] Este caso hace referencia a las comunidades afectadas por la construcción de la represa en el rio Sogamoso.

[19] Un fenómeno nacional consecuencia del conflicto armado fue el desplazamiento forzado de comunidades rurales a las periferias de las cabeceras municipales.

resignificando su función social y convirtiéndolo en un lugar al servicio de las víctimas y sus actividades. El archivo AMOVI actualmente cuenta con un lugar físico dentro de la Universidad Industrial de Santander.



Figura 7.

Iniciativa de lugares de memoria “Sendero de la Conciencia”, 20 abril 2017, Iniciativa AMOVI-UIS.

Nota: Archivo AMOVI En: (AMOVI A. O., 2017, p. 577)

Los archivos son lugares de memoria (Jelin, 2007, p. 152) y lo que les concede tal título, es la relación política con el presente, con un activismo vivo en el contexto social que les da relevancia. Este archivo nace desde la periferia con un trabajo de base en donde la academia se articula con una realidad social que no le es ajena. El archivo le da un sentido político al testimonio.

La Corte Suprema de Justicia de Colombia

La Corte Suprema de Justicia de Colombia es la entidad que, a través de sentencias, impone al ejecutivo a corregir jurídicamente los sistemas propuestos, alineándolos con principios internacionales de verdad, justicia, reparación y no repetición, bajo el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el 2005, se pretendía realizar la desmovilización de los paramilitares bajo las mismas condiciones jurídicas que se emplearon para la firma de acuerdos en los años 90 con grupos como el Quintin Lame, el M19 o el EPL (Congreso, 1997), estos acuerdos se caracterizaron por el perdón y olvido en términos de reparación de víctimas. ello provocó una fuerte reacción de las organizaciones civiles y de víctimas, que demandaron ante la Corte Suprema de Justicia de Colombia la inconstitucionalidad de la propuesta presentada por el ejecutivo por no cumplir con los estándares corresponden a los principios de verdad, justicia y reparación de las víctimas. Por medio de la sentencia C-370 del 2006 (Corte Constitucional, Sentencia C-370/06, 2006), este organismo obligó al ejecutivo a vincular la propuesta a

estándares internacionales (Jaramillo, 2014, p. 169), aquí se evidencia una disputa entre los que ejecutan y los que legislan y como resultado aparece por primera vez en la ley colombiana la memoria histórica como deber del Estado.

El gremio ganadero: Federación Colombiana de ganaderos FEDEGAN

Las elites rurales y sus sectores económicos se han visto involucrados en las dinámicas de la guerra, específicamente los ganaderos han sido un sector fuertemente afectado por el conflicto, por un lado, han sido víctimas de la extorción, el secuestro y el robo de ganado, dentro de prácticas empleadas por las guerrillas de las FARC para su financiación estuvo la extorsión, lo que popularmente se conocía como *vacunas* o *boleteo,* estos mecanismos de financiación llegaron a estar inclusive regulados internamente por el secretariado (líderes militares y políticos de la organización guerrillera) quienes pusieron impuestos de tributación a los colombianos cuyo patrimonio fuese superior a un millón de dólares, esta "ley de tributación" conminaba a los ciudadanos aludidos a presentarse a tributar a riesgo de ser detenidos por los guerrilleros, publicada en el 2000 (FARC, 2000) afectó notablemente a los gremios económicos (el ganadero, palmicultor, bananero y minero) y multinacionales cuyas economías se encontraban localizadas en zonas de frontera agrícola y periferias rurales bajo el control de las FARC y los paramilitares y otras guerrillas como el ELN.

Por otro lado, sectores del gremio ganadero han sido relacionados con el surgimiento y desarrollo del fenómeno del paramilitarismo, como lo han evidenciado las versiones libres de los paramilitares sometidos a la ley de Justicia y Paz (CNMH, 2012, p. 135), los informes elaborados por el CNMH y análisis académicos sobre el desarrollo del fenómeno paramilitar en el país (Gutierrez, Wills, & Sanchez, 2006), en consonancia con su alineación con organizaciones paramilitares, la justicia transicional suele referirse a estos sectores económicos como terceros colaboradores, beneficiarios silenciosos u ofensores indirectos y no como víctimas, lo cual pudo evidenciar con el caso del exdirector de FEDEGAN Jorge Visbal Martelo *(La Semana*, 2021), quien después de ser condenado por vínculos con paramilitares y despojo de tierras por la justicia ordinaria apeló a la JEP para ser incluido en el sistema de justicia transicional, la JEP rechazó su petición *(El Espectador*, 2023; *La Semana,* 2023).

Con el motivo de promover su propria memoria sobre el conflicto la Fundación Colombia Ganadera FUNDAGAN (2006) y la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN (1963) publicaron dos informes llamados *Acabar con el Olvido*, el primer informe fue publicado en el 2009 y el segundo Informe homónimo en el 2013, estos informes tienen un acompañamiento académico de la universidad Sergio Arboleda y el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2009) de FUNDAGAN, su objetivo principal es rescatar del olvido las victimas ganaderas del conflicto, la creación de una base de datos de las víctimas ganaderas desde 1972 y sus testimonios de victimización son la estrategia narrativa elegida por investigadoras e investigadores.

Los dos informes son prologados e introducidos por José Féliz Lafaurie Rivera, presidente de FEDEGAN y María Fernanda Cabal, presidenta de FUNDAGAN, el primer informe surge como una iniciativa del sector ganadero de crear una base de datos de sus víctimas a nivel nacional con fines de denuncia en el año 2005 en el marco de la ley de Justicia y Paz. Aunque el primer informe no es una narrativa histórica, contiene los nombres de más de tres mil ganaderos y testimonios en donde se establece el agresor y el tipo de delito internacional que viola tal comportamiento; el segundo informe se da en el marco de la ley de Víctimas y de Restitución de Tierras del 2011, se encuentra dividido en quince regiones. Cada región contiene una narrativa histórica sobre la dinámica del conflicto armado, a manera de contextualización seguida por el testimonio de una víctima por cada una de ellas, para posteriormente dar entrada a los registros de los hechos victimizantes, las cifras en este segundo informe alcanzaron los 6.202 nombres y los 1.936 testimonios.

Otro de los trabajos de la memoria de este gremio es la designación en el 2005, del día 30 de septiembre como Día Nacional del Ganadero, esta fecha se eligió en conmemoración de José Raimundo Sojo Zambrano, quien fue presidente de FEDEGAN y fue asesinado el 30 de setiembre 1995 por las FARC.



Figura 8.

Iniciativas de memoria del sector ganadero a sus víctimas. En la imagen, el presidente de la república Álvaro Uribe Vélez, el fiscal general de la nación asisten al evento del primer Día Nacional del Ganadero

Nota: primer informe FEDEGAN *Acabar con el Olvido,* 2009



Figura 9.

Informes del gremio de ganaderos de Colombia

Nota: imágenes de las portadas informes FEDEGAN y FUNDAGAN

La Fuerza Pública[20]

Sin excepciones, los informes de todas las comisiones de la verdad han evidenciado violaciones de los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas o de policía, esto ha generado que la relación entre estas instituciones se dé en un clima de prevención y tensión. No obstante, en Colombia, con la inclusión por parte del Gobierno

[20] La Fuerza Pública en Colombia está integrada por las Fuerzas Militares (Ejercito, Fuerza aérea y Armada Nacional) y la Policía Nacional, así lo expresa la Constitución Política de Colombia en su Art 216.

negociador de miembros de la Fuerza Pública en la mesa de negociación se generó un ambiente interno dentro de las fuerzas militares favorable al discurso transicional de posconflicto, esto sin duda ha sido un factor que ha contribuido a disminuir actitudes de saboteo durante y después de las negociaciones por parte del sector seguridad.

Con el proyecto Beyond Words (Skaar, 2017), los autores Barahona y Centeno (2020) analizan las recomendaciones a nivel de seguridad de trece comisiones de la verdad en América Latina (Barahona & Centeno Martín, 2020), como tendencia identifican la ausencia de la participación de la Fuerza Pública dentro de las comisiones de verdad en el continente. Evidencian la no existencia de un "discurso unificado sobre el conflicto¨ (Barahona & Centeno Martín, 2020, p. 13), también identifican una tendencia dentro de la fuerza pública ¨crear un imaginario colectivo en el que no eran incluidas dentro de las negociaciones de paz, como en El Salvador y Guatemala" (Barahona & Centeno Martín, 2020, p. 13). En Suramérica solo la Comisión de la Verdad en Perú y la Comisión Valech sobre la tortura en Chile, han recibido colaboración de las fuerzas armadas (Barahona & Centeno Martín, 2020), solo en el caso chileno las fuerzas armadas han reconocido de manera pública e institucional la violación de derechos humanos.

Los datos analizados permiten afirmar a los autores que las fuerzas armadas son un agente obstaculizador de las recomendaciones en su sector durante los periodos de transición. Wills (2022) reafirma los hallazgos de Barahona al resaltar que organismos de seguridad del Estado usualmente no tienen relaciones con organismos transicionales de esclarecimiento histórico, su afirmación se evidencia en casos como el brasilero, en donde las fuerzas militares, después de la publicación del informe *Brasil Nunca Mais,* en el cual se documentan episodios de tortura durante la dictadura militar en Brasil entre 1964 y 1979, publicaron un documento de respuesta titulado *Brasil Siempre,* en el cual justifican sus acciones, argumentando que su accionar fue "para salvar a la patria del monstruo del comunismo y del caos interno" (Barahona & Centeno Martín, 2020, p. 13; Cuya, 1996).

El rol de las Fuerzas Militares en el campo de la memoria en el contexto colombiano tiene un carácter particular que la diferencia de otras iniciativas en el continente (CNMH, 2018), en su texto Wills (2022) identificó una *línea aperturista* en la Fuerza Pública, que acepta la revisión crítica sobre el pasado, el CNMH, donde trabajó la autora pudo elaborar iniciativas de memoria colectiva de manera conjunta con la *línea aperturista*. Por otro lado, Wills (2022) caracteriza una *línea intransigente,* que no acepta otra versión que la del *"héroe*

que da la vida por su patria" (p. 147) o de víctima, la existencia de estas dos líneas permite entender que los actores en esta disputa no son bloques homogéneos en los que todos tienen una posición, según la autora, estas *líneas* también pueden ser identificadas tanto en académicos, como en civiles.

La relación que establece las fuerzas militares con el CNMH, específicamente la Escuela Superior Militar de Guerra ESDEGUE desde el 2012 es atípica, fueron los directivos de esta Escuela los que se acercan al CNMH con el fin de capacitarse en el campo de la producción de memoria histórica, este proceso de profesionalización se enfoca, por parte de las fuerzas militares, en el fortalecimiento de una memoria institucional.

Con las políticas de la memoria, la Fuerza Pública se empieza a constituir como un actor cada vez más relevante en la disputa por los sentidos del pasado en Colombia (Wills, 2022)[21], eso se evidencia con la creación del Centro de Memoria Histórica Militar (CMHM) en el 2013, adscrito al CNMH (Velez, 2017), junto con un plan estratégico por parte del Sector Defensa y Seguridad (2016-2018), cuya meta 5 era *"construir la memoria histórica de la Fuerza Pública, bajo una visión de victoria, transparencia y legitimidad"* (Wills, 2022, p. 162). Así mismo, la Cartilla de Memoria Histórica (2019) del Comando General de la Fuerzas Militares de la Dirección de Memoria Histórica y Contexto (DIMHC), establece explícitamente que los trabajos de memoria dentro de la institución militar tienen como principal objetivo *"mantener la legitimidad institucional"* (Ministerio de Defensa, 2016, p. 17 Citado en: Wills, 2022, p. 162).

Un ejemplo de estas iniciativas de memoria institucional es la Casa de la Memoria Histórica San Vicente y Carmen de Chucurí, creada por el Ejército Nacional a finales del 2017 en San Vicente (ACORE, 2017), que es un municipio del Magdalena Medio Santandereano fuertemente afectado por la violencia, donde surgió el Ejército de Liberación Nacional, y también ha habido presencia de las FARC y los paramilitares. Allí el ejército, establece un guion museológico donde lel conflicto armado en Colombia empieza en el año

[21] Dos fueron los productos de los trabajos conjuntos entre el CNMH y las Fuerzas militares. Estos informes fueron dedicados a exaltar las víctimas de minas antipersonales integrantes de las fuerzas militares, las crónicas tituladas "*Esta mina llevaba mi nombre"* 2016 en https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/esa-mina-llevaba-mi-nombre/esa-mina-llevaba-mi-nombre.pdf y la serie radial Los Pasos Rotos https://soundcloud.com/memoriahistorica/sets/los-pasos-rotos Fecha de Consulta 12/05/2023.

1948, con los disturbios ocasionados por el asesinato del político liberal Jorge Eliecer Gaitán, la Casa de la Memoria Histórica San Vicente y Carmen de Chucurí está dedicada a los soldados caídos en combate, especialmente a personal herido por minas antipersona y secuestrados.

Los delitos de minas antipersonal y secuestro, practicados por la guerrilla de las FARC, constituyen violaciones a los Convenios de Ginebra. Esta condición jurídica otorga a los soldados el reconocimiento de víctimas dentro del marco de la jurisprudencia transicional, punto de partida desde el cual la institución militar ha impulsado diversos procesos de memoria.

En este contexto, la Casa de Memoria de San Vicente difunde una narrativa de reivindicación de la lucha antisubversiva, donde la institución militar, en coalición con los habitantes del territorio, se presenta como un actor que resistió la incursión de los grupos armados en disputa por el control local. En este lugar de memoria, el Ejército Nacional instaló una escultura que representa una bota militar y, tras ella, la pierna de un campesino en alpargata, símbolo de la unión entre la fuerza pública y la población civil. Este proyecto contó con el apoyo del CNMH en 2019 (CNMH C. N., 2019).





Figura 10.

Escultura conmemorativa a Soldados y Campesinos en la Casa de la Memoria Histórica del Ejercito Nacional en San Vicente de Chucurí, Santander.

Nota: fotografías tomadas por Wilmar Cardona y Edwin Aguilar. En: https://www.google.com/search?q=Casa+de+la+memoria+de+sanvicente+de+chucuri&rlz=1C1CHBF_enPT832PT832&oq=Casa+de+la+memoria+de+sanvicente+de+chucuri&aqs=chrome..69i57j0i22i30j69i60l3.11686j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF8#lpg=cid:CgIgAQ%3D%3D,ik:CAoSLEFGMVFpcE1xZUtTUGQxQnJqaWtFTl9BSEVRVTNEaDd5bEI0WlBNOXR0d2dI Fecha de Consulta 12/05/2023

Resulta problemático estos usos institucionales de la memoria puesto que son iniciativas que minimizan o desconocen las responsabilidades en violaciones de derechos humanos por parte del Ejercito u otros organismos del Estado (Vélez, 2017), en contraposición, estas narrativas promueven un héroe que salva a su pueblo de una amenaza terrorista, no se promueve ningún reconocimiento, ni en materia de violación de derechos humanos, ni en alianzas con los grupos paramilitares, tanto la *"visión de victoria"* en el conflicto armado, como la falta del reconocimiento resultan en contravía de los fines del discurso transicional de resolución de conflicto, como puede verse, la memoria institucional promovida por la Fuerza Pública no está destinada al reconocimiento de las víctimas civiles ni de su reparación, sino a enaltecer su propria memoria, este plan institucional de la fuerza pública se puede entender como una estratégica respuesta a los informes publicados por el CNMH que ponían en peligro la "historia de los héroes de la patria".

En momentos coyunturales el sector defensa activó los organismos encargados de comunicaciones dentro de las Fuerzas Militares para elaborar y ejecutar las estrategias de difusión necesarias, la entrada del Ministro de Defensa y su delegado a la junta directiva del CNMH en el 2017 fue uno de estos momentos coyunturales, una entrevista con un exasesor en comunicaciones del Comando Central de las Fuerzas Militares permite constatar cómo era tal estrategia:

> Y esa intención del Ministro de vincularse a los trabajos del Centro genera una gran controversia en medios de comunicación. Entonces me dicen oiga, (su apellido), a usted lo contactamos, ¿que sugiere? Digo, pues consigamos unos columnistas que de alguna forma sean (SIC) a favor del equilibrio en la verdad y que cuestionen lo que están diciendo diferentes organizaciones no gubernamentales y organizaciones defensoras de derechos humanos, colectivos etcétera y logramos que varios columnistas escriban y comenten que la presencia del Ministro de Defensa no va a generar un cambio en la verdad que se está construyendo pero si genera un equilibrio sobre todo por entender que dentro del conflicto armado también hay verdades que deben contar las instituciones castrenses (Coronel retirado, R13, 2022, p. 1)

De esta iniciativa surge una relación entre las fuerzas militares y diversas plataformas digitales y periódicos nacionales, como el periódico El Espectador, donde la Fuerza Pública sigue teniendo un espacio de publicación que empleará en la lucha por la verdad, estos espacios son empleados por miembros retirados del ejercito que escriben artículos de opinión

sobre el tema de la memoria y la justicia transicional y se convertirán en actores activos de las tensiones en torno al proceso de la Comisión, entre ellos se destacan los coroneles retirados Oscar Ricardo Colorado Barriga (Colorado R., 2021) y José Obdulio Espejo (Espejo J., 2017).

Como puede verse, los productos del CNMH, en lugar de acallar los posibles debates de la historia en torno a la violencia en Colombia, generan unas memorias de respuesta y contra memorias, también transformadas en narración y en monumentos.

La Iglesia

Como presidente de la Comisión se nombró el Sacerdote Jesuita Francisco de Roux Rengifo, la inclusión de miembros de la Iglesia en las Comisiones de la Verdad no es nada nuevo, históricamente la iglesia católica ha jugado un rol importante en las iniciativas de paz, desde 1887 con la firma del Concordato de Roma, celebrado entre la Santa Sede y el Estado Colombiano (Vélez, Joaquín Fernando; XVIII, León, 1887), esta relación goza de un piso jurídico que le permite actuar con independencia en un Estado laico, donde la mayoría de la población es católica, su rol como mediadora en procesos de paz ha permitido a sus comunidades religiosas construir una legitimidad, a través de sus labores locales – regionales en los procesos sociales con las víctimas del conflicto en zonas como el Cauca (Misioneras de la Madre Laura), Trujillo (Hermanas de la Presentación), el Magdalena Medio (Jesuitas) y Bogotá (Conferencia Episcopal) la iglesia católica se convirtió durante el siglo XX, en un actor social activo de la búsqueda de la paz en Colombia, también fue un sacerdote, German Guzmán Campos, miembro de la primera Comisión Investigadora de la violencia en Colombia en 1958.

También a nivel regional y global, las comisiones de la verdad y la iglesia tienen ya una relación que puede rastrearse desde la Comisión de la Verdad argentina (CONADEP) de 1983, esta estuvo compuesta por trece comisionados y dirigida por el escritor Ernesto Sabato, contó entre sus miembros con el Rabino Judío Marshal T. Meller, el obispo de Neuuen Jaime F. de Nevares y el obispo metodista Carlos T. Gattinoni, por su parte, la *Comissao Nacional da Verdade* de Brasil del año 2012, estuvo precedida por el proyecto Brasil Nunca Mais de 1985, los responsables de Brasil Nunca Mais fueron el Cardenal Paulo Evaristo Arns, arzobispo de Sao Paulo y el Reverendo Jaime Wright, Pastor Presbiteriano.

Es conocida también la publicación en 1990 de una serie de cuatro tomos con el título de “Paraguay: nunca más” donde se documentan las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura del general Alfredo Stroessner, el encargado de este proyecto fue el Comité de Iglesias para ayudas de emergencia con la colaboración del reverendo Charles Harper del Consejo Mundial de Iglesias en Ginebra, lo mismo ocurrió con “Guatemala Nunca Mas” y el informe de “Recuperación de la Memoria Histórica”, REMHI, el cual fue un proyecto interdiocesano de la iglesia católica publicado en 1998 supervisado por Próspero Penados del Barrio, arzobispo metropolitano de Guatemala (Cuya, 1996). Por último, no podría olvidarse a Desmond Tutu, el obispo anglicano presidente de la comisión sudafricana TRC (por sus siglas en inglés) quien con su carisma y popularidad pudo imprimir al proceso de abolición del apartheid la filosofía africana del Ubuntu, un concepto que facilitó el reconocimiento de la dignidad de las víctimas en el difícil proceso de reconciliación de la sociedad sudafricana a finales de los años 90s del siglo XX.

Como puede verse, la iglesia, no solo la católica, ha tenido un rol activo en la construcción narrativa de la verdad después de periodos de violencia, tanto en iniciativas oficiales (CV) y no oficiales (proyectos nunca más) después de periodos de violaciones de derechos humanos. En las mediaciones entre grupos en disputa, soporte emocional y religioso con víctimas y responsables y en la promoción de la legitimidad de estas iniciativas. El rol de la iglesia en las comisiones de la verdad y su papel como facilitadores de transición es un tema que aún está por estudiarse.

Capitulo II

Durante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición

La construcción de una memoria colectiva en una sociedad dividida por la guerra es un camino de desacuerdos y tensiones, usualmente estas tensiones son resueltas por organismos como Comisiones de la Verdad, dentro de sus objetivos, además de esclarecer las violaciones de los derechos humanos, está el de dirimir y poner fin a esas versiones encontradas del pasado (Gready, 2009, p. 180) de los grupos en disputa, generando una narrativa de cierre, una verdad consensuada, que permita tramitar pasado traumático y les facilite a las partes una convivencia pacífica en el futuro.

Las comisionadas y los comisionados

En organismos como comisiones de la verdad, las comisionadas y comisionados actúan regularmente como un agente mediador entre las víctimas y los responsables, igual como entre estas y el Estado, después de periodos de violencia donde miembros de seguridad del Estado han violado los derechos fundamentales de los ciudadanos, o fallado en proteger estos derechos de los ataques de grupos armados ilegales, no es fácil que victimas sobrevivientes y otros sectores de la sociedad empiecen a confiar en el Estado, las comisionadas y los comisionados actúan como mediadores, llamados a construir un puente entre el Estado y ciertos sectores de la sociedad (Bakiner, 2016). Según Bakiner, los conceptos de la narrativa transicional de verdad, justicia y reconciliación pueden no ser objetivos que se refuercen mutuamente, lo que acentúa el polivalente y contradictorio carácter de mediación del rol asumido por los comisionados y comisionadas (Bakiner, 2016). Ciertamente los miembros de las comisiones de la verdad, su perfil profesional, socioeconómico y cultural y, por supuesto, sus posiciones políticas, determinan en gran medida la forma de agenciar los procesos y productos de las comisiones (Bakiner, 2016).

La Comisión de la Verdad colombiana es una comisión de características singulares, tuvo que ser así porque tanto su lugar de enunciación, un acuerdo de paz con plebiscito, como el periodo histórico que le correspondió esclarecer (1958-2016) y el contexto sociopolítico adverso en que llevó a cabo su proceso (2018-2022) fueron elementos también particulares.

La legitimidad afectada por el resultado del plebiscito fue uno de los elementos que los firmantes del acuerdo (Gobierno y FARC) tuvieron en cuenta para la selección de las comisionadas y comisionados y el resto de personal base del SIVJRN, para lo cual se elaboró un sistema de Comité de Escogencia compuesto por cinco delegados (Ministerio de Justicia, 2017), cada delegado fue elegido por una entidad diferente: un delegado de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia (José Francisco Acuña), un designado de Naciones Unidas (Diego García-Sayan), un designado de la Comisión Permanente del Sistema Universitario del Estado (Claudia Vaca González) un designado por el presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos (Álvaro Gil Robles) y un delegado del Centro Internacional de Justicia transicional (Juan Mendez).

El comité debió elegir a 11 comisionados, comisionadas y su presidente, de estos 11, solo 3 podían ser extranjeros (Presidencia de Colombia, 2017, art. 8), para la elección, la ley conminaba al comité a emplear un sistema abierto, transparente y participativo que le permitiera a los más diversos grupos sociales y a las víctimas su postulación de candidatos, dentro de los criterios para tener en cuenta en esta selección, estaban el conocimiento sobre el conflicto armado, derechos humanos o derecho internacional, para ser elegido los candidatos tenían que contar con al menos tres de los cinco votos del comité de escogencia.

El comité debió escoger un cuerpo amplio y representativo de Colombia y el conflicto armado, las comisionadas y comisionados, además de constituir figuras representativas de grupos específicos, eran figuras políticas en un escenario de tensión que se había generado por los sectores antiacuerdo de paz, si bien los miembros de comisiones de la verdad no son elegidos como los políticos y no representan a ningunos votantes (Bakiner, 2016), el enfoque transicional en la satisfacción de los derechos de las víctimas, implementado por la Comisión llevó a que las organizaciones de la sociedad civil participaran en la inclusión de listas y personas postuladas para ser Comisionados, el nombramiento de las comisionadas y comisionados obedeció también a la necesidad de ofrecer su inclusión y participación, una decisión que buscó generar legitimidad ante la sociedad.

Como ya se mencionó, fue elegido como presidente de la Comsión de la Verdad el sacerdote jesuita Francisco de Roux Rengifo (quinto de derecha a izquierda en la figura 13), una figura pública reconocida en Colombia por su trabajo con las víctimas, sobre todo, por haber sido el impulsor del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, dicha iniciativa surgió en 1995 a través de una coalición entre cuatro organizaciones: el comité de

derechos humanos de la Unión Sindical Obrera (USO) de Barrancabermeja, la Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL), la Diócesis de Barrancabermeja y el Centro de investigación y Educación Popular (CINEP), es bajo la dirección de De Roux en el CINEP, cuando surge la idea de crear un programa que fomentara el desarrollo local con iniciativas de tipo productivo (dentro de los que se destacó la ganadería y el cultivo de la palma africana). Como parte de estas iniciativas se generaron programas sociales en el Magdalena Medio, además de gestor de paz, De Roux es filósofo y economista de la Sorbona de Paris, con un profundo conocimiento en economías y empresas comunitarias, su conocimiento de la realidad en los territorios, su pública figura y su envestidura clerical lo convirtieron en el candidato idóneo para la presidencia de la Comisión, la figura del sacerdote "cura Pacho", como se le conoce, generó la confianza y legitimidad que necesitaba un organismo como la Comisión.



Figura 11.

Posesión de los once comisionados por parte del presidente Juan Manuel Santos el 8 de mayo del 2018

Nota: CEV. https://web.comisiondelaverdad.co/media/zoo/images/180508-posesion-comision-verdad_95e5d7ca6cef821fb38f82f2cc9cf80d.jpg Fecha de consulta 07/07/2023

Dentro de los comisionados fue elegido Alfredo Molano (1944 – 2019, tercero desde la izquierda), uno de los sociólogos e historiadores más influyentes en la historia reciente de Colombia, su enfoque en los estudios culturales lo llevó a un profundo conocimiento de la realidad del país, la cual plasmó en su prolífico trabajo sobre el campesinado y la violencia,

sus aportes en la construcción metodológica de la Comisión de la Verdad fueron fundamentales para el desarrollo de los diferentes enfoques, especialmente el enfoque territorial, su temprana partida significó un fuerte golpe para la Comisión, como remplazo, fue elegido por el pleno de comisionados, el antropólogo de la Universidad Nacional, Alejandro Castillejo, su experiencia en trabajos de memoria y de escucha con víctimas en Sudáfrica, México y Perú (CEV C. p., 2020), hicieron de Castillejo la opción más adecuada para llenar la vacante, de lo que se trató, fue de suplir a la Comisión con una persona especializada en procesos de escucha, experto en toma de testimonios y en trabajos de memoria en contextos transicionales.

Angela Salazar (1955 – 2020, cuarta desde la izquierda) fue otra Comisionada elegida que desafortunadamente falleció durante el mandato, ella representaba los pueblos negros, raizales y palenqueros del país en la Comisión *(El Tiempo*, 2020), su labor como defensora de derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores del sector bananero del Urabá, la habían destacado como líder comunitaria y gestora de paz en diversas iniciativas, su sucesor fue Leiner Palacios, elegido por el resto de los comisionados el 29 de septiembre del 2020 a través de un proceso abierto de selección donde se presentaron más de 60 personas *(El Espectador*, 2020). Palacios, también es oriundo del Pacífico, participante en la mesa de diálogos en la habana como representante de las víctimas de la masacre de Bojayá, donde perdió 28 de sus familiares.

La Fuerza Pública, también fue incluida desde las negociaciones del acuerdo y estuvo representada en la Comisión por el Mayor Retirado del ejército Nacional Carlos Guillermo Ospina (cuarto de derecha a izquierda), quien fue elegido por el comité y quien renunció a la Comisión de la Verdad en mayo del 2022 en medio de unas controversiales declaraciones (un suceso que será tratado con más profundidad más adelante).

Como representación de las etnias indígenas, un sector de la sociedad colombiana fuertemente vulnerado por las dinámicas de la guerra fue elegida la indígena emberá, Patricia Tobon Yagarí (tercera de derecha a izquierda). Ella es abogada y defensora de derechos humanos y fue postulada por la OCRI, Organización Nacional Indígena de Colombia.

Es Alejandra Miller (primera de izquierda a derecha) la seleccionada por el comité para encarar el reto de promover y ejecutar un enfoque de género transversal a los enfoques y

procesos de la Comisión, líder del movimiento feminista en Colombia, Miller se ha destacado como analista de la situación de las mujeres en Colombia.

El comité también eligió a la arquitecta Lucia González (tercera de izquierda a derecha) quien fue directora del Museo de la Memoria de Medellín, con una amplia trayectoria en entidades privadas y del Estado, conocedora profunda de la burocracia, de los lenguajes, las formas y composiciones institucionales, lo anterior la hizo una fuerte candidata para ser elegida comisionada. González es una destacada figura en el campo de la promoción y difusión cultural, particularmente en el Departamento de Antioquia.

Marta Ruiz Naranjo (segunda de derecha a izquierda), periodista y docente con más de quince años de experiencia cubriendo el conflicto armado en los principales medios de comunicación, fue elegida también como comisionada, ella destacada en el gremio de periodistas por su activismo en torno a la libertad de prensa, estuvo encargada del capítulo de narrativa histórica del conflicto.

El comité de escogencia designó igualmente como comisionado al médico Saul Alfonso Franco (primero de derecha a izquierda), su reconocida experiencia en el sector de la medicina pública y su profundo conocimiento del impacto del conflicto armado en la salud de las personas, lo hizo un candidato idóneo.

La cuota de extranjeros dentro de la Comisión de la Verdad fue el español Carlos Martín Beristaín (segundo de izquierda a derecha), Beristaín fue asesor de otras comisiones de la verdad como la peruana y la guatemalteca, donde fue el coordinador del informe "Nunca Más", con su experiencia en procesos de esclarecimiento de la verdad sobre la violación de derechos humanos en América Latina, y su trabajo en diversos casos de la CIDH, este médico y doctor en psicología fue el único extranjero dentro de la Comisión, a Beristaín se le encargó la coordinación del capítulo de los exiliados por la guerra.

Completando los once miembros de la Comisión estaba el abogado Alejandro Valencia Villa, (quinto de izquierda a derecha), como Beristain, Valencia Villa contaba con experiencia trabajando en otras comisiones de la verdad, como la de Perú, Ecuador y Paraguay, también hizo parte del grupo interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso de los desaparecidos estudiantes de Ayotzinapa, México. (CEV, 2020).

Los once miembros que integraron la Comisión de la Verdad conformaron un grupo de perfil diverso, caracterizado predominantemente por su formación humanista y en ciencias sociales. La articulación de sus distintos saberes y trayectorias buscó proyectar, de manera colectiva, un carácter complementario, inclusivo y académicamente robusto.

Organización interna de la Comisión de la Verdad

El pleno de la Comisión de la Verdad, constituido por sus once integrantes bajo la dirección de su presidente, funcionó como la instancia suprema de reflexión y toma de decisiones. Este órgano colegiado, de perfil predominantemente humanista y proveniente de las ciencias sociales, fue el responsable de ejecutar el mandato legal conferido por el Decreto 588 de 2017. Todas las resoluciones se adoptaban mediante votación plenaria, un mecanismo que reflejaba su naturaleza colectiva y garantizaba la articulación de sus diversos saberes para dotar al proceso de solidez académica y legitimidad.

Además de su organización interna, el pleno creó un comité asesor, un órgano de consulta externo compuesto por personas de reconocida trayectoria en los campos económico, político, cultural y social en el país, las funciones de este grupo principalmente era la de brindar asesorías para mejorar los procesos misionales de la Comisión, y era un grupo *ad honorem* que inclusive tuvo una secretaria técnica a cargo del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana (CEV, 2019)[22].

La Comisión de la Verdad tuvo una organización interna pensada en tres niveles de gestión: el misional, compuesto por los comisionados y comisionadas garantes del cumplimiento del mandato; el nivel estratégico compuesto por las áreas temáticas de metodología y enfoques que comprenden los cuatro objetivos misionales y, por último, el nivel gerencial, conformado por el soporte administrativo de la secretaria general (ver Figura 12).

[22] Este comité asesor de la CEV estaba compuesto por José Antonio Ocampo, Boaventura de Sousa Santos, Pastora Mira García, David Bojanini García, Juan Lozano Ramírez, Claudia Jiménez Jaramillo, John Paul Lederach, Bernardo Toro Arango, Alcibiades Escué Musicue, Gustavo Gallón Giraldo, Gonzalo Sánchez Gómez, Doris Salcedo, Rodrigo Uprimny Yépez, Cecilia María Vélez White, Paula Moreno Zapata y Manuel Ramiro Muñoz.

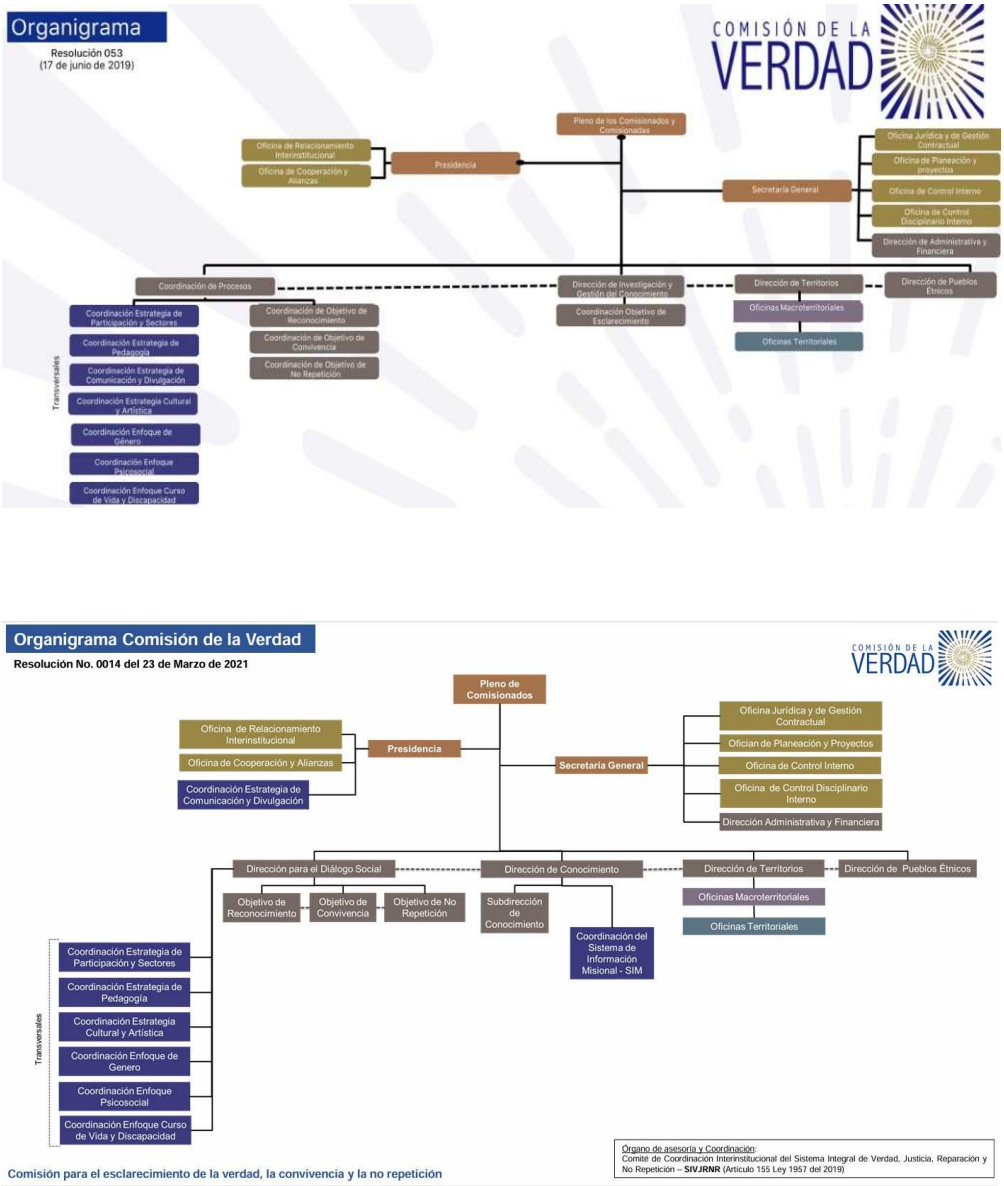


Figura 12.

Organigramas de la Comisión de la Verdad del 2019 y 2021 respectivamente.

Nota: informes de gestión 2019 y 2022 de la CEV En: https://web.comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf p. 15 y https://web.comisiondelaverdad.co/images/InformeGestionI-2022.pdf 1.2.3 Fecha de consulta 28/07/2023

En la composición de la Comisión de la Verdad, la secretaría general estuvo a cargo de lo jurídico, la planeación y proyectos, lo contractual, lo disciplinario, lo administrativo y financiero, el secretario general designado por el pleno de comisionados fue el Sr. Mauricio Katz García.

Con la estructura que se implementó en 2019 para la fase diagnóstica se crearon las siguientes oficinas a nivel estratégico: coordinación de procesos, dirección de investigación y gestión de conocimiento, dirección de territorios y dirección de pueblos étnicos, estas oficinas fueron establecidas a nivel nacional y coincidieron con los ejes estratégicos de la Comisión de la Verdad (CEV, 2019), en marzo 2021 esta estructura cambió cuando la Comisión entró en la fase de recolección testimonial. La dirección de territorios, la dirección de pueblos étnicos y la dirección de conocimiento se mantuvieron, pero la oficina de coordinación de procesos es reemplazada por la dirección para el diálogo social, este cambio obedeció al reconocimiento de la importancia del diálogo social con las comunidades y organizaciones de víctimas en los territorios durante el proceso de recolección de testimonios.

La ley transicional que surge del acuerdo no da especificaciones a nivel metodológico, pero sí, provee ciertas indicaciones respecto a algunos enfoques mandatorios propios del discurso transicional global, entre ellos está la inclusión y visibilización de todo tipo de violencias sistemáticas y un sistema centrado en las víctimas y no en los responsables, las comunidades más afectadas por la violencia viven en estos territorios, aunque el conflicto colombiano tiene su historia urbana, fue allí, en el campo, donde se libró la guerra, es por eso que lo territorial, para el caso colombiano, es otra de las indicaciones del discurso transicional, los firmantes prescriben una ley que promueve un enfoque periférico local al que denominan “territorial”.

Los demás enfoques y metodologías más específicas son creación de las comisionadas y comisionados y funcionarias de la Comisión de la Verdad, el diálogo social y las estrategias de comunicación a nivel digital son algunas de estas metodologías, bajo el cargo de la dirección para el diálogo social, equipos de trabajo a nivel nacional y territorial estaban divididos en tres de los cuatro objetivos misionales: reconocimiento, convivencia y no repetición, de igual manera se formaron equipos de trabajo para abordar los enfoques transversales determinados por la ley transicional en los enfoques de: participación y sectores, pedagogía, cultural y artística, género, psicosocial y curso de vida y discapacidad.

La Comisión de la Verdad colombiana fue una Comisión que constantemente se adaptó al contexto donde trabajó, la organización y composición interna de la Comisión está lejos de ser sencilla, es tan compleja como su mandato y se caracteriza por su verticalidad y su elástico dinamismo que se adaptó a dichos tiempos y contextos, me refiero a esta característica con el termino de *elasticidad metodológica* (Cardozo, 2022) que se manifiesta

cuando las instituciones se ven en la obligación de tomar decisiones de adaptar estructuras y metodologías, de acuerdo con una lectura de las necesidades del contexto socio político y cultural. Esto dota de especificidad a cada comisión de la verdad (Bakiner, 2016).

Un ejemplo concreto de esta elasticidad metodológica lo ofrece la evolución estructural de la Comisión de la Verdad en Colombia. Inicialmente, la coordinación estratégica de comunicación y divulgación se ubicaba al mismo nivel que las demás oficinas de coordinación (ver figura 12). Sin embargo, hacia 2021, con la inminente entrega del informe final, la campaña de divulgación adquirió una relevancia crítica. Esto motivó una reorganización donde la comunicación dejó de depender de una coordinación estratégica para reportar directamente a la oficina de la Presidencia, requiriendo desde entonces su aprobación para todo material institucional. Este cambio estructural, visible en el diagrama de marzo de 2021, coincide con la incorporación del Sistema de Información Misional (ver capítulo III), reflejando una adaptación orgánica a las demandas del momento crucial del proceso.

Igualmente, esta es una comisión, que, como todas, aprende de sus anteriores, de la Comisión sudafricana toma la utilización de casos ventana para evidenciar patrones de violencia, además de esta misma comisión la colombiana adopta el tipo de reconocimiento público y de narrativa ejemplarizante reconciliatoria, de la salvadoreña toma los niveles de evidencia de los hechos, casos y patrones, de la brasilera y la peruana y del contexto social colombiano, toman la necesidad de abordar el mandato con una metodología que contenga un enfoque de género de tipo diferencial. Las comisiones de la verdad como instituciones de justicia transicional evidencian un proceso de aprendizaje e influencia de comisiones anteriores a la vez que una adaptación a los contextos político sociales en donde ejecutan sus propios mandatos, estas instituciones están compuestas por personas usualmente con experiencia, talento humano que para el caso de la comisión del verdad migra de procesos comunitarios a nivel local y de otras instituciones como el Centro Nacional de memoria histórica u otras instituciones de justicia y paz como la dirección de acuerdos por la verdad a nivel territorial.

Mandato de la Comisión

La Comisión de la Verdad en Colombia tenía cuatro objetivos misionales: esclarecimiento de lo ocurrido, reconocimiento de víctimas y responsables (a nivel colectivo), la convivencia y la no repetición (Ministerio de Justicia, 2017, art. 2; CEV, 2019). Para

cumplir con sus objetivos misionales la Comisión tuvo un mandato compuesto por trece puntos.



Figura 13.

Los trece puntos que componen el mandato de la Comisión de la Verdad

Nota: material facilitado al autor por funcionario de la CEV.

Estos trece puntos articulan, en esencia, un triple mandato. Primero, establecen la necesidad de registrar sistemáticamente las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, identificando a los responsables colectivos. Segundo, exigen la construcción de una narrativa histórica que explique los orígenes y las causas estructurales del conflicto armado. Y tercero, demandan esclarecer el desarrollo del mismo y la participación de todos los actores involucrados. Para el caso colombiano, este espectro de actores se amplió más allá de la guerrilla y las fuerzas del Estado, para incluir de manera explícita a grupos paramilitares, narcotraficantes, gremios económicos y a los denominados "terceros civiles".[23]

El impacto humano de la guerra, según el mandato, registrados en la escucha testimonial, no solo incluye a las víctimas y los mencionados arriba, sino que el punto cinco

[23] El conflicto colombiano ha sido una guerra que ha involucrado a sectores civiles no armados, en el lenguaje de la justicia transicional colombiana a estos se les denomina "terceros civiles"

incluye el registro de los impactos del conflicto también en combatientes y sus familiares (mandato punto 5), la narrativa reconoce que el combatiente insurreccionado o el militar, también es sujeto de derechos restaurativos, como el de reconocer afectaciones y las de su entorno familiar.

El mandato también busca operar como un cierre —o al menos una delimitación oficial— del debate sobre los orígenes del conflicto. Para ello, establece el período comprendido entre 1958 y 2016 como el marco temporal a esclarecer. La elección de 1958 como punto de partida es significativa: ese año se firmó en Benidorm (España) el acuerdo que daría lugar al Frente Nacional. Este pacto consistió en un sistema de alternancia bipartidista entre las élites liberal y conservadora, con el objetivo declarado de poner fin a un prolongado ciclo de violencia política desatado tras el magnicidio del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948. Según el mandato de la Comisión, este se toma como un punto de inflexión en el que la violencia política adquiere otras características que la separan del fenómeno anterior, confiriéndole a 1958 la fecha génesis el conflicto armado.

Un elemento importante que incluye esta lista del mandato es la promoción de procesos de fortalecimiento del tejido social y de resiliencia ante el conflicto, este conmina a la Comisión de la Verdad a actuar no solo como una productora de narrativa sino de promotora de convivencia pacífica y agente de reconciliación. La Comisión trascendió su mandato legal al impulsar dos iniciativas clave: los reconocimientos públicos entre víctimas y responsables, y la promoción de lo que denominó "procesos de transformación positiva". Estos últimos, estipulados en los puntos 12 y 13 del mandato, consistían en visibilizar las iniciativas de resistencia civil de las comunidades, como los procesos de retorno y recuperación de tierras tras un desplazamiento forzado, y los trabajos de memoria liderados por las víctimas. De este modo, la labor de la Comisión no se limitó a registrar el daño, sino que también reconoció y fortaleció la capacidad de agencia de las comunidades en la construcción de paz.

Metanarrativa transicional

La verdad, en la metanarrativa transicional, resulta un constructo social producto del contexto político social del que surge y donde y quien lo ejecuta, esto puede resultar problemático a la hora de establecer que algo es verdadero, ya que supone una flexibilidad del concepto de verdad en contextos sociales en transición, lo cual podría dar cabida a

posiciones revisionistas y negacionistas, de acuerdo con Yasmin Naqvi (2006), para que esto no ocurra, se debe concebir la verdad como: (1) un asunto social y por tanto puede acordarse; (2) que puede ser verificada a través de pruebas; (3) que puede traducirse en una declaración oficial sobre lo sucedido y (4) que comporta la obligación de investigar en debida forma lo ocurrido para que exista certidumbre sobre lo que realmente pasó. La declaración de verdad puede expresarse de diferentes formas, no solamente escritas y: "…la "verdad" es relativa a las necesidades del presente y a sus consecuencias" (Naqvi, 2006, p. 10).

Los principios epistemológicos sobre la verdad en el caso de las investigaciones oficiales llevadas a cabo por comisiones de la verdad están relacionados con su estructura administrativa, poderes y procesos (Teitel, 2000, p. 81), los productos de las comisiones de la verdad son el resultado de dos tipos de narradores: la sociedad afectada, los excombatientes de diversos grupos armados y la élite académica que compone el organismo transicional, el conocimiento público sobre el pasado, en este caso, es producido a través de procesos de representación de víctimas, perpetradores y un amplio sector de la sociedad, convirtiendo a las Comisiones en espacios ideales para un modelo consensual de verdad (Benavides Vanegas, 2002).

En la metanarrativa, el consenso actúa como un agente regulador dentro de un espacio ideal donde se reconoce *al otro* como interlocutor válido (Benavides Vanegas, 2002), en este espacio ideal del discurso, a todos los participantes se les proporciona un lugar en la argumentación, no es un proceso de tipo adversarial de búsqueda de verdad como el que se da en un proceso penal, así, los actores no están obligados a cooperar en la búsqueda de verdad, el procesado, por ejemplo, tiene derecho a guardar silencio o a presentar su propia versión de los hechos; la verdad en este caso es de origen autoritario (Benavides Vanegas, 2002), es el juez el que decide, a través de la sentencia, ofrecer un relato verdadero de los hechos investigados basado en la evidencia presentada y las versiones de los involucrados, lo anterior, constituye la gran diferencia entre el tipo de verdad judicial que se produce en la corte y la no judicial producida por una comisión de la verdad la cual es construida a través de una interacción social no adversarial.

La metanarrativa transicional de la Comisión en Colombia está determinada por lo restaurativo, es una metanarrativa transicional de consenso, pensada para la convivencia pacífica del futuro, no está pensada para juzgar históricamente, como la comisión de la

verdad en Alemania de 1992[24], o para saber específicamente donde están los desaparecidos y los responsables de sus desapariciones, como la comisión argentina (que para ello este sistema colombiano ha creado la Unidad de Búsqueda), por su parte, la colombiana es una Comisión creada con un mandato pensado para que los involucrados se sientan incluidos y evidenciadas sus victimizaciones.

La transición está pensada para instaurar un orden político más liberal y democrático con *una paz estable y duradera*, esta debe contribuir con la reconciliación nacional reconociendo a las víctimas e identificando colectivamente a los responsables, esto último, es un esfuerzo discursivo de desvincular al victimario de la nación que se quiere construir en el presente (Hristova & Ruiz Romero, 2019, p. 16). Este nuevo orden político también propone un modelo alternativo al modelo de capitalismo extraccionista de corte neoliberal experimentado por las comunidades en los territorios, un modelo de desarrollo de tipo local llamado Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET, s.f.), que da prioridad a las zonas más afectadas por el conflicto, territorios abandonados por el Estado y que comprenden 170 municipios del país donde el Estado debe dirigir inversión e infraestructura.

Según Hristova y Ruiz Romero (2019) quienes escriben sobre el proceso de comisionar la verdad y la memoria en las sociedades contemporáneas y enfocan su análisis en la Comisión Colombiana (antes de que comenzara a ejecutar su mandato),

> una comisión de la verdad requiere no sólo ser un escenario en el que puedan surgir unos marcos que posibiliten la narración, sino también propiciar la configuración de unos marcos de interpretación que doten de un sentido reconciliador (…) a esa narración (Hristova & Ruiz Romero, 2019, p. 15).

En consecuencia, la verdad (histórica) comisionada en este marco institucional, es una verdad de consenso, pensada con fines de reconciliación social y de restauración individual y comunitaria.

Este tipo de narrativa promueve a la Comisión de la Verdad como un espacio ideal de escucha basados en las condiciones ideales del discurso (Habermas, 2012, citado por

---

[24] Enquete-Kommission zur Aufarbeitung von Geschichte und Folgen der SED-Diktatur in Deutschland. El mandato de esta comisión dejó por fuera a los habitantes de la extinta Alemania oriental, su investigación fue más bien una iniciativa de tipo científico que estaba orientada a realizar un juicio de carácter histórico a la dictadura que impuso el SED en esta parte del país.

Benavides Vanegas, 2012), un espacio donde se reconoce la otredad como válida, después de periodos donde esa otredad era considerada enemiga, errada o una amenaza terrorista, el consenso, como lugar desde donde surge la verdad es en esencia un ideal, ello se debe a que en realidad las comisiones de la verdad, y la justicia transicional en general, son profundamente políticas, a pesar de que son comúnmente asociadas con la idea del consenso, reconciliación y la construcción de nación, no son instituciones que encarnen un "bien común" sobre todos los ciudadanos, algunos actores involucrados a nivel grupal, individual o institucional, sobre todo perpetradores y sus aliados pueden ver sus intereses afectados por estas iniciativas de esclarecimiento de la verdad sobre lo acontecido, en palabras de Bakiner, las comisiones de la verdad, como cualquier otra acción de tipo político, produce ganadores y perdedores (Bakiner, 2016).

La metanarrativa transicional busca desplazar el relato que justificó la política militarista y el discurso antiterrorista —adoptado como política de seguridad del Estado colombiano desde 2002—, el cual sirvió de sustento a la guerra contraguerrilla. Frente a esta narrativa, el proceso transicional introduce una contra-narrativa que, a través de dispositivos como la categorización y la trama (Teitel, 2000), logra reformular las historias que cada actor utilizó para legitimar la guerra. Este enfoque no solo permite a la sociedad confrontar su pasado violento, sino que también establece un espacio para escuchar y reconocer tanto a las víctimas como a los responsables colectivos de las violaciones de derechos humanos. El resultado es una nueva historia, cuyo género es el informe final: un documento híbrido que combina el reporte de violaciones con una narrativa histórica sobre lo acontecido.

Un factor distintivo de la Comisión de la Verdad en Colombia fue su operación en un contexto de conflicto activo y violencia persistente. Esta circunstancia no solo limitó sus impactos transicionales, sino que condicionó sus métodos e influyó en la forma de sus productos finales. Un ejemplo emblemático de esta adaptación fue la decisión institucional de reemplazar el concepto de "No Repetición" por el de "No Continuación" del conflicto armado. Este cambio terminológico no fue meramente semántico; dotó de mayor coherencia y realismo a las actividades realizadas en los territorios, alineando el discurso de la Comisión con la experiencia vivida por las víctimas y los testigos que participaron en el proceso.

Internamente se estableció que el tipo de verdades que debía producir la Comisión debían ser: indubitables, incontrovertibles, transformadoras y resistentes a la crítica (CEV, 2020, p. 7), lo cual se planteó pensando en el contexto político adverso en el que le

correspondió ejecutar el proceso de esclarecimiento, con esto se quería blindar la narrativa producida, una verdad de estas características debería pasar por un fuerte método de comprobación y contrastación de información como ciertamente se planteó dentro del método empleado.

Así mismo, se determinaron tres niveles de esclarecimiento:

> i) ***Verdades sólidas***: es el grado alto de constatación de validez de los hallazgos. Una verdad puede considerarse sólida o irrefutable cuando las fuentes son pertinentes, coherentes, fiables y no solo suficientes sino también profundas. En este grado, los hallazgos pueden considerarse verdades firmes e insoslayables. ii) ***Verdades convincentes***: corresponde a un grado de validez en el que las fuentes que soportan los hallazgos son pertinentes, fiables y coherentes, pero no suficientes para comprobar la validez absoluta. iii) ***Verdades probables***: corresponde a un grado de verdades que pueden considerarse "a medias" o en construcción. Se encuentran en un punto donde no es posible negarlas, pero tampoco se cuenta con un alto nivel de comprobación a través de las fuentes ya que, aunque estas son pertinentes y fiables, no son suficientes y no en todos los casos coherentes y claras (CEV, 2021, p. 9).

La Comisión de la Verdad toma estos criterios de validación de hallazgos de su organismo antecedente de contribución a la verdad, el CNMH, específicamente, lo condensado en la ley 1424 de 2010, de acuerdos por la verdad.

Metodología de la Comisión

Las características metodológicas de la Comisión de la Verdad colombiana estuvieron determinadas por el marco institucional impreso en el mandato y la meta narrativa transicional del acuerdo, esta era centrada en las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición de los hechos violentos del pasado, preceptos de unas categorías globales de justicia transicional restaurativa, sus estrategias y enfoques estuvieron encaminados a tener la mayor inclusión posible de las víctimas del conflicto armado, sobre todo aquellos con historias de vida que resaltaron su resistencia al conflicto, el cual también incluyó a personas líderes y lideresas que se han resistido pacíficamente a los actores armados, debido a las víctimas sobrevivientes de minas antipersonales, se incluyó a personas con discapacidades.

La arquitectura operativa de la Comisión se estructuró en dos niveles principales. El primero, de carácter nacional y centralizado en Bogotá, concentró las oficinas rectoras de las estrategias generales, los enfoques metodológicos y la secretaría responsable de la operatividad institucional. El segundo nivel correspondió al despliegue territorial, el cual generó una de las tensiones internas más significativas: la fricción metodológica entre los funcionarios y analistas sobre el terreno y los equipos de la oficina central (R2, 2021).

Estas tensiones, sin embargo, se canalizaron de manera productiva a través de espacios de formación y diálogo. Los encuentros celebrados en Bogotá, que convocaron a los analistas territoriales, facilitaron un proceso de retroalimentación continua. El resultado fue una evolución iterativa de los modelos metodológicos, que se fueron ajustando progresivamente para responder con mayor precisión a las necesidades del proceso y a las particularidades de los contextos sociales en los territorios.

Oficialmente la Comisión de la Verdad comenzó su trabajo en el 2019, pero en realidad, las comisionadas y comisionados comenzaron su labor en mayo del 2018 con una *fase preparatoria* que se extendió hasta noviembre de ese año, en esta primera fase la Comisión estableció actividades de diálogo social e interacción con organizaciones de víctimas y de derechos humanos a nivel nacional. Lo anterior permitió que la metodología, algo que usualmente está a cargo de personal especializado, contará con la participación de organizaciones de base de los contextos locales. Como resultado, la Comisión publicó en el 2019 una guía metodológica para los diferentes equipos en las regiones, a pesar de la existencia de esta guía metodológica, que pretendía homogeneizar el trabajo en los territorios, cada equipo macroterritorial se vio en la necesidad de adaptar los métodos y enfoques a los contextos particulares de cada territorial.

Para complementar esa primera fase preparatoria de diseño metodológico, el equipo nacional, específicamente, el equipo de Dirección de Conocimiento e investigación decidió crear una herramienta diagnostica de recolección de información llamado *Mapa de Vientos*[25], cuyo objetivo era construir un diagnóstico político social de los contextos a nivel local, actores sociales, víctimas, comparecientes, organizaciones de derechos humanos, instituciones del Estado y las condiciones de seguridad quedaron plasmadas en este *mapa*.

[25] Este modelo metodológico estuvo compuesto por una matriz DOFA: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de procesos sociales.

Los funcionarios a nivel territorial eran los encargados de recolectar la información y la oficina a nivel nacional ubicada en Bogotá la encargada de construirlo, posibilitando a la Comisión tener una gran radiografía nacional antes de la siguiente fase: escucha y sistematización.

La siguiente fase, de *escucha y sistematización* (CEV, 2019) consistió en una labor de análisis de contexto y de establecer las primeras relaciones en los territorios, necesarios para la creación de una red de aliados del proceso de esclarecimiento, en esta fase, los equipos territoriales fueron repartidos por las 11 macro territoriales donde crearon en los municipios las llamadas "casas de la verdad", además de generar la legitimidad dentro de los habitantes de los municipios afectados, estas casas constituyeron un espacio donde se llevaron a cabo actividades de escucha y se planearon las actividades locales. En algunos territorios las casas de la verdad se convirtieron en lugares de articulación social que desató el proceso de la Comisión, fue en esta parte del proceso donde los funcionarios de la comisión a nivel territorial empezaron con la recolección de información primaria y con las entrevistas.

Los grupos territoriales empezaron a programar jornadas de entrevistas a partir del agosto 2019, empleando la aplicación de WhatsApp como forma de comunicación, las jornadas consistieron en desplazamientos territoriales de recolección testimonial con estancias de dos a tres días en cada municipio dependiendo de las personas inscritas (R2, 2021), la información recolectada fue enviada a Bogotá, donde el equipo central elaboraba los informes diagnósticos, en esta fase del trabajo la dinámica interna de la Comisión de la Verdad sufrió una serie de tensiones debido a que los grupos a nivel territorial no estuvieron de acuerdo en que su trabajo se redujera a la mera recolección de información para que los informes diagnósticos fueran redactados por los integrantes de las oficinas en Bogotá. La tensión radicaba que el personal de los territorios se negó a ser mero recolector de información, pues esto los dejaba con una agencia reducida en términos de análisis de información, producción narrativa de informes y demás productos.

Esto cambió en junio del 2019, cuando la inconformidad de los equipos en los territorios fue escuchada en un gran encuentro nacional en Bogotá que provocó un cambio de dinámica investigativa y metodológica en la que todos eran investigadores con agencia y el enfoque ahora se centraría en la construcción y análisis de *Núcleos Temáticos*. Este cambio dio comienzo a la siguiente fase, la *fase de profundización,* donde se desarrolló una sólida base de datos, además de continuar con la recolección de información y las entrevistas los

equipos territoriales fueron encargados de desarrollar una narrativa según unos *núcleos temáticos*. Los *núcleos temáticos* fueron diez y estaban basados en los puntos del mandato: 1) Democracia y conflicto armado, 2) Papel del Estado y sus responsabilidades, 3) Modelos de desarrollo / Dinámicas económicas y conflicto armado/ Economía y conflicto armado, 4) Despojo de tierras y desplazamiento forzado, 5) Narcotráfico y conflicto armado, 6) Resistencias, luchas sociales y transformaciones positivas, 7) Impactos sobre la integridad cultural y territorial de las comunidades étnicas, 8) Conflicto armado, sociedad y cultura, 9) Dimensiones internacionales del conflicto armado y exilio y 10) Actores armados y otros participantes en las dinámicas de la guerra (CEV, 2019).

Cada macro territorial fue autónoma en seleccionar sus propios núcleos temáticos dentro de la lista, acorde a las afectaciones y dinámicas históricas del conflicto en los contextos locales, a los núcleos temáticos seleccionados se les asignaron preguntas de investigación y grupos de personal encargados de su desarrollo, estos temas se desarrollaron simultáneamente con las entrevistas de los testimoniantes y comparecientes, lo que permitió la construcción de documentos de tipo interpretativo del conflicto armado, y las entrevistas individuales y colectivas (ver anexo 8) la creación de una vasta meta data que fue sistematizada en el Sistema de información Misional (SIM), un software codificado de consulta interna de la Comisión de la Verdad, los núcleos temáticos se empezaron a usar en lugar de los mapas de viento, representando el primer cambio metodológico de la Comisión.

Un tercer punto de inflexión metodológico se produjo en mayo de 2020, impulsado por los hallazgos emergentes de los informes preliminares. El proceso de recolección evidenció una discordancia sustantiva entre los núcleos temáticos predefinidos y los testimonios de las víctimas y responsables. Estos últimos daban cuenta de repertorios de violencia y afectaciones específicas que resultaban difícilmente reductibles a las categorías teóricas iniciales. Ante esta tensión analítica y la presión temporal, los equipos macroterritoriales recurrieron a la elaboración de informes basados predominantemente en trabajo de escritorio, desvinculándose de la riqueza del material testimonial.

Esta situación catalizó una tercera reformulación metodológica. La respuesta consistió en enriquecer los núcleos temáticos mediante la incorporación de hechos, casos concretos, patrones de violencia y contextos explicativos derivados directamente de los testimonios.

Esta reorientación exigió, por parte del organismo, la implementación de nuevas jornadas nacionales de capacitación y la contratación de personal especializado. El objetivo era claro: iniciar la producción de informes que, alineados con la narrativa del informe final, permitieran identificar con mayor rigor los patrones y repertorios de violencia, integrando de manera más fiel y sistemática los testimonios recogidos en el Sistema de Información Misional (SIM).

La última fase de la Comisión fue la *fase de elaboración del informe y seguimiento* para lo cual se creó un grupo a nivel nacional encargado de recibir los insumos territoriales y construir el informe final que incluyó no solo material escrito sino también sonoro y audiovisual. Este debía cumplir internamente con estándares de comprobación, para lo cual se planteó que la evidencia de las afirmaciones que se harían debía al menos cumplir con tres niveles, esta evidencia debería ser *abrumadora, suficiente o consistente*, cualquiera fuera su nivel, debía pasar por un proceso de verificación y contrastación y análisis a profundidad que permitiera producir narrativas confiables para su posterior divulgación, como era físicamente imposible que en el informe final se pudieran retratar todos y cada uno de los testimonios y los informes recibidos, se optó por emplear unos "casos emblemáticos" para evidenciar repertorios sistemáticos de violaciones de derechos humanos.

La utilización de casos ventana es justificada por otras comisiones de la verdad como la sudafricana, en este caso la influencia es weberiana, sobre todo la concepción de que para poder entender la gruesa violación de derechos humanos hay que insertar el fenómeno dentro de una "una red de interacción social y de contingente significado cultural (web of social networks and contingent cultural meanings)" (Posel, 2002, p. 16), de acuerdo con Deborah Posel, es esta posición weberiana de "verstehen" (conocimiento) con la que las comisiones pueden resolver el problema de la descontextualización del informe y que este no termine convertido en un documento puramente de análisis cuantitativo, el empleo de casos emblemáticos como "tipos ideales" de repertorios de violencia para evidenciar y explicar patrones de comportamiento violento y sistemático, usando una narrativa controlada por la metanarrativa transicional de verdad, fue finalmente la estrategia de la Comisión en Colombia, la forma en que se resuelve la contextualización histórica del caso y su individualidad es ubicándolo narrativamente en un contexto explicativo, es decir "el escenario histórico, político y económico que hizo posible lo ocurrido" (CEV, 2019, pp. 24, 25). Lo general debe ser entendido a través de la particularidad individual de cada caso

seleccionado, el cual es puesto en un contexto histórico que explica causas, desarrollo y persistencias del conflicto armado.

En el 26 de abril de 2022, la Comisión creó un comité de seguimiento y evaluación de las recomendaciones por medio de la Resolución No. 019 (CEV, 2022), las funciones de este comité son las de realizar un seguimiento y monitoreo al proceso de implementación de las recomendaciones realizadas por la Comisión. Este comité tendrá una duración de siete años a partir de su fecha de creación.

El proceso metodológico a nivel pragmático evidenció tensiones a nivel interno (tratadas más adelante)

Capitulo III

Dentro de la Comisión de la Verdad

Contexto Territorial

En el Magdalena Medio el rio lo condiciona todo, debido a que, no solo es una fuente fluvial que comunica el Oriente y Occidente del país, y el Centro y la Costa Caribe, es en sí mismo, un rio de vida, debido a que proporciona a sus comunidades una fuente de alimentación a través de la pesca y el cultivo de pancoger[26] en las vegas fértiles que va dejando a su paso, en su orilla también se encuentra situada desde principios de siglo XX, la hoy conocida como Empresa Colombiana de Petróleos (en adelante ECOPETROL), esta es la principal refinería de petróleo del país, la cual reemplazó a la empresa estadounidense Tropical Oil Company (en adelante TROCO) en 1951 (ECOPETROL, 2014), en estas zonas se encuentran grandes extensiones del monocultivo de palma africana, un controversial sector económico empleado para la producción de biodiesel, el cual ha sido impulsado por el Estado desde 1957 en el marco de la política de sustitución de importaciones, informes del CNMH han relacionado este monocultivo con el abandono y el despojo de la tierra y el desplazamiento de otros cultivos campesinos (CNMH, 2016), este territorio también posee una fuerte economía minera y ganadera y diversos megaproyectos de infraestructura (Centro de Estudios Regionales Magdalena Medio CER, 2022) que la convierten en una zona geoestratégica en el país.

El río Magdalena, otrora arteria vital de la región, adquirió durante los periodos más álgidos del conflicto armado —especialmente en las décadas de 1980 y 1990— una función siniestra como corredor de la muerte. En el marco de la disputa territorial entre guerrillas y paramilitares, su cauce fue instrumentalizado como una suerte de "acuafosa", un término que da cuenta de su uso sistemático para hacer desaparecer los cuerpos de un número aún indeterminado de víctimas, cuyas historias quedaron suspendidas en la corriente. Según el Informe del CNMH sobre desaparición forzada, uno de los repertorios de violencia empleados por los grupos armados, predominantemente por parte de los grupos paramilitares

[26] Se denominan así aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada.

y agentes de seguridad del Estado (CNMH, 2018) como respuesta a la lucha contrainsurgente, el Magdalena Medio ha sido una de las zonas más afectadas con esta forma de violencia (CNMH, 2018, p. 83), según este reporte, más de 60 mil personas han sido desaparecidas en el contexto del conflicto colombiano desde 1970 hasta el 2016.

Fueron los militares en su lucha geoestratégica contra la guerrilla en 1958 quienes empezaron a denominar esta parte del país como Magdalena Medio, Alto Magdalena, Bajo Magdalena (Gómez, Martínez, Romero, & Patiño, 2017, p. 18), pero en realidad esto no hace parte de una delimitación político-administrativa oficial del país, sus características sociales, culturales y económicas la han constituido como un espacio regional específicamente delimitado, esta delimitación ha generado que se identifique a Barrancabermeja como su capital natural, desde su configuración como municipio (1922), esta ciudad petrolera ha tenido una presencia permanente de problemas sociales, políticos, económicos y militares que han forzado a su creciente comunidad a resistir el conflicto armado, el movimiento obrero materializado en la creación de la Unión Sindical Obrera (en adelante USO), la USO, como se conoce al sindicato de la industria petrolea, ha sido un referente de estas luchas sociales para las y los campesinos, estudiantes y la comunidad en general, en la actualidad, la ciudad cuenta con gran número de organizaciones sociales como la Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), la Asociación de Víctimas de Crímenes del Estado – Magdalena Medio (ASORVIMM), los familiares de las víctimas del 16 de mayo de 1998, la organización Femenina Popular (OFP), el Colectivo Quinto Mandamiento y el Proceso de Comunidades Negras (PCN), entre otros.

Fue también allí en el Magdalena Medio que Colombia vio nacer los primeros grupos armados contra la insurgencia. “Los escopeteros”, dirigidos por Ramon Izasa, fueron un grupo de campesinos que apoyados por el Ejercito y financiados por ganaderos de la zona se armaron para defenderse de las extorsiones de la guerrilla (CNMH, 2019, p. 36). El relato fundacional de tipo heroico y justificatorio de este grupo paramilitar, cuyas proporciones en el futuro llegaría a un nivel de control nacional, lo ubican en la vereda Las Mercedes del municipio de Puerto Boyacá, aquí hombres armados con escopetas se enfrentaron al Frente 9 de las FARC, logrando frenar la avanzada de la guerrilla en esa zona del país (CNMH, 2019, pp. 36, 37).

Con el transcurso del conflicto, Puerto Boyacá se consolidó como un epicentro estratégico del paramilitarismo, llegando a ser denominada de forma emblemática como la

"capital antisubversiva de Colombia" —título que llegó a materializarse en un letrero a la entrada del municipio. En este territorio se gestaron y fortalecieron los grupos paramilitares bajo el mando de figuras como Henry Pérez y Ramón Isaza, cuyas estructuras inicialmente orientadas a la contrainsurgencia evolucionaron hacia una simbiosis con el narcotráfico, prestando servicios de protección a capos como Pablo Escobar, para luego enfrentarse a ellos en sangrientas disputas por el control territorial. Frente a esta compleja trama de violencias entrelazadas, la población civil de Puerto Boyacá se vio reducida durante años a la condición de testigo silencioso, viéndose obligada a presenciar una escalada de asesinatos selectivos y desapariciones forzadas que marcaron su memoria colectiva.

En el territorio del Magdalena Medio, ningún municipio ha escapado a la violación sistemática de derechos humanos. Esta realidad se ve agravada por un abandono estatal histórico y por la insatisfacción de las necesidades básicas de las comunidades, lo que contrasta dramáticamente con la abundante riqueza mineral y natural de la región. En este contexto, la violencia, el miedo y el terror se han convertido en una presencia tan constante que han llegado a normalizarse entre la población. Como estrategias de mitigación de la violencia se ha implementado programas de desarrollo especialmente diseñados para esta zona del país, uno de ellos es el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM). El programa inicio su trabajo en octubre de 1995, iniciativa promovida por el Comité de Derechos Humanos de la USO, ECOPETROL, la Diósesis de Barrancabermeja y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) (Programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio, 2015), este programa fue dirigido por el Sacerdote Jesuita Francisco De Roux Rengifo, quien fue también presidente de la Comisión de la Verdad. De Roux describe muy bien este territorio a finales de los noventa en plena escalada de la guerra:

> Esta gente que conforma el Magdalena Medio, tiene miedo. Hay incertidumbre sobre el futuro. Hay guerra, y se refleja en una Barrancabermeja de buses quemados y de columnas de humo negro subiendo de oleoductos en llamas. En las carreteras hacia las veredas aparecen cadáveres torturados y persiste la sensación de inquietud ante el riesgo incierto de una bala perdida. Comerciantes y empresarios que se preguntan qué hacer ante la presión para pagar impuestos bélicos. Familias de las comunas que se encierran a las seis de la tarde y recuerdan en el calor del cuarto estrecho otros tiempos cuando la conversación entre vecinos se alargaba en la brisa nocturna de la

> calle llena de historias y canciones y ritmos. Ahora los rincones populares del puerto están vacíos (Roux, 1999, p. 14)

Tabla 3. Departamentos y municipios que conforman el Magdalena Medio

Departamentos	Municipios
Antioquia	Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Yondó
Bolívar	Arenal, Cantagallo, Tiquisio, Morales, Norosí, San Pablo, Santa Rosa del sur, Simití, Rio Viejo, Regidor
Boyacá	Puerto Boyacá
Cesar	Aguachica, Gamarra, La gloria, San Alberto, San Martín
Santander	Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, El Peñón, Landazuri, Simacota, Sabana de torres, San Vicente de Chucurí, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro

Fuente: Elaboración Propia.

La macro territorial del Magdalena Medio de la Comisión de la Verdad

El Magdalena Medio, por su estratégica ubicación geográfica y su valor económico, ha sido un territorio determinante para las dinámicas del conflicto armado colombiano, tanto para actividades legales como ilegales. Al diseñar una metodología de enfoque territorial para el esclarecimiento de la verdad, la Comisión consideró fundamental conformar un equipo específico para lo que denominó internamente la macroterritorial del Magdalena Medio. Esta macroterritorial, junto con otras nueve a nivel nacional y los nodos internacionales dedicados al exilio colombiano, constituyó la arquitectura geográfica del trabajo empírico de la Comisión. Cada uno de los once comisionados acompañó una de estas macroterritoriales, correspondiéndole a la comisionada Lucia González la responsabilidad sobre el Magdalena Medio.



Figura 14.

Despliegue territorial de la Comisión de la Verdad

Nota: CEV: https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-de-la-verdad-inicia-el-despliegue-exploratorio-en-macroregiones Fecha de consulta: 28/07/2023

Espacialización de la verdad

El despliegue operativo de la macroterritorial del Magdalena Medio se estructuró en tres territoriales: Barrancabermeja, Aguachica y La Dorada. En cada uno de estos municipios, la Comisión estableció una Casa de la Verdad, espacios que funcionaron como sedes físicas de su labor. La organización territorial de la Comisión se caracterizó por la conformación de equipos versátiles, cuyas funciones evolucionaban según las necesidades del proceso. Cada grupo territorial estaba bajo la dirección de un coordinador, quien rendía informes a la dirección de la macroterritorial, con sede en Barrancabermeja. Esta dirección, a su vez, se reportaba directamente ante la comisionada encargada.

Internamente, los equipos de cada territorial se organizaban en subgrupos funcionales especializados. En Barrancabermeja, Aguachica y La Dorada, se conformaron equipos de trabajo diferenciados para asumir las responsabilidades de diálogo social, investigación-

conocimiento y comunicación, permitiendo así una división técnica del trabajo acorde con los objetivos del mandato.

El equipo de la Dorada estuvo compuesto por un director, un analista y una documentalista. Tres personas para una extensión geográfica muy grande que incluía Santa Elena del Opón, municipio ubicado en el centro del Departamento de Santander (R2, 2021). Al grupo de Barrancabermeja le correspondió todos los municipios de la Provincia de Mares[27], la parte baja del sur de Bolívar y por parte del Departamento de Antioquia y por cercanía, Yondó. Al grupo de la territorial de Aguachica le correspondió los municipios del sur del Bolívar y el sur del Cesar. La territorial de La Dorada le correspondió 11 municipios que corresponden al oriente de Caldas y el suroccidente de Cundinamarca.

Esta arquitectura organizativa a nivel territorial permitió a la Comisión establecer, en tres municipios estratégicos, las Casas de la Verdad. Estos espacios funcionaron como sedes físicas para la convocatoria ciudadana y como centros neurálgicos de operaciones locales. Para el caso específico del Magdalena Medio, la selección de estas ubicaciones respondió a un análisis multidimensional que integró variables económicas, sociales, culturales, políticas y patrones de poblamiento. Asimismo, esta distribución consideró el desarrollo histórico del conflicto en la región, el comportamiento de los actores armados y el impacto diferencial de sus acciones sobre las comunidades.

En la región del Magdalena Medio, el despliegue territorial del esclarecimiento se apoyó significativamente en el capital social y los lazos de confianza construidos previamente por los Programas de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y Magdalena Centro (PDPMC). Un hecho crucial que facilitó este proceso fue la incorporación de profesionales provenientes de estos programas —así como del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y de la Dirección de Acuerdos por la Verdad— a los equipos territoriales de la Comisión.

[27] El Departamento de Santander en Colombia está compuesto por siete entes territoriales llamados provincias y una de las es la Provincia de Mares, actualmente denominada Yariguíes la cual está compuesta por los municipios de: Barrancabermeja, Betulia, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Esta división proviene de 1886 cuando el Estado soberano de Santander dividió internamente su territorio en estos siete entes. Esta organización fue derogada en el 2008, sin embargo, se sigue empleando en algunas dinámicas sociales políticas y académicas.

Esta continuidad del talento local, lejos de ser una simple migración laboral, permitió a la Comisión heredar y fortalecer vínculos directos e indirectos con las comunidades afectadas por el conflicto. Gracias a ello, no solo se aseguró un diálogo más sincero y cercano con las organizaciones de base, sino que se reconoció y valoró el conocimiento y la experiencia de quienes ya trabajaban en el territorio, equilibrando la participación de personal de Bogotá con el indispensable saber local.

La incorporación de talento local con experiencia en el territorio no fue una mera estrategia logística, sino una respuesta fundamental para el éxito del mandato. Para que el proceso de la Comisión fructificara a nivel territorial, se requería no solo de un contexto socio-político medianamente seguro, sino, crucialmente, de la capacidad de sus equipos para establecer interacciones sociales significativas con las comunidades. El mandato, con sus objetivos holísticos de verdad, convivencia, reconocimiento y no repetición, exigía ir más allá de la toma testimonial.

Fue aquí donde el conocimiento previo del personal regional se volvió indispensable. Ellos ya poseían relaciones establecidas, comprendían los sistemas de valores locales y las formas de relacionarse, un capital social vital para superar la comprensible apatía de las organizaciones de víctimas. Esta desconfianza es el resultado de una larga historia de visitas extractivistas por parte de ONG, corporaciones y otros actores que llegaban al territorio en busca de información, sin generar confianza ni compromisos duraderos. Ante este desafío, la prevalencia por contratar personal de la zona permitió una aproximación sincera y efectiva. Solo desde la confianza y la experiencia local se podían incentivar procesos complejos como la convivencia o el retorno de comunidades desplazadas, cumpliendo así con la dimensión más humana del mandato. Los objetivos holísticos precisaban, en esencia, de una implementación igualmente integral.

El Dialogo Social en el Magdalena Medio de la Comisión de la verdad

El diálogo social se consolidó como una estrategia transversal y constante que rindió los frutos más significativos en el trabajo territorial de la Comisión. Su propósito fundamental fue cultivar interacciones sociales que trascendieran las labores formales de esclarecimiento, creando espacios para una convivencia tangible. Entre estas acciones se destacaron el

impulso a iniciativas comunitarias de reconciliación, la creación de escenarios de escucha recíproca y la facilitación de declaraciones públicas orientadas a sentar las bases para una no repetición efectiva del conflicto. Los acercamientos a las mesas distritales, municipales y departamentales de víctimas a nivel nacional, fue fundamental para este proceso, durante la fase preparatoria el dialogo social fue empleado como herramienta pedagógica para promover el carácter extrajudicial de la Comisión y sus funciones en el sistema transicional con las víctimas, instituciones del Estado, organizaciones sociales y empresarios, el objetivo de estas labores pedagógicas fue crear conciencia y confianza institucional, cabe resaltar aquí la función de la iglesia y las autoridades religiosas como la Diosesis de Barrancabermeja quienes sirvieron de agente cohesionador y de convocatoria de organizaciones y comunidad en general para el caso del Magdalena Medio.

A nivel territorial el grupo de la Comisión en el Magdalena Medio ejecutó procesos como el acompañamiento del retorno de la comunidad campesina, desplazada por los grupos armados de la vereda El Congal en el municipio de Samaná, Caldas (CEV, 2021), también se firmaron, por medio del trabajo de dialogo social de la Comisión, los "acuerdos de convivencia para garantizar el derecho a la vida, la verdad, la tierra y el territorio de Mico Ahumado" (CEV, 2021, p.45), territorio que se encuentra ubicado en el municipio de Morales, Bolívar, un municipio afectado por la presencia de casi todos los grupos armados a lo largo del conflicto.

Los acuerdos por el agua "rio grande de la Magdalena"

Entre los años 2020 y 2021, en Barrancabermeja el grupo de dialogo social de la macro territorial realizó un proceso de escucha amplia con diferentes sectores sociales y excombatientes, proceso que terminó con la firma de "los acuerdos por el agua rio grande de la Magdalena" (CEV, 2021) y la publicación de un "Manifiesto a Colombia sobre la Verdad del Río Grande de la Magdalena", mediante el cual se reconocen las afectaciones al ambiente y al rio al que se considera como un sistema unitario vital con las comunidades que lo habitan, el dialogo social permitió establecer "acuerdos y compromisos que fortalezcan el cuidado de al río como bien público para la convivencia de la región" (R7, 2021).

Los firmantes de este manifiesto reconocieron entre otras cosas que: "

El río ha sido usado para la movilización de actores armados, para ocultar evidencias y responsabilidades de asesinatos, en definitiva, para la guerra, lo cual provocó que

> familias enteras fueran desplazadas forzadamente de sus territorios en la búsqueda de seguridad para salvar sus vidas. Al ser arrancados de su tierra, de su río, lo perdieron todo y tuvieron que volver a buscar esa vida querida en lugares desconocidos para ellos. ¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita! (R7, 2021, anexo 1).

Esta iniciativa se sumó a las diferentes actividades de dialogo social en el territorio, los resultados fueron una serie de reconocimientos y acuerdos firmados por miembros representantes de diversos sectores sociales del territorio.

El Magdalena medio se la juega por la verdad

En la última fase de la Comisión, la *fase de elaboración del informe y seguimiento,* se construyó una red de aliados con el fin de crear una atmosfera propicia para la entrega del informe final, para lo cual el equipo se concentró en el dialogo social, realizando diferentes actividades comunitarias de gran escala como el campeonato de futbol “El Magdalena medio se la juega por la verdad”, realizado el 28 de noviembre en la cancha de futbol del barrio La Floresta.



Figura 15.

Evento “El Magdalena Medio se la Juega por la Verdad” 27 noviembre 2021, Barrio la Floresta Barrancabermeja.

Nota: Fotografías realizadas por el autor.

Este evento se realizó el 27 de noviembre del 2021, fecha en la que la Comisión debía entregar el informe final, sin embargo, esta fecha fue extendida hacia junio del 2022 por las razones de pandemia (Corte Constitucional, Sentencia C-337/21, 2021), a nivel territorial la Comisión aprovechó la oportunidad de esta fecha para celebrar tres años de trabajo y cinco

años del acuerdo de paz, el equipo de dialogo social estuvo encargado de la organización del evento, el cual se caracterizó por su carga simbólica.

La apertura del evento deportivo y cultural contó con una significativa representación institucional y comunitaria, encabezada por la Comisionada Lucía González y el Obispo de Barrancabermeja, y acompañada por la Policía, el Ejército, la Defensoría del Pueblo y diversas organizaciones sociales. Para garantizar una participación amplia, organizaciones sociales y de víctimas de todas las territoriales se desplazaron en buses desde los municipios aledaños.

El campeonato de fútbol, compuesto por ocho equipos mixtos, estaba impregnado de simbología transicional. Los nombres de los equipos —*Somos Verdad, Somos Convivencia, Somos Reconocimiento, Somos Esclarecimiento, Somos Justicia, Somos No Repetición, Somos Paz y Somos Reparación*— reflejaban los pilares del mandato, mientras que el jurado fue denominado *Equipo de Acciones Vivas*.

Como estrategia pedagógica central, la Comisión diseñó partidos simbólicos sin arqueros. En su lugar, las porterías estaban cubiertas con pancartas que representaban los patrones de violencia identificados en el territorio: inequidad, disputa por el control territorial, estigmatización, impunidad y alianzas entre lo legal y lo ilegal. Para anotar un gol, las jugadoras —y solo ellas— debían derribar estas pancartas con el balón, transformando el acto deportivo en una potente metáfora sobre el rol de las mujeres en el desmonte de las estructuras violentas.

Como reconocimiento a su participación, se entregaron trofeos creados especialmente por el artista plástico local Edison Centeno, vinculando así el cierre de la actividad con el fortalecimiento de la memoria y la identidad cultural de la comunidad.





Figura 16.

Evento “El Magdalena medio de la juega por la verdad” Patrones de violencia para tumbar con el balón y trofeo para las ganadoras y ganadores, 27 de noviembre de 2021

Nota: Fotografías realizadas por el autor.

La dinámica deportiva estuvo acompañada por actividades culturales como danza y música, si bien lo eventos públicos realizados por la Comisión de la Verdad estuvieron lejos de ser eventos multitudinarios, se percibió el interés de las organizaciones participantes y una convocatoria comunitaria movida por la curiosidad y las actividades culturales que ofreció un evento de estas magnitudes.

Mercado de conocimiento y no-conocimiento útil

Finalizando el 2021, la Comisión organizó otra actividad de dialogo social llamada “A contracorriente de las inequidades bogando por el presente hacia (otros) futuros posibles” (Licencia No 10) como parte del proyecto de “Mercado de conocimiento y no-conocimiento útil”, este proyecto fue creado por la Academia móvil de Berlín en Alemania y fue traído al país por la Comisión, en apoyo con el Instituto Goethe (Instituto Goethe, 2019), el Ministerio Federal de Relaciones exteriores, que fue puesto en escena por MAPA Teatro Laboratorio de Artista, se trató de un performance público donde se reunieron personas expertas en determinados temas para que el público inscrito pudiera sostener una conversación simultánea, que fue grabada y ambientada como en una plaza de mercado, después de presentarse en 20 ciudades, este mercado de conocimiento se llevó a cabo por primera vez en Latinoamérica en el 2021.

La Comisión de la Verdad decidió que se llevara a Barrancabermeja el 2 de diciembre, el presidente de la Comisión, otras comisionadas, exfirmantes del acuerdo de paz, exparamilitares, miembros retirados de la Fuerza Pública y víctimas y líderes de organizaciones sociales asistieron al evento, los participantes tuvieron la oportunidad de conversar directa o virtualmente con más de 70 expertos y expertas sobre diferentes temas del conflicto armado en Colombia y el territorio del Magdalena Medio, esto representó una oportunidad de diálogo interdisciplinario con la comunidad.



Figura 17.

Pendón del Evento “Mercado de conocimiento y No-conocimiento útil” en Barrancabermeja el 2 de diciembre de 2021.

La Ruta por la Verdad

Entre el 22 y el 25 de junio de 2022, la Comisión de la Verdad emprendió una travesía singular por la espina dorsal de Colombia: el río Magdalena. Bajo el nombre “La Ruta por la Verdad”, este viaje fluvial no fue solo un desplazamiento logístico, sino un gesto profundamente simbólico para preparar a las comunidades del Magdalena Medio ante la inminente entrega del informe final.

A bordo de chalupas, los equipos de la Comisión surcaron el gran río a través de dos recorridos que se encontraron en un punto de convergencia vital. Desde el norte, la ruta partió de Río Viejo, tocando las riberas de Gamarra, Cerro Burgos y San Pablo. Desde el sur, inició en La Dorada, navegando hacia Puerto Boyacá y Puerto Berrío. Ambas travesías confluyeron en Barrancabermeja, donde el proceso culminó en un gran encuentro cultural que reunió a los viajeros de la verdad con líderes sociales y comunidades en un espacio de diálogo y cierre colectivo.

Mi participación como observador académico en esta travesía de cuatro días constituyó una inmersión etnográfica profunda, que me permitió comprender la dimensión humana del proceso de verdad más allá de los informes. Desde el territorio mismo, pude dialogar directamente con las personas afectadas por el conflicto, escuchar sus valoraciones sobre el trabajo de la Comisión y ser testigo de la cálida, y a veces compleja, recepción de las comunidades a la comitiva. Esta ruta fue también una ventana excepcional al ecosistema que hizo posible el mandato: intercambié perspectivas con periodistas, artistas y miembros del equipo territorial, a la vez que fui testigo del monumental esfuerzo logístico subyacente a cada evento. Esta experiencia corroboró una tesis central: el proceso no se agotó en una reconstrucción narrativa de los hechos, sino que consistió, fundamentalmente, en la creación y el fortalecimiento de procesos de convivencia que, en muchos casos, las comunidades ya venían tejiendo en sus territorios desde hacía años.

El éxito del trabajo de la Comisión en un territorio de complejidad tan marcada como el Magdalena Medio se sustentó, primordialmente, en una moneda de cambio invaluable: la legitimidad. Las organizaciones de víctimas y sociales en el territorio no solo reconocieron a la Comisión, sino que depositaron en ella su confianza, concibiendo el sistema de justicia transicional en su conjunto como una victoria tangible de su lucha histórica. Esta credibilidad se materializó en los diálogos sociales, donde era palpable una cercanía genuina entre los equipos de la Comisión y las comunidades. Estos espacios, de los cuales fui testigo, se convirtieron en un verdadero ecosistema de reconciliación, al congregar no solo a las víctimas y a la Comisión, sino también a representantes de la Defensoría del Pueblo, líderes de diócesis católicas, miembros de la fuerza pública y organizaciones internacionales como ACNUR y la ONU con sus equipos locales. Esta convergencia multiactoral evidenciaba que el proceso de verdad había logrado tejer una red de apoyo y veeduría que le daba solidez y representatividad a su labor.

Este viaje fluvial permitió comprender que el río no es solo un escenario, sino el corazón palpitante que determina la vida, la memoria y la cultura de estas comunidades. Esa misma riqueza ambiental y ubicación estratégica que forja su identidad, también los ha convertido en un territorio codiciado y disputado por los actores armados. Sin embargo, frente a esta historia de conflicto, el paisaje se revelaba en una sucesión de imágenes serenas: caseríos de pescadores suspendidos en el tiempo, garzas morenas que surcaban el cielo bajo, islas efímeras formadas por los sedimentos y troncos caídos que dibujaban siluetas melancólicas sobre el agua.

En un tramo del recorrido, el chalupero redujo la velocidad hasta casi suspender el rugido del motor. Aproveché el silencio repentino para inquietarme por la razón. "El río está muy bajito aquí", explicó, "y con el fondo, daño las hélices". Su conocimiento era de otro orden. "Si ve esa línea", me dijo, señalando con el dedo una fractura casi invisible en la superficie del agua que mis ojos no habían sabido leer, "allí el agua vuelve a ser profunda de nuevo". En ese instante, la teoría se volvió práctica pura: el río es una gran avenida líquida que se transforma constantemente, un texto que hay que descifrar para no naufragar. Esa cartografía vital no se aprende en las universidades; se hereda, se vive y se siente en la piel desde la infancia.

Las comunidades del Magdalena son comunidades primariamente acuáticas, viven con el rio, con sus crecidas y sequias, con sus subiendas y su escases de peces, esa información se pasa a través de la oralidad, los chaluperos también son pescadores, también saben tirar atarraya y extender el tras mayo y achicar la canoa, el chalupero me contó también que cada vez se hacía más complicado navegar, porque la *´sedimentación del rio es cada vez mayor y uno termina encallado a cada rato, sobre todo si uno se descuida y deja de leer el rio*.

En conversaciones con personas en La Dorada, Puerto Berrio y Puerto Boyacá fue posible constatar que grupos armados todavía tienen control sobre algunas áreas, durante el viaje, la Ruta de la Comisión fue increpada en Puerto Boyacá con la frase "*aquí en Puerto Boyacá no los estamos esperando"*. Puerto Boyacá tiene una historia antisubversiva que ha marcado su cultura, es un municipio donde todavía existe presencia de grupos armados ilegales que controlan el microtráfico de estupefacientes, ya sin un fundamento político antisubversivo o pro estatal.

El trabajo de campo permitió identificar dinámicas complejas en la participación de las víctimas organizadas. Durante las actividades de recibimiento, se evidenció una baja asistencia de representantes de la mesa municipal de víctimas. Según relatos de actores clave en el territorio, esta ausencia reflejaría tensiones internas dentro de la organización, pero también estaría vinculada a un fenómeno estructural más amplio: la creciente percepción de que la participación en estos espacios está condicionada a beneficios económicos inmediatos. Esta situación puede interpretarse como una forma de instrumentalización mutua, donde la precariedad económica de las víctimas más vulnerables las lleva a priorizar la subsistencia, mientras que las instituciones, al repetir modelos asistencialistas sin generar impactos tangibles, perpetúan un ciclo donde la participación se mercantiliza. Así, lo que superficialmente podría leerse como apatía, se revela, en un análisis más profundo, como una estrategia de supervivencia frente a la falta de oportunidades laborales y de seguridad económica



Figura 18.

"Ruta por la Verdad" en Puerto Boyacá, Boyacá, 23 de junio 2022

Nota: fotografías realizadas por el autor.

La Figura 18 captura un momento significativo de la Ruta por la Verdad en la plaza principal de Puerto Boyacá, donde la composición de los asistentes —mayoritariamente mujeres, madres de víctimas— configuraba de por sí una potente declaración sobre quiénes

cargan el peso del duelo en el espacio público. Estos encuentros seguían una estructura ritual compuesta por cuatro elementos interconectados que dotaban de sentido al acto.

Primero, un componente artístico —encarnado en esta ocasión por un grupo de jóvenes músicos— que no funcionaba como mero entretenimiento, sino como un canal emotivo que preparaba el terreno psicosocial para la catarsis colectiva. Segundo, el componente institucional, donde representantes de diversas entidades tomaban la palabra para legitimar el proceso a través de un doble gesto: el reconocimiento de su responsabilidad u omisión en los daños causados y la reiteración de su apoyo al mandato de verdad.

Tercero, llegaba el núcleo del ritual: las presentaciones testimoniales de las víctimas, donde el relato en primera persona transformaba la estadística en experiencia humana y la plaza en un espacio de escucha oficial. Por último, un elemento espiritual —ya fuera mediante la presencia formal de un representante de la Iglesia Católica o a través de oraciones espontáneas de los asistentes— cerraba el ciclo simbólico. Como se observa en la Figura 18, este componente devolvía a los caídos —"los que ya no están"— al centro de la ceremonia, entrelazando la búsqueda de verdad terrenal con la demanda de justicia y paz en el orden trascendente.

Algunos municipios han sido tan afectados por la violencia, como Puerto Berrio, Antioquia, que sus habitantes manifiestan elementos rituales dedicados a las animas en pena, en referencia a los cuerpos que arrastraba el rio sobre esa parte del valle y que han sido enterrados como NNs, en el municipio, el cementerio de Puerto Berrio actualmente tiene medidas cautelares por la JEP para asegurar la identificación y entrega a familiares de los cuerpos allí depositados, la figura del animero en la comunidad es un personaje que sirve, con sus rezos rituales, de consuelo para esas almas enterradas sin cristiana sepultura, en sus propias palabras: *´Yo soy esa persona que por todos los noviembres llega al cementerio a pedir por un padrenuestro por una avemaría para el eterno descanso de aquellas almas desaparecidas´*, todos lo noviembres el señor animero va caminando por todo el pueblo de Pto. Berrio con una campanilla que hace sonar, mientras repite una letanía para la animas. Durante el conflicto él era el único con autorización por los grupos armados de recoger a los cuerpos que traía el rio, el cual fue convertido durante años en una acuafosa.



Figura 19.

"Ruta por la verdad" en Puerto Berrio, Antioquia. 24 de junio de 2022. Personaje del "animero" (izq.). Ofrenda al rio por las víctimas, ritual a las animas (der.)

Nota: fotografías realizadas por el autor.

La Figura 19 captura una imagen de profundo simbolismo cultural: el Animero de Puerto Berrio, ataviado con su característica capa negra, porta una camándula con la que intercede por las ánimas del purgatorio durante una ceremonia en la plaza principal. Este ritual, central en la memoria local sobre la muerte y la pérdida, adquirió una dimensión política particular al contar con la presencia del excomandante de las FARC y firmante del acuerdo de paz, Pastor Alape. Su asistencia confirió a la actividad un carácter ceremonial distintivo, performatizando públicamente un acto de reconocimiento frente a las víctimas.

Este entrelazamiento entre lo simbólico y lo político se refuerza en la Figura (19 der.), donde una de las Madres de la Memoria, vestida de blanco como alegoría de la paz, preside frente a la balsa de ofrendas dedicada a las víctimas. La posterior liberación de esta embarcación en las aguas del río Magdalena transformó el espacio fluvial en un santuario efímero, materializando a través del ritual colectivo el duelo y la demanda de justicia que persiste en la comunidad.

Los eventos municipales de la Ruta evidenciaron cómo lo artístico se constituye en un lenguaje fundamental para procesar comunitariamente la experiencia del conflicto. La danza, el canto y el teatro operaron no como meros entretenimientos, sino como vehículos ritualizados que entrelazaron la socialización de testimonios de violencia con prácticas

culturales profundamente arraigadas. La Ruta se dotó así de una gramática simbólica poderosa, materializada en gestos como la ofrenda floral en las aguas del Magdalena en Puerto Berrio —un acto de duelo colectivo y devolución simbólica a la corriente vital de la región— y en la "tejeduría de la atarraya", una performance artesanal cargada de significado.

Esta última acción consistió en una coreografía social de la reconciliación: a cada municipio pescador se le encargó tejer un fragmento de la red, que luego fue unido progresivamente con los demás. El acto de tejer, individual y colectivo, se transformó en una metáfora tangible de la urgencia de reconstruir el fracturado entramado social, culminando en la exhibición de la atarraya completa durante el evento de cierre en Barrancabermeja.

Este acto final, vibrante con las presentaciones de grupos artísticos, estuvo dedicado a la memoria del líder de víctimas don Jaime Peña, "el peregrino de la verdad". Su historia personal condensa la tragedia colectiva: padre de Jaime Yesid Peña Rodríguez, un joven de 16 años desaparecido junto con 24 personas el 16 de mayo de 1998 por paramilitares, don Jaime falleció de COVID-19 en junio de 2021 sin conocer el paradero de su hijo. Su lucha incansable encarnó la resistencia de las víctimas, transformando su dolor en una búsqueda persistente de verdad, y su memoria fue honrada como el legado último que la gran atarraya simbólica venía a sostener.



Figura 20.

Integrantes de la "Ruta por la Verdad" en la chalupa llegando a Barrancabermeja (izq.) Entrega de atarraya en ceremonia de cierre en el Club Infantas el 24 de junio del 2022 (der.)

Nota: fotografías realizadas por el autor.

En la figura 20 (izq.) se encuentra "La chalupa", embarcación de menor calado empleada para el transporte de pasajeros en el rio Magdalena, el viaje se realizó en una caravana de cuatro de estas embarcaciones, en la figura 27 se encuentra el "pescador gigante"

con la atarraya completa, lo rodean los tejedores de cada municipio visitado por la ruta de la verdad, este evento de cierre fue realizado en el Club Infantas en Barrancabermeja.



Figura 21.

"Ruta por la Verdad" Centro de convivencia ciudadana en La Dorada, Caldas. Instalación de bienvenida (izq.) Instalación memorial "cuadros vivos de la historia de La Dorada" (der.)

Nota: fotografías realizadas por el autor.

La selección de los espacios para los encuentros comunitarios fue una decisión estratégica y profundamente simbólica por parte de la Comisión. Quienes han trabajado en territorios marcados por el conflicto comprenden que el lugar donde se reúnen las comunidades no es un escenario neutral, sino un elemento constitutivo del encuentro mismo. Existía una necesidad fundamental de que los asistentes se sintieran en un entorno de seguridad y confianza, donde pudieran expresarse sin temor.

Por esta razón, la Comisión optó de manera consciente por lugares que ya formaban parte del tejido social y la memoria colectiva: Centros de Convivencia Ciudadana, polideportivos, instituciones educativas, plazas públicas, clubes sociales y puertos fluviales. Cada uno de estos espacios fue elegido no solo por su funcionalidad logística, sino por su capacidad para evocar significados específicos: la plaza como ágora de lo público, la escuela como territorio de futuros posibles, el puerto como umbral de encuentros y despedidas. Esta cuidadosa curaduría espacial buscaba que la Ruta por la Verdad se anclara en geografías

familiares y significativas para las comunidades, transformando lugares cotidianos en santuarios temporales para la memoria y la escucha.

En la figura 21 (izq.) se encuentran un arreglo de semillas realizado por la organización de víctimas allí y miembros de la territorial de la Comisión, este arreglo se encontraba en el suelo y estaba compuesto por diferentes granos de arroz, frijol y lenteja, formando un sol, a la derecha de este arreglo se encontraba la entrada al auditorio de convivencia ciudadana en la Dorada, Caldas, allí los familiares de las víctimas, desaparecidas y asesinadas en el contexto de la guerra, instalaron un memorial de retratos de las victimas el cual puede verse en la figura 21 (der.), estos retratos fueron las primeras manifestaciones de los trabajos de la memoria de los familiares de las víctimas, rostros que se convirtieron en la forma de no olvidar lo acontecido, Los retratos se han convertido para las organizaciones en el territorio una forma de resistencia al olvido y a la verdad forense judicial que responda a las preguntas de ¿dónde están? ¿Quién se los llevó? y por qué? En ese escenario presenciamos una obra de teatro titulada “Un Tal Pascual” que narraba la historia de un padre que pierde a su hijo en la guerra.

El diálogo social impulsado por la Comisión operó como un catalizador con múltiples dimensiones para los grupos artísticos territoriales. Para muchos de estos jóvenes —hijos de supervivientes y víctimas del conflicto—, la participación representaba tanto un reconocimiento moral a su labor como una oportunidad económica vital en contextos de precariedad. Lo cultural se erigió así en un mecanismo de convocatoria profundamente efectivo, permitiendo la expresión de identidades comunitarias a través de lenguajes simbólicos como la danza, la música y el teatro. La recepción de estas convocatorias reflejó, no obstante, las realidades locales. Exceptuando a Barrancabermeja, la asistencia en los municipios ribereños no fue masiva, manifestando un espectro de respuestas comunitarias donde convergían el desconocimiento, la cautela y la fatiga hacia iniciativas externas. Lejos de constituir fracasos, estos eventos operaron como puntos de nodulación que revitalizaron significativamente las relaciones, tanto institucionales como interpersonales, entre los asistentes. La Ruta, en esencia, tejió micro-redes de confianza y activó diálogos hasta entonces latentes.

Tres días después de que las chalupas atracaran por última vez, el 28 de junio de 2022, la Comisión inició la entrega gradual de su informe final. Este hito administrativo no puede disociarse del proceso territorial que lo precedió: el legado de la Comisión se compone

tanto de las verdades consignadas en el documento, como de estos frágiles pero significativos reacomodos en el tejido social local que su trabajo logró impulsar.

Percepciones territoriales de la verdad

Las Comisión identificó un desconocimiento generalizado entre las comunidades respecto al sistema de justicia transicional, su estructura y objetivos. Gran parte del trabajo territorial consistió en aclarar la identidad y mandato de la Comisión, frecuentemente confundida con la JEP o la Unidad de Víctimas. Las actividades de diálogo social permitieron a los equipos del Magdalena Medio captar las expectativas y percepciones de los participantes sobre el proceso de esclarecimiento de la verdad.

Para la sociedad, es importante saber "¿Por qué pasaron esas cosas?" "¿Por qué tan largo el conflicto?" (R2, 2021), mientras que para otros el interrogante era "¿Va a ver justicia con esa verdad que se sepa?" (R2, 2021). Un interrogante muy común en los contextos territoriales donde la violencia todavía persiste es el carácter judicial de la verdad contada. La Comisión es un organismo sin carácter jurídico, por lo cual, lo que se relató allí como testimonio no puede ser empleado para abrir una causa en el sistema transicional con la JEP ni en la justicia ordinaria, para ello está la Jurisdicción Especial Para la Paz. Respecto a la verdad, otra gente comentaba: "eso ya lo sabemos, ya sabemos quién ordenó, queremos saber es: ¿cuándo va a pagar? Verdad sin justicia no sirve" (R2, 2021, p. 102). Esto evidencia las tensiones existentes entre los objetivos de verdad y justicia, un dilema al que usualmente se enfrentan las Comisiones de la Verdad, de esta misma manera la verdad para los testimoniantes responsables de violaciones de derechos humanos surge como una oportunidad de obtener beneficios judiciales en el sistema transicional.

La JEP se encargó de referir a algunos testimoniantes vinculados a los macro casos a la Comisión para que aportaran a la verdad en instancias de esa institución, la cual, a su vez emitía un certificado de aporte a la verdad que servía para que el compareciente recibiera los beneficios judiciales correspondientes, el procedimiento incluía unas certificaciones iniciales y unas al finalizar el proceso (ver anexo 6 y 7), de esta manera el sistema transicional incentivó a responsables y firmantes del acuerdo a aportar al esclarecimiento de la verdad.

La verdad no significa lo mismo para todos los involucrados directa o indirecta en el conflicto, para la víctima, "sobre todos a los familiares que tienen a alguien desaparecido o reclutado, ¿ellos quieren saber qué pasó? Para cerrar el interrogante de donde está, ¿por qué?

y ¿cómo le mataron?" (R2, 2021), saber proporciona cierto alivio, cierto grado de control sobre lo acontecido y ayuda a generar procesos de cierre y duelo. Por ello, para las víctimas y familiares es importante la verdad como reparación simbólica.

A nivel territorial se identificaron varias expresiones locales en torno a la verdad y el proceso de la Comisión de la Verdad:

> ¿Para qué le va a servir volverse al pasado, para qué si ya estamos en paz? Yo le creo a la Comisión, pero no sé qué pasa cuando la Comisión se vaya, ¿entonces mejor no le doy mi testimonio? ¿Quién quita que esto no se filtre? ¿Qué garantías se tiene de que esto no va a ser utilizado judicialmente? Lo que diga puede incitar más violencia" (R0, 2021, p.1).

Como puede verse, es el miedo y la desconfianza, los principales retos con que se enfrentaron los integrantes de la Comisión en los territorios cuando empezaron su trabajo en los pequeños municipios y veredas, según el entrevistado, la mejor estrategia para contrarrestar esto fue "explicando como protegemos la información, que era para nosotros y no estarla rodando por ahí" (R2, 2021, p.1).

El desconocimiento por parte de las personas y las entidades locales de la existencia y funciones de Comisión de la Verdad y su trabajo extrajudicial, junto con el miedo a contar la verdad por las repercusiones que esta pueda tener, generaron silencio, como forma de auto protección y como forma de "protección a los que hicieron lo que debía hacerse a pesar del dolor que causaron" (los paramilitares en sus masacres). A Ramón Izasa, por ejemplo, en Puerto Triunfo, "la gente se lo encuentra en la calle, lo encuentra en reuniones con el alcalde, lo encuentran en la reunión de las campañas electorales. Como voy a hablar del patrón si me respira en la nuca" dice el funcionario de la Comisión durante la entrevista, citando una frase del desmovilizado (R2, 2021), lo mismo pasó con el exparamilitar Arnubio Triana, "Botalón", en Puerto Boyacá, a pesar del silencio provocado por estas situaciones, el equipo macroterritorial logró recolectar una gran cantidad de material, la primera entrevista a nivel de la macro territorial se hizo en junio de 2019 y para agosto de 2020 el grupo había realizado 406 entrevistas en total (CEV, 2022).

La verdad en un proceso transicional no es un fin abstracto, sino una herramienta con la que distintos actores sociales tejen nuevas posibilidades para sus vidas. Más allá de las métricas macroestructurales, la transición se puede percibir en las transformaciones íntimas

de lo humano: en el cuerpo de la madre que, tras conocer la suerte de su hijo desaparecido, encuentra por fin un sueño que no está interrumpido por la incertidumbre; en las manos del exguerrillero que, al soltar el fusil y tomar la palabra para narrar su versión de los hechos frente a las víctimas, inicia el desmonte ritual de su identidad como combatiente y la lenta reconstrucción de un yo civil. En estos micro-espacios de catarsis y reconocimiento, la transición deja de ser un concepto para encarnarse en la reconfiguración concreta de las biografías fracturadas por la guerra.

Tanto para los integrantes del grupo macroterritorial como para las víctimas participantes en el diálogo social, una certeza emergía: “la verdad no es completa” (R2, 2021). Este reconocimiento de la imposibilidad de abarcarlo o expresarlo todo constituye un desafío inherente a toda comisión de la verdad. Incluir cada asesinato desde 1958 hasta el 2016 en el informe final, no es posible, debido a lo cual la forma en que han trabajado las comisiones es a través de casos ventana y patrones macro criminales, la Comisión colombiana los denominó “casos emblemáticos”, el problema de la inclusión y exclusión de relatos es expresado de esta manera por el funcionario entrevistado:

> uno tiene un compromiso, uno siente como investigador, como parte de la Comisión, un compromiso de que se sientan representados en el informe, pero se aclara que esa representación muchas veces no es la persona tal, si, no es mi nombre, sino es hablar de un patrón que sucedió con el cual yo me pueda sentirme representado (R1, 2021).

Un hallazgo significativo del trabajo de campo fue la ausencia de un contrapúblico organizado frente a la Comisión de la Verdad en el ámbito regional. La esfera pública local se limitó a una cobertura noticiosa de sus eventos, sin que en medios radiales o prensa escrita se articularan críticas sustanciales o ataques directos contra la institución o sus integrantes. Esta situación contrasta marcadamente con la dinámica nacional, donde la Comisión enfrentó un contrapúblico robusto y sistemático, como se documenta en el anexo 3 y 10.

Esta divergencia revela una tensión estructural entre dos unidades espaciales: el centro, representado por Bogotá y Medellin, donde se produce y concentra el debate nacional, y la periferia —los denominados "territorios" en la narrativa transicional—, donde la controversia pública no logró articularse con la misma intensidad. La discrepancia evidencia cómo el debate sobre la verdad, cuyo contenido es predominantemente generado en las

capitales, no necesariamente refleja ni resuena de la misma manera en las realidades locales donde el conflicto se vivió de forma más directa.

Funciones sociales de la verdad en los territorios

A la verdad se le asignan unas funciones sociales, todas de carácter positivo y con potencial restaurador, para que cada uno de los involucrados se vea beneficiado de la interacción social que conlleva el esclarecimiento de lo acontecido, el proceso es impulsado desde una narrativa global de los derechos humanos y la reparación de las víctimas y su reconocimiento como mantra central, para lo cual es esencial comprender las funciones sociales asignadas a la verdad en los territorios afectados.

El proceso de construcción de la verdad sobre el pasado sobrepasa la labor epistémica de la elaboración de una narrativa con fines de reparación simbólica y social, el proceso mismo de toma testimonial y de interacción social comienzan a darle a la verdad como proceso de construcción social, unas funciones sociales de tipo restaurativo- transformativo, un proceso legitimado por las victimizaciones de lo civil y el deber de lo constitucional.

Dentro de las campañas de difusión de la Comisión de la Verdad, en coproducción con Canal Capital y apoyado por la Unión Europea, se desarrolló una miniserie digital llamada “frente al espejo” que fue protagonizada por Santiago Alarcón, un actor muy reconocido a nivel nacional, la miniserie concebía a la verdad y al proceso de la Comisión de la Verdad como el espejo retrovisor del país que nos enfrenta con lo que somos, pero, sobre todo, con lo que queremos ser, esta narrativa de enfrentarnos con los errores del pasado es el papel entero de la Comisión colombiana. A nivel territorial, la narrativa transicional tiene el objetivo de “llevar a que la sociedad entienda cuales son los cambios que tiene que hacer y qué cambios como sociedad debe dar para que las cosas cambien” (R2, 2021, p.1).

Otro de las funciones de la verdad es el aislamiento y marginación política y social que puede surgir de las comunidades, hacia aquellos individuos o colectivos políticos y armados que participaron en hechos violación de los derechos humanos, esta función es expuesta por uno de los funcionarios entrevistados: “no seguirlos apoyando y de apoyar otro tipo de propuestas, otro tipo de dinámicas que permitan construir una sociedad distinta” (R2, 2021, p.1).

La verdad también tiene una función sanadora, la palabra, cuando se dice y cuando se escucha, el reconocimiento estatal/institucional a las víctimas como tales devuelve a los afectados partes del control perdido frente a los hechos ocurridos, a pesar de la falta de constancia del hecho testimonial, que se hace una sola vez y frente a un funcionario que llega y se va, contar la verdad de un hecho del que se ha sido víctima o que se ha cometido contra alguien puede llegar a ser sanador y catártico (Lira, 2010), y que puede marcar en la vida personal del que habla una acción de cambio, una transición positiva, una comprensión del contexto en el cual pasaron los hechos, así lo menciona la entrevistada cuando se le pregunta por las funciones sociales de la verdad: "para que la gente pueda tramitar sus dolores, para que el territorio pueda pensar en el futuro, para que aprendamos y miremos distintas maneras de solucionar los conflictos sin tener que acudir a la violencia" (R0, 2021).

La narrativa global le da al derecho a la verdad, funciones restaurativas a nivel judicial. Lo que se intenta restaurar con la verdad es el tejido social roto por las dinámicas de violencia.

> Al dar testimonio también estás presentando la parte de tí, no, esa parte de tí, muchas veces a la víctima, la forma solamente al ponerlo en palabras es una forma de curación y de resolución de conflictos internos. Verbalizar los miedos, verbalizar la rabia, digamos la Comisión tiene esa doble función también, ¿si?, en el arte de la escucha que tiene la Comisión, hay un acto de liberación y el otro en el esclarecimiento. Yo tengo muchísimas personas que me dicen, solamente con hablar estoy muchísimo más calmado, o doctor, sin uno ser doctor (SIC), doctor la verdad, qué bueno que yo hablé con ustedes, porque mire, esta situación no quiero que se repita en el país, ¿sí?, lo que hicimos estuvo muy mal (R1, 2021).

Contar la verdad a nivel individual relacionado con el trauma, el arrepentimiento, se convierte en un proceso de autoconocimiento, mediatizado narrativamente por el organismo transicional que contribuye a mejorar la condición psíquica de los participantes, la memoria se emplea con una múltiple función, pues su documentación también es empleada como fuente narrativa de lo acontecido, a esta narrativa se le asignan funciones sociales de no recurrencia de la violencia, de cierre y convivencia pacífica entre las partes en disputa, de esta manera se pretende despolarizar la identidad de los grupos que se creían irreconciliables, devolviéndole a las víctimas su dignidad a través de reconocimiento y a los perpetradores una exposición social colectiva de sus responsabilidades.

Por otro lado, tanto para los que escuchan como para los que transcriben las entrevistas sobre los hechos victimizantes, estas partes del proceso de esclarecimiento de la verdad pueden llegar a afectarles negativamente:

> uno es como receptáculo de emociones, que tiene también que tramitar y ese trámite muchas veces no se considera dentro de los papeles que tenemos y no se les da manejo, entonces hay mucha gente que queda recargada, pero últimamente esta más serio (la Comisión) con el autocuidado y el manejo de este tipo de situaciones (R1, 2021, p.1)

El testimonio de este funcionario sobre la afectación del proceso testimonial dentro de los equipos ilustra lo que Hayner (2001) conceptualiza como "traumatización secundaria", fenómeno donde los empleados de comisiones de verdad se convierten en "esponjas de trauma" (p. 264). La Comisión sudafricana fue pionera en reconocer este impacto, lo que impulsó a posteriores comisiones, incluida la colombiana, a institucionalizar medidas frente a la carga psicológica del personal. Para abordarlo, esta Comisión mantuvo siempre disponible una línea de apoyo para quienes necesitaran hablar sobre estrés laboral y afectaciones emocionales derivadas de su trabajo.

Construcción del informe territorial (Historia reciente transicional territorial)

Este apartado analiza la construcción de la narrativa histórica territorial de la Comisión de la Verdad colombiana, anclada en testimonios que vinculan memoria y presente. Como relato reciente, su metodología combina múltiples fuentes orales y documentales con la bibliografía existente sobre el conflicto. Al ser una historia de fines transicionales, se concentra en las violaciones a los derechos humanos y revela un carácter interdisciplinario que integra la psicología social y, por su enfoque comunitario-territorial, los estudios culturales. Esta proximidad con el presente le otorga, además, una inevitable carga política en el debate público.

Las formas operativas de la Comisión generaron tensiones académico-metodológicas significativas. La construcción de esta historia reciente representó una lucha de agencia entre lo periférico caracterizado por su enfoque territorial, diferencial, pragmático y operativo— y lo central (Bogotá), de tendencia más tecnocrática, teórica y homogenizadora. La identificación de estas tensiones internas resulta clave para comprender tanto las formas como los contenidos de los productos finales de la Comisión.

Para la elaboración del informe territorial, el equipo macroterritorial implementó una metodología basada en núcleos temáticos, casos específicos, patrones identificados y contextos explicativos. Este enfoque enfrentó diversos desafíos particulares durante su construcción a nivel territorial.

El informe basado en *Núcleos Temáticos* le permitió al grupo identificar cinco *Núcleos Temáticos* del mandato en el territorio del Magdalena Medio: 1) Actores armados, 2) Exterminio y persecución a lideres políticos, 3) Desplazamiento y Despojo de tierras, 4) Resistencias al conflicto armado y 5) Economía. Los grupos de las territoriales se dividieron en estos cinco núcleos temáticos, comenzaron a identificar patrones de comportamiento social dentro de las dinámicas del conflicto, con el objetivo de, para cada núcleo temático, identificar y seleccionar los casos emblemáticos de su informe.

La coordinación nacional estableció fechas límite estrictas para la entrega de informes parciales. No obstante, las dinámicas territoriales frecuentemente impedían realizar las entrevistas dentro de los plazos asignados. Como resultado, la mayoría de los equipos remitieron sus documentos a la coordinación macroterritorial apenas unos días antes del vencimiento, lo que limitó la posibilidad de generar espacios de retroalimentación sustancial. Esta congestión en los tiempos de entrega impidió que el informe consolidado a nivel macroterritorial alcanzara una lectura integral y unificada, dificultando en consecuencia la identificación temprana de casos emblemáticos en cada territorio.

Como resultado, el producto entregado por las macroterritoriales fue un análisis de lecturas múltiples, previendo esto, el grupo que se había creado a nivel nacional para la elaboración del informe final, terminó escribiendo otro documento sin tomar en cuenta los insumos macroterritoriales, de esta forma el pleno de comisionados recibió dos clases de informes paralelos, uno fue centrado en un análisis teórico bibliográfico del contexto político social del territorio, según el pleno de comisionados estos fueron “muy teóricos, muy bien fundamentados desde la teoría, pero con pocas referencias a los documentos que había venido recolectando la Comisión de la Verdad” (R2, 2021) y con muy pocas referencias a las entrevistas realizadas.

El segundo informe, elaborado por los equipos territoriales, constituyó un análisis de carácter empírico basado en las visitas de campo. No obstante, este documento tampoco incorporó los testimonios y entrevistas recolectadas hasta ese momento, debido a su enfoque

metodológico. Esta omisión motivó la destitución de la persona al frente de la Dirección de Conocimiento e Investigación de la Comisión (R2, 2021). Pese a lo anterior, como señaló el analista entrevistado: “No es que las cosas no funcionen, sino que el resultado que dan no es el que se espera” (R2, 2021).

La necesidad de integrar los testimonios de las víctimas, terceros civiles y responsables testimoniantes llevó a la Comisión a replantear su trabajo a nivel territorial, el material primario de la Comisión de la Verdad lo constituían los testimonios, pero los integrantes de los grupos territoriales habían encontrado dificultades en emplearlos como fuentes de referencia en los primeros informes basados en *Núcleos Temáticos* como “actores armados” o el de “Economía” no demandan necesariamente una cita sobre una desaparición forzada, un asesinato, una masacre, de esta manera, los testimonios de violaciones de derechos humanos manifestados por las víctimas y las organizaciones sociales en los territorios no concordaban literalmente con los temas establecidos, esto es lo que esencialmente justifica la última adaptación metodológica de la Comisión a nivel territorial.

En junio del 2020, el nuevo enfoque adoptado es el de añadir *casos*, *patrones* y *contextos explicativos* a los *núcleos temáticos*, este viraje supuso una continua instrucción metodológica a los investigadores en los territorios a través de seminarios de investigación y la generación de documentos explicativos a nivel interno, como las guías de investigación, estos eran documentos PDF de uso interno en las que se explicaba en que consistían los nuevos conceptos. En la construcción del informe los investigadores se centraron en construir con los testimonios recibidos, *casos emblemáticos* de violencia en los territorios y con ellos unos *patrones* de persistencia del conflicto armado, donde esos repertorios violentos son puestos en *análisis contextual* de tipo explicativo causal.

El trabajo territorial en el Magdalena Medio logró identificar tres patrones de violencia del conflicto armado en el territorio para el *núcleo temático* de actores armados: 1) Alianzas Militares y paramilitares, 2) El control territorial que ejercieron los actores armados tanto insurgentes como paramilitares, 3) Estigmatización, persecución y exterminio de los líderes y lideresas sociales y políticos. Este cambio metodológico permitió a los investigadores incluir las entrevistas y testimonios en los informes.

Incluso con este ajuste metodológico, resultaba materialmente imposible que los equipos territoriales de tres o cuatro personas asumieran simultáneamente la toma de

testimonios, la investigación, la redacción de informes, el apoyo al diálogo social y la carga de todo el material al Sistema de Información Misional (SIM). Esta última tarea resultaba particularmente compleja debido a la precariedad del servicio de internet en las regiones y a la meticulosidad que exigía mantener los formatos de tablas de retención documental, según lo estipulado por la ley de archivos nacional. El seguimiento de estos protocolos y formatos representó una queja constante entre los funcionarios territoriales, tal como lo expresó uno de los entrevistados:

> esta Comisión de la Verdad ha desarrollado muchísimas metodologías y protocolos entonces construyó metodologías para las entrevistas e instrumentos para las entrevistas, eso es muy bueno porque las cosas no suceden al azar así, pero también tantos instrumentos, tantas metodologías, crean muchas dificultades para la operación de esas entrevistas en los territorios (R2, 2021, p.1).

Durante la ejecución de esta fase, la macroterritorial Magdalena Medio experimentó dos reconfiguraciones significativas. Inicialmente, en la organización de la Comisión, la mayoría de los municipios del departamento de Santander fueron adscritos a la macroterritorial Nororiente (R1, 2021). Sin embargo, tras la lectura de los informes parciales, el pleno de comisionados identificó fuertes vínculos históricos y operativos entre las zonas del Magdalena Medio y el Nororiente, particularmente por la influencia del grupo paramilitar Bloque Central Bolívar, que llegó a controlar gran parte de Santander y dicha zona. Esta evidencia llevó a integrar el resto de municipios santandereanos a la macroterritorial Magdalena Medio, reasignando para ello parte del equipo de una macroterritorial a otra con el fin de alinear la estructura investigativa con las dinámicas reales del fenómeno en estudio.

El segundo cambio es la contratación de un equipo para construir la narrativa del informe final territorial, el cual respondería a la Dirección de Territorios de la Comisión, su labor consistió en recibir los insumos de los equipos territoriales y redactar los informes de la macroterritorial, con la creación de este equipo también se mejoraron los tiempos de entrega de los informes parciales.

Con estos cambios, la macro territorial del Magdalena Medio entregó un tercer informe a finales de 2020, este estuvo compuesto por un documento de narrativa y el desarrollo de no tres, sino cinco *patrones* de violencia ¨puesto que se sumaron aquellos tenidos en cuenta por el grupo de Santander" (R2, 2021): 1) Control territorial de los grupos

armados, 2) Inequidad social, 3) Alianzas entre lo legal y lo ilegal, por ejemplo, militares y paramilitares, 4) Estigmatización, 5) Impunidad.

También se entregaron a los comisionados en Bogotá documentos de casos específicos relacionados con esos patrones, cuando empezó la redacción del informe final, los equipos en las macroterritoriales se dividieron en dos: un primer grupo de profundización de investigación encargados de la toma testimonial restante, la redacción de insumos para los informes y la organización de información al SIM, el segundo grupo de dialogo social, encargado de la ejecución de actividades con las organizaciones sociales, las víctimas y las comunidades, este grupo también se enfocó en la construcción de una red de aliados a nivel territorial para "ambientar en la sociedad la apropiación del informe" y construir las relaciones de compromiso con organizaciones que pudieran seguir "animando la implementación de las recomendaciones que la Comisión haya hecho" (R2, 2021) una vez que esta haya cumplido su mandato.

En la última fase de redacción del informe final, la Comisión empezó a perfilar sus informes a nivel territorial para que encajen en los puntos del mandato, con eso se quería asegurar que el informe final no solo identificara unas violaciones de derechos humanos si no que explique las causas históricas y de persistencia de ese conflicto armado colombiano a nivel multiespacial, nacional y territorial, a su vez que finalice con unas recomendaciones para que la violencia cese y no se repita, es decir, que actúe como un elemento narrativo de cierre de la disputa.

La base de datos de la Comisión, el Sistema de Información Misional (SIM)

A la Comisión, por ley, se le abrieron todo tipo de fuentes de información, entre estos se encontraban los archivos institucionales de la Unidad de Victimas, la JEP, la Fiscalía, el CNMH, las estadísticas del observatorio de Derechos Humanos del CNMH, archivos desclasificados del National Security Archive (NSA) de EEUU, el archivo del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) (R1, 2021).

Una de las características particulares de la Comisión de la Verdad Colombiana es la cantidad abrumadora de información sobre el conflicto armado con la que disponía. Así lo menciona el entrevistado:

> no hay Comisión en el mundo que tenga tanta información sobre el conflicto del cual está intentado esclarecer como Colombia. Ninguna (…) y yo lo hablo a título de

> profesional y personal, cuando uno mira la cantidad de información que hay usted queda asombrado. Usted dice como (…) voy a poder abordar tanta información (R1, 2021).

Para centralizar y organizar la información producida a partir de testimonios, entrevistas e informes, la Comisión implementó el Sistema de Información Misional (SIM), un software especializado en el almacenamiento y clasificación de datos. Según un documento interno de la institución, el SIM tenía como responsabilidad "brindar el apoyo y soporte técnico en materia de verificación de la integridad, validez y confiabilidad de la información, así como la disposición de herramientas tecnológicas para el acceso, disposición y uso de los datos e información recolectada" (CEV, 2021, p. 1).

El Sistema de Información Misional (SIM) operaba como una plataforma de gestión del conocimiento basada en metadatos y taxonomías temáticas. Su arquitectura permitía un flujo de trabajo en tres fases estandarizadas: primero, la carga del material crudo (entrevistas, documentos) con sus metadatos básicos; segundo, la transcripción sistemática que convertía el audio en texto procesable; y tercero, la fase crucial de etiquetado semántico, donde se codificaban conceptos, actores, patrones de violencia y contextos geográficos.

Esta triple capa de datos —archivo original, transcripción textual y metadatos temáticos— transformaba el SIM en un ecosistema de información interconectada. El verdadero poder analítico del sistema residía en su capacidad para cruzar estas etiquetas a través de buscadores facetados. Así, cuando un testimoniante en el Cauca mencionaba un hecho ocurrido en el Magdalena Medio, el equipo territorial podía recuperar esa información mediante búsquedas por patrones de violencia, actores armados o tipos de victimización, independientemente de la ubicación física del testimonio. El sistema superaba así las limitaciones geográficas mediante una lógica de interconexión temática

Según los entrevistados, la implementación del SIM reveló desafíos críticos que comprometieron su eficacia como columna vertebral de datos. La creación de cuatro niveles de acceso a la información en el SIM- “4. Acceso general, 3. Determinado grupo de investigadores, 2. Con permiso exclusivo de y tiempos limitados, y 1. Acceso solo desde Bogotá.”- creó “dificultades [presión] de tiempo en la consulta de los documentos y los niveles de acceso” de los equipos territoriales” (R1, 2021), lejos de optimizar la seguridad, generó una burocracia digital que actuó como un cuello de botella para la investigación

territorial. Esta arquitectura de permisos, típica de sistemas centralistas, impuso una "presión de tiempo en la consulta" (R1, 2021) que contradice el principio fundamental de cualquier repositorio de conocimiento: la accesibilidad fluida para los usuarios autorizados.

Técnicamente, el problema se agravaba con la inconsistencia en el gobierno de datos. La falta de un protocolo unificado de metadatos derivó en una taxonomía caótica: desde entrevistas sub-etiquetadas ("escasa descripción") hasta otras sobrecargadas ("exceso de etiquetas" (R1, 2021)). Esta inconsistencia en el etiquetado semántico no es un detalle menor; corrompe la integridad de la base de datos, haciendo que las búsquedas sean impredecibles y que la recuperación de información fiable se vuelva azarosa. Cuando los metadatos no reflejan fielmente el contenido, el sistema pierde su valor principal como herramienta de descubrimiento de patrones.

En esencia, estos problemas reflejan una brecha común entre el diseño tecnocrático (centrado en el control) y las necesidades operativas del trabajo de campo (centradas en la agilidad y el contexto). El sistema, en la práctica, replicó a nivel digital las mismas jerarquías y obstáculos que usualmente caracterizan a las estructuras institucionales tradicionales.

A medida que estos desafíos se hicieron patentes, la Comisión implementó un proceso de soluciones técnicas para optimizar el SIM. A nivel nacional, se establecieron mesas de trabajo entre los administradores del sistema y las direcciones de las diferentes secciones, con el objetivo de refinar continuamente la plataforma y responder a las demandas de los investigadores territoriales en cuanto a clasificación y manejo de la información.

La estrategia central fue la racionalización controlada del esquema de metadatos. Inicialmente, la Comisión construyó un criterio de codificación compuesto por 1050 etiquetas —un extenso árbol taxonómico que reflejaba la complejidad del conflicto—, el cual fue depurado de manera estratégica hasta consolidar un marco más manejable de 750 etiquetas para todo el mandato. Esta reducción no fue una simple pérdida de detalle, sino una síntesis conceptual que priorizó la consistencia sobre la exhaustividad, mejorando la interoperabilidad de los datos al eliminar redundancias y solapamientos terminológicos.

Paralelamente, y mientras se resolvían los problemas técnicos del SIM, se autorizó a las macroterritoriales el uso complementario del software de análisis cualitativo NVivo. Esta decisión representó una descentralización pragmática de la capacidad analítica, permitiendo a los equipos territoriales realizar codificaciones locales y mantener un flujo de trabajo ágil, sin

depender exclusivamente de las capacidades del sistema central. Esta flexibilidad demostró una adaptación notable a las realidades del trabajo de campo.

A pesar de los inconvenientes y tensiones que provocaron en un comienzo los desafíos de acceso y almacenamiento de información al interior de la Comisión, el continuo mejoramiento del SIM aseguró que los equipos a nivel territorial entregaron informes cada vez mejor elaborados.

La fuente oral (El testimonio)

Según el analista experto entrevistado, la Comisión de la Verdad Colombiana es una de las Comisiones que más ha realizado entrevistas a nivel mundial, en total la comisión escuchó a 28.580 y realizó 14971 entrevistas entre individuales y colectivas (CEV, 2022). Una de las principales funciones del investigador territorial consistió en establecer contactos que le permitieran recolectar testimonios de víctimas, testigos, terceros civiles, y comparecientes (exmiembros de grupos armados responsables de violaciones de derechos humanos o violaciones del derecho internacional humanitario), además de un instrumento de recolección y registro de violaciones de derechos humanos, el testimonio fue también un acto de confianza y escucha de un acto traumático (R1, 2021). El testimonio tenía una multifuncionalidad, la de satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas y la restauración social a la vez que la fuente principal para la construcción de una narrativa histórica transicional.

La obtención de testimonios fue un proceso metódico, que dependía de una planificación rigurosa y de la construcción previa de una relación de confianza con el entrevistado. Como aparato burocrático, la justicia transicional impuso una estructura de tiempos, procedimientos y formatos estandarizados que los investigadores, en su rol de representantes institucionales, estaban obligados a seguir. La Comisión diseñó protocolos específicos para la mayoría de los escenarios posibles: desde entrevistas a víctimas, comparecientes y terceros civiles, hasta historias de vida, consultas a expertos, sesiones individuales o grupales, e incluso interacciones que involucraban a niños, niñas y adolescentes.

Estos protocolos, sin embargo, operaban como un doble filtro. Por un lado, funcionaban como herramientas de sistematización que garantizaban la integridad y comparabilidad de los datos. Por otro, actuaban como rituales institucionales que, al mediar la dinámica social de la

escucha, tendían a rigidizar e incluso entorpecer la fluidez natural de la interacción entre el funcionario y el testigo (R2, 2021). La paradoja subyacente era clara: la misma burocracia diseñada para preservar la verdad podía, en la práctica, obstaculizar su emergencia espontánea durante el acto testimonial.

La recolección de testimonios en la Comisión constituyó un proceso metodológicamente estructurado, donde cada entrevista surgía de un cuidadoso trabajo previo de formación, preparación y construcción de confianza con los participantes. El marco burocrático-transicional estableció parámetros rigurosos que los investigadores debían seguir como representantes institucionales, desarrollando protocolos específicos para cada escenario: entrevistas a víctimas, testimonios de terceros civiles, historias de vida, consultas a expertos y sesiones con población vulnerable, cada una con sus respectivos formatos.

Estos protocolos funcionaron como dispositivos de mediación institucional que, si bien garantizaban la estandarización de los datos, simultáneamente introdujeron rigideces en la interacción testimonial. La sobre estructuración de los encuentros mediante formatos predefinidos mostró una tendencia a interferir en la fluidez del diálogo y la espontaneidad del relato (R2, 2021), revelando la tensión inherente entre las exigencias administrativas de la justicia transicional y las necesidades narrativas de las víctimas.

El siguiente relato ejemplifica una entrevista realizada por una funcionaria de la Comisión de la Verdad a un compareciente, basada en la metodología de entrevistas semiestructuradas. Cabe señalar que este caso, disponible en el Anexo 5, no pretende representar la totalidad de los encuentros entre testimoniantes y funcionarios, sino que cumple únicamente una función ilustrativa dentro de este análisis.

La señora C inició su vinculación con la Comisión de manera indirecta, a través de un contrato con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) bajo la figura de Orden de Prestación de Servicios (OPS)[28]. Como historiadora con maestría en antropología, su rol consistió en apoyar al equipo investigador del Núcleo Temático de actores armados en la macroterritorial Magdalena Medio. Desarrollaba este eje mediante consultas bibliográficas

[28] Relación contractual a corta duración donde el empleado adquiere responsabilidades contractuales de salud y fondo de pensiones y riesgos profesionales.

y los escasos documentos que le facilitaban los equipos territoriales en Bucaramanga, Barrancabermeja, Aguachica y La Dorada.

Durante las noches, la señora C dedicaba su tiempo a su proyecto personal: una corporación ambiental que había fundado años atrás, mediante la cual había establecido una red de contactos con organizaciones sociales y de derechos humanos en la región. En junio de 2020, tras varias renuncias inesperadas en la Comisión, recibió una oferta para integrarse directamente como Coordinadora de Investigación para la macroterritorial del Magdalena Medio. Esa noche compartió con su esposo la satisfacción de acceder por primera vez a un contrato directo con el Estado, con la estabilidad que ello implicaba y la oportunidad de participar en un proceso social de tanta relevancia.

Su nuevo equipo estaba conformado por investigadores en La Dorada, Aguachica y Bucaramanga. Los constantes viajes desde su residencia en Bucaramanga la llevaron a alquilar un pequeño apartamento en Barrancabermeja, donde permanecía más de tres noches semanales y desde donde se desplazaba al territorio cuando era necesario. Junto con su equipo, asumió la responsabilidad de producir los informes para la dirección de territorios, accediendo directamente al SIM y adaptándose sin dificultad a los formatos y protocolos establecidos.

Entre los comparecientes asignados a la señora C se encontraba el señor R, exmilitar acusado de participar en un número indeterminado de ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos) durante su servicio en el Batallón de Ingenieros de Combate No.4 Pedro Nel Ospina, en Antioquia. Tras su salida de las fuerzas militares, el señor R enfrentaba serias dificultades para encontrar empleo debido a sus antecedentes penales, incluyendo el rechazo a su solicitud de reingreso al ejército después de diez años de servicio. Siguiendo el consejo de su abogado, decidió acogerse al sistema transicional de la JEP, donde enfrentaría una pena máxima de cinco años, probablemente de tipo restaurativo más que carcelaria. Fue una magistrada de la JEP quien refirió su caso a la Comisión para garantizar el derecho de las víctimas a la verdad.

La señora C inició un meticuloso proceso de preparación, solicitando información a sus colegas y al batallón donde había servido el señor R. Con estos insumos, elaboró formatos que incluían desde la estructura armada y operaciones militares hasta las violaciones a DDHH o DIH, relaciones con la población civil y el rol específico del compareciente. Este

análisis le permitió establecer que el señor R enfrentaba acusaciones no solo de homicidio en persona protegida, sino también de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, así como de peculado.

En la Casa de la Verdad en Barrancabermeja, la señora C explicó al señor R las implicaciones de su acogimiento a la justicia restaurativa, destacando la confidencialidad del testimonio, la posibilidad de pausar la grabación en cualquier momento y el carácter no vinculante de esta primera sesión. Mientras entregaba el consentimiento informado (Anexo 4), presentó también una lista de preguntas formuladas por víctimas de Medellín y otras de rigor institucional.

La conversación que siguió entre la señora C y el señor R fue modelando progresivamente el cuestionario orientador y la narrativa testimonial. Preguntas como "¿Qué pasó?", "¿Dónde pasó?" y "¿Quiénes fueron las víctimas?" permitieron a la investigadora establecer impactos, motivaciones e intencionalidades, al tiempo que el compareciente delimitaba los alcances de su reconocimiento. Durante este proceso, la señora C realizó una caracterización de la información para su posterior carga en el SIM, concluyendo con la programación de la entrevista formal para tres semanas después.

Este encuentro inicial constituye un ritual de institucionalización del testimonio donde se negociaron los términos del esclarecimiento. La señora C encarnó la burocracia transicional no como un aparato frío, sino como una mediación técnica y humana que transformó la verdad judicial en verdad histórica. La meticulosa preparación de formatos y la negociación de preguntas evidencian cómo la Comisión operó como una máquina de producción de veridicción, un dispositivo que conviertió experiencias traumáticas en narrativas formalizadas.

La interacción revela la paradoja fundamental del proceso: la rigidez protocolaria que garantizaba la validez institucional del testimonio coexistió con la flexibilidad necesaria para construir una relación testimonial efectiva. El señor R, por su parte, transitó de sujeto judicial a colaborador activo, encontrando en este espacio ritualizado una oportunidad para resemantizar su experiencia desde el marco de la justicia restaurativa.

Esta preparación muestra que el esclarecimiento no fue una simple recolección de datos, sino una práctica relacional donde se reconfiguraron identidades, se negociaron significados y se instituyó una nueva economía moral alrededor de la verdad. La señora C

operó como traductora institucional, mediando entre los lenguajes del derecho, la historia y la experiencia subjetiva, mientras el señor R descubría que su testimonio podía convertirse en un acto de reparación tanto para las víctimas como para su propio proceso de reconstrucción identitaria.

El proceso de institucionalización del testimonio se materializó en una estructura modular específicamente diseñada para responsables de violaciones de derechos humanos. Esta arquitectura burocrática organizaba las preguntas orientadoras en tres ejes temáticos fundamentales: experiencia personal, hechos específicos y patrones de violencia, complementados con preguntas obligatorias que aseguraban la uniformidad del proceso.

El Módulo 1 documentaba la experiencia subjetiva del compareciente mediante preguntas como: ¿Por qué ingresó al grupo armado/fuerzas armadas estatales? ¿Qué edad tenía al momento del ingreso? ¿Cómo fue su proceso de incorporación? Estas interrogantes buscaban reconstruir las trayectorias vitales y las circunstancias que llevaron a las personas a integrarse a las estructuras armadas.

El Módulo 2 se concentraba en la documentación específica de los hechos de violaciones a los derechos humanos, estableciendo los parámetros factuales de cada caso. El Módulo 3, dedicado a los patrones de violencia, incorporaba preguntas orientadoras para determinar: (i) características organizativas de la estructura armada; (ii) formas de actuación sistemática (tipos de violencia, focalización de objetivos, frecuencia de las violaciones y técnicas empleadas); y (iii) propósitos y beneficios derivados de dichas violencias. Para establecer estas formas de actuación, la entrevista se enfocaba metódicamente en la identificación de lugares, tiempos y la unidad específica del actor armado a la que pertenecía el responsable entrevistado.

La definición operacional de patrón de violencia es tomada de los autores Gutiérrez Sanín y Elizabeth Wood (2017), quienes plantean un concepto básico común de enunciación dentro del debate académico reciente para la conceptualización de la violencia política, la definición de Sanín y Wood, por su parte, es que el patrón de violencia de una organización armada es la “configuración del repertorio, objetivos, frecuencia y técnica en los que regularmente interactúa” (Gutiérrez & Jean Wood, 2017, p. 21), con esta definición los autores aportan cuatro dimensiones que conforma el patrón de violencia: (1) su repertorio de

formas de violencia (homicidio, violación, desaparición forzada, etc.), y para cada forma, la (2) focalización, (3) frecuencia y (4) técnica.

La Comisión de la Verdad estructuró su recolección testimonial mediante el concepto de patrón, diseñando técnicas mayéuticas para documentar sistemáticamente los repertorios de violencia, sus actores y motivaciones, transformándolos en datos medibles y caracterizables. La aplicación de sus tres módulos de entrevista dependía críticamente de dos factores: la información previamente consolidada en formatos iniciales y el rol específico que el compareciente hubiera desempeñado en el conflicto. Operacionalmente, esta lógica establecía una jerarquía del testimonio: a mayor relevancia del declarante —definida por su rango e impacto potencial de su aporte—, mayor era la probabilidad de que su caso fuera remitido desde los equipos territoriales hacia el nivel nacional para su profundización.

Los tres módulos operaban como dispositivos de formalización que transformaban experiencias traumáticas y complejas en datos categorizables y analizables para el SIM. Lejos de ser un mero instrumento técnico, esta arquitectura cuestionaria materializaba la esencia de la burocracia transicional: convertir verdades subjetivas en insumos procesables para la construcción de una narrativa histórica institucional.

En el caso del señor R, la aplicación secuencial de los módulos —que le permitieron contextualizar su experiencia en trayectorias estructurales (Módulo 1), confrontar los hechos específicos (Módulo 2) y comprender su rol dentro de patrones colectivos de violencia (Módulo 3)— demostró cómo la aparente rigidez del formato devino en un andamiaje para su transición identitaria. Este proceso no fue meramente administrativo, sino profundamente epistemológico: la intencionalidad de la recolección testimonial, anclada en el mandato y la metanarrativa transicional, abrió un camino que comenzó con la memoria declarada (Ricoeur, 2000, p. 208) y, a través de esta estrategia mayéutica, transformó la escucha en documento y este, a su vez, en archivo testimonial. La siguiente tabla ilustra concretamente las preguntas que materializaron esta traducción de la experiencia individual en verdad histórica colectiva.

Tabla 4. Preguntas obligatorias de investigadores de la Comisión de la Verdad a responsables de violaciones de derechos humanos

¿Usted se ha desmovilizado?
¿Por qué se desmovilizó?
¿La desmovilización la realizó en el marco de algún proceso o acuerdo de paz?
¿Ha participado en algún proceso de reintegración?
¿Este proceso tuvo algún impacto en su vida? ¿Cuál?
¿Cómo cambió su vida este proceso?
¿Conoce si los hombres de su grupo armado cometieron violencias contra las mujeres en los lugares en donde llegaron después del proceso de reincorporación o desmovilización?
¿Por qué decidió declarar ante la Comisión?
¿Cómo cree que esta entrevista aporta al esclarecimiento de la verdad?
¿Usted considera que aclarar los hechos y establecer los responsables tiene alguna utilidad para su proyecto de vida a futuro?
¿Ha declarado dentro de algún proceso judicial por estos hechos o dinámicas que comenta?
¿Ha sido condenado judicialmente por los hechos que menciona?
¿Usted considera que aclarar los hechos y establecer quienes son los responsables cambiaría la realidad de las personas que habitan la zona donde operó el grupo armado del que Usted hacía parte?
¿Es posible reparar lo sucedido?
¿Cómo se podría reparar lo sucedido?
¿Ha participado en algún mecanismo o reparación?
¿Qué propondría usted para que esto no se repita?
¿Cómo más quiere aportar a la Comisión?

Fuente: tabla elaborada con base en: CEV, Guía de entrevista a actores armados responsables de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, Item 4,3,4 Preguntas obligatorias para cualquier tipo de entrevista. (CEV, 2021, p. 17)

El proceso de sistematización enfrentó desafíos significativos en su capacidad para convertir la recolección testimonial en material analíticamente utilizable. Un informe de gestión interno revelaba que, hasta abril de 2020, de las 8.431 entrevistas realizadas, solo 2.653 (el 31.4%) habían sido transcritas (CEV, 2022). Esta brecha entre la recolección en territorio y su procesamiento documental —etapa crucial para el etiquetado en el SIM y el análisis de patrones— ya señalaba una tensión operativa. Sin embargo, la dimensión del desafío se profundizaba al considerar no solo el volumen, sino la calidad del proceso. Informes de evaluación de desempeño posteriores (CEV-USAID, 2021) comenzaron a reportar deficiencias

> importantes en participación de actores de diversos más allá de las víctimas. La participación general de los responsables de hechos violentos no ha sido la esperada y el reconocimiento de responsabilidades se ha limitado al trabajo con excombatientes de grupos armados, pero no ha logrado extenderse a actores importantes como las

> fuerzas militares, agentes del Estado y terceros civiles. Finalmente, la participación general del sector privado se valora como insuficiente en los PDS. (Procesos de Dialogo Social) (CEV, 2021, p. 10)

El aporte al esclarecimiento de la verdad mostró marcadas diferencias entre los actores territoriales y nacionales. En los territorios, las principales voces fueron las víctimas y las organizaciones sociales, seguidas por terceros civiles y, en menor medida, la Fuerza Pública (R0, 2021). A nivel nacional, sin embargo, los militares fueron el grupo que menos contribuyó con testimonios (141 entrevistas), seguidos por empresarios (325), excombatientes (478) y, finalmente, víctimas y organizaciones sociales (1.586).

La escasa participación del sector privado fue particularmente significativa. Sectores económicos clave cuyas operaciones se han visto vinculadas directa o indirectamente con el conflicto —como los ganaderos, palmicultores, la empresa pública ECOPETROL y multinacionales del sector minero y bananero, entre ellas Chiquita Brands (Restrepo, 2017)— mostraron una disposición limitada hacia el proceso. Según un investigador del CNMH especializado en paramilitarismo en el Magdalena Medio, este silencio puede explicarse por diversas razones, como las posibles consecuencias económicas, el temor al juicio social o, en algunos casos, la reticencia a revisar privilegios históricamente adquiridos.

Como señala el investigador del CNMH, el principal obstáculo para la participación de estos sectores fue "el miedo a perder esos beneficios o esas grandes fortunas adquiridas con el conflicto armado" (R16, 2022), un temor que se extendía desde la posible pérdida de tierras y poder económico hasta la intervención de empresas cuya complicidad pudiera ser revelada. Esta resistencia evidencia una verdad crucial para el esclarecimiento histórico: la construcción de una verdad completa e incluyente requiere necesariamente del testimonio de todas las partes involucradas, incluyendo aquellos actores económicos e institucionales cuyo silencio, precisamente, protege los mecanismos estructurales que perpetuaron la violencia.

Fuentes documentales: Los informes de violaciones de derechos humanos

En adición a los testimonios, la Comisión de la Verdad recibió informes de violaciones de derecho humanos entregados por las víctimas (colectivamente) y organizaciones sociales, instituciones del Estado como el ejército y actores armados ilegales, en uno de los últimos informes de gestión de la Comisión en junio de 2021 la dirección de

dialogo social reportó 54 informes recolectados en el semestre, como insumos para el informe final (CEV, 2021), en cifras totales fueron 1,236 informes aportados.

La elaboración de informes respondía a dinámicas particulares según el contexto y los actores involucrados, aunque siempre dentro de los parámetros establecidos por los formatos previamente difundidos por la Comisión. Muchos de estos documentos fueron el resultado de alianzas estratégicas entre la institución y organizaciones sociales, destacándose la productiva colaboración del grupo de trabajo de género. Esta instancia logró consolidar numerosos informes en conjunto con organizaciones de mujeres y de la comunidad LGTBI+Q, llegando a documentarse en un solo informe semestral más de dieciséis entregas con enfoque de género (ver tabla 5).

Tabla 5.

Informes entregados por organizaciones sociales a la Comisión de la Verdad

Fecha de entrega	Organización	Informe
18 de junio de 2020	Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres	Informe contextual sobre el aborto y la anticoncepción forzada a mujeres combatientes en el marco del conflicto armado
18 de junio de 2020	Centro de Derechos Reproductivos	Violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano, una mirada con lentes de género y derechos reproductivos
12 de junio de 2020	MOVICE	¿De dónde sacamos fuerzas? Narrativas de las mujeres sobre los impactos diferenciados de la violencia sociopolítica y los crímenes de Estado en Boyacá, Caldas, Meta y Tolima
28 de mayo de 2020	La Comadre – AFRODES	Informe de afectaciones, daños, resiliencia y resistencias de las mujeres afrodescendientes de La Comadre

Fuente: Elaboración con base en informe de la CEV. INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO-JUNIO (2021).

Este proceso da cuenta de una arquitectura participativa donde las víctimas y organizaciones sociales se constituyen como sujetos epistémicos centrales, produciendo directamente los insumos narrativos que alimentaron el informe final, si bien mediados por los formatos y rituales de la burocracia transicional. No obstante, esta dinámica de producción testimonial presenta una asimetría fundamental. Mientras las víctimas documentaron las violaciones sufridas, los actores armados legales —como la Fuerza Pública— que participaron en el proceso tendieron a elaborar relatos focalizados en su propia

victimización, omitiendo el reconocimiento de su responsabilidad en vulneraciones a los derechos humanos. Esta divergencia en los enfoques narrativos refleja la pugna por la memoria y la imposición de marcos interpretativos dentro del ecosistema transicional, donde cada actor busca legitimar su versión de los hechos, tensionando la construcción de una verdad integral y dialógica

Una de estas entregas de informes se llevó a cabo el 25 de noviembre de 2021 en el polideportivo de Puerto Wilches, Santander. Este se transformó en un espacio ritual de reparación simbólica durante la entrega pública del informe *"Enlazando las huellas del conflicto armado: garantías de justicia y verdad para las víctimas del Magdalena Medio"*, elaborado por la asociación ASORVIM. El evento congregó una constelación de actores institucionales —Policía Nacional, alcaldía de Barrancabermeja, Defensoría del Pueblo, JEP y Comisión de la Verdad— junto a víctimas y comunidad local, materializando en el territorio el ecosistema de la justicia transicional.

El acto central consistió en una performance de la memoria donde familiares de víctimas de desaparición y homicidio instalaron públicamente los retratos de sus seres queridos mientras narraban sus historias. Este ejercicio de duelo activo convirtió el espacio deportivo en un santuario laico temporal, donde los relatos personales se entrelazaron con la entrega formal del documento a las autoridades. La ceremonia (ver figura 22) operó así, como un puente entre el dolor íntimo y el reconocimiento institucional, entre la verdad local encarnada en los testimonios y la verdad oficial representada por el informe.



Figura 22.

Entrega del informe a la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión para el Esclarecimiento de la verdad en Puerto Wilches, Santander, el 25 de nov, de 2021.

Estos insumos documentales evidencian la articulación entre el conocimiento producido localmente y el proceso nacional de esclarecimiento. Entre estos también destacan los informes *"Telarañas de impunidad: Las voces de resiliencia frente a la violencia estatal-paramilitar en el Magdalena Medio (1998-2000)"* (CAJAR, 2019), elaborado por una coalición de organizaciones de derechos humanos —incluyendo el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, CREDHOS y varias organizaciones locales— que cristaliza años de trabajo jurídico y acompañamiento psicosocial en la región. Paralelamente, la Comisión recibió investigaciones académicas sobre casos emblemáticos, como el asesinato de la niña Sandra Rondón Pinto —testigo del homicidio de un miembro de la Unión Patriótica— documentado por investigadores de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB, 2020; R0, 2021). La convergencia de estos informes, provenientes tanto de la sociedad civil organizada como de la academia, ilustra cómo la Comisión operó como un nodo de articulación de saberes, donde las verdades locales preexistentes fueron incorporadas al relato oficial,

reconociendo así la agencia epistémica de las comunidades y organizaciones que por años habían documentado repertorios de violencia.

Análisis, contrastación y verificación de la información

Ante las críticas previsibles del gobierno del presidente Iván Duque y sectores políticos afines, el pleno de comisionados estableció una ruta de investigación progresivamente más rigurosa para blindar la solidez del informe final. El objetivo era producir verdades que pudieran calificarse como "indubitables, incontrovertibles, transformadoras y resistentes a la crítica" (R11, 2022). Para ello, se implementó un sistema de niveles mínimos de evidencia —"suficiente, consistente o abrumadora"— a partir de los cuales cada investigador(a) debía iniciar un proceso sistemático de "verificación, contrastación y profundización" (R11, 2022) de la información recopilada.

Esta fase de validación permitió clasificar las verdades en tres categorías según su grado de constatación: las "verdades sólidas", firmes e insoslayables por su alto nivel de comprobación; las "verdades convincentes", con fundamento, pero sin fuentes suficientes para una verificación total; y las "verdades probables", aquellas en construcción que no podían negarse pero carecían aún de un respaldo robusto (CEV, 2021). De este modo, la Comisión institucionalizó una metodología explícita para distinguir y comunicar con rigor los distintos grados de certidumbre en su relato final.

Selección de casos

La construcción de la narrativa de la Comisión se sustentó en tres pilares fundamentales: el testimonio oral, la documentación institucional y la bibliografía especializada. Según uno de los entrevistados, este proceso exigía superar la mera transcripción de relatos o el registro de eventos violentos para alcanzar un rigor comparable al de la investigación académica, incorporando "objetividad científica, contrastación o corroboración de lo que se narra" (R1, 2021). Las y los funcionarios combinaron para ello guías metodológicas establecidas con un ejercicio de narrativa deductiva, fundamentado en la erudición y la pesquisa académica.

Este riguroso proceso de selección, verificación y construcción evidencia claras afinidades epistemológicas con la disciplina histórica, particularmente en su fase crítica de

determinar qué casos, una vez validados, serían incorporados al relato final y bajo qué marcos interpretativos.

En la construcción narrativa de los informes, la trama causal —entendida como el marco interpretativo que da coherencia y significado a los eventos (Somers, 1994)— desempeñó un papel fundamental. Esta "historificación" estuvo inevitablemente mediada por la formación académica y la posición ética de quienes investigaban, lo que implicó una necesaria subjetivación de la verdad en el relato final. Un entrevistado lo expresó de este modo: “a partir de la escucha y a partir de también de la parte deductiva, como investigador que lee libros, yo puedo decir entonces: esta hipótesis que tenía aquí tengo que validarla con esta ruta” (R2, 2021). Lejos de ser una limitación, esta subjetividad rigurosa revela cómo el conocimiento sobre el conflicto se construye en la tensión constante entre la escucha empática en el territorio y el análisis académico. Esta "historificación" por parte del investigador genera una tensión inherente con el ideal de objetividad que se esperaba del trabajo de la Comisión. Es precisamente el proceso creativo del autor —mediante la selección de casos específicos— el que construye la trama narrativa del informe. Dichos casos se identificaban cuando emergía un claro patrón: la repetición cuantitativa de un repertorio violento particular en los testimonios y en la información documental recopilada.

La identificación de un patrón conducía a la selección de un "caso ventana", determinado por el nivel de evidencia disponible —"abrumadora, suficiente o consistente"— que servía para ilustrarlo. Cada patrón se explicaba, además, mediante un contexto histórico y sociopolítico específico. En el Magdalena Medio, los equipos territoriales priorizaron casos con bajo nivel de esclarecimiento público, como el asesinato de la niña Sandra Rondón Pinto y el despojo de tierras para la Hacienda Palmicultora Veracruz en el sur del Cesar (Rueda, 2020; R0, 2021), buscando visibilizar violaciones poco conocidas. Sin embargo, la decisión final sobre qué casos integrarían el informe recayó en la dirección nacional en Bogotá, lo que resultó en la exclusión de estas investigaciones territoriales y evidenció una apropiación selectiva centralizada del relato histórico.

La narrativa de la verdad elaborada por la Comisión constituye un género híbrido que integra el reporte de violaciones de derechos humanos con la narrativa histórica explicativa y causal. Concebido como un instrumento pedagógico sobre el pasado reciente y proyectado hacia la construcción de una convivencia pacífica futura, el informe encuentra su justificación social en conceptos como reconciliación, convivencia, futuro y paz, los cuales representan los

fines últimos de la metanarrativa transicional. Esta finalidad determinó un criterio ético-metodológico fundamental: las responsabilidades solo podían atribuirse de forma colectiva, absteniéndose de mencionar nombres propios. La excepción a esta regla ocurría exclusivamente cuando los hechos y las personas involucradas contaban ya con una sentencia judicial firme por parte de la justicia ordinaria, el sistema de Justicia y Paz, o instituciones como la Corte Penal Internacional (CPI) o la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Tensiones durante la elaboración del informe

La dinámica interna de la Comisión estuvo marcada por una burocracia transicional que ritualizó las interacciones en función del mandato institucional. Sin embargo, este marco formal no pudo contener las tensiones a nivel personal, académico o ideologico que surgieron durante la elaboración del informe. Además de los conflictos ya examinados (Tabla 6), persistieron otras tensiones internas que evidencian la compleja trama de relaciones sociales y disputas de significado al interior del aparato transicional.

La recolección de información primaria, junto con su clasificación, centralización y la construcción de informes analíticos, generó tensiones académico-metodológicas al interior de la Comisión. Estas tensiones, que enfrentaron al centro (equipos de Bogotá) con la periferia (equipos macroterritoriales), se manifestaron en dos aproximaciones metodológicas contrapuestas. La primera, de carácter top-down, priorizó la producción centralizada del análisis y los informes desde Bogotá. Bajo este modelo, funcionarios de la sede nacional analizaron la realidad del país a partir de los insumos recopilados por los equipos territoriales y diseñaron estrategias que estos últimos debían implementar.

La segunda aproximación, de tipo bottom-up, otorgó mayor agencia a los funcionarios territoriales en la producción de análisis rumbo al informe final. Este enfoque, vinculado a lo empírico, valoró la experiencia del trabajo de base con víctimas y comunidades, constituyendo un método menos tecnocrático y teórico que se adaptó mejor al trabajo empírico de la Comisión. La tensión entre ambas aproximaciones fue particularmente evidente durante la fase inicial del mandato. No obstante, mediante sucesivos ajustes metodológicos, la Comisión logró encontrar un punto de equilibrio ampliamente aceptado que redujo significativamente los efectos negativos de esta dicotomía en su labor.

La desproporción entre el volumen de información y entrevistas por procesar y la limitada capacidad operativa —reflejada en el reducido número de personas contratadas— generó una tensión significativa entre los equipos responsables, agudizada por la presión de los plazos de entrega. Esta situación se vio considerablemente complejizada por tres factores concurrentes: la pandemia de COVID-19, las dificultades inherentes al contexto sociopolítico —como el temor a testimoniar ante la persistencia de la violencia—, y fenómenos sociales como el silencio, la indiferencia y el desconocimiento generalizado sobre el mandato y el trabajo de la Comisión.

La integridad de los comparecientes constituyó otro desafío crítico para la Comisión, particularmente en macroterritoriales como la del Caribe, donde circuló un panfleto de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazando de muerte a exparamilitares que participaban en el proceso de esclarecimiento. Frente a esta intimidación, la Comisión emitió un comunicado público el 13 de octubre de 2021 (CEV, 2021) rechazando categóricamente las amenazas. La estrategia institucional consistió en visibilizar a las víctimas de estas intimidaciones y exaltar públicamente su coraje y contribución al esclarecimiento de la verdad.

Tabla 6.

Tensiones internas identificadas dentro de la Comisión de la Verdad

Tensiones
Tensiones académicas entre territorios y oficinas nacionales en Bogotá (centro periferia), entre *top-down* y *bottom-up* metodologías de trabajo
Tensiones entre equipos por cantidad de trabajo vs capacidad operativa
Tensiones entre equipos por el manejo y la disponibilidad de la información en el SIM
La necesidad de alcanzar una objetividad mientras reconoce las subjetividades en disputa
La inclusión de cada uno de los testimonios de las víctimas versus la elección de los "casos ventana" que servirán para explicar los patrones de violencia
Reconocimiento de las víctimas y sus responsables versus la imposibilidad de una verdad completa
La necesidad de reconocimiento de responsables versus la imposibilidad de señalar responsabilidades individuales

La resolución de las tensiones metodológicas al interior de la Comisión no siguió una fórmula rígida, sino que emergió como un proceso adaptativo de negociación institucional. La tensión centro-periferia, por ejemplo, se atenuó mediante una redistribución progresiva de la agencia epistémica hacia los territorios, lo que permitió capturar violencias específicas contra grupos

particulares que de otro modo habrían permanecido invisibilizadas en un relato nacional homogenizante.

La delicada tensión en la selección de casos se resolvió aplicando un criterio multidimensional que ponderó no solo los niveles de evidencia —"abrumadora, suficiente o consistente"— y el grado de desconocimiento público de los hechos, sino también su pertinencia histórico-social y su costo político dentro de un escenario nacional frágil y polarizado. Lejos de ser una solución puramente técnica, esta negociación constante entre lo metodológico, lo político y lo ético constituyó la textura misma del quehacer cotidiano de la Comisión, como se evidenciará en el análisis posterior del informe territorial.

Capítulo IV

Contra la Comisión de la Verdad

El paradigma transicional en América Latina ha operado tradicionalmente bajo una lógica secuencial: primero se consolida una transición política —ya sea post-dictadura (Argentina, Chile) o post-conflicto (El Salvador, Perú)— y posteriormente se implementan mecanismos de justicia transicional, incluyendo comisiones de la verdad. Colombia, sin embargo, representa una inversión paradigmática de este modelo. Aquí, la lógica ha sido precisamente la inversa: "creemos un sistema de justicia transicional para construir la transición".

Esta inversión constituye un experimento institucional sin precedentes en la región. Los sistemas transicionales implementados entre 2005 (Ley de Justicia y Paz) y 2016 (Acuerdo Final) no surgieron como respuesta a condiciones objetivas de transición consumada, sino como instrumentos de construcción de paz impulsados por políticas gubernamentales y, fundamentalmente, por la agencia política de las organizaciones de víctimas. Estas organizaciones utilizaron estratégicamente el marco transicional para crear bases jurídicas que garantizaran formas de reparación simbólica, administrativa y material, en un contexto donde el conflicto armado persistía.

Este modelo colombiano representa una transición en ausencia de transición completa, donde los mecanismos judiciales y extrajudiciales deben operar en un escenario de violencia residual y negociación política inestable. La agencia de las víctimas se convierte aquí en el motor del proceso, invirtiendo la lógica tradicional donde el Estado conduce la transición desde una posición de estabilidad. Esto genera una tensión constitutiva entre la construcción de paz desde arriba y la demanda de justicia desde abajo, característica distintiva del caso colombiano.

Si la arquitectura institucional de la justicia transicional en Colombia ya presentaba singularidades paradigmáticas, la materialización concreta de su mandato enfrentó resistencias igualmente excepcionales. Con la instalación de la Comisión a finales de 2018, la historia reciente se ubicó en el centro del debate público, y sus once integrantes emprendieron un ejercicio de historia pública sin precedentes en el país. En el nivel territorial, este trabajo

chocó inmediatamente con obstáculos como el miedo, el silencio, la desconfianza, el desconocimiento y el desinterés, arraigados en décadas de violencia.

Paralelamente, a nivel nacional se gestó un vigoroso contrapúblico frente a la narrativa transicional. A partir de 2017, y con mayor fuerza tras la creación de la Comisión, una ola de controversias mediáticas inundó blogs, redes sociales y los principales medios digitales del país. La estigmatización, la desinformación y los ataques frontales a la legitimidad de la Comisión se convirtieron en estrategias discursivas recurrentes. Esta efervescencia de discursos opuestos no solo evidencia la heterogeneidad de públicos a los que la Comisión debía dirigirse, sino también la profunda disputa por la historia de la guerra en un país polarizado.

Los medios de comunicación

Los medios de comunicación materializan la esfera pública y desempeñan un papel fundamental en la formación de la opinión pública sobre temas como la construcción de paz (Prager & Hameleers, 2021). Como señalan Laplante y Phenicie (2010), la neutralidad periodística resulta inalcanzable en contextos de conflicto armado, donde el pasado se convierte en un campo de disputa y los medios son instrumentalizados para promover interpretaciones particulares de lo ocurrido (Laplante & Phenicie, 2010).

Esta influencia mediática resulta particularmente decisiva al considerar que el marco interpretativo que los medios construyen alrededor de los mecanismos de justicia transicional suele determinar su aceptación social en contextos de posconflicto (Laplante & Phenicie, 2010). Tal es su relevancia, que existen manuales educativos especializados que enfatizan el papel crucial de los medios en estas fases, recomendando una representación que legitime y fortalezca a las instituciones transicionales recién establecidas. Según esta perspectiva, una cobertura mediática constructiva se concibe como un aporte fundamental a la construcción de paz (James, ed., 2004).

En el caso colombiano, la discusión sobre el papel de los medios de comunicación en la construcción de paz ha sido un tema de debate público desde la década de 1990. Para analizar las funciones sociales del periodismo en este contexto, autores como Prager y Hameleers (2021) se han basado en los cuatro roles clásicos del periodismo identificados por Cassidy (2005), los cuales permiten comprender cómo los periodistas en Colombia perciben

su labor frente al cubrimiento del conflicto y la paz: (1) interpretativo/investigativo; (2) diseminador; (3) adversarial; y (4) movilizador populista.

El periodismo interpretativo/investigativo trasciende la mera descripción de los hechos para ofrecer un análisis contextualizado y en profundidad que explora las causas y consecuencias de los eventos noticiosos. Por su parte, el rol diseminador se caracteriza por priorizar la distribución ágil de información, limitándose frecuentemente a datos verificables y absteniéndose de elaboraciones interpretativas (Cassidy, 2005). No obstante, esta pretendida neutralidad del diseminador resulta particularmente problemática en contextos de conflicto armado, donde la evidencia demuestra una inevitable toma de posición que permea el quehacer periodístico (Prager & Hameleers, 2021). Este rol, asociado comúnmente con la provisión de "la verdad" sin mediaciones interpretativas, genera un discurso predominantemente descriptivo y noticioso, con escasos o nulos elementos críticos — característica que definió el enfoque de numerosos medios de cobertura territorial en Colombia, como el caso del periódico Vanguardia Liberal en Santander.

En contraste, el periodismo adversarial mantiene un escepticismo sistemático hacia los intereses del sector empresarial y gubernamental (Cassidy, 2005), ejerciendo un riguroso escrutinio sobre las acciones de funcionarios públicos y otros actores sociales relevantes (Prager & Hameleers, 2021). Finalmente, el enfoque populista movilizador prioriza su función social como plataforma de expresión ciudadana, promoviendo activamente la participación del público en el debate democrático (Cassidy, 2005).

Estos roles no solo proporcionan un marco analítico para comprender las distintas formas en que los periodistas presentan la realidad (Prager & Hameleers, 2021), sino que además revelan el papel activo de los medios de comunicación como participantes fundamentales en la disputa por la historia reciente dentro de la esfera pública digital.

El panorama periodístico colombiano en materia de construcción de paz ha mantenido históricamente un carácter predominantemente negativo (Prager & Hameleers, 2021). Hasta 1998, prevaleció un periodismo de guerra que reproducía narrativas hostiles y promovía dinámicas violentas (Barajas, 2016). En la actualidad, la profesión periodística enfrenta múltiples desafíos estructurales, entre ellos la desinformación, la manipulación informativa, las amenazas a la seguridad, los intereses económicos y las posiciones políticas de los propietarios de medios (Prager & Hameleers, 2021). Estas limitaciones generan una demanda

creciente de un periodismo interpretativo e investigativo que trascienda el enfoque tradicional.

Los contextos de transición exigen iniciativas de peace journalism o periodismo por la paz, denominadas por Prager y Hameleers (2021) como postura de advocacy o de incidencia. Este enfoque implica un rol activo que incluye la contextualización de hechos y políticas, la propuesta de soluciones y la amplificación de voces tradicionalmente excluidas, en contraste con la cobertura convencional centrada en élites (Prager & Hameleers, 2021). En Colombia, este paradigma solo comenzó a consolidarse en las últimas dos décadas con la creación de diversas iniciativas periodísticas orientadas a la construcción de paz. Entre ellas destaca la Corporación Medios para la Paz, establecida en 1998 por periodistas con el objetivo de fomentar una cultura de paz mediante la promoción de la ética y la responsabilidad social en los medios (Barajas, 2016). A esta le siguieron proyectos como Pacifista (2017), Vice Colombia (2017), La Silla Vacía (2017), Verdad Abierta (2017) y Colombia +20 del Espectador (Prager & Hameleers, 2021).

El estudio de Prager y Hameleers (2021) incluye a la revista Semana.com entre las iniciativas periodísticas orientadas a la construcción de paz. No obstante, la línea editorial de este medio respecto a las políticas de paz experimentó una transformación sustancial tras su cambio de propietario en 2020, transitando hacia una posición marcadamente adversarial frente al trabajo de la Comisión de la Verdad. Este caso evidencia la naturaleza dinámica de la esfera pública colombiana y la influencia determinante que ejercen las posiciones ideológicas de los propietarios en la orientación de los medios de comunicación.

En el contexto del postacuerdo colombiano (2016), los medios de comunicación trascendieron su función básica de diseminación informativa para asumir un papel activo en la cobertura del conflicto y el proceso de paz. Diversos análisis han señalado que estos medios promovieron dinámicas de polarización en su tratamiento informativo (García-Marrugo A, 2013, citado en Prager & Hameleers, 2021). Este alto grado de polarización, evidenciado tanto en artículos de opinión como en contenidos noticiosos, permite identificar el rol específicamente adversarial que adoptaron numerosos medios al cubrir el sistema de justicia transicional y, de manera particular, el trabajo de la Comisión de la Verdad.

La migración de los medios de comunicación colombianos del formato impreso al digital —un fenómeno estructural en América Latina acelerado por la pandemia de COVID-

19 en 2019— reconfiguró esencialmente el espacio de disputa pública. El confinamiento forzoso otorgó una preponderancia sin precedentes al ecosistema digital (Salaverría, 2020), un periodo que coincidió críticamente con la fase operativa central del mandato de la Comisión de la Verdad (2019-2022). En consecuencia, el debate sobre la verdad y la memoria histórica se libró predominantemente en el ámbito digital, transformando a los principales diarios del país —ahora convertidos en plataformas multimedia— en las arenas centrales donde se dirimió la narrativa sobre el conflicto colombiano. Así, un debate tradicionalmente circunscrito a ámbitos académicos y especializados sobre la historia reciente se desplazó decisivamente hacia la esfera pública digital, donde los medios asumieron posturas editoriales explícitas frente al trabajo de la Comisión, evidenciando la profunda mediatización de la justicia transicional en la región.

Medios y su caracterización

El presente apartado analítico se orienta en identificar las tensiones y actores centrales en la disputa por la verdad histórica reciente mediante el examen de 106 artículos y 76 autores que participaron activamente en el debate público sobre el proceso y los productos de la Comisión de la Verdad en Colombia (ver Tabla 7). La selección de este corpus documental permite cartografiar las posiciones discursivas y los ejes de conflicto que caracterizaron la recepción pública del ejercicio de esclarecimiento.

Tabla 7.

Muestra documental de medios de comunicación consultados de 2017 hasta 2022

Nombre de la plataforma digital	**Numero de artículos seleccionados**
El Expediente	26
El Espectador	22
Revista Semana.com	18
El Colombiano	15
Las Dos Orillas	10
El Tiempo	8
El Parche del Capuchino	5
Los Irreverentes	2
Total, artículos seleccionados	106

Nota: elaboración propia

Para entender el tipo de contenidos publicados por cada medio de la muestra documental, es importante entender las posiciones que tienen estos frente al sistema de justicia transicional creado por el acuerdo. El rol que asumen los medios en torno al trabajo

de la Comisión está determinado por la posición ideológica y el perfil del medio que produce y publica la narrativa.

El Expediente es un portal digital de noticias dirigido por el blogger de extrema derecha Gustavo Rúgeles. Asumió una posición claramente de ataque y oposición, un rol puramente adversarial contra la Comisión de la Verdad.

El Expediente: "La comisión de la mentira" (Restrepo J. A., 2020; Senna, 2021), "Francisco de Roux, no por ser sacerdote se está con la verdad" (Henao, 2020), "Esconden la verdad" (Trobajo, 2020), "La verdad sesgada, no es la verdad" (Lafaurie, 2021)' "Una comisión para las FARC" (Quintana, 2021), "Escándalo por el derroche en la Comisión de la Verdad" (*Expediente*, 2022), "Hagamos objeción de conciencia al informe de la Comisión de la Verdad" (Senna, El Expediente, 2022).

El Espectador adoptó una posición editorial proinstitucional, correspondiente al rol de advocates o defensores del proceso de la Comisión de la Verdad. Esta postura se materializó particularmente a través de su sección Colombia+20, creada en 2016 bajo la dirección de Gloria Castrillón y con financiamiento de la Unión Europea, que funcionó como plataforma de divulgación no solo de la Comisión sino de todo el sistema de justicia transicional. Según una entrevistada (R12, 2022), Colombia+20 cumplió la función de aliado estratégico de la Comisión, reforzando su institucionalidad mediante una cobertura predominantemente favorable.

No obstante, el medio mantuvo espacios para perspectivas críticas, como lo evidencian los artículos de opinión publicados sistemáticamente desde 2018 por el militar retirado y periodista José Obdulio Espejo. Los debates generados entre miembros de la Comisión y el analista militar encontraron también cabida en esta plataforma, demostrando una aproximación periodística que, si bien editorialmente comprometida con el proceso, permitió cierto pluralismo discursivo. A continuación, se presentan algunos titulares representativos:

El Espectador: "La Comisión de la Verdad no está contra nadie": Francisco de Roux" *(El Espectador,* 2017), "La Comisión de la Verdad inicia su mandato" *(El Espectador*, 2018), "Y de la memoria de los soldados, ¿qué? (Espejo J., 2019), "Militares y la Comisión de la Verdad (en Colombia), una relación "sui generis"" (Nuñez, 2024), "La Comisión de la Verdad ha recogido más de 800 testimonios sobre la guerra" *(El Espectador*, 2019), "¿Culto a

la memoria histórica?" (Espejo J., 2020a), "Engaños y bots, la cruzada digital en contra de la JEP (I) y (II)" (Cortés, 2020a), "Comisión de la Verdad pide al exministro Pinzón retractarse por acusaciones que ponen en peligro sus vidas" *(El Espectador,* 2020), "El juego sucio en redes contra la Comisión de la Verdad" (Cortés, 2020b), ¿Elección imparcial de un nuevo comisionado de la verdad? (Espejo J., 2020b), "Un diálogo franco entre Fuerza Pública y la Comisión de la Verdad" (Cortés, 2020c), "Así sería el informe final de la Comisión de la Verdad" (Espejo J., 2021a), "Mitificar hechos para deconstruir la verdad (Espejo J., 2021b), "Martín Beristain, ¿la rueda suelta de la Comisión de la Verdad? (Espejo J., 2021c), "Réplica a una columna sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad" (CEV, 2021), El valor inconmensurable de la verdad (Ospina J., 2022), "Tu verdad" o "mi verdad" (Espejo J., 2022), "La apuesta de Marta Ruiz por narrar el conflicto para llegarle a toda Colombia *(El Espectador,* 2022).

En 2019, la *Revista Semana* (fundada en 1946) —medio de reconocida trayectoria y tradicional alineación con la derecha conservadora oficialista— fue adquirida por el Grupo Gilinsky. Este cambio de propiedad trajo consigo el nombramiento de Vicky Dávila como directora y desencadenó la renuncia colectiva de periodistas emblemáticos como María Jimena Duzán y Vladdo (*El Espectador*, 2020). Bajo la nueva dirección, la publicación radicalizó su postura antiacuerdo de paz y, en alineación con portales digitales afines como *El Parche del Capuchino* y *Los Irreverentes*, asumió un rol marcadamente adversarial frente a la Comisión de la Verdad. Durante el periodo de operación de la Comisión, la *Revista Semana* publicó exclusivamente contenidos de oposición y crítica frontal hacia la institución, tal como lo relata una periodista entrevistada:

> ha sido sorprendente por lo menos lo fue que Semana, que es un medio establecido, que fue durante muchos, muchos años, muy importante. Desde que se dio ese cambio de dirección y de financiador pues tomó una posición editorial muy clara, muy cercana al uribismo (R12, 2022).

La posición adversarial del proceso comisionado se puede identificar en el lenguaje de los titulares noticiosos. Aquí algunos ejemplos:

> *Revista Semana.com*: "Comisión de la Posverdad" (Charry U., 2018), "No es la verdad, es ¡la comisión!" (Acevedo, 2018), "Una verdad al gusto" (Amín, 2021), "Comisión de la Verdad en Jaque tras la renuncia y las revelaciones del comisionado

Ospina" (Ospina C., Comisión de la Verdad, en jaque tras la renuncia y las revelaciones del comisionado Carlos Ospina., 2022), "No se debe presentar un informe carente de legitimidad": dura carta de ACORE a Comisión de la Verdad" *(La Semana*, 2022), "Álvaro Uribe: La Comisión de la Verdad o de la mentira de la Verdad" *(La Semana*, 2022)

El periódico *El Colombiano* (fundado en 1912), de circulación regional en Antioquia y de orientación oficialista conservadora, ha mantenido una línea editorial caracterizada por su apoyo al uribismo y al Centro Democrático (*Silla Vacía*, 2012). Bajo la dirección de la periodista Luz María Sierra, este medio funcionó como plataforma pública donde columnistas —entre ellos miembros de la élite política— expresaron sus posturas críticas frente a la Comisión de la Verdad y la narrativa histórica producida por esta (James, ed., 2004, p. 25). *El Colombiano* adoptó un rol dual que combinaba los enfoques adversarial e interpretativo, modalidad que en la teoría de la comunicación ha sido conceptualizada por Skovsgaard et al. (2013) como watchdog o "perro vigilante"[29].

A diferencia de los medios aliados o defensores del trabajo de la Comisión, el rol de watchdog se distinguió por su énfasis en la controversia del debate. Estos diarios dedicaron escasa cobertura al trabajo territorial de la Comisión, privilegiando en cambio un enfoque noticioso del tipo "quién-dijo-qué", centrado en figuras de la élite política nacional. El Colombiano, en particular, si bien no asumió una postura editorial abiertamente adversarial hacia la Comisión, funcionó estratégicamente como altavoz del Centro Democrático, partido cuya posición opositora al proceso de verdad era públicamente conocida. A continuación, una selección de las coberturas periodísticas de *El Colombiano* más representativas sobre el proceso de la Comisión:

El Colombiano: "¿Fuerzas Militares acomodan una versión del conflicto? Esto responde su comandante" (*El Colombiano*, 2019), "Samper, primer exjefe de Estado que rinde versión en la justicia transicional" (*El Colombiano*, 2019), "Responsables de la guerra poco aportan a la Comisión de la Verdad. El esclarecimiento de lo ocurrido será un aporte para evitar que ese dolor se repita." (Rendón O. P., 2019), "El

[29] "The watchdog role consists of the items: investigate claims and statements from the government; be the devil's advocate vis-a-vis public officials; provide analysis and interpretation of complex problems; be the devil's advocate vis-a-vis business; be a representative of the public and ask questions on its behalf; discuss policy proposals while they are still being developed. En: (Skovsgaard, Albæk, Bro, & de Vreese, 2013, p. 39)

> militar (r) Carlos Ospina renunció a la Comisión de la Verdad. El único militar retirado en la Comisión argumentó, en Noticias RCN, que su decisión se centra en que no hay espacio para su versión." (*El Colombiano,* 2022), ¿Comisión de la Verdad entró a pelear? Así le respondió a excomisionado que la acusó de hacer política. La Comisión aseguró que la renuncia del comisionado Ospina ocurre en un momento crucial (*El Colombiano,* 2022), "El origen de la pelea entre la Comisión y el militar (r) Se dio por 10 tomos elaborados por el excomisionado Carlos Ospina que tocan a la Fuerza Pública y su papel en la guerra. "Me censuraron", dijo" (*El Colombiano*, 2022), "Falsos positivos de Soacha: otra pelea Uribe vs. Comisión." (Zuluaga, 2022)' "¿Qué dijo el Centro Democrático sobre la entrega del informe de la Comisión de la Verdad? El partido que lidera el expresidente Álvaro Uribe señaló que no es apropiado que se establezcan "verdades definitivas o dogmáticas sobre el conflicto" (*El Colombiano,* 2020).

El portal digital Las Dos Orillas, fundado en 2013 por María Elvira Bonilla y León Valencia, entre otros, se ha caracterizado por una orientación editorial de centroizquierda. Funciona como una plataforma de opinión que articula voces tanto de la ciudadanía como de la élite política nacional. Su enfoque noticioso se distingue por un tratamiento crítico e interpretativo de los hechos, manteniéndose en todo momento al margen de publicaciones que deslegitimaran, atacaran o desinformaran sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad.

El rol asumido por Las Dos Orillas combinó la movilización de audiencias con el periodismo de investigación, utilizando titulares que evitaban sensacionalismo o polarización. Pese a ello, buena parte de sus contenidos abordaba debates de actualidad previamente instalados en la esfera pública por medios adversariales o redes sociales. A continuación, se presentan algunos de sus titulares representativos:

> *Las Dos Orillas*: "El pecado original y la Comisión de la Verdad. Responsabilizar a toda la ciudadanía colombiana del conflicto armado es un despropósito, porque los delitos son individuales (Peña, 2017), "Las noticias falsas intentan hacerle daño al padre De Roux y a la Comisión de la verdad" (Roux, 2018), "El Gobierno Duque deja metida a la Comisión de la Verdad (*Orillas*, 2018), "La Comisión de la Verdad. El país no ha dado un paso para curar las heridas de los 262 197 crímenes en 50 años porque nunca hemos sido capaces de reconocer la verdad" (Córdoba, 2018), "La ira contra la JEP y la Comisión de la Verdad" (Ángel, 2020), "Comisión de la Verdad, el

> último cartucho para la paz. (García, 2018)", "La estrategia del Ejército ante la Comisión de la Verdad." (Loingsigh, 2019), ""Cuando Pinzón está buscando puesto y protagonismo es capaz de decir lo que sea" Un trino de Juan Carlos Pinzón contra la Comisión de la Verdad, vuelva (SIC) a hacerlo sonar." (*Orillas,* 2020), "La arremetida de la ultraderecha contra la Comisión de la Verdad " (Duque, 2020), "El exmilitar que no quiso firmar el informe final de la Comisión de la Verdad. Carlos Guillermo Ospina dejó tirado su rol a un mes de la entrega del informe que va a revolcar al país asegurando que no hay espacio para "su versión" (*Orillas*, 2022).

El Tiempo (fundado en 1911) constituye el diario de circulación nacional con mayor difusión en Colombia, con sede principal en Bogotá. Durante décadas, el periódico mantuvo vínculos de propiedad con la familia del expresidente Juan Manuel Santos, hasta su venta en 2012 al conglomerado empresarial liderado por Luis Carlos Sarmiento Angulo (El Tiempo, 2024). Históricamente identificado con una línea editorial liberal oficialista, el medio se encuentra actualmente bajo la dirección de Andrés Mompotes. Al igual que El Colombiano, El Tiempo ejerció durante el periodo analizado un rol periodístico de watchdog o "perro vigilante". A continuación, se exhiben algunos de sus titulares más representativos:

> *El Tiempo*: "Sesgo. En Colombia ha sido común encontrarse con el temor patológico a todo lo que esté a la izquierda" (Silva, 2019), "A los 10 años me reclutaron las Farc: Lorena Murcia. No es hora de callar" (Murcia, 2019), "El expresidente Álvaro Uribe Vélez publicó en su cuenta de Twitter los costos del funcionamiento de la Comisión de la Verdad, a lo largo del 2021 *(El Tiempo*, 2022), "Roban equipos usados por investigador que acompaña versiones de 'Otoniel' *(El Tiempo*, 2022).

Durante el periodo de estudio, los portales digitales El Parche del Capuchino y Los Irreverentes se caracterizaron por asumir una posición editorial contraria al acuerdo de paz, funcionando como plataformas de comunicación de la ultraderecha colombiana desde las cuales se emitieron críticas y ataques recurrentes contra la Comisión de la Verdad. Su rol fue eminentemente adversarial.

Los artículos de estos portales frecuentemente circulaban en otros medios afines como El Olfato[30], La Linterna Azul[31] o el diario El Heraldo[32], ya sea mediante publicación simultánea o republicación, esto último buscaba maximizar el alcance entre lectores y amplificar el impacto en la opinión pública respecto al trabajo de la Comisión.

Cabe señalar que la clasificación de los roles mediáticos se basa en tendencias predominantes, las cuales admiten excepciones. De hecho, estos mismos medios ocasionalmente publicaron contenidos no críticos hacia la Comisión, como evidencia el artículo del Mayor General William René Salamanca Ramírez en El Expediente (28 de julio de 2022), donde se valoraron positivamente las contribuciones del informe final a la construcción de paz (Salamanca Ramírez, 2022). A continuación, se presentan titulares representativos de *El Parche del Capuchino* y *Los Irreverentes*.

> *El Parche del Capuchino*: "Qué nos dejó la negociación" (Colorado O. R., 2021) "Reescribir la historia (I)" (Valencia, 2022a), "La verdad de la Comisión y los niños" (Valencia, 2022b),
>
> *Los Irreverentes*: "Comisión de la venganza" (*Irreverentes*, 2017), "Comisión de la falsedad" (Arango, 2017).

La caracterización de los medios se fundamentó (en adición a los titulares empleados en sus artículos) en el estudio de las posturas de sus autores y sus puntos de desacuerdo específicos con la Comisión. En contextos de polarización política, se presume una tendencia natural de los autores a publicar en plataformas afines a su posición ideológica. No obstante, se identificaron casos notorios que trascienden este patrón, como las columnas del Coronel (R) José Obdulio Espejo, cuyos textos circularon simultáneamente en medios de orientación

---

[30] Paloma Valencia L. Reescribir la Historia (I). El Olfato En: https://www.elolfato.com/paloma-valencia Fecha de consulta 29/05/2024

[31] Este portal de noticias puede ser encontrado en: https://lalinternaazul2.wordpress.com/ Fecha de consulta 29/05/2024

[32] José Félix Lafaurie Rivera. Agosto 21, 2021, Una verdad sesgada no es la verdad. El Heraldo. En: https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/jose-felix-lafaurie/la-verdad-sesgada-no-es-la-verdad-columna-de-jose-felix Fecha de Consulta Fecha de consulta 29/05/2024

diversa como El Espectador, La Silla Vacía[33] y portales especializados como el de la Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Militares (ACORE).

El contra público de la Comisión de la Verdad en Colombia.

La teoría de la esfera pública reconoce la coexistencia de múltiples públicos en disputa dialógica (Warner, 2002). No obstante, para que opere la categoría de contrapúblico, Nancy Fraser (1990) establece que los grupos subalternos deben articular discursos alternativos que desafíen el orden dominante, constituyéndose así en "contrapúblicos subalternos" (Fraser, 1990, p. 67). Quedan excluidos de esta categoría los ciudadanos apáticos o desinteresados, pues solo se consideran parte de él aquellos que ejercen una participación activa mediante opiniones de carácter adversarial y controversial. Warner (2002) complementa esta definición al precisar que la formación de un contrapúblico requiere no solo la oposición al discurso hegemónico, sino también una reflexividad crítica sobre los términos de dicha oposición (Warner, 2002, p. 86).

De acuerdo con Fraser (1990), los contrapúblicos poseen un carácter dual: cumplen una función de repliegue y reagrupamiento identitario, al tiempo que operan como bases de entrenamiento para acciones de agitación dirigidas hacia audiencias más amplias. En contextos de transición política, esta dinámica genera tensiones particulares en torno a la construcción de la narrativa histórica sobre el pasado violento que se busca superar. El sentido y la priorización de lo que será narrado son objeto de revisión crítica, lo cual moviliza a un público específico —el de los directamente afectados— que interviene en la esfera pública mediante la articulación de sus contranarrativas.

En el caso de la Comisión de la Verdad, su público potencial abarca a la totalidad de la sociedad colombiana e internacional, la cual se compone a su vez de una multiplicidad de públicos con posiciones e intereses diversos frente a la construcción narrativa del conflicto armado. El contrapúblico lo conforman aquellos actores —tanto individuales como colectivos— que se perciben directamente afectados por la narrativa oficial sobre la historia reciente producida por la Comisión. Los integrantes de este contrapúblico no se limitan a expresar opiniones críticas a través de sus redes sociales, medios nacionales o portales

[33] Las columnas de este autor en la plataforma la Silla Vacía pueden encontrarse en: https://www.lasillavacia.com/author/cap-jose-obdulio-espejo-munoz/ Fecha de Consulta 27/06/2024

digitales, sino que desarrollan un trabajo reflexivo sistemático orientado a la producción de informes alternativos[34].

El Partido Centro Democrático, la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN), la Corporación Rosa Blanca —organización creada por mujeres víctimas de violencia sexual cometida por las FARC—, sectores de la Fuerza Pública y la Asociación Colombiana de Oficiales Retirados (ACORE) constituyeron un contra público articulado frente al trabajo de la Comisión de la Verdad. Estos actores colectivos, afectados por el conflicto armado tanto en su condición de participantes como de víctimas, manifestaron un desacuerdo fundamental con la forma en que la narrativa histórica de la Comisión los representó —u omitió— en su informe final. Como estrategia de resistencia discursiva, cada grupo produjo y difundió activamente contenidos que cuestionaban el trabajo de la Comisión o sus integrantes, mientras que algunos desarrollaron narrativas alternativas sobre los hechos del conflicto.

La figura 23 presenta una selección de los principales actores institucionales que participaron en la disputa pública por la memoria histórica en Colombia. En la sección superior se identifica al público aliado de la Comisión, representado por algunas de las más de 3.000 instituciones —tanto locales como internacionales— que apoyaron su trabajo (CEV, 2022, p. 2). Cabe destacar que la figura ilustra únicamente casos representativos de esta amplia red de colaboración.



[34] Algunos ejemplos de estas versiones contranarrativas son el texto ¿Cuál Verdad?, elaborado por miembros del Centro Democrático como réplica al informe final; el documento del excomisionado Carlos Guillermo Ospina titulado Las heridas de las Farc: Graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de las FARC-EP en el marco del Conflicto Armado No Internacional Colombiano; y los informes publicados por la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN.

Figura 23.

Público y contra público de la Comisión de la Verdad

Nota: Elaboración propia

En la sección inferior de la figura se ubican los grupos que ejercieron oposición pública al trabajo de la Comisión. Cada uno de estos actores desplegó estrategias discursivas específicas para contrarrestar la verdad oficial, promoviendo sus propias agendas de memoria sobre el conflicto. Dichas agendas reflejan las distintas visiones sobre cómo debe ser recordado y representado este período histórico en la narrativa nacional.

A nivel individual, miembros de la élite política y figuras públicas colombianas produjeron textos críticos hacia la Comisión, conformando un contra público plural integrado por militares, abogados, politólogos y periodistas. Esta diversidad confirma que, como se ha mencionado, en contextos transicionales, el debate sobre la historia reciente trasciende el ámbito académico especializado para convertirse en una controversia pública donde actores no profesionales participan activamente en la configuración de la historia.

Conceptualizar las categorías de público y contra público como entidades homogéneas constituiría un error analítico. En realidad, cada agrupación presenta significativos matices internos en sus posicionamientos frente a la Comisión. No obstante, es posible identificar patrones discursivos recurrentes y consensos básicos entre sus integrantes, frecuentemente cohesionados por afinidades corporativas o institucionales.

Un ejemplo paradigmático lo ofrece el Centro Democrático, cuyo accionar colectivo se caracterizó por una agencia discursiva coordinada dirigida a cuestionar sistemáticamente la legitimidad de la Comisión (ver Anexo 3). Esta sistematicidad se manifestó con claridad en la producción y diseminación estratégica de contenidos en el ecosistema digital. A este núcleo se sumaron de manera sinérgica otros actores, como representantes del sector ganadero, facciones intransigentes de la Fuerza Pública, y una constelación de bloggers e influencers alineados con la derecha política, conformando así una red de amplificación contrahegemónica.

La ofensiva discursiva sistemática contra la Comisión de la Verdad, orquestada por sectores políticos de derecha con una posición estructuralmente opuesta al acuerdo de paz, fue documentada y analizada en tiempo real por el periodismo de investigación durante 2020. El politólogo Horacio Duque caracterizó este fenómeno el 21 de julio de 2020 en *Las Dos*

Orillas como "La arremetida de la ultraderecha contra la Comisión de la Verdad" (Duque, 2020), mientras que Valerie Cortés Villalba develó en *El Espectador* (9 de agosto de 2020) las estrategias de deslegitimación digital en su artículo "El juego sucio en redes contra la comisión de la verdad" (Cortés, 2020b). Estos trabajos periodísticos evidencian convergencialmente la existencia de una campaña coordinada de desprestigio impulsada por el Centro Democrático y sus aliados, revelando las dinámicas de polarización comunicativa que caracterizaron el debate público sobre la justicia transicional en Colombia, especialmente contra la Comisión de la Verdad.

La controversia sobre la historia reciente en Colombia

La disputa por la historia reciente se autorreguló a través de ciclos discursivos generados por la controversia pública, evidenciando la profunda falta de consenso sobre la narrativa histórica nacional. Se identificaron picos de producción discursiva que correspondieron a momentos de intensa controversia, utilizados estratégicamente por los actores para visibilizar sus posiciones: críticas, ataques, defensas y retractaciones. Desde una perspectiva de comunicación política, estos 'eventos discursivos' funcionaron como oportunidades mediáticas para la movilización del contra público.

Los miembros del contra público, particularmente la derecha uribista antiacuerdo, emplearon sistemáticamente estos momentos controversiales para exponer sus posiciones mediante una estrategia de invalidación paradigmática de la Comisión. Esta estrategia se basó en dos ejes retóricos principales: la cuestionada legitimidad constitucional del organismo y su supuesta falta de objetividad, presentándolo como una entidad afín a los intereses de las FARC-EP y del gobierno firmante del acuerdo.

Un ejemplo paradigmático de esta dinámica lo constituyen las intervenciones directas del expresidente Álvaro Uribe Vélez contra la Comisión en el escenario digital. Cada una de estas manifestaciones operó como un disparador discursivo que activaba ciclos de réplica y amplificación por parte de otros actores del contra público. Estas intervenciones de alto perfil proveían oportunidades de enmarcado (framing opportunities[35]) (Entman, R. M. 2004) que

[35] Entman (2004) define el encuadre como el proceso de "seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más salientes en un texto comunicativo, de tal manera que se promueva una definición particular del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento" (p. 5)

los miembros de la red contrahegemónica utilizaban para promocionar la controversia mediante tres estrategias retóricas principales: (1) ataques frontales a la legitimidad institucional, (2) críticas sustantivas a los procedimientos, y (3) opiniones dirigidas a movilizar a la base electoral.

La Tabla 8 sistematiza los principales eventos catalizadores de controversia entre 2018 y 2022, identificados a través del volumen y la intensidad de la producción discursiva generada por los distintos actores en el debate público. Estos representan momentos críticos donde la disputa por la narrativa histórica alcanzó su máxima expresión, condensando las tensiones propias del proceso de esclarecimiento histórico de la Comisión de la Verdad en Colombia.

Tabla 8.

Momentos controversiales durante el proceso de la Comisión de la Verdad en Colombia

Momento Controversial	**Fecha**
Nombramiento de los y las comisionadas	08-05-2018
Ausencia del presidente Iván Duque en la posesión de la Comisión de la Verdad	19-11-2018
Acusación del sesgo y señalamiento a la Comisión y sus integrantes por parte del exministro de defensa Carlos Pinzón en Twitter	09-07-2020
Cancelación simposio con exmilitares sobre falsos positivos donde exgeneral Hernán Mejía, acusado de falsos positivos, iba a actuar como conferencista	27-07-2020
Aporte público a la Comisión de la verdad del expresidente Juan Manuel Santos	11-06-2021
Prorroga a la Comisión de la Verdad por Corte Suprema debido a la pandemia de COVID19	22-07-2021
Aporte público a la Comisión de la Verdad de Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño	07-08-2021
Aporte público a la Comisión de la Verdad de expresidente Álvaro Uribe	16-08-2021
Acusación de presupuesto excesivo por expresidente de la Republica Álvaro Uribe en Twitter	04-01-2022
Frase controversial “los paramilitares salvaron Barranca” del presidente de La Comisión de la Verdad en un diálogo público	28-01-2022
Roban a la Comisión de la Verdad las grabaciones de Darío Úsuga (alias “Otoniel”)	20-02-2022
Renuncia del Comisionado Exmilitar Carlos Ospina	02-05-2022

Declaraciones de Comisionado Alejandro Valencia sobre falsos positivos y su relación con los gobiernos de Álvaro Uribe	10-05-2022
Entrega del informe final - la ausencia del presidente Iván Duque y la presencia del presidente electo Gustavo Petro	28-06-2022
Polémica por difusión del informe final en escuelas y colegios por parte del ministro de educación Alejandro Gaviria	12-08-2022

Fuente: tabla elaborada por el autor basado en la difusión del debate público en los principales diarios colombianos.

La controversia operó como un catalizador discursivo fundamental en el debate público sobre la Comisión de la Verdad, materializando el disenso político a través de estrategias de confrontación que transformaron el desacuerdo en disputa abierta, crítica sistemática y ataques frontales. Esta dinámica fue estratégicamente capitalizada por diversos actores para visibilizar sus agendas particulares e influir en la formación de opinión pública.

Este proceso adopta características propias de la polarización estratégica, donde se implementa un enmarcado maniqueo (amigo-enemigo[36]) que perpetúa un continuum conflictual en la narrativa del conflicto. Esta lógica se evidencia en la persistencia de repertorios lingüísticos deshumanizantes ("narcoterrorista", "guerrillero", "oligarca", "fascista") que continúan reproduciéndose en la esfera pública durante el posacuerdo.

La relación entre controversia y discurso constituye un ciclo retroalimentado: la controversia genera producción discursiva, mientras que ciertos discursos estratégicamente elaborados tienen la capacidad de manufacturar nuevas controversias, cerrando así un circuito de perpetuación del conflicto simbólico en la esfera pública colombiana.

Ataques, deslegitimación y señalamiento contra la Comisión

El posicionamiento adversarial de determinados medios de comunicación frente a la Comisión de la Verdad responde fundamentalmente a la naturaleza político-ideológica —y no meramente académica— de la disputa por la narrativa histórica del conflicto. Esta controversia se origina en el déficit de legitimidad social manifestado en el plebiscito por la paz de 2016, que constituye el sustrato estructural tanto de las resistencias discursivas como de los ataques frontales contra el organismo. La evidencia empírica corrobora esta

[36] "El enemigo es el otro, el extraño, existencialmente distinto y extraño, en último extremo pueden producirse conflictos con él que no pueden resolverse ni desde alguna normativa general previa ni en virtud del juicio o sentencia de un tercero no afectado o imparcial" (Schmitt, 2009, p. 57).

centralidad: en el corpus documental analizado, el plebiscito es invocado explícitamente en 16 instancias como fundamento de críticas a la Comisión.

El análisis hibrido (cuantitativo-cualitativo) de esta producción discursiva en el ecosistema digital permitió identificar sistemáticamente tres dimensiones entrelazadas del fenómeno: 1) los roles periodísticos adoptados estratégicamente por los medios; 2) la configuración de la red de actores en disputa; y 3) los puntos nodales de tensión donde se ejerce presión contestataria sobre la verdad producida por la Comisión. Este enfoque metodológico revela cómo la fractura política original del plebiscito se reactualiza discursivamente en la esfera pública digital, transformando el desacuerdo político en un conflicto permanente por la memoria histórica.

La codificación de la muestra documental (2017 – 2022) permitió además el registro de:

- 112 ataques públicos a la Comisión de la Verdad
- 101 acusaciones de sesgo ideológico
- 44 señalamientos de afines a la izquierda y estigmatización social
- 57 críticas directas
- 27 manipulaciónes de información y noticias falsas
- 80 códigos de tensiones sociales sobre temas específicos

La mayoría de estos ataques provinieron de la *Revista Semana.com* y el portal digital *El Expediente* (ver Figura 24).



Figura 24.

Ataques a la Comisión 2017 - 2022

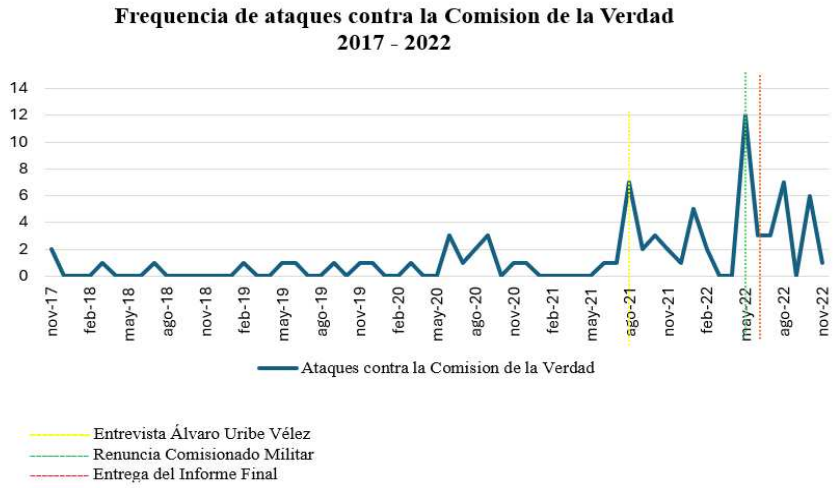


Figura 25.

Frecuencias de ataques a la Comisión (2017 – 2022)

La frecuencia e intensidad de los ataques discursivos dirigidos contra la Comisión de la Verdad estuvieron determinadas por la dinámica temporal de la controversia pública en torno a su mandato. Los picos de producción narrativa adversarial respondieron a dos tipos de disparadores discursivos: aquellos generados por las acciones estratégicas del contra público, y aquellos provocados por los hitos procesales inherentes al desarrollo del mandato de la Comisión misma —como por ejemplo tomas de testimonio de expresidentes o eventos públicos de reconocimiento de violaciones de derechos humanos—. Este patrón de reactividad discursiva queda sistemáticamente documentado en la Figura 24, donde se visualiza la correlación entre fuentes de origen y el volumen de producción discursiva crítica.

La figura 25 revela una trayectoria discursiva no lineal, marcada por picos críticos directamente asociados a hitos institucionales y políticos. El registro de ataques desde 2017 —dos años antes del inicio formal de su mandato en 2019— indica que la controversia y la resistencia al organismo se instalaron en la agenda pública desde su fase de gestación legislativa, evidenciando una oposición preconfigurada al modelo de justicia transicional derivado del Acuerdo de Paz. El primer pico significativo, asociado a la "Entrevista Álvaro Uribe Vélez", confirma el papel del expresidente como nodo central y movilizador del contra público opositor. Su intervención, con su alta autoridad simbólica y capacidad de fijar agenda, actuó como un catalizador que transformó un descontento difuso en un flujo

concentrado de críticas, validando y amplificando los marcos discursivos de ilegitimidad y sesgo que caracterizarían la ofensiva posterior.

La evolución posterior de la figura ilustra la estrategia de presión escalonada del contra público. El pico vinculado a la "Renuncia del Comisionado Militar" representa un momento de crisis de legitimidad interna y máxima vulnerabilidad institucional. Este evento no fue solo un hecho administrativo; fue instrumentalizado discursivamente como prueba empírica de las acusaciones de parcialidad y operó como un artefacto retórico de alta potencia para intensificar los ataques. Finalmente, el pico más pronunciado, coincidente con los momentos previos a la "Entrega del Informe Final", manifiesta la batalla decisiva por la narrativa histórica. Este momento constituye el clímax del conflicto discursivo, donde la oposición busca desacreditar las conclusiones de la Comisión e incidir en su recepción pública antes de su consolidación como relato oficial. La concentración de ataques en estos hitos específicos, en contraste con una línea base de oposición constante, demuestra que la resistencia no fue un fenómeno constante en intensidad, sino una campaña estratégica, reactiva y orientada a eventos, cuyo objetivo era maximizar el daño reputacional en los momentos de mayor visibilidad y sensibilidad política de la institución.

Contrariamente a lo esperado, la publicación del informe final no desencadenó una reacción inmediata y masiva del contrapúblico, sino que produjo un relativo enfriamiento del debate público. Este inesperado silencio estratégico sugiere que, una vez materializado el documento, las críticas generalizadas cedieron paso a una fase de asimilación táctica y replanteamiento de las estrategias discursivas. La controversia solo se reactivó de manera significativa ante eventos catalizadores externos, siendo el más notable la decisión del gobierno de Gustavo Petro de incorporar el informe como herramienta pedagógica oficial en el sistema educativo público. Esta medida trascendió el ámbito del debate historiográfico para proyectar la narrativa de la Comisión hacia la construcción de memoria histórica en las nuevas generaciones, un terreno que el contrapúblico percibió como una amenaza estratégica a su propia visión del pasado y, por ende, a su influencia en el futuro político del país.

La estrategia de deslegitimación constituyó el eje central de los ataques, articulándose alrededor de dos ejes retóricos principales: la cuestionada imparcialidad ideológica de los comisionados —acusados de supuesta proximidad con la izquierda— y el rechazo a la equiparación narrativa entre la Fuerza Pública y los excombatientes de las FARC-EP. Esta última crítica revela la persistencia de marcos discursivos beligerantes —como el uso del

término "narcoterroristas"— que resisten la transición hacia un relato dialógico del conflicto, evidenciando la profunda fractura en las visiones sobre victimarios, víctimas y la naturaleza misma de la violencia política en Colombia.

La exclusión estructural de la extrema derecha política del marco del Acuerdo de Paz generó un contexto de contestación institucional permanente que configuró un escenario adverso para la labor de la Comisión. El análisis documental revela que la ofensiva discursiva contra el organismo fue orquestada predominantemente por élites políticas antiacuerdo, articuladas en torno al liderazgo aglutinador del Centro Democrático y su figura fundacional, el expresidente Álvaro Uribe Vélez. Esta centralidad se corrobora en la producción sistemática de contenidos críticos por parte de miembros y afines a este sector (ver Anexos 3 y 11), donde se evidencia un patrón coordinado de deslegitimación.

La influencia determinante de Uribe Vélez en la disputa por la memoria histórica se manifiesta en su capacidad de activación de ciclos noticiosos: cada una de sus seis intervenciones públicas documentadas funcionó como un disparador discursivo que generó oleadas de réplicas y amplificaciones en el ecosistema mediático analizado (Figura 25). Este fenómeno de cascada de atención no solo refleja su capital político residual, sino que demuestra la existencia de una red de amplificación contrahegemónica capaz de convertir sus intervenciones en insumos para una maquinaria discursiva orientada a vaciar de legitimidad el relato comisionado sobre el conflicto.

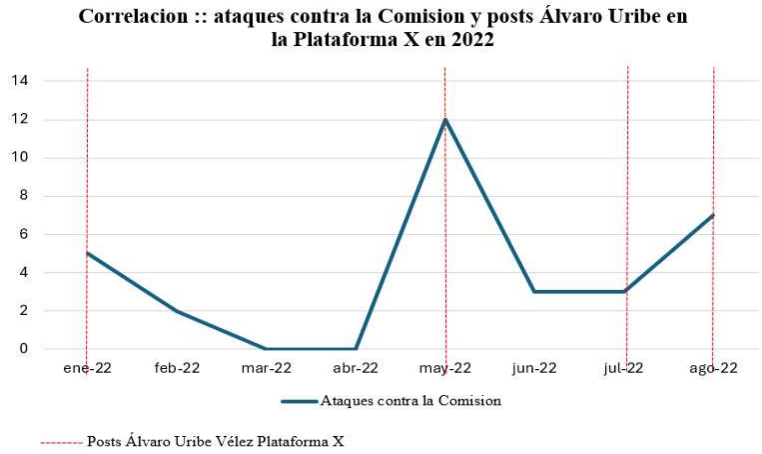


Figura 26.

Ataques contra la Comisión y posts de Álvaro Uribe Vélez (2022)

La Figura 26 corrobora analíticamente el efecto catalítico que ejercieron las intervenciones del expresidente Uribe Vélez en la dinámica del debate público. Cada una de sus declaraciones operó como un disparador de movilización discursiva para el contra público, manifestándose en picos estadísticamente identificables de producción adversarial. Estos picos no solo reflejan una adhesión reactiva a las críticas del líder político, sino que evidencian la existencia de una red de resonancia coordinada capaz de convertir sus posturas individuales en campañas colectivas de deslegitimación contra la Comisión (ver Anexo 11 para el análisis cualitativo de estos episodios).

Puntos de tensión

La evolución del debate público transitó de una confrontación genéricamente político-ideológica hacia la emergencia de puntos nodales de tensión específicos en torno a la construcción de la narrativa histórica. Estas tensiones constituyeron la materialización discursiva de un déficit estructural de consenso entre los actores en pugna. A diferencia de las tensiones internas de la Comisión —de naturaleza predominantemente académico-metodológica— o de los desafíos operativos de los equipos territoriales, la disputa con el contra público se configuró como un problema público de alcance nacional, que trascendió lo ideológico o administrativo para instalarse en el centro del debate sobre la historia reciente y la identidad histórica colectiva.

El análisis discursivo en los medios identificó los ejes nodales de controversia que estructuraron el debate público en torno a la narrativa histórica del conflicto. La atribución de responsabilidades —particularmente la distribución de culpabilidades entre actores armados y la jerarquización de victimizaciones entre poblaciones civiles y combatientes— emergió como el principal campo de disputa en la esfera digital durante el mandato de la Comisión. Junto a este, se configuraron otros núcleos problemáticos fundamentales: la responsabilidad del Estado como ente garante, la rendición de cuentas de la Fuerza Pública frente a violaciones de DDHH/DIH, y el grado de participación de terceros civiles en la dinámica del conflicto.

Los puntos de tensión identificados sistemáticamente en el corpus documental fueron:

- Causas y culpabilidad del conflicto armado en Colombia
- El modelo económico como causante y generador de violencia
- La responsabilidad estatal en violación sistemática de DDHH
- La responsabilidad de los terceros civiles

- La responsabilidad por la línea de mando
- La doctrina del “enemigo interno” en la Fuerza Pública
- Macro criminalidad: ejecuciones extrajudiciales, los “falsos positivos”
- La injerencia extranjera en el conflicto armado
- Delitos sexuales y de género, caso Corporación Rosa Blanca

Cabe señalar que, sobre estos ejes de controversia, el contra público raramente presentó narrativas alternativas estructuradas. Esta ausencia responde a dos factores determinantes: en primer lugar, la emergencia de estas tensiones se produjo durante la fase operativa del mandato, cuando aún no existía un producto formal que permitiese articular contrapropuestas específicas. En segundo término, el contra público carecía de la capacidad institucional —en términos de recursos económicos, operativos y técnicos— necesaria para competir con la infraestructura discursiva y logística desplegada por un organismo oficial como la Comisión.

Del 2017 hasta el 2019

El corpus documental analizado identifica como punto de partida de los ataques públicos contra la Comisión el año 2017, con la publicación del artículo 'Comisión de la Falsedad' por Alicia Arango, entonces miembro del Centro Democrático. Esta crítica inaugural coincidió temporalmente con una de las primeras controversias sustantivas: el proceso de selección de las y los comisionados.

A pesar del notable esfuerzo por constituir un pleno diverso y representativo de la sociedad colombiana, la designación de sus integrantes fue objeto de cuestionamientos desde diversos sectores que alegaban una sobrerrepresentación de perspectivas afines a la izquierda política y al grupo guerrillero firmante del acuerdo. Estas críticas, que circularon paralelamente a la publicación de Arango, sentaron un precedente discursivo al instalar tempranamente la acusación de sesgo ideológico institucionalizado, marco interpretativo que sería recurrentemente movilizado por el contra público durante todo el mandato.

Los ataques más significativos del contra público en el espacio digital se concentraron en la figura del padre Francisco de Roux (Roux, 2018)[37], presidente de la Comisión, construyendo un marco discursivo de asociación que vinculaba su imagen con la guerrilla y

[37]El video completo y la versión editada se puede ver en: https://www.infobae.com/america/colombia/2021/08/18/video-del-padre-francisco-de-roux-elogiando-al-eln-fue-un-montaje-que-circulo-en-2018/ Fecha de consulta 19/09/2023

sectores de izquierda radical. Esta estrategia de deslegitimación por adscripción ideológica fue documentada por la periodista Valerie Cortés en su investigación sobre el "juego sucio en las redes contra la comisión de la verdad" (Cortés, 2020b), donde evidencia las campañas orquestadas para minar la credibilidad institucional.

Dicha narrativa adversarial trascendió el ámbito digital y encontró eco incluso en testimonios de actores armados, como lo demuestra la declaración de un exintegrante paramilitar que, en entrevista, se refirió al sacerdote jesuita afirmando:

> Él ha hecho unos testimonios y casi que con una afinidad, diría yo con el ELN, no puedo decir que él sea del ELN ni mucho menos. Pero si hay una afinidad de él con este grupo. Hay vídeos, hay manifestaciones públicas de él haciendo, ósea, manifestándose casi que congraciándose con el grupo terrorista del ELN (…) en esa medida no puede haber imparcialidad en esta Comisión (R9, 2022).

La estrategia discursiva de señalar afinidades con la guerrilla buscaba fundamentalmente construir un marco de instrumentalización política que presentaba las instituciones del sistema transicional como entidades serviles a los intereses de las FARC-EP y los movimientos de izquierda en el país. Esta campaña de deslegitimación por asociación creó el caldo de cultivo propicio para la proliferación de montajes mediáticos y noticias falsas, que fueron sistemáticamente difundidos como mecanismo para erosionar la credibilidad del proceso de paz en la opinión pública[38].

La disputa por la narrativa histórica incluyó dimensiones particularmente sensibles, como la violencia sexual, cuya documentación en contextos transicionales enfrenta obstáculos únicos debido al estigma social y la frecuente preferencia de las víctimas por el silencio sobre la denuncia pública. Este patrón de impunidad estructural explica, en parte, la tensión específica que emergió en torno al enfoque de género de la Comisión. Si bien el organismo priorizó este eje —dirigiendo esfuerzos específicos hacia mujeres, niñas y adolescentes afectadas por el conflicto—, la ausencia participativa de la Corporación Rosa Blanca, organización representativa de mujeres víctimas de violencia sexual por parte de las

[38] Dentro de la muestra de los 106 artículos (Ver tabla 7 se identificaron 101 segmentos narrativos con el código *acusación de sesgo* a la comisión de la verdad.

FARC-EP, se convirtió en un punto crítico de controversia, a pesar de los reiterados intentos de acercamiento por parte de la Comisión (R10, 2021).

La resistencia de esta corporación puede interpretarse como una forma de disidencia silenciosa dentro del espectro del contra público. Su negativa a participar en el proceso de esclarecimiento —aun cuando mantuvo una activa visibilización de los crímenes a través de su cuenta en X (Corporación Rosa Blanca, 2017) y en medios nacionales (Murcia, 2019)— refleja una profunda desconfianza hacia la arquitectura transicional. Esta postura se fundamenta en la percepción, ampliamente explotada por el contra público, de que la Comisión invisibilizaría estos delitos cometidos por la guerrilla debido a una supuesta afinidad ideológica (Senna P., 2021). Así, el caso de la Corporación Rosa Blanca ilustra una resistencia no confrontacional pero políticamente significativa, donde el silencio mismo operó como un potente acto de impugnación al relato oficial.

Del 2020 hasta el 2021

El 9 de julio del 2020, el exministro de defensa Juan Carlos Pinzón Bueno, en su cuenta de X, publicó un post acusando a los miembros de la Comisión de la Verdad de sesgo ideológico y de nexos con grupos armados:

> El país requiere verdad y reconciliación. La @ComisionVerdadC No es creíble para toda la sociedad. Tiene visión sesgada. La mayoría de los comisionados registran afinidad ideológica o nexos con grupos armados. Se debe ampliar e incorporar nuevos miembros que den balance y confianza (Pinzón, 2020).

La gravedad de esta acusación emanaba de la envergadura institucional de su autor, Juan Carlos Pinzón —exministro de Defensa del gobierno firmante del Acuerdo de Paz—, y de sus implicaciones de seguridad operativa en un contexto de conflicto persistente, donde ponía en riesgo directo la integridad de los miembros de la Comisión desplegados en los territorios.

La declaración de Pinzón funcionó como un disparador mediático de alto impacto, generando un pico significativo en la producción narrativa de medios como Las Dos Orillas (2020), El Espectador (2020), Semana (2020) y El Colombiano (2020). Su carácter de ataque frontal contra la legitimidad y la seguridad de la Comisión capturó inmediatamente la atención del ecosistema periodístico y del público involucrado en la disputa por la memoria. En respuesta, la Comisión emitió un comunicado oficial que denunciaba: “Esa afirmación es

contraria a la verdad, deslegitima a la institución y pone en peligro la vida de los Comisionados y de todos los miembros de la entidad. Ante estos daños graves, la Comisión exige una retractación pública" (CEV, 2020, p. 52), afirmación que reforzaba la gravedad de las acusaciones y su potencial efecto desestabilizador.

Tras sostener una reunión personal con el presidente de la Comisión, Pinzón respondió al comunicado institucional mediante un extenso texto en el que ratificó y fundamentó su crítica sobre la falta de representatividad y el sesgo percibido en el organismo. No obstante, matizó su posición discursiva al precisar que, al referirse a "nexos", aludía específicamente a vinculaciones de carácter político-ideológico, aclarando: "no dije que algún miembro de la comisión ... tenga cualquier nexo de pertenencia o subordinación o lealtad ante grupos armados" (El Tiempo, 2020, p. 1; Pinzón, 2020). Esta reformulación representó un repliegue retórico estratégico que, sin retractar la acusación central, buscó deslindarla de la grave imputación de connivencia con la ilegalidad armada

Horacio Duque y Valerie Cortés (2020) identificaron la publicación del exministro de Defensa Juan Carlos Pinzón como el punto de ignición de una campaña de desinformación sistemática contra la Comisión[39]. Según su análisis, el contenido que proliferó en la web tras el tuit de Pinzón incluyó prácticas de manipulación visual consistentes en la alteración de fotografías y la apropiación de caricaturas de otros contextos geográficos e históricos, donde se insertaba fraudulentamente la figura del presidente de la Comisión. Horacio Duque, en particular, caracterizó este fenómeno como parte de un "juego sucio" orquestado, basado en noticias falsas y la distorsión intencional de la información:

> El uribismo, a través de sus "bodegas" y de Juan Carlos Pinzón (vocero de la ultraderecha militar), ha coincidido en días recientes en dichos ataques, mediante mentiras y afirmaciones tóxicas cargadas de imprecaciones, para demandar la eliminación de tales organismos o su recomposición en función de una visión retrógrada, cargada de violencia, odio y resentimiento contra la paz (Duque, 2020).

[39] Esta investigación registró sistemáticamente la producción noticiosa sobre la Comisión desde el 2017. Mucho antes que la publicación del ministro Carlos Pinzón, se comenzaron a producir críticas y ataques a este organismo. Los sectores más sectarios de la derecha, autoexcluidos de los acuerdos, asumieron un rol activo en la lucha por la verdad y emplearon como estrategias de ataque la repetición, la sistematicidad en las publicaciones, el empleo de un lenguaje de odio y la desinformación.

Por su parte, la investigadora Valerie Cortés documentó cómo la publicación del exministro de Defensa Juan Carlos Pinzón —en el que declaraba que "la Comisión de la Verdad no es creíble para la sociedad"— operó como un disparador programático que "encendió el debate nacional" (Cortés, 2020b, p. 1). Su investigación, basada en el análisis de datos extraídos mediante la herramienta DMI TCAT (Digital Methods Initiative Twitter Capture and Analysis Toolset), develó la arquitectura digital de la deslegitimación.

Cortés identificó que la campaña adversarial en Twitter (hoy X) fue impulsada por una red de cuentas autoproclamadas uribistas, las cuales buscaban posicionar tendencias como #OmisionDeLaVerdad y #GuerrilleroDeRouxDejeHablar. Metodológicamente, su trabajo permitió detectar la presencia de cuentas automatizadas (bots) y patrones de actividad provenientes de "bodeguitas" —centros de operaciones digitales dedicados al control de cuentas falsas—. Este hallazgo revela la instrumentalización estratégica de la esfera pública digital, donde la manipulación discursiva es orquestada mediante infraestructuras tecnológicas diseñadas para multiplicar narrativas negativas con fines de desestabilización política del proceso transicional (Cortés, 2020).

Otro episodio de controversia significativa ocurrió cuando el comisionado y exmilitar Mayor (r) Carlos Ospina planificó un simposio para julio de 2020 con la participación del exgeneral Hernán Mejía —acusado y reiterado negador de su responsabilidad en ejecuciones extrajudiciales. Ante esto, la presidencia de la Comisión intervino para cancelar el evento, argumentando que la institución no debía servir de plataforma para justificar las acciones de personas acusadas de crímenes (*El Espectador*, 2020).

Esta decisión puso de manifiesto una tensión institucional interna con el comisionado Ospina, quien filtró a los medios una carta en la que insinuaba "censura y sesgo ideológico" por parte del organismo (*El Espectador*, 2020). La controversia escaló cuando la Asociación de Oficiales Retirados (ACORE) emitió un comunicado respaldando a Ospina y declarando su desconfianza hacia la Comisión, a la que acusó de parcialidad por cancelar la actividad (*Semana*, 2022).

En la fase final del mandato, el expresidente Álvaro Uribe Vélez intensificó su intervención en el debate público, utilizando estratégicamente su influyente cuenta en X (con 5.3 millones de seguidores en 2024) para dirigir ataques repetidos contra la Comisión. Esta investigación registró seis publicaciones adversas. La primera, centrada en una crítica

económica, utilizó datos presupuestales de acceso público para afirmar: “muy difícil la austeridad en Colombia, los costos de La Habana, que no llegan a la ciudadanía, son inmensos” (Uribe Á., 2022a,). Este enfoque, al enmarcar la discusión en términos de costo-beneficio, buscaba desviar el debate desde la legitimidad moral y social del proceso transicional hacia una evaluación técnica y económica, una maniobra discursiva que suele ser efectiva para movilizar a sectores críticos del gasto público.

Una segunda intervención clave fue la publicación del 11 de mayo de 2021 titulada “La Comisión de la Verdad, sus sesgos e inclinaciones electorales” (Uribe Á., 2022b,). Este post abordaba directamente uno de los puntos de mayor fricción: el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales (“falsos positivos”), cuya investigación por la Comisión documentó un aumento significativo durante la política de seguridad de su propio gobierno (2002-2008). Al caracterizar este hallazgo como un "sesgo" electoral, Uribe Vélez desplegó una estrategia de contra-enmarcado, buscando reinterpretar una conclusión basada en evidencia como un acto de parcialidad política. Esta narrativa buscaba neutralizar la contundente conclusión de la Comisión, respaldada por declaraciones públicas de comisionados como Alejandro Valencia, quien afirmó que estos crímenes “se cometieron como parte de una política de gobierno que tuvo apoyo de otras ramas del poder público para incrementar las cifras de muertes del enemigo” (CEV, 2022, p. 1; *El Colombiano*, 2022).

La política militar denominada "body count" —que priorizaba el conteo de bajas enemigas como principal indicador de éxito operativo— constituyó el sustrato estratégico que incentivó violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Este enfoque, que privilegiaba resultados cuantitativos sobre la legalidad y proporcionalidad del uso de la fuerza, generó el contexto estructural para el dramático incremento de las ejecuciones extrajudiciales entre 2002 y 2008.

Precisamente este hallazgo central —la correlación entre dicha política de seguridad y la práctica de los "falsos positivos"— se erigió como uno de los puntos de mayor fricción política entre el expresidente Álvaro Uribe Vélez y la Comisión. Para fundamentar esta conclusión, la Comisión construyó un corpus probatorio robusto mediante 1.042 entrevistas a víctimas, 178 a comparecientes y 402 a expertos y testigos, generando así un acervo documental crítico que evidenció las dinámicas, contextos y responsabilidades institucionales detrás de estos crímenes (CEV, 2022). La reacción adversarial de Uribe ante esta evidencia, analizada en los párrafos anteriores, puede interpretarse como un intento de desestimar la

causalidad estructural que su administración había establecido y que la Comisión documentó metódicamente.

El contra público articuló su rechazo a las conclusiones de la Comisión a través de un doble eje argumentativo de impugnación. El primero, de carácter ad hominem, sostuvo que el supuesto sesgo ideológico de los comisionados invalidaba su trabajo, presentándolos como un "grupo contradictor y enemigo" del expresidente Uribe Vélez (Mosquera, 2022). Esta estrategia buscaba deslegitimar la fuente para invalidar el mensaje, evitando así una confrontación directa con la evidencia.

El segundo eje, de carácter técnico-institucional, argumentó que la Comisión omitió deliberadamente las políticas y directivas ministeriales promulgadas durante los gobiernos de Uribe —como la Directiva No. 09 de 2003 sobre Sindicalistas, la No. 06 de 2006 sobre Desaparición Forzada y la No. 10 de 2007 sobre Homicidios en Persona Protegida (Mosquera, 2022)— que, en teoría, buscaban proteger los derechos humanos. Esta postura presenta un paradigma formalista de la protección, donde la mera expedición de normas se equipara con su efectiva implementación y resultados, obviando la brecha documentada entre el derecho en los libros y el derecho en la práctica.

Frente a esta narrativa, la Comisión identificó como nexo causal estructural la Directiva Permanente No. 29 de 2005 (CEV, s.f.), la cual institucionalizó un sistema de recompensas monetarias por el "abatimiento en combate" de miembros de grupos armados ilegales. Desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el DIH, este mecanismo es profundamente problemático: al crear un incentivo económico perverso para producir bajas, desnaturalizó el deber funcional de las fuerzas estatales y configuró un estímulo institucionalizado que, en el contexto de la política de body count, derivó en la sistemática ejecución de civiles presentados como bajas en combate (Moreno, 2016). Esta interpretación trasciende la mera coincidencia temporal para establecer una relación de causalidad política y normativa entre la directiva ministerial y las violaciones masivas.

Este esquema de incentivos económicos buscaba optimizar los resultados operativos en la contienda contrainsurgente, transformando el volumen de bajas en el principal indicador de éxito militar. Dicha lógica corresponde al paradigma estratégico del body count, cuya aplicación durante la guerra de Vietnam demostró los riesgos inherentes de priorizar métricas cuantitativas sobre el respeto al marco legal. En el contexto colombiano, esta metodología

derivó en un fenómeno de criminalidad a gran escala: las ejecuciones extrajudiciales denominadas "falsos positivos", las cuales han sido judicializadas como el Macro-Caso No. 03 ante la JEP, con un registro preliminar de al menos 6.402 víctimas juveniles ejecutadas bajo esta modalidad.

En respuesta a la contundente evidencia desplegada por la Comisión sobre la causalidad entre la política de body count y los "falsos positivos", el expresidente Álvaro Uribe Vélez articuló una defensa basada en dos pilares: la negación fáctica de que dicha estrategia se hubiera implementado como política de seguridad (*Semana*, 2021), y una reivindicación retrospectiva de su gestión, enfatizando los logros en seguridad y las medidas formales de protección a derechos humanos adoptadas durante sus dos períodos (*Los Irreverentes*, 2021).

Esta postura ilustra la brecha interpretativa irreductible en la disputa por la historia reciente: mientras la Comisión estableció, mediante un corpus probatorio masivo, un nexo estructural entre directivas, incentivos y violaciones sistemáticas, el contra público liderado por Uribe optó por una estrategia de negacionismo programático combinado con un enmarcado de legado positivo. Este desencuentro no es meramente factual, sino que representa la cristalización de dos proyectos de memoria en conflicto sobre un mismo período histórico, donde la validación de una narrativa implica necesariamente la invalidación de la otra.

El encuentro privado de agosto de 2021 entre el expresidente Uribe Vélez y los comisionados Francisco de Roux, Lucía González y Leiner Palacios en la finca detonó un nuevo pico de producción discursiva adversarial. Este episodio funcionó como un catalizador discursivo que reactualizó los dos ejes centrales de la disputa: el rechazo al plebiscito como fuente de legitimidad y la acusación de sesgo ideológico. Uribe explicitó su postura inaugural al afirmar: “yo no puedo reconocer la legitimidad de las instituciones derivadas del proceso de la Habana, por muchas razones, una de ellas por el desconocimiento del plebiscito” (*El Tiempo*, 2021), mientras que su hijo Tomás, también presente, reforzó la crítica personalizada a la comisionada González, acusándola de parcialidad en su trato a figuras políticas (*El Tiempo*, 2021).

La resonancia inmediata de este encuentro en la red del contra público confirmó su función de evento de cohesión para las narrativas opositoras. El presidente de FEDEGÁN,

José Félix Lafaurie, sintetizó la postura corporativa al declarar: “Como el expresidente... no reconocemos a la Comisión, producto del Acuerdo ilegítimo... ni creemos en su pregonado equilibrio, como se dejó ver en la sesgada entrevista” (Lafaurie, 2021). A su vez, figuras políticas afines como Humberto "Papo" Amín replicaron el argumento central de ilegitimidad plebiscitaria (Amín, 2021).

Este episodio final condensa la esencia del conflicto: más allá del intercambio puntual, evidenció cómo un evento de esclarecimiento de lo acontecido, era inmediatamente instrumentalizado como insumo narrativo para reforzar los marcos discursivos preexistentes del contra público (ilegitimidad de origen y parcialidad ideológica), demostrando la eficacia de su red de amplificación y la imposibilidad de un diálogo sustantivo en medio de una fractura tan profunda sobre los fundamentos mismos del proceso de paz.

La estrategia de Uribe Vélez constituye un caso paradigmático de liderazgo de contra público polarizador. Su acción no se limitó a la crítica, sino que estructuró un marco interpretativo alternativo (counter-frame) que los medios y portales digitales afines al uribismo replicaron y amplificaron, creando un ecosistema informativo resonante. Este fenómeno ilustra varios mecanismos clave de la comunicación política en entornos digitales altamente divididos:

Personalización y amplificación: La figura presidencial, con su alta autoridad y capital político, personaliza el ataque, dotándolo de una potencia mediática inmediata que un actor institucional no tendría.

Simplificación dicotómica: Reduce la complejidad del informe y del conflicto a una narrativa binaria (víctimas/ victimarios, patriotas/ terroristas, sesgo/ verdad), facilitando su digestión y repetición en espacios de comunicación digital.

Movilización de redes de afinidad: La réplica coordinada por medios afines transforma una declaración individual en un mensaje cohesionado de comunidad política, reforzando la identidad grupal del contrapúblico y solidificando su rechazo frente a lo percibido como una narrativa oficial hostil.

Negación del campo común: Al deslegitimar el origen mismo de la Comisión, se niega la posibilidad de un hecho o una verdad compartida, profundizando la fractura epistemológica donde dos sectores de la sociedad operan con bases fácticas y narrativas mutuamente excluyentes.

Por su parte, el coronel en retiro y periodista José Obdulio Espejo se consolidó como uno de los críticos más constantes y productivos de la Comisión de la Verdad. Su estrategia discursiva, sin embargo, representó un caso singular dentro del espectro analizado. Su producción se canalizó principalmente mediante columnas de opinión en el diario El Espectador —institución que, en su sección especializada Colombia+20, fungió como aliada operativa de la Comisión—, donde publicó siete artículos críticos entre 2019 y 2022 (ver anexo 3).

Este hecho reviste particular relevancia analítica, dado que el autor ya contaba con un espacio fijo en dicho medio desde 2018, lo que le otorgaba una plataforma institucionalizada y regular para la difusión de su narrativa. A diferencia de las intervenciones públicas de altísima polarización y repercusión mediática como las del expresidente Álvaro Uribe Vélez, las columnas de Espejo se caracterizaron por un tono menos confrontacional en lo episódico, pero no por ello menos severas en su contenido crítico. Su línea argumental se centró de manera persistente en cuestionar dos aspectos fundamentales: la imparcialidad política de la Comisión —cuya legitimidad ponía en entredicho— y su eficacia operativa, construyendo así una crítica sostenida desde dentro de un espacio editorial paradójicamente alineado con el objeto de su cuestionamiento.

El año 2022

La ofensiva discursiva contra la Comisión de la Verdad alcanzó su punto álgido de intensidad en mayo de 2022, en el período inmediatamente anterior a la entrega de su Informe Final. Este momento crítico se caracterizó por uno de los golpes más severos a la integridad operativa y la legitimidad pública de la institución: la renuncia del comisionado en representación de la Fuerza Pública, Carlos Ospina. Su salida, producida a escasas semanas de la conclusión del mandato, se erigió en uno de los episodios más controversiales del proceso, al constituir una fractura visible al interior del organismo y una crítica pública a su método de trabajo. Según declaró Ospina, este hecho le impidió concretar la elaboración de un informe que incorporara su perspectiva específica sobre el conflicto (*Semana*, 2022).

La argumentación pública del comisionado Ospina se centró en dos críticas estructurales. En primer lugar, cuestionó el modelo de toma de decisiones consensuadas de la Comisión, argumentando que este mecanismo, donde las resoluciones debían ser conjuntas y aprobadas por mayoría, limitaba su capacidad de actuar de forma independiente y plasmar su

visión de manera autónoma. En segundo lugar, y de manera más substantiva, acusó a la Comisión de un sesgo ideológico operativo. Este supuesto sesgo, según su narrativa, se manifestó en la negativa a permitirle desarrollar un informe que focalizara su análisis de manera explícita y prioritaria en las violaciones a los derechos humanos perpetradas por las extintas FARC en contra de las comunidades y los miembros de la Fuerza Pública. Esta acusación no solo atacaba un procedimiento, sino que ponía en tela de juicio la imparcialidad fundacional y el equilibrio narrativo que la Comisión reclamaba para su relato final.

Complementando su crítica pública, Ospina esgrimió un segundo argumento estructural para justificar su renuncia: la imposibilidad institucional de reclutar y contratar personal proveniente de las Fuerzas Militares para la elaboración del informe de su delegación (*Semana*, 2022). Esta limitación, desde su óptica, no era meramente logística, sino sintomática de un diseño metodológico excluyente que, a su juicio, predeterminaba las conclusiones del organismo. En su narrativa, esta restricción confirmaba que el Informe Final de la Comisión estaba destinado a construir una causalidad que señalara de manera predominante al Estado colombiano y a la Fuerza Pública como los máximos responsables tanto del origen como de la persistencia del conflicto armado, marginando otras narrativas y complejidades.

Este episodio no se limitó a una controversia interna. Para el contra público opositor y escéptico previamente identificado por la Comisión, la renuncia del comisionado militar operó como una prueba empírica y una ratificación dramática de sus críticas centrales. Lejos de percibirse como un desacuerdo procedimental, fue leída como la validación definitiva del supuesto sesgo ideológico estructural de la Comisión de la Verdad. La salida de Ospina se transformó así en un potente artefacto comunicativo que el contra público instrumentalizó para reforzar su marco interpretativo de denuncia, deslegitimar la imparcialidad del organismo y erosionar la credibilidad de su Informe Final antes mismo de su publicación.

Tras la entrega del Informe Final, la reacción del expresidente Álvaro Uribe Vélez desde su influyente plataforma en X el 2 de julio de 2022, condensó y potenció el núcleo discursivo de la oposición más frontal. En su mensaje, articuló una crítica trifásica que buscaba deslegitimar la Comisión desde su origen, método y conclusiones:

> Comisión de la Verdad: Nació de desconocer el plebiscito, su informe absuelve terroristas que determinaron el nacimiento de otros. Su sesgo contra las FFAA y

sectores productivos aumenta la fractura entre colombianos. Necesario cotejar con Aporte a la verdad de Mindefensa (Uribe A., 2022c).

Esta declaración opera en tres niveles estratégicos: 1) Deslegitimación de origen, al vincular su creación con una supuesta vulneración democrática (el plebiscito); 2) Inversión de la victimización, acusando al informe de "absolver" a la guerrilla mientras criminaliza a la Fuerza Pública; y 3) Ampliación del frente de conflicto, al incluir a los "sectores productivos" —como el gremio ganadero, históricamente reacio a participar oficialmente en el proceso— como víctimas de un sesgo deliberado, politizando así el impacto económico del conflicto.

Esta intervención inicial fue seguida por una campaña sostenida en redes sociales, con publicaciones clave los días 1, 10 y 12 de agosto de 2022 (Uribe Á., 2022d, 2022e, 2022f). El contenido de estos mensajes se centró en negar la legitimidad de la Comisión y atacar la veracidad de su Informe Final, particularmente rechazando sus hallazgos sobre los impactos en derechos humanos de las políticas de seguridad de su propio gobierno.

Además de las intervenciones en redes sociales, la respuesta del contra público se materializó en un artefacto discursivo colectivo y formalizado: el documento titulado "¿Cuál Verdad? Séptimo Borrador. Seguimos en Construcción" (Uribe Á. et al., 2022), publicado bajo la marca del partido Centro Democrático y dirigido por el expresidente Álvaro Uribe Vélez. Esta publicación constituyó una contranarrativa institucional estructurada, donde catorce autores —incluyendo figuras prominentes como el exdirector del CNMH, Darío Acevedo; el exfiscal Néstor Humberto Martínez; y las senadoras María Fernanda Cabal y Paloma Valencia— elaboraron una serie de ensayos que funcionaron, en conjunto, como un contra-informe destinado a desmontar sistemáticamente los hallazgos de la Comisión.

En su contribución, Uribe Vélez articuló con precisión los dos ejes centrales de la deslegitimación. Primero, cuestionó la legalidad y legitimidad democrática de la propia Comisión, desplazando el debate de la verdad histórica al terreno de los procedimientos de su creación. Según su argumento, el organismo fue ilegítimo por "antidemocrático", al surgir de una enmienda al plebiscito mediante una proposición (fast track) en un Congreso de mayoría santista: "Debe recordarse que la Comisión de la Verdad nació del antidemocrático procedimiento de enmendar un plebiscito con una proposición del Congreso" (Uribe Á. et al., 2022, p. 4). Segundo, acusó un sesgo ideológico inherente a su composición, salvo por la excepción del comisionado Carlos Ospina, cuya voz —según él— fue marginalizada: "sin

faltar al respeto de sus integrantes, es notoria la inclinación ideológica de los miembros de la Comisión de la Verdad con excepción del exmilitar, Mayor (r) Carlos Ospina, persona ecuánime cuyas apreciaciones fueron desconocidas" (Uribe Á. et al., 2022, p. 5).

Este documento también sirvió como plataforma para impugnar evidencia concreta, específicamente uno de los macrocasos emblemáticos: los llamados "falsos positivos". La estrategia consistió en apelar a una disputa técnica sobre las cifras, argumentando una falta de concordancia entre las estadísticas del Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH y las de la Fiscalía, las cuales —según la contranarrativa— son muy inferiores a la cifra de 6.402 ejecuciones extrajudiciales establecida por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (Uribe Á. et al., 2022, p. 7). Al hacerlo, no solo se rechazaba un hallazgo, sino que se buscaba socavar la credibilidad metodológica y la autoridad fáctica de todo el sistema de justicia transicional, presentándolo como un ente políticamente motivado y carente de rigurosidad técnica.

El debate sobre las ejecuciones extrajudiciales ocurridas durante la política de seguridad democrática permanece como uno de los núcleos de confrontación discursiva más álgidos y dolorosos, polarizando de manera extrema a los familiares de las víctimas y a sectores del partido Centro Democrático. Esta confrontación trasciende lo discursivo para manifestarse en actos performativos de negación y revictimización. Un ejemplo paradigmático fue protagonizado por el congresista de ese partido, Miguel Polo Polo, quien, al vandalizar un homenaje a las víctimas en el Capitolio Nacional, fue increpado por una madre afectada (Polo, 2024) [40]. Este incidente se inscribe dentro de una serie de actos que minimizan el crimen, entre los que destaca la tristemente célebre frase del expresidente Uribe Vélez, "no estarían recogiendo café", utilizada de manera sarcástica para referirse a las víctimas civiles y que encapsula una narrativa de desprecio y justificación.

Paralelamente, y en un plano aparentemente más académico, se desarrolló una controversia técnica y doctrinal sobre la interpretación histórica de dichas violaciones. En

[40] El episodio se puede ver en perfil del congresista en la plataforma X. En: https://x.com/MiguelPoloP/status/1856829643489259885?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1856829643489259885%7Ctwgr%5Eed6a8c75d425f47605f6aa84473f9ced41da7368%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.semana.com%2Fpolitica%2Farticulo%2Fmadre-de-falsos-positivos-golpeo-a-miguel-polo-polo-en-el-congreso-el-congresista-y-jaime-raul-salamanca-contaron-lo-que-sucedio%2F202428%2F Fecha de consulta: 15/11/2024

septiembre de 2022, tres meses después de la publicación del Informe Final, el excomisionado Carlos Ospina presentó en la Universidad Militar Nueva Granada un documento que analizaba la doctrina de seguridad nacional y su relación con la conceptualización de un "enemigo interno". En este, Ospina reconocía que los diseños contrainsurgentes —como las campañas cívico-militares— tuvieron como objetivo no solo a las milicias armadas, sino también a sus redes de apoyo civiles, incluyendo organizaciones sociales, sindicatos y el movimiento estudiantil, como parte de una estrategia para debilitar la subversión. Ospina admitía que esta aproximación tuvo un costo humanitario sobre la población civil, ubicando aquí el centro de la controversia (Ospina C., 2022).

Sin embargo, desde su perspectiva, la Comisión de la Verdad faltó a la verdad al no presentar, según él, el material probatorio necesario para demostrar la existencia de una doctrina militar institucionalizada que per se considerara a los civiles como "enemigo interno" y los convirtiera en objetivo militar (Ospina C., 2022). Su principal argumento de descargo era estructural e histórico: las Fuerzas Militares colombianas siempre han estado supeditadas al control civil, lo que, en su visión, descarta la posibilidad de que surgiera y se aplicara autónomamente una doctrina de seguridad nacional generadora de un "enemigo interno" (Ospina C., 2022). Así, mientras el Informe Final señalaba una responsabilidad institucional y doctrinal, la refutación de Ospina la reducía a una posible desviación operativa individual, eximiendo a la institución armada de una culpa estructural y trasladando el debate del plano político-moral al estrictamente jurídico-probatatorio.

En conclusión, este episodio demuestra cómo en contextos de posconflicto, la batalla por el pasado traumático se libra, en gran medida, en el terreno de la comunicación estratégica y la construcción de marcos de sentido. En el caso estudiado, la intervención de un líder polarizador actúa como un catalizador que consolida el contra público, dificultando el proceso de recepción crítica o diálogo social en torno a los hallazgos de la Comisión con sectores apáticos o desinteresados de la sociedad colombiana, y reafirmando la política como un espacio de conflicto narrativo en constante tensión social.

Tabla 9.

Ejs. Ataques a la Comisión de la Verdad en Colombia

"La Comisión de la Verdad, que en este caso debía llamarse la comisión de la falsedad, será la encargada de escribir la memoria histórica de Colombia." Por: Alicia Arango. En: Los Irreverentes. Noviembre 14 de 2017
"La Comisión de la "Verdad" negociada en la Habana, obedece a la franquicia continental de la izquierda carnívora y sanguinaria bautizada como "PROYECTO NUNCA MÁS" edificada como un modelo para lavarles la cara a los terroristas de las organizaciones revolucionarias alzadas en armas, para enlodar al Estado, a las Fuerzas Militares, en conexidad con algunos sectores.". Por: Jaime Arturo Restrepo El Patriota. En: El Expediente, junio 28, 2020
"el jesuita Francisco José de Roux, amigo de los victimarios de la FARC, ELN, EPL. ¿Alguna duda de esas falsas "Comisión de la Verdad" y JEP? Ambos entuertos "jurídicos" exigen respeto, sin respetar a la VERDAD." Por: Roberto Trobajo. En: El Expediente, agosto 23, 2020
"Otro ente que lamentablemente lavará la imagen y crímenes de las FARC, es la "comisión de la verdad" del curita de Roux creada con el pacto entre Santos y FARC, allí no habrá quien supere a esta lavandería de crímenes en favor de la izquierda terrorista de Colombia" Por: Germán Senna Pico. En: El Expediente noviembre 22, 2021.
"La Comisión de la Verdad es una institución creada por el Acuerdo de La Habana, y como todo su contenido, fue rechazada por los colombianos en el plebiscito de 2016." (..) "Si el trabajo de la Comisión no tuviera sesgo, la publicación de su informe generaría incomodidad en toda la población colombiana. Pero la izquierda colombiana ha aplaudido el informe sin reparos. Esa es su verdad, la de ellos" Por: Paloma Valencia. En: La comisión de la verdad y el Narcotráfico. ¿Cuál Verdad? 2022. P.57 P. 68

Estrategias de defensa de la Comisión de la Verdad

En el ámbito de la comunicación de crisis y la defensa de la reputación institucional, la Comisión de la Verdad adoptó un enfoque dual estratégico frente a la mayoría de los ataques en la esfera pública: el fact-checking (verificación de datos) y la política de silencio o no-respuesta ante provocaciones y artículos considerados maliciosos.

El fact-checking, lejos de ser una mera réplica, constituye una metodología periodística profesional de rendición de cuentas informativa. Surge como respuesta a la aceleración del ecosistema digital y la proliferación de desinformación (misinformation) y desinformación intencionada (disinformation). Su protocolo consiste en auditar afirmaciones de relevancia pública ya circulantes —especialmente en redes sociales y medios digitales—, contrastarlas con fuentes verificables y evidenciar, de manera transparente, su nivel de precisión, contextualizando lo que se conoce y lo que permanece sin verificar sobre un tema determinado (http://www.afp.com, s.f.).

La Comisión operacionalizó esta estrategia mediante una alianza con Colombiacheck, plataforma especializada y aliada estratégica que encarna los estándares de verificación periodística independiente. Esta externalización a un actor con credibilidad específica en verificación buscó dotar de mayor autoridad y percepción de imparcialidad a la refutación de afirmaciones falsas o engañosas sobre su labor (https://colombiacheck.com/, s.f.).

No obstante, el silencio operó en múltiples registros semánticos y estratégicos. Para la Comisión, esta política de no-respuesta selectiva constituía una herramienta de gestión de la agenda (agenda-setting), buscando desactivar ciclos noticiosos adversos al negar el feedback que alimenta la controversia mediática. Sin embargo, como señala Guerrero (2016, p. 2), el silencio siempre vehicula una intención, convirtiéndose en un signo no verbal de profunda carga política. En el contexto transicional colombiano, el silencio se erigió como el antónimo operativo de la memoria oficial que se pretendía construir, un correlato del olvido. Su intención difería radicalmente según el sujeto que lo enunciaba: el silencio de la víctima, a menudo impuesto por el miedo a la revictimización o a nuevas violencias, contrastaba con el silencio calculado del responsable, motivado por la preservación del capital simbólico, económico o legal obtenido durante el conflicto. Incluso el silencio del funcionario o redactor de informes podía oscilar entre la precaución metodológica y la autocensura.

A un nivel comunicativo fundamental, el silencio estratégico empleado por la Comisión trasciende la mera evitación del conflicto. En su dimensión performativa, actúa como una negación del reconocimiento dialógico hacia el interlocutor agresivo. Al negar la réplica, la institución se rehúsa a validar el marco (framing) y los términos del debate impuestos por sus críticos, deslegitimando tácitamente la premisa misma del ataque. Esta negativa a entablar un intercambio en un terreno adversarial es, en esencia, una defensa de su autoridad epistemológica y una afirmación de su propio marco narrativo sobre el pasado.

Por otro lado, desde una perspectiva de comunicación política y gestión estratégica de públicos, la acción de la Comisión de la Verdad trasciende la mera difusión para constituirse en un sofisticado ejercicio de construcción y segmentación deliberada de su entorno social. En el escenario operativo, el organismo no se limitó a identificar a su público, sino que se encargó de definirlo y clasificarlo activamente, empleando un marco analítico que segmentaba a la población según su grado de cercanía y afinidad con la institución y su mandato.

Para ello, se apoyó en un estudio especializado contratado a la Fundación AVINA, el cual operó como la base de datos relacional estratégica para su arquitectura comunicativa. Este diagnóstico produjo una taxonomía de actitudes primaria, categorizando a los públicos en *simpatizantes*, *indiferentes* y *opositores* (R10, 2021). Sin embargo, el verdadero salto táctico radicó en la subsiguiente micro-segmentación psicosocial, que identificó seis arquetipos de audiencia más específicos y matizados: los *informados*, los *soñadores*, los *apáticos*, los *confundidos*, los *incrédulos* y los *escépticos* (R10, 2021).

Esta granularidad permitió a la Comisión trascender un modelo de comunicación masiva y homogénea. Para cada uno de estos perfiles, se diseñó e implementó una estrategia de comunicación y difusión de contenido diferenciada y personalizada, cuyo objetivo último era modular percepciones, consolidar apoyos, reducir la indiferencia y gestionar la oposición de manera disímil. Así, la comunicación se transformó de un instrumento informativo en una herramienta de ingeniería social adaptativa, buscando incidir de forma precisa en el ecosistema de opinión pública en el que la Comisión debía operar y legitimarse.

Con base en el diagnóstico psicosocial y político previamente construido, la Comisión de la Verdad operacionalizó una estrategia de comunicación dual y asimétrica. Por un lado, priorizó la difusión y el cultivo de relaciones con audiencias catalogadas como permeables

(*simpatizantes*: *informados*, *soñadores*), maximizando la eficiencia de sus recursos comunicativos. Por otro lado, gestionó estratégicamente al contra público, entendido aquí como el conglomerado de voces y audiencias estructurado en oposición activa a su narrativa y legitimidad. Este contra público fue identificado internamente mediante la taxonomía de AVINA bajo las categorías de opositores, incrédulos y escépticos (R10, 2021).

La sofisticación de este mapeo se evidencia en la capacidad de la Comisión para identificar los marcos interpretativos dominantes dentro de cada grupo hostil. Por ejemplo, el marco asignado a los incrédulos rezaba: *"La comisión es un títere de las FARC y una fachada del acuerdo de paz"*, mientras que para los escépticos se definió*: "Todo lo que tenga que ver con el proceso de paz está dejando entrar el socialismo al país"* (R10, 2021). Ante estos marcos ideológicamente rígidos y emocionalmente cargados, la decisión estratégica fue clara: aislamiento comunicativo selectivo. La coordinación de comunicación centró sus esfuerzos de difusión masiva en los demás grupos, interactuando con el contra público solo en ocasiones específicas y bajo criterios estrictos.

Estos criterios para romper el silencio estratégico fueron dos: 1) cuando un ataque ponía en riesgo tangible la seguridad física o institucional de sus miembros, y 2) cuando provenía de figuras de la élite política nacional cuyo discurso tenía la potencia de reconfigurar la agenda pública y dañar irreversiblemente la credibilidad de la institución. Este protocolo se activó, por ejemplo, ante la columna del coronel (r) José Obdulio Espejo que, al cuestionar la idoneidad ética del comisionado Martín Beristain titulando "Martín Beristain, ¿la rueda suelta de la Comisión de la Verdad?" (Espejo J., 2021c), fue percibida como un ataque personal que podía erosionar la autoridad moral del organismo. La réplica institucional (Beristain, 2021), que calificó los señalamientos de difamatorios, discriminatorios y xenófobos, y fue respaldada por toda la red extraterritorial, buscó menos persuadir al crítico que demostrar unidad interna y firmeza institucional a las audiencias observadoras. De igual modo, la respuesta a las acusaciones públicas del comisionado Carlos Ospina sobre falta de apoyo (*Semana*, 2022) respondió a la necesidad de defender la imagen de integridad operativa y equidad de la Comisión frente a la opinión pública.

Paralelamente, la Comisión ejecutó una estrategia de blindaje relacional y legitimación por asociación. La construcción de una robusta red de aliados a nivel internacional, nacional y territorial —compuesta por *"creyentes del sistema transicional"*— funcionó como un escudo de legitimidad multifacético. Esta red no solo amplificaba

mensajes positivos, sino que actuaba como un contrapeso crítico frente a la resistencia de las élites políticas y sociales, distribuyendo la carga de la defensa y arraigando el proceso en un terreno social más amplio que el meramente institucional.

En definitiva, el manejo comunicacional de la Comisión de la Verdad ilustra un caso avanzado de ingeniería de públicos en contextos de alta polarización. Su estrategia no fue la de un actor que busca convencer a todos, sino la de una institución que, con diagnóstico preciso, segmentó el campo social para priorizar la consolidación de sus bases de apoyo, aislar estratégicamente a sus detractores más irreductibles y responder únicamente en aquellos flancos donde el silencio implicaba un riesgo reputacional o de seguridad intolerable. Esta aproximación, complementada con una diplomacia pública interna de construcción de alianzas, refleja una comprensión moderna de la comunicación como un campo de batalla por la legitimidad, donde la elección de cuándo hablar, a quién dirigirse y con quién asociarse constituye el núcleo de una estrategia política sofisticada y adaptativa.

Capitulo V

Después de la Comisión de la Verdad

El 28 de junio del 2022 la Comisión entregó la primera parte de su informe final que contenía los hallazgos y recomendaciones, este constituye una narrativa del pasado pensada para un proceso transicional y de reconciliación que enfrenta a la sociedad colombiana con su pasado violento, la creación de la controversia sobre puntos específicos creó una carga política que indefectiblemente terminó afectando el informe como producto final, el contexto político social en el que se elabora la narrativa histórica, junto con el marco institucional de la justica transicional y la agencia de los funcionarios a cargo, determina lo que es narrado y lo que no.

Para examinar la materialización concreta de las tensiones narrativas en el corpus oficial, este análisis se concentra en una unidad discursiva específica: el volumen territorial del Magdalena Medio del Informe Final. Este enfoque metodológico, de carácter micro-histórico y geográficamente delimitado, funciona como un prisma analítico privilegiado. Permite observar con alta resolución los procesos de mediación, filtro y síntesis textual mediante los cuales los debates, disputas y contranarrativas previamente identificados en la esfera pública fueron procesados, negociados e incorporados —o silenciados— en la narrativa institucional y definitiva de la Comisión. El estudio de este volumen no busca una mera descripción de contenidos, sino develar la arquitectura retórica y política que moldeó la versión autorizada del pasado en una región paradigmática del conflicto.

El informe final territorial y su narrativa de la historia reciente transicional

El Informe Final de la Comisión se configura como una obra transmedia, polifónica e incluyente de escala monumental, resultado de una metanarrativa holística y una metodología elástica y adaptativa. Su magnitud y complejidad trascienden los parámetros de las comisiones de la verdad en el continente, tanto en el volumen de registros de violaciones a los derechos humanos y testimonios recogidos, como en la diversidad de formatos y productos derivados. La obra consta de más de 10.000 páginas distribuidas en 11 tomos y 24 volúmenes, enriquecidos con ilustraciones, fotografías y mapas a color (CEV, s.f.).

Adicionalmente, el informe se despliega como una plataforma virtual transmedia integral. Este ecosistema digital no solo alberga los documentos en PDF para su consulta e

impresión, sino que incorpora una capa significativa de contenido sonoro y audiovisual, estableciendo un nuevo estándar en la documentación y socialización de la memoria histórica (testimonios) y la historia reciente a través de múltiples lenguajes y soportes (CEV, s.f.).

El Tomo 11, titulado “Colombia adentro: relatos territoriales sobre el conflicto armado”, constituye el componente geográfico y microhistórico del corpus. Está integrado por 14 volúmenes independientes, correspondiendo el volumen 7 al análisis específico de la región del Magdalena Medio y Santander. Esta unidad de análisis, de 196 páginas que incluyen anexos y bibliografía, está estructurada en capítulos que siguen una linealidad temporal diacrónica, abarcando desde 1958 hasta 2022.

No obstante, su marco histórico se proyecta hacia atrás para incorporar antecedentes estructurales fundamentales. El relato se inicia con una reconstrucción de los procesos de colonización del Magdalena Medio a finales del siglo XIX y de las luchas sindicales durante la fase inicial de la explotación petrolera en Barrancabermeja a principios del siglo XX. Esta decisión narrativa sitúa el conflicto armado contemporáneo dentro de una larga duración de conflictividades por la tierra, el trabajo y el poder, estableciendo una genealogía que vincula la violencia política del siglo XX con estas tensiones socioeconómicas históricamente arraigadas.

Como género narrativo, el volumen analizado se define como un texto interpretativo-explicativo que busca develar las causas, el desarrollo y la persistencia del conflicto armado en el escenario regional del Magdalena Medio. Su eje narrativo principal es la historificación de estos procesos, orientada hacia la visibilización sistemática de dos polos: los responsables colectivos (actores armados) y las víctimas, con un énfasis particular en la población civil. En este marco, el informe también documenta violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por grupos insurgentes contra miembros de la Fuerza Pública, tales como secuestros y ataques fuera de servicio (CEV, 2022, p. 84).

La narrativa amplía el espectro victimizante más allá de lo individual, reconociendo como víctimas colectivas a diversos sectores sociales y gremiales afectados por la acción de los grupos armados. Entre estos se destacan el sector ganadero (CEV, 2022, pp. 79, 83), las organizaciones del movimiento social –incluyendo sindicatos de trabajadores (CEV, 2022, pp. 50, 100, 107, 139)–, el movimiento estudiantil (CEV, 2022, pp. 68, 69, 77, 139) y las organizaciones populares (CEV, 2022, p. 137). Este reconocimiento subraya el carácter

socio-económico y político del conflicto, en el que las estructuras comunitarias y productivas fueron objetivos estratégicos.

No obstante, el informe enfatiza una jerarquía en el impacto humanitario. Concluye de manera categórica que las principales víctimas de la guerra en Colombia han sido los campesinos (CEV, 2022, p. 31), fundamentando esta afirmación en la premisa geográfica y social de que la confrontación se libró primordialmente en los territorios rurales, haciendo de este sector el más expuesto y vulnerable a sus dinámicas.

El volumen analizado ejecuta un enfoque diferencial intencional y sistemático para documentar la victimización. Este enfoque se materializa en una visibilización prioritaria de grupos poblacionales históricamente marginalizados y expuestos a riesgos agravados durante el conflicto armado. El informe dedica atención específica a minorías étnicas, como los pueblos indígenas (CEV, 2022, p. 142) y las comunidades afrodescendientes (CEV, 2022, pp. 142, 143), y a grupos sujetos a protecciones especiales, como las mujeres (CEV, 2022, pp. 137, 138) y los niños, niñas y adolescentes (CEV, 2022, pp. 119, 129, 139, 155).

Esta focalización no es casual; responde a un mandato y una metodología de investigación sensible a la interseccionalidad de las violencias. Los enfoques diferenciales de género, étnico y etario fueron incorporados como lentes analíticos clave para develar repertorios de violencia específicos y comprender los impactos desproporcionados y diferenciados que el conflicto produjo en estos colectivos, dada su posición de vulnerabilidad estructural y su frecuente victimización por múltiples actores armados. Esta metodología permite trascender una noción homogénea de "víctima" para revelar patrones de victimización que están condicionados por el género, la etnia, la edad y la ubicación geográfica.

En este sentido, el informe trasciende su función de registro histórico para erigirse en un proyecto humanista y reparador. No solo narra "lo que pasó", sino que, al centrar la mirada en los sectores más invisibilizados, busca restituir simbólicamente su dignidad y su lugar en la memoria colectiva. Esta operación constituye un acto de justicia epistémica, en el que la escritura de la historia se convierte en un instrumento para contrarrestar la exclusión histórica y afirmar que la verdad del conflicto es, en gran medida, la verdad de sus víctimas más vulnerables. Así, el documento se alinea con los principios más avanzados del derecho a la verdad, entendido no como una verdad meramente fáctica, sino como una verdad

comprehensiva que incluye el reconocimiento del sufrimiento diferenciado y la dignidad de todos los afectados.

Dentro de la metodología de apropiación selectiva de casos emblemáticos o casos ventana (window cases), el volumen del Magdalena Medio priorizó eventos que funcionan como microcosmos analíticos de dinámicas estructurales del conflicto. La elección de la "Operación Berlín" permite condensar, en un episodio singular, repertorios de violencia transversales a los actores armados. A través de este caso, el informe documenta simultáneamente la violencia insurgente —mediante la reclusión de menores por parte de las FARC— y la violencia estatal —a través de la ejecución de personas protegidas por parte del Ejército Nacional (CEV, 2022, p. 120). Esta yuxtaposición deliberada subraya la coexistencia y la complejidad de las violencias en el territorio, evitando lecturas maniqueas.

Un segundo caso emblemático es el exterminio del grupo político Unión Nacional de Oposición (UNO) en la década de 1970. Su inclusión sirve para ilustrar de manera paradigmática el fenómeno del exterminio sistemático de la oposición política por parte de organismos de seguridad del Estado en alianza con sectores civiles (CEV, 2022, pp. 66, 67). Este caso ventana proporciona una genealogía de la violencia política selectiva, conectando las prácticas de represión de la Guerra Fría con el desarrollo posterior del paramilitarismo.

En cuanto a la asignación de responsabilidades, el informe opera en dos niveles. Predomina un nivel de mención colectiva institucional, identificando al batallón, al frente guerrillero o al grupo paramilitar como autor del hecho, lo que refuerza la noción de responsabilidad organizacional. Sin embargo, de manera significativa, el texto también avanza hacia un nivel de individualización nominativa, mencionando nombres propios de presuntos responsables. Es crucial destacar que esta nominación no se limita a los casos con sentencia condenatoria firme de la justicia ordinaria o militar, sino que constituye un ejercicio de atribución de responsabilidad por parte de la verdad histórica, diferenciándose así —y complementándose— con el proceso de la verdad judicial.

Un eje fundamental de la historiografía transicional elaborada por la Comisión radica en su intencionalidad social transformadora. La Comisión concibió su labor no como un mero ejercicio de archivo, sino como una intervención activa en la transición, cuyo fin era "aportar a la construcción de paz, encarando la verdad y dando pasos en torno al conocimiento y reconocimiento de lo acontecido" (CEV, 2022, p. 21). Esta vocación performativa implica

que el informe, además de ser un relato del pasado, es un discurso orientado al futuro, diseñado para reconfigurar el imaginario social.

Para materializar esta función, la narrativa adopta una estructura dialéctica que contrapesa el legado de victimización con un legado de agencia y resistencia civil. Más allá de documentar el daño, el informe se esfuerza por visibilizar las prácticas de resiliencia organizada y oposición no violenta de las comunidades frente a los actores armados. Este contrapunto se ejemplifica a través de casos paradigmáticos de agencia territorial: en Micoahumado-Corcobado, donde una comunidad desplazada forzosamente logra, mediante la organización colectiva, un retorno y una reconstrucción autogestionada de su territorio; y en Santa Rosa del Sur, donde la comunidad implementa una resistencia civil activa, negándose a colaborar con cualquiera de los bandos en disputa (CEV, 2022).

La inclusión estratégica de estos episodios cumple una doble función retórica. Primero, humaniza y dota de agencia a las poblaciones victimizadas, evitando representarlas como sujetos meramente pasivos. Segundo, y más crucial, construye un puente ético y práctico entre el pasado y el futuro. Al presentar la resistencia como una "condición para la convivencia futura" donde los conflictos se resuelvan pacíficamente (CEV, 2022), el informe trasciende la denuncia para proponer un aprendizaje histórico. Los actos de resistencia del pasado se convierten así en el capital moral y el precedente fundacional para una paz basada no en la imposición, sino en la capacidad de las comunidades para defender su vida y su territorio mediante la acción colectiva y la dignidad. De este modo, la Comisión no solo informa sobre la verdad, sino que esculpe una memoria útil para la no repetición.

El análisis de contenido del informe revela que su eficacia narrativa y su poder explicativo descansan en la articulación dialéctica de los eventos (relationality of parts), y no en su mera enumeración. Como señala Buckley-Zistel (2014), un evento aislado carece de sentido narrativo; su significado emerge de su interrelación dentro de una estructura. Para construir esta trama inteligible del pasado, la Comisión recurrió a los ejes temáticos desarrollados en su fase metodológica (ver capítulo III), que funcionaron como la columna vertebral conceptual del relato.

Estos ejes no cumplieron una función meramente organizativa de capitulación, sino que proveyeron de inteligibilidad causal y descriptiva a la masa de testimonios y datos. Actuaron como un marco integrador que permitió tejer una narrativa polifónica y dialogal,

donde las voces de víctimas y responsables fueron incorporadas de manera eficaz —"adheridas"— a una trama central (causal emplotment) sin perder su singularidad. Este dispositivo de historificación permitió a los autores trascender la crónica para lograr una descripción densa y contextualizada que narra en segunda persona del singular los repertorios de violencia, situándolos en sus condiciones de posibilidad históricas.

No obstante, la trama causal construida por la Comisión presenta una ruptura significativa con el modelo clásico de los informes de verdad. Mientras estos suelen ofrecer un cierre narrativo correspondiente al fin del período de violencia investigado, el informe colombiano rechaza este cierre convencional. En su lugar, culmina con un capítulo analítico prospectivo que examina la reconfiguración de la guerra en el escenario del post-acuerdo. Esta decisión estructural no es arbitraria; es la consecuencia textual directa e inevitable de la continuidad del conflicto. Al negarse a proporcionar un final, la narrativa se convierte en un relato abierto, un testimonio de la no-superación del ciclo violento y, a la vez, en una advertencia explícita sobre los riesgos de una paz inconclusa. Así, la estructura misma del informe se erige en una declaración política: la verdad sobre el pasado es inseparable del diagnóstico del presente en curso.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad puede ser conceptualizado como el paradigma de una historia reciente transicional, una categoría analítica que se define por su carácter multipropósito y su intencionalidad transformadora. Esta modalidad de narrativa histórica se distingue por cuatro funciones constitutivas e interrelacionadas:

Primero, cumple una función jurídico-moral, al satisfacer el derecho fundamental a la verdad de las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto, operando como un mecanismo de rendición de cuentas (accountability) simbólica.

Segundo, desempeña una función terapéutica y de salud pública histórica. Como ejercicio de historia pública sanadora, el informe —al ser un documento de acceso público construido sobre la recolección testimonial— genera espacios de catarsis colectiva y facilita procesos sociales de duelo y reparación psicosocial, transformando la memoria privada del dolor en un relato común que dignifica a las víctimas a través del reconocimiento.

Tercero, ejerce una función de reconocimiento dual y condicionado. No solo visibiliza y reconoce a las víctimas, sino que también identifica a los responsables. Este reconocimiento de la responsabilidad no es un fin en sí mismo; está vinculado al esquema de justicia

transicional, donde la participación de los perpetradores puede generar beneficios judiciales condicionados dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), estableciendo una relación explícita entre verdad, justicia y beneficios legales. Por último, y de manera fundamental, ostenta una función pedagógico-política prospectiva. La narrativa histórica transicional tiene como objetivo último enfrentar a la sociedad con un pasado traumático, con el imperativo ético de extraer un aprendizaje histórico colectivo que active los mecanismos de la no repetición. Su propósito no es solo cerrar un capítulo, sino proveer las claves interpretativas para construir un futuro de convivencia pacífica.

Puntos de tensión abordados en el informe final

Para comprender cómo los puntos nodales de tensión, identificados en la esfera pública digital, incidieron en la configuración de la narrativa histórica transicional, es imprescindible realizar un análisis crítico de su procesamiento discursivo dentro del Informe Final. Este ejercicio implicó rastrear la traducción, negociación o silenciamiento de dichos puntos de tensión en el texto entregado, examinando los mecanismos retóricos, las selecciones temáticas y las estrategias de emplazamiento mediante las cuales un pasado conflictivo y polifónico fue formalizado en una narrativa de Estado construida con la memoria de los implicados y destinada a la reconciliación. Dicho análisis no solo revela la arquitectura política de la historia reciente transicional, sino que también desvela los límites de lo decible y lo reconocible en el contexto específico de una transición política aun en curso.

La Causalidad y la Atribución de Responsabilidad en el Conflicto Armado Colombiano

El mandato de la Comisión de la Verdad trasciende la mera descripción de eventos para abordar dos interrogantes fundamentales y estructurales: la génesis multifactorial y la persistencia histórica del conflicto armado interno. El debate que subyace a esta investigación sobre las causas no fue meramente cronológico —aunque el marco temporal se delimitó entre 1958 y 2016—, sino ético-político: se trató de una disputa por la atribución de culpabilidad histórica. El objetivo no era establecer una responsabilidad penal individual con fines punitivos, sino fijar una versión autorizada del pasado que inscribiera a los actores en la memoria colectiva ya sea como perpetradores o, en el relato de algunos, como héroes. Esta

operación es central para la reparación simbólica, pues nombrar al responsable es el primer paso para restituir la dignidad arrebatada a las víctimas.

La narrativa del Informe Final rechaza explícitamente una explicación monocausal. En su lugar, construye una genealogía de la violencia que entiende el conflicto armado contemporáneo como la manifestación más reciente y aguda de conflictividades históricas arraigadas. El informe traza una línea de continuidad que conecta las guerras civiles del siglo XIX (centralismo vs. federalismo) [41], el período conocido como "La Violencia" (1946-1958), y el conflicto armado posterior, argumentando que en cada fase se reactivaron y reconfiguraron lógicas de exclusión política, disputa por la tierra y antagonismo ideológico. Los actores armados, según el informe, asumieron y exacerbaron estas identidades políticas preexistentes (liberal/conservador, izquierda/derecha), instrumentalizando la eliminación física del "otro" en función de un proyecto de poder. En síntesis, la Comisión posiciona la violencia no como un fenómeno aberrante, sino como el hilo conductor de una lucha crónica por el poder político, cuyo telón de fondo es un entramado de problemas estructurales: la concentración de la tierra, procesos de colonización campesina sin derechos, la explotación laboral, la corrupción sistémica y una impunidad histórica.

Frente a la delicada cuestión de la distribución de la culpabilidad, la Comisión enfrentaba un dilema político de primer orden: una atribución desequilibrada podría revivir hostilidades o sabotear el frágil ambiente de conciliación. Su solución narrativa fue optar por una estrategia de responsabilización colectiva y balanceada. Esto se tradujo en la narrativa mediante la visibilización sistemática y paralela de los repertorios de violencia perpetrados por todos los actores (guerrilla, fuerza pública, paramilitares, agentes externos). La selección de casos emblemáticos (window cases) no es aleatoria; están cuidadosamente distribuidos para ilustrar patrones de victimización atribuibles a cada uno, evitando así una jerarquización simplista del sufrimiento.

Es crucial destacar que la Comisión renuncia deliberadamente a producir un cálculo estadístico definitivo que asigne cuotas numéricas de culpabilidad. En lugar de ello, emplea

[41] Las guerras civiles del siglo XIX en Colombia son fenómenos de violencia que se originaron producto del proceso de configuración de estado nación en post independencia. Primero entre Centralistas y federalistas, luego entre liberales y conservadores, clericales y anticlericales, La última guerra civil fue la llamada guerra de los Mil Días 1899-1902 que se dio entre liberales y conservadores, y cuyas ultimas batallas se dieron en el departamento de Santander.

cifras de bases de datos oficiales (como el Registro Único de Víctimas o los del CNMH) como referentes contextuales y evidencias de patrones, no como un balance contable final (CEV, 2022 p. 141). Esta decisión metodológica es profundamente política: reconoce que en un conflicto de tal complejidad y duración, una "culpabilidad compartida" no implica una responsabilidad equivalente, sino la constatación de que todos los actores armados violaron el derecho internacional humanitario y cometieron crímenes atroces.

Por lo tanto, la "culpabilidad compartida" que emerge de la narrativa no es una fórmula matemática, sino un principio ético y un instrumento político para la restauración. Se concibe como un acto performativo destinado a crear un espacio seguro para la conciliación, donde tanto víctimas como responsables —reconociendo su lugar en este relato multifocal— puedan encontrar una base, aunque sea mínima y conflictiva, para un futuro en el que la repetición de la violencia sea menos probable. La verdad histórica, en este modelo, no se impone como una sentencia, sino que se oferta como un terreno común, por doloroso que sea, para la reconstrucción del pacto social.

La Responsabilidad Estatal en la Violación Sistemática de Derechos Humanos: Acción, Omisión y Captura

Aunque la narrativa del Informe Final adopta una perspectiva de responsabilización multifocal que incluye a la insurgencia y a terceros civiles, asigna un peso cualitativo y causal distintivo a un actor específico: el Estado colombiano. La Comisión argumenta que la responsabilidad estatal es doble y acumulativa, derivada tanto de la acción directa de sus organismos de seguridad como de la omisión deliberada y sistemática de su deber de garantía y protección (CEV, 2022, pp. 26, 44, 45, 50, 66, 70, 74, 103, 153, 170). Esta responsabilidad no es presentada como un conjunto de hechos aislados, sino como un patrón estructural inscrito en la lógica de la confrontación.

El volumen analizado documenta esta sistematicidad a través de un corpus probatorio robusto que integra testimonios de víctimas e informes especializados. La evidencia muestra cómo las violaciones a los derechos humanos fueron utilizadas como una herramienta estratégica dentro de la doctrina de lucha contrainsurgente, transgrediendo el marco del Estado de Derecho. Más aún, la Comisión identifica como un factor clave de persistencia y degradación del conflicto la simbiosis orgánica entre el Estado y los grupos armados ilegales.

Esta relación se manifiesta en dos vectores principales: Complicidad operativa: la connivencia activa y pasiva de segmentos de la Fuerza Pública con grupos paramilitares, facilitando, tolerando o participando en acciones conjuntas. Captura económica e institucional: la infiltración de grupos armados ilegales en economías legales y en el aparato estatal. La Comisión conceptualiza este fenómeno como "clientelismo armado" (CEV, 2022, p. 117), un sistema donde el poder coercitivo de las armas se articula con la presión electoral y la corrupción administrativa para usurpar funciones públicas y desviar recursos del Estado. El emblemático fenómeno de la "parapolítica" en el Congreso de la República es la expresión máxima de esta lógica de captura.

En síntesis, el informe final no aborda al Estado meramente como un árbitro ausente o un actor beligerante más. Lo presenta fundamentalmente como una entidad que ejerció una exclusión violenta. Es un actor que, en determinados contextos y períodos, niega la condición de sujetos de derechos a amplios sectores de la población, ya sea mediante la acción directa de sus agentes, la omisión de su deber de proteger, o la colusión con intereses armados ilegales que buscaban suplantar su autoridad. Esta formulación constituye una de las afirmaciones más contundentes y controversiales de la narrativa transicional, pues cuestiona la naturaleza misma del vínculo entre el Estado y una parte significativa de sus ciudadanos durante el conflicto.

El modelo económico: estructuras, extractivismo y generación de la Violencia

La narrativa transicional desplaza la comprensión del conflicto armado colombiano desde un marco puramente bélico o ideológico hacia un análisis estructural de sus fundamentos económicos. Lejos de ser una confrontación abstracta por el poder político central, el informe lo describe como una guerra territorializada, donde la disputa por el control, uso y renta de los recursos naturales y la tierra constituye un motor causal y un factor de persistencia fundamental. Esta perspectiva revela que el elevado costo humano —una cifra civil difícil de precisar en un conflicto de más de cinco décadas— está intrínsecamente ligado a modelos de desarrollo excluyentes y a la defensa violenta de privilegios económicos.

El informe es categórico al señalar que las causas y la persistencia del fenómeno se caracterizan por la simbiosis entre los actores armados y las estructuras de poder económico y político a nivel regional (CEV, 2022). Esta alianza genera un campo de confrontación multipolar que enfrenta a terratenientes, campesinos, compañías multinacionales, empresas

locales, trabajadores y pobladores (CEV, 2022). Sectores económicos clave en el Magdalena Medio, como el petrolero, el ganadero y el palmicultor, fueron participantes activos y coadyuvantes en la dinámica del conflicto, ya que sus operaciones incentivaron o financiaron directamente actos de violencia contra la población en sus zonas de influencia (CEV, 2022).

Las consecuencias de esta imbricación son documentadas como un ciclo de violaciones sistémicas: pésimas condiciones laborales, desplazamiento forzado, despojo de tierras a pequeños propietarios y la financiación de grupos privados de seguridad han tenido consecuencias negativas en términos de derechos humanos en las zonas de explotación. de hecho, el informe final es claro en mencionar como la primera generación paramilitar en la zona del Magdalena Medio fue una "respuesta social" donde sectores gremiales buscaban protegerse de los desmanes extorsivos de las guerrillas (CEV, 2022) Sin embargo, narra cómo esta iniciativa de autodefensa se transformó estructuralmente en un proyecto de dominio económico y terrorista, con un costo humanitario devastador para las comunidades, evidenciando la degradación y la captura criminal de la protesta social legítima.

No obstante, la narrativa evidencia un límite analítico significativo. Si bien identifica a los sectores económicos como actores y señala consecuencias generales, se abstiene de realizar un análisis crítico de los modelos de desarrollo mismos. Por ejemplo, omite explicar los mecanismos políticos, legales y de coerción que permitieron la implantación del monocultivo de palma africana en el territorio, así como una evaluación exhaustiva de sus consecuencias socio-ambientales a largo plazo (erosión, pérdida de soberanía alimentaria, dependencia económica). Esta omisión deja en la penumbra la responsabilidad de las políticas de Estado y de la arquitectura legal que habilitaron y promovieron dicho modelo extractivo, limitando la capacidad del informe para ofrecer recomendaciones transformadoras sobre el orden económico territorial como condición sine qua non para la no repetición.

La Responsabilidad de los Terceros Civiles: Financiación, Beneficio y la Economía Política de la Guerra

La narrativa del Informe Final desmonta la dicotomía simplista entre combatientes y no combatientes al introducir la categoría analítica de los terceros civiles como coparticipes estructurales en la dinámica del conflicto. El informe reconoce y documenta la corresponsabilidad civil en la violación sistemática de derechos humanos, la cual se materializó a través de mecanismos clave: la promoción y creación de grupos paramilitares,

la financiación voluntaria de actores armados —tanto legales como ilegales— y la participación activa en procesos de acumulación violenta de tierras mediante el despojo (CEV, 2022). Esta participación civil no fue incidental, sino que se articuló a través de economías de guerra específicas —la extorsión, el secuestro, el narcotráfico y la minería ilegal— que funcionaron como el sustrato financiero del conflicto (CEV, 2022).

La irrupción del narcotráfico es identificada como un punto de inflexión en la economía política del conflicto (CEV, 2022). Este fenómeno no solo proveyó un flujo de capital ilícito de magnitud inédita que fortaleció exponencialmente la capacidad logística y militar de los grupos armados, sino que también reconfiguró sus motivaciones y estrategias territoriales. La guerra dejó de ser un mero instrumento para la toma del poder político, transformándose también en un medio para el control de corredores estratégicos, rutas de comercialización y economías formales e informales. El informe documenta cómo los actores armados, nutridos por estas rentas ilícitas, compitieron y se infiltraron en sectores legales de la economía como la ganadería extensiva, los cultivos agroindustriales (palma), y establecieron sistemas de tasación ilegal (vacunas) sobre la producción de hidrocarburos y la minería (CEV, 2022).

La narrativa establece una línea causal directa entre las prácticas predatorias de algunos actores armados y la respuesta armada de sectores civiles. Repertorios de violencia como la extorsión y el secuestro contra ganaderos, empresarios y terratenientes (CEV, 2022) catalizaron la formación de iniciativas privadas de autodefensa. Sin embargo, el informe demuestra con detalle cómo estas estructuras, inicialmente defensivas, fueron cooptadas, transformadas y proyectadas en el fenómeno paramilitar a gran escala, con la complicidad activa y el financiamiento de sectores gremiales y políticos (CEV, 2022). Así, la Comisión asigna una responsabilidad histórica concreta a estos sectores en la creación, sostenimiento y encubrimiento de maquinarias criminales responsables de crímenes de lesa humanidad.

No obstante, este análisis evidencia un vacío deliberado o una limitación estratégica. A pesar de señalar la connivencia, el informe no profundiza en la investigación de la responsabilidad jurídica, política o moral directa de individuos y corporaciones específicas dentro del sector económico-gremial. La narrativa se detiene ante el umbral de la individualización de la culpa civil y la elucidación de las cadenas de mando y beneficio

económico, tratando el tema con una generalidad que contrasta con el detalle empleado para documentar las violaciones de los actores armados. Esta omisión deja sin resolver, en esta parte del informe una de las preguntas centrales para la no repetición: la naturaleza y el alcance de la impunidad económica que sustentó y se benefició del conflicto.

La Responsabilidad por la línea de mando: Una Omisión Estratégica en la Narrativa Transicional

La cuestión jurídica y moral de la responsabilidad por la línea de mando constituye un eje fundamental en el Derecho Internacional Humanitario y en los procesos de justicia transicional. Este principio busca establecer la imputabilidad de los superiores jerárquicos por los crímenes cometidos por sus subordinados, cuando aquéllos, teniendo conocimiento de dichos actos o la obligación de tenerlo, no tomaron las medidas necesarias y razonables para prevenirlos o castigarlos. La tensión analítica reside, por tanto, en dilucidar dónde se sitúa la culpabilidad primaria: en el ejecutor material, en el comandante que planificó y ordenó la operación, o en una cadena de responsabilidad compartida que permea la estructura militar.

Sin embargo, un análisis exhaustivo del volumen estudiado revela que este debate jurídico-operativo es deliberadamente excluido de la narrativa histórica territorial construida por la Comisión. Esta omisión no es un descuido metodológico, sino una decisión estratégica de demarcación institucional. La Comisión de la Verdad, en su función de productora de una narrativa histórica y de una verdad extrajudicial, optó por circunscribir su relato a la dimensiones colectivas, estructurales y sociológicas de la violencia. Su objetivo fue exponer patrones, contextos y lógicas institucionales, no individualizar responsabilidades penales concretas.

En consecuencia, la compleja tarea de individualizar, juzgar y sentenciar responsabilidades —incluyendo la aplicación del principio de responsabilidad de mando— fue delegada explícitamente a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Esta división del trabajo dentro del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) es sintomática de la arquitectura de la justicia transicional colombiana: mientras la Comisión elabora un relato macro que explica el "por qué" y el "cómo" general, la JEP se encarga del "quién" específico y de la imposición de consecuencias jurídico-restaurativas. Así, el silencio del informe sobre la línea de mando no es una falla, sino el negativo

discursivo que define los límites de su mandato y señala hacia el espacio donde ese debate debe ser dirimido: los estrados de una justicia transicional penal.

La Doctrina del "Enemigo Interno": Una Presencia Tácita en la Narrativa de la Violencia Estatal

El análisis del volumen 7 del Informe Final revela un significativo vacío terminológico estratégico: la ausencia explícita de los conceptos de "doctrina de seguridad nacional" y "enemigo interno". Esta omisión lexical, sin embargo, no equivale a una ausencia analítica. Por el contrario, la narrativa construye su argumento a través de la exposición forense de casos paradigmáticos que operan como la materialización empírica de dichos conceptos, sin necesidad de nombrarlos.

El caso del "Plan Perla" del Ejército Nacional es elucidativo. El informe documenta que este operativo no se limitó a objetivos militares insurgentes, sino que proyectó su acción sobre el tejido social y político civil percibido como afín a la subversión, incluyendo sindicatos, movimientos estudiantiles y líderes sociales (CEV, 2022). Al detallar esta lógica operativa, el texto describe la aplicación concreta de un principio doctrinario central: la extensión de protocolos y estrategias bélicas al tratamiento de la disidencia política, y la criminalización de la protesta social. La definición del "enemigo" se expande más allá del combatiente armado para abarcar al ciudadano desafiante, al organizador comunitario y al actor político no alineado, todos redefinidos como objetivos legítimos dentro de una estrategia de contrainsurgencia.

Esta aproximación narrativa —evidenciar la doctrina a través de sus efectos antes que mediante su definición teórica— puede leerse como una estrategia retórica de mayor eficacia probatoria. Al presentar hechos documentados (el Plan Perla) en lugar de debatir categorías académicas (la doctrina), la Comisión elude disputas semánticas abstractas y sitúa la discusión en el terreno de las violaciones verificables a los derechos humanos. De este modo, el informe logra establecer una causalidad estructural implícita: las operaciones no fueron excesos aislados, sino la ejecución sistemática de un marco conceptual que legitimó la violencia estatal contra amplios sectores de la población civil, precisamente la esencia de la doctrina del enemigo interno, aunque el término nunca sea enunciado.

Macro criminalidad: ejecuciones extrajudiciales, los “falsos positivos”

Macrocriminalidad, Ejecuciones Extrajudiciales y la Doctrina de los "Falsos Positivos": Un Análisis desde los Derechos Humanos

El volumen territorial lleva a cabo una crítica a la política de Seguridad Democrática. El informe supera cualquier análisis binario al no limitarse a reconocer sus efectos tácticos, sino al exponer de manera inextricable su correlato criminal sistémico. Subraya que las estrategias militares implementadas no solo produjeron enfrentamientos con la guerrilla, sino que generaron un patrón deliberado y generalizado de violaciones a los derechos humanos, en el cual las ejecuciones extrajudiciales —eufemísticamente denominadas "falsos positivos"— emergieron como una práctica instrumental y funcional para la obtención de resultados dentro de una lógica de guerra degradada.

La documentación específica que el informe presenta es de una gravedad probatoria extrema. Al registrar el reconocimiento, por parte de unidades del Ejército Nacional, de más de 38 ejecuciones extrajudiciales en el Magdalena Medio —con un impacto desproporcionado y selectivo en la Asociación de Campesinos del Valle del Río Cimitarra, un actor social históricamente estigmatizado (CEV, 2022, pp. 153, 154)—, la Comisión no solo cuantifica un horror, sino que identifica un modus operandi y una población objetivo. Este hallazgo es fundamental para desmontar la narrativa oficial de "excesos aislados" y demostrar, en cambio, la existencia de una práctica criminal organizada y tolerada, que buscaba simular eficacia operativa a través del asesinato de civiles presentados como bajas en combate.

Así, el informe trasciende el registro para realizar una contribución crucial a la caracterización narrativa de estos hechos. Al contextualizarlos territorialmente, señalizar a las víctimas colectivas y evidenciar su recurrencia, proporciona los elementos fácticos que sustentan la caracterización de crímenes de lesa humanidad, específicamente el de asesinato como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil. Esta labor de contextualización y sistematización histórica realizada por la Comisión es indispensable, pues establece el nexo causal entre políticas de Estado, incentivos perversos al interior de la Fuerza Pública y la ejecución sistemática de crímenes contra los derechos humanos.

La Dimensión Internacional del Conflicto: Injerencias y su Costo Humanitario Localizado

Si bien la naturaleza territorial del volumen sobre el Magdalena Medio no permite un desarrollo exhaustivo de la dimensión internacional del conflicto, su narrativa no omite trazar las líneas de conexión transnacionales que moldearon su evolución. El informe identifica el contexto histórico global de la Guerra Fría como un factor constitutivo de las dinámicas locales, evidenciando una doble injerencia estratégica.

Por un lado, documenta la influencia ideológica y formativa de la esfera socialista, señalando el papel de países como Cuba en la formación militar e intelectual de los primeros integrantes del ELN en 1962, e incluso aludiendo a intentos insurreccionales de inspiración foránea como la fallida "insurrección bolchevique" en San Vicente de Chucurí a principios del siglo XX (CEV, 2022). Por otro lado, registra con detalle la injerencia estratégico-militar de los Estados Unidos, materializada en misiones de cooperación contrainsurgente como la Misión Yarborough[42] en los años 60 y, de manera más masiva, en el Plan Colombia a partir de los años 90 (CEV, 2022).

La aproximación de la Comisión, sin embargo, no se centra en un análisis geopolítico o en la atribución de responsabilidades a actores extranjeros. Su propósito narrativo, coherente con su mandato humanitario, es rastrear las externalidades locales y las consecuencias humanitarias concretas de estas dinámicas internacionales en el territorio. El informe evalúa cómo la asistencia militar extranjera, destinada a crear y potenciar doctrinas contrainsurgentes, tuvo un costo humanitario devastador para las comunidades. Este costo se materializó en prácticas como la estigmatización y el señalamiento de organizaciones y líderes sociales como amenazas a la seguridad nacional (CEV, s.f.), o en políticas como la fumigación aérea con glifosato que socavó la seguridad alimentaria y deterioró la salud pública en la población rural.

En síntesis, la narrativa trasciende el mero registro de la injerencia para articular una crítica fundamentada en el Derecho Internacional Humanitario. Al documentar cómo las lógicas globales de la Guerra Fría y la "guerra contra las drogas" se tradujeron localmente en

[42] Llamada así por el teniente general William Pelham Yarborough (12 de mayo de 1912 - 6 de diciembre de 2005)

control férreo de la movilidad civil, hostigamientos, torturas y asesinatos (CEV, 2022), el informe subraya que la violación de derechos humanos en el Magdalena Medio no puede comprenderse plenamente sin reconocer su entramado de condicionantes internacionales. La Comisión, así, sitúa la violencia local dentro de un ecosistema global de poder que la hizo posible, mientras mantiene su foco analítico en la protección de la población civil como sujeto último de su mandato

Violencia Sexual y de Género: Visibilización, Reconocimiento y los Límites del Testimonio

La narrativa del informe territorial aborda la violencia sexual y de género no como un daño colateral, sino como un repertorio estratégico de guerra practicado de manera transversal por los actores armados, incluyendo a las FARC (CEV, 2022) y a los grupos paramilitares (CEV, 2022). Su tratamiento discursivo, sin embargo, trasciende la mera atribución de culpabilidad para centrarse en una función restaurativa de la memoria. La selección y exposición de casos específicos tiene como objetivo central combatir la negación y el olvido institucionalizados, operando como un mecanismo de reparación simbólica y dignificación a través del reconocimiento público del sufrimiento padecido.

Es significativo constatar que, dentro del volumen analizado del Magdalena Medio, no se documentan repertorios de violencia dirigidos específicamente contra la comunidad LGBTIQ+. Esta ausencia no implica la inexistencia del fenómeno, sino que refleja una delimitación temática y metodológica dentro de la arquitectura del Informe Final. La Comisión dedicó un corpus analítico específico a esta victimización en el Tomo Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado, abordando allí las dinámicas, particularidades y marcos de interpretación de esta violencia de manera especializada.

La densidad narrativa dedicada a estos delitos está condicionada por dos factores estructurales: la disponibilidad de testimonios y la cronología del conflicto en la región. La escasez relativa de relatos no debe interpretarse como una subrepresentación de la gravedad del crimen, sino como un indicador de las barreras epistemológicas y sociales para su develación. Como señala un investigador del CNMH, la verbalización de estos actos enfrenta obstáculos profundos, tanto para las víctimas como para los victimarios, al estar entrelazada con estructuras de vergüenza, estigma y dinámicas familiares que silencian el trauma:

> hay otras cosas, no, que creo que tienen que ver más con los entornos familiares y cuando por ejemplo en este tema de la violencia sexual, pues claro que no es fácil para un responsable reconocer estas cosas porque tienen hijas, tienen esposas, tienen madres y seguramente son hechos supremamente vergonzosos (R16, 2022).

En consecuencia, la narrativa de la Comisión opera en la tensión entre lo decible y lo indecible. Al visibilizar lo documentado, realiza un acto de justicia epistémica; al señalar, mediante su estructura, la existencia de un tomo especializado, reconoce la necesidad de marcos interpretativos diferenciados, el informe, así, no solo narra la violencia, sino que deconstruye las condiciones de su (in)visibilidad en la esfera pública.

Conclusiones

Cuando no hay un consenso sobre los hechos del pasado que implican violaciones de derechos humanos, las comisiones de la verdad han sido la herramienta institucional más utilizada para esclarecer lo acontecido debido a que abordan historias polarizadas en contextos donde las partes involucradas cometieron abusos. La manera en que las comisiones analizan el pasado puede generar tensiones, especialmente con aquellos actores que directamente perpetraron los crímenes tanto como los sectores civiles indirectamente involucrados e incluso con las víctimas, que pueden no sentirse representadas.

En Colombia, después de 50 años de conflicto armado entre el Estado y las FARC, se logró la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016. Este acuerdo dio lugar a la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En la mesa de negociación para la paz participaron no solo los representantes del estado y la guerrilla de las FARC, sino también militares, víctimas, organizaciones sociales y de derechos humanos, gremios económicos y representantes internacionales. Sin embargo, el acuerdo no incluyó al sector más radical de la derecha colombiana, encabezado por Álvaro Uribe Vélez. La base política del uribismo se congregó en torno a una posición antiacuerdo de paz. En la narrativa antiterrorista y negacionista del conflicto de Uribe Vélez, no existían condiciones políticas para una posible negociación. Estas dinámicas de coalición fueron claves en la oposición que enfrentó la Comisión durante su proceso.

Cuando Juan Manuel Santos decidió someter el acuerdo de paz pactado a un plebiscito en octubre de 2016, el “no”, promocionado por la facción antiacuerdo de paz, obtuvo la victoria, lo cual conllevo a la refrendación del acuerdo para ser posteriormente aprobado por el Congreso, el resultado del plebiscito fue un fuerte golpe a la legitimidad del sistema de justicia transicional que surgió del acuerdo.

El proceso de esclarecimiento de la Comisión no se reduce a la construcción narrativa de lo acontecido en más de 50 años de guerra, el organismo llevó a cabo procesos sociales paralelos como reconocimientos públicos, encuentros por la verdad, procesos de dialogo social con las comunidades, y constituye un proceso holístico innovador que podría ser tomado como ejemplo por comisiones futuras.

El contexto político social en el que se llevó a cabo el mandato de la Comisión, junto con un marco institucional transicional centrado en las victimas y los derechos humanos, determinó las formas narrativas de la historia producida, durante el mandato de la Comisión, surgieron tensiones y estrategias de ataque y defensa entre las partes involucradas, las tensiones internas se caracterizaron por estar más en el campo de lo metodológico y académico, mientras la máxima tensión interna se dio entre los funcionarios en Bogotá y los miembros de los equipos en las macroterritoriales, sin embargo resueltas a través de diálogos entre equipos, impulsando una elasticidad metodológica que ayudó a la Comisión a encontrar las aproximaciones y herramientas necesarias para llevar a cabo su mandato.

Por su parte, las tensiones ´externas´ en el contexto político social, fueron de naturaleza político e ideológico y tuvieron su raíz en el acuerdo y el plebiscito, los opositores a la Comisión, como el sector intransigente de los militares, el partido político Centro Democrático y los ganaderos, generaron y capitalizaron momentos controversiales para divulgar sus propias agendas y posiciones con el objetivo de generar un impacto en la opinión pública, fundamentando sus posiciones en el campo de la ideología política del discurso opositor de derecha contra izquierda usaron a la deslegitimación como una de las estrategias más empleadas para atacar públicamente el trabajo de la Comisión, esta deslegitimación se sumó a la acusación constante a la Comisión de sesgo ideológico de izquierda y a un debate de culpa y victimización (lucha por la jerarquización de unas víctimas más importantes que otras).

No existe por parte del contra público un material de crítica de tipo académico metodológico del trabajo de la Comisión de la Verdad, producto de una lectura consiente de la narrativa contenida en el informe, la lucha por la verdad sobre el pasado no es un debate teórico académico ni de método hermeneútico, es resultado de la continuación de la oposición ideológica de la guerra amigo- enemigo, izquierda-derecha, comunista-capitalista.

De estos puntos de tensión se empezaron a desprender debates sobre temas específicos de la historia reciente, como la responsabilidad del estado en el conflicto o la relación entre la politica de Seguridad Democrática durante los gobiernos de Álvaro Uribe y los “falsos positivos”, la lucha por la verdad es el resultado de una falta de inclusión de una elite política en el proceso de construcción de paz, que es el acuerdo de entre la guerrilla de las FARC y el gobierno, esta elite política cuenta todavía con un poder político y burocrático dentro del estado, algo que ha dificultado un proceso de cierre del pasado violento y una

transición hacia la paz completa y duradera, de hecho, la exclusión socio política y de satisfacción de derechos civiles constituye un factor que ha generado y estimulado históricamente la violencia y los conflictos sociales.

Las tensiones que surgen debido a la falta de consenso sobre la historia del conflicto armado, si bien no dan forma total a esta historia transicional, si la condicionan, el contexto político adverso determina el manejo de ciertos eventos y juicios morales dentro de la narrativa que, si se exponen, podrían generar más violencias o un costo político no fácil de asumir en la esfera pública. En consecuencia, la narrativa transicional sacrifica la especificidad de la responsabilidad individual, el conteo pormenorizado de víctimas y la financiación del crimen.

También se omite el exterminio de civiles por parte de agentes de seguridad del estado, como el caso de la Red de Inteligencia de la Armada Nacional entre 1988 y 1994 en el Magdalena Medio o las "casas de pique" de los paramilitares en Cantagallo Bolívar[43]. No es que exista un sacrificio del análisis profundo de las causas o los factores de persistencia del conflicto armado en Colombia en la narrativa histórica transicional. Pero si, se evidencia una falta de completa exposición de los repertorios violentos de tipo sistemático en los territorios.

En adición, se percibe una tímida exposición del involucramiento del sector económico en el conflicto armado en el informe final, una posible explicación para este tipo de omisiones podría haber sido el costo financiero, ético y social que podría haber tenido la exposición de la responsabilidad de los sectores económicos en las violaciones de derechos humanos que aun llevan a cabo actividades productivas dentro del territorio, la narrativa producida se cuida de no remarcar las diferencias identitarias de los grupos sociales en disputa, ni de justificar ideológicamente sus acciones.

Resulta clave la forma en que se aborda la figura del estado como actor de la guerra, este es retratado dentro de la historia reciente transicional como un ente que no incluye a los habitantes del territorio, la frase: "todos conformamos el estado" no constituye una vivencia práctica para las comunidades afectadas por la guerra, con lo que puede concluirse, que a pesar de la existencia de una superestructura estatal institucional y burocrática, el conflicto

[43] Conversación con analista de contexto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Nov. 2024 Las "casas de pique" son lugares donde se practicaba la tortura y el desmembramiento de cuerpos para ser desaparecidos. Ver también: Cawley, M., 2014.

armado no permite a esta ejercer un monopolio fiscal y del uso de la fuerza. La narrativa del informe muestra un estado en construcción que adolece de la agencia para incluir en el proyecto de estado-nación a sus habitantes de la periferia y la satisfacción básica de sus derechos.

Con el aumento del fenómeno social de la polarización politica ideológica en las sociedades contemporáneas es importante entender el efecto que pueda tener un contrapúblico sobre las iniciativas de esclarecimiento de la verdad. Esta investigación es un aporte empírico sobre estos efectos y la forma en que influyen los procesos y productos finales de una comisión de la verdad. Este trabajo investigativo demuestra que la disputa social por la historia reciente en Colombia, lejos de ser un epífenómeno, constituye un campo de fuerza fundamental donde se define el sentido mismo de la transición. La investigación aporta una herramienta metodológica crucial para diseccionar las dinámicas sociodiscursivas que emergen frente a los relatos oficiales de una Comisión de la Verdad, ofreciendo un lente analítico aplicable a futuros contextos donde la verdad histórica sea controversial. En un mundo crecientemente polarizado y con una esfera pública profundamente mediatizada por lo digital, comprender estos mecanismos de recepción, resistencia y negociación narrativa se vuelve imperativo para robustecer los futuros proyectos de búsqueda de verdad, permitiéndoles anticipar y dialogar de manera más efectiva con los ecosistemas de opinión fragmentados. Finalmente, este estudio trasciende la mirada externalista al iluminar la "caja negra" institucional: explica cómo, desde su arquitectura interna, una Comisión establece las prácticas y los espacios de interlocución que institucionalizan la construcción de una narrativa "desde abajo". Es en este microcosmos de interacciones entre víctimas, sobrevivientes y responsables donde se teje la urdimbre de un relato que, al pretender ser incluyente, encarna en sí mismo la compleja y necesaria tensión entre la verdad histórica, la justicia reparadora y la memoria plural

Bibliografía

Abierta, V. (30 de noviembre de 2018). La Comisión de la Verdad inicio mandato con el respaldo de las víctimas. *Verdad Abierta*. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de https://verdadabierta.com/comision-la-verdad-inicio-mandato-respaldo-las-victimas/

Acevedo, J. M. (14 de julio de 2018). No es la verdad, ¡es la Comisión! *Revista Semana.com*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.semana.com/opinion/articulo/comision-de-la-verdad--tiene-un-innegable-sesgo-por-jose-manuel-acevedo/575247/

AFP, (s.f). http://www.afp.com. Recuperado el 27 de Febrero de 2025, de http://www.afp.com/es/fact-checking/el-fact-checking-en-afp/que-es-el-fact-checking

Aguilar Fernández, P. (2008). Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada. Madrid: Alianza Editorial.

Amín, H. (19 de agosto de 2021). Una verdad al gusto. *Revista Semana.com*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.semana.com/opinion/articulo/una-verdad-al-gusto/202121/

AMOVI, A. O. (2,3,4 de septiembre de 2015). Primer Seminario Internacional de Memoria Histórica y archivos Orales en el Marco de Conflictos Armados. *Revistas UIS*, 1-21. Obtenido de https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7244/7490

AMOVI, A. O. (enero-junio de 2017). Sendero de conciencia UIS Verdad y Memoria de las Víctimas. *Revista Cambios y Permanencias, 8*, 570-579. Obtenido de https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/6982/7228

Ángel, G. (31 de julio de 2020). La ira contra la JEP y la Comisión de la Verdad. *Las Dos Orillas*. Obtenido de https://www.las2orillas.co/la-ira-contra-la-jep-y-la-comision-de-la-verdad/

Antequera, J. (2011). Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia. *Tesis de Maestria*. Bogotá: Repositorio Institucional, Pontificia Universidad Javeriana.

Arango, A. (14 de noviembre de 2017). *Los Irreverentes*, Comisión de la falsedad, Recuperado el 28 de mayo de 2024: https://losirreverentes.com/2017/11/comision-de-la-falsedad/

Arendt, H. (1958). *The Human Condition.* Chicago: University of Chicago Press.

Aróstegui, J. (2004). La historia vivida. Sobre la historia del presente. Alianza Editorial.

Asociacion de Oficiales retirados de Ejercito Nacional ACORE (20 de noviembre de 2017). *acore.org.co*. Obtenido de https://www.acore.org.co/14422/inaugurada-la-casa-la-memoria-historica-san-vicente-carmen-chucuri/

Bakiner, O. (2016). *Truth Commissions Memory, Power, and Legitimacy.* Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.

Baltag, A. C. (15 de junio de 2019). Dynamic Epistemic Logics of Diffusion and Prediction in Social Networks. *Stud Logica* (107), 489–531. doi: https://doi.org/10.1007/s11225-018-9804-x

Baquero, J. (2019). Territorios, conflictos agrarios y construcción de paz: comunidades, asociatividad y encadenamientos en el Huila y sur del Tolima. (J. Baquero, Ed.) Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. doi: https://doi.org/10.12804/tj9789587843736

Barahona, E. M., & Centeno Martín, H. (2020). Comisiones de la verdad y reformas del sector seguridad y defensa en América Latina. *América latina hoy: Revista de ciencias sociales, 84*, 9, 30. Obtenido de https://doi.org/10.14201/alh.21152

Barajas, H. (2016). Peace journalism – A panacea for post-conflict Colombia? *Panorama, 10* (18), 121–135. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343976487010

Benavides Vanegas, S. (2002). La Verdad, La Confesiones Judiciales y la Memoria del Conflicto Armado en el proceso de Justicia Transicional de Colombia. Bogotá: Editorial Ibáñez.

Beristain, C. (10 de diciembre de 2021). Replica a una columna sobre el trabajo de la Comisión. *El Espectador*. Recuperado el 12 de agosto de 2023, de https://www.elespectador.com/opinion/lectores/cartas/replica-a-una-columna-sobre-el-trabajo-de-la-comision-de-la-verdad/

Bernasconi, O., Mansilla, D., & Suárez, R. (2019). “Las comisiones de la verdad en las batallas de la memoria: usos y efectos disputados de la verdad extrajudicial en Chile”. Colombia Internacional (97): 27-55. https. *Colombia Internacional* (97), 27,55.

Boesenecker, A. P., & Vinjamuri, L. (2011). Lost in Translation? Civil Society, Faith-Based Organizations and the Negotiation of International Norms. *International Journal of Transitional Justice* (5), 345-365.

Brewer, J. (2010). *Peace Processes: A Sociological Approach.* Cambridge ; Malden, MA : Polity.

Broszat, M. (1988). Nach Hitler: Der schwierige Umgang mit unserer Geschichte. Oldenbourg. (Obra de referencia fundamental para la Zeitgeschichte).

Buckley-Zistel, S. (2014). Narratives Truths: On the construction of the past in truth commissions. En T. K. S. Buckley-Zistel, *Transitional Justice Theories* (pp. 144, 162). Routletge.

CAJAR, C. d. (2019). Telarañas de impunidad: las voces de resiliencia frente a la violencia estatal-paramilitar en el Magdalena Medio (1998-2000). Ed Antropos Ltda.

CAJAR, P. (7 de marzo de 2023). *www.colectivodeabogados.org*. Caso de red de inteligencia 07 de la armada nacional. Obtenido de https://www.colectivodeabogados.org/caso-de-red-de-inteligencia-07-de-la-armada-nacional-victimas-pidieron-justicia-y-reformas-estructurales-a-la-inteligencia-militar-durante-audiencia-en-la-cidh/

Cardozo, M. (24 de junio de 2022). Ruta por la Verdad. *Archivo personal*. Puerto Berrio, Antioquia, Colombia.

Cardozo, M. (noviembre de 2022). Elasticidad Metodológica en las prácticas de la Comisión de la Verdad en Colombia 2019-2022. (en Cardozo, M. & Fischer T., Foro de Debate, Iberoamerikanisches Institut (Berlin), Ed.) *IBEROAMERICANA, 81*, 220-226. doi: 10.18441/ibam.22.2022.81.189-227.

Cassidy, W. P. (2005). Variations on a theme: Professional role conceptions of print and online newspaper journalists. *Journalism & Mass Communication Quarterly, 82* (2), 264-280.

Castañeda, M. (2012). *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción nacional.* Mexico DF: Comisión Nacional para los Derechos Humanos. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro_DerInternacionalRecepcionNacional2aed.pdf

Cawley, M. (6 de marzo de 2014). *insightcrime.org*. 'Casas de pique' en Colombia resaltan métodos de desaparición forzada. Obtenido de https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/casas-de-pique-en-colombia-resaltan-los-metodos-de-desaparicion-forzada/

Centro de Estudios Regionales Magdalena Medio CER, (2022). *Megaproyectos en el Magdalena Medio.* Recuperado el 27 de 12 de 2023 de https://www.cer.org.co/wp-content/uploads/2022/12/Boletin_de_Megaproyectos.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas.* Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2018). Desaparición forzada. Balance de la Contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2018). Conversaciones inéditas entre la Fuerza Pública y el Centro Nacional de Memoria Histórica: aprendizajes de una experiencia 2012-2017 *https://centrodememoriahistorica.gov.co.* Obtenido de https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/06/conversaciones-ineditas-entre-la-fuerza-publica-y-el-cnmh_2012-2017.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2018). Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento Histórico. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2019). Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2019). Acciones e iniciativas. *centronacionaldememoriahistorica.gov.co.* Obtenido de https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/item/796

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2019). Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2012). *Justicia y Paz. Tierras y Territorios en las versiones de los paramilitares.* Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica. Obtenido de https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH, (2016). *Cambios en el acuerdo de Paz. Centro Nacional de Memoria Histórica*. https://centrodememoriahistorica.gov.co/los-cambios-en-el-acuerdo-de-paz: Obtenido de https://centrodememoriahistorica.gov.co/los-cambios-en-el-acuerdo-de-paz

Charry Ureña, J. M. (3 de marzo de 2018). "Comisión de la postverdad". *Revista Semana.com*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.semana.com/opinion/articulo/comision-de-la-post-verdad/561721/

ColombiaCheck (s.f). https://colombiacheck.com/. Recuperado el 27 de febrero de 2025, de https://colombiacheck.com/

Colorado, O. R. (22 de octubre de 2021). *El Parche del Capuchino,* Que nos dejó la negociación. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.elparchedelcapuchino.com/?p=324

Colorado, R. (2021 de octubre de 2021). *¿Que nos dejó la negociación?* Obtenido de www.elparchedelcapuchino.com: https://www.elparchedelcapuchino.com/que-nos-dejo-la-negociacion/

Comisión Colombiana de Juristas (30 de abril de 2021). *www.coljuristas.org.* Recuperado el 23 de mayo de 2023, de Corte Constitucional excluye de beneficios de la ley de veteranos a militares retirados condenados por violaciones a los DD.HH.: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=509

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2019). *CEV informe de gestión I semestre de 2019.* Bogotá: CEV. Obtenido de CEV informe de gestión I semestre de 2019.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2019). *Lineamientos metodológicos. Escuchar, reconocer y comprender para transformar.* Obtenido de https://bit.ly/2muqGOp

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2020). Casos y Patrones.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2020). *webcomisiondelaverdad.* Recuperado el 03 de 08 de 2023, de web.comisiondelaverdad.co/la-comision/los-y-las-comisionadas/alejandro-valencia: https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/los-y-las-comisionadas/alejandro-valencia#:~:text=Abogado%20colombiano%2C%20defensor%20de%20derechos%20humanos%20desde%20hace%2032%20a%C3%B1os

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (8 de abril de 2020). *webcomisióndelaverdad.com.* Recuperado el 07 de 07 de 2023, de https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/alejandro-castillejo-cuellar-nuevo-comisionado-de-la-verdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (10 de julio de 2020). *web.comisiondelaverdad.co.* Obtenido de Comunicado Público sobre las afirmaciones de Juan Carlos Pinzón Bueno.: https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/sobre-las-afirmaciones-de-juan-carlos-pinzon-bueno#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Verdad%20rech

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2020). *Informe de Gestión enero diciembre 2020.* Comisión para el esclarecimiento de la verdad la convivencia y la no repetición. Obtenido de informe de gestión enero diciembre 2020.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (31 de mayo de 2021). Guía de entrevistas a actores armados responsables de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Bogotá: CEV.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (31 de mayo de 2021). Guía metodológica para la verificación, contrastación y verificación de la información. Bogotá: CEV.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (31 de mayo de 2021). Guía para la realización de entrevistas virtuales y aportes por escrito. Proceso: Gestión del Conocimiento. Bogotá: CEV.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (16 de julio de 2021). Procedimiento analítica de datos. Proceso: Gestión del Conocimiento, Versión: 3 Código: P5.GC.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (23 de julio de 2021). El Congal: retorno al campo por la convivencia. *El Congal: retorno al campo por la convivencia*. www.youtube.com. Recuperado el 25 de enero de 2023, de https://www.youtube.com/watch?v=rNldU15xt1U

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (23 de noviembre de 2021). *Firma de los acuerdos de convivencia en Micoahumado*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=iTzI7971GLY

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (24 de noviembre de 2021). *Acuerdos por el agua, río Grande de la Magdalena, ríos de verdad y vida*. Recuperado el 25 de enero de 2023, de https://www.youtube.com/watch?v=sk6HxWdXNto&t=2003s

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2021). *Evaluación de desempeño dialogo social.* CEV. Bogotá: USAID, CEV.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2021). *Informe de gestión institucional enero junio 2021 INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO-JUNIO (2021).* Bogotá: CEV.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (21 de diciembre de 2021). Réplica a una columna sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/opinion/lectores/cartas/replica-a-una-columna-sobre-el-trabajo-de-la-comision-de-la-verdad/

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (14 de octubre de 2021). *web.comisiondelaverdad.co.* Recuperado el 6 de febrero de 2024, de Comunicado: https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-

declaraciones/amenazas-a-exmiembros-autodefensas-unidas-de-colombia-miedo-a-la-verdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2022). *comisiondelaverdad.co.* Recuperado el 2 de enero de 2024, de Transcripción entrevistas anonimizadas: https://www.comisiondelaverdad.co/transcripciones-de-entrevistas-anonimizadas

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (9 de mayo de 2022). *web.comisiondelaverdad.co.* Recuperado el 9 de octubre de 2024, de Encuentro por la Verdad propiciará el reconocimiento de responsabilidades sobre ejecuciones extrajudiciales en Bogotá y Soacha: https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/reconocimiento-responsabilidades-ejecuciones-extrajudiciales-bogota-soacha

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (10 de agosto de 2022). *web.comisiondelaverdad.co.* Recuperado el 12 de agosto de 2023, de Actualidad noticas la escuela abraza la verdad: https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-escuela-abraza-la-verdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2022). Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Hay futuro si hay verdad: COLOMBIA ADENTRO Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Tomo 11: Volumen 7 Magdalena Medio. Bogotá: CEV. Recuperado el 1 de noviembre de 2024, de https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (2022) Analítica de datos (información y recursos) | Informe Final Comisión de la Verdad

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (10 de mayo de 2022). www.youtube.com. *Reconocimiento de responsabilidades sobre las ejecuciones extrajudiciales en Bogotá y Soacha*. Recuperado el 7 de noviembre de 2024, de https://www.youtube.com/watch?v=C-pUsQJVl9E&t=3681s

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (s.f.). *www.comisiondelaverdad.co*. Recuperado el 10 de octubre de 2024, de Hay futuro si hay verdad legado Comisión de la Verdad: https://www.comisiondelaverdad.co/

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición CEV (s.f.). *www.comisiondelaverdad.co.* Recuperado el 15 de noviembre de 2024, de No matarás. La directiva permanente número 29 de 2005: https://www.comisiondelaverdad.co/la-directiva-permanente-numero-29-de-2005

Congreso de la República de Colombia (1991). *Constitución Politica de Colombia.* Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

Congreso de la República de Colombia (2010). Ley 1424 DE 2010. "Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios. Congreso de la República de Colombia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41055

Congreso de la República de Colombia (2011). Ley 1448 de 2011. Art. 3. *Ley de víctimas y de restitución de tierras*. Bogotá: Congreso de la República de Colomba.

Congreso de la República de Colombia (25 de julio de 2019). Ley 1979 de 2019. "Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones". Bogotá: Congreso de la República de Colombia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143199

Congreso de la República de Colombia (26 de diciembre de 1997). Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6372

Congreso de la República de Colombia (31 de julio de 2012). Acto Legislativo 1 de 2012. Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

Cordoba, P. (5 de diciembre de 2018). La Comisión de la Verdad. El país no ha dado un paso para curar las heridas de los 262 197 crímenes en 50 años porque nunca hemos sido capaces de reconocer la verdad. Las dos Orillas. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2025, de https://www.las2orillas.co/la-comision-de-la-verdad/

Corporación Rosa Blanca (18 de diciembre de 2017). *x.com*. Recuperado el 18 de noviembre de 2024, de @CorpoRosaBlanca: https://x.com/CorpoRosaBlanca

Corte Constitucional de Colombia (1995). Sentencia No. C-225/95. *DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO-Naturaleza imperativa/IUS COGENS*. Bogotá. Obtenido de https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/c-225-95.htm

Corte Constitucional de Colombia (2006). Sentencia C-370/06. *Demanda de inconstitucionalidad de la Ley de Justicia y Paz.* Bogotá. Obtenido de https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/C-370-06.htm

Corte Constitucional de Colombia (1 de octubre de 2021). Sentencia C-337/21. Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 1 (parcial) y 24 (parcial) del Decreto 588 de 2017 por medio del cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bogotá.

Cortés, V. (28 de diciembre de 2020c). Un diálogo franco entre Fuerza Pública y la Comisión de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/un-dialogo-franco-entre-fuerza-publica-y-la-comision-de-la-verdad-article/

Cortés, V. (7 de julio de 2020). Engaños y bots, la cruzada digital en contra de la JEP (I) y (II). *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/enganos-y-bots-la-cruzada-digital-en-contra-de-la-jep-i-article/ parte II en https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/los-bots-detras-de-la-cruzada-digital-contra-la-jep-ii-a

Cortés, V. (9 de agosto de 2020b). El juego sucio en redes contra la Comisión de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/el-juego-sucio-en-redes-contra-la-comision-de-la-verdad-article/

Cuya, E. (1996). Las Comisiones de la Verdad en América Latina. *KO'AGA ROÑE'ETA, Serie III* (Impunidad y Verdad). Obtenido de https://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html

DeGloma, T. (febrero de 2015). The strategies of mnemonic battle: On the alignment of autobiographical and collective memories in conflicts over the past. American Journal of Cultural Sociology 3(1), 156-190. P. *American Journal of Cultural Sociology* (3), 156,190. Obtenido de https://doi.org/10.1057/ajcs.2014.17

Duque, H. (21 de julio de 2020). La arremetida de la ultraderecha contra la Comisión de la Verdad. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/la-arremetida-de-la-ultraderecha-contra-la-comision-de-la-verdad/

Durán, D. & Medellin, M. (16 de Junio de 2021). Detalles de una operación militar en la que habría crímenes de guerra contra niños. *El Espectador*. Obtenido de https://www.elespectador.com/investigacion/operacion-berlin-detalles-de-una-operacion-militar-en-la-que-habria-crimenes-de-guerra-contra-ninos/

El Colombiano (11 de mayo de 2022). Falsos positivos de Soacha: otra pelea Uribe vs. Comisión Tres militares reconocieron su responsabilidad. Uribe aseguró que estas acciones no fueron una política de su gobierno y amenazó con denunciar. *El Colombiano*. Recuperado el 9 de octubre de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/alvaro-uribe-velez-pelea-con-comision-de-la-verdad-por-falsos-positivos-BF17475334

El Colombiano (13 de julio de 2020). Exministro Pinzón responde a Comisión de la Verdad. *El Colombiano*. Recuperado el 29 de octubre de 2023, de https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/juan-carlos-pinzon-responde-peticion-de-retractacion-de-comision-de-la-verdad-HB13306760

El Colombiano (16 de octubre de 2019). Samper, primer exjefe de Estado que rinde versión a la justicia transicional. *El Colombiano*. Recuperado el 17 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/ernesto-samper-rinde-version-ante-comision-de-la-verdad-EA11773689

El Colombiano (2 de mayo de 2022). El militar (r) Carlos Ospina renunció a la Comisión de la Verdad. El único militar retirado en la comisión argumentó, en noticias RCN, que no hay espacio para su versión. *El Colombiano*. Recuperado el 17 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/renuncia-carlos-ospina-comisionado-de-la-comision-de-la-verdad-CD17364060

El Colombiano (21 de agosto de 2019). ¿Fuerzas Militares acomodan una versión del conflicto? Esto responde su comandante. *El Colombiano*. Obtenido de https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/fuerzas-militares-responden-a-articulo-de-el-pais-GC11460350

El Colombiano (28 de junio de 2020). ¿Qué dijo el Centro Democrático sobre la entrega del informe de la Comisión de la Verdad? *El Colombiano*. Recuperado el 21 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/centro-democratico-opino-sobre-informe-final-de-la-comision-de-la-verdad-AO17917171

El Colombiano (3 de mayo de 2022). ¿Comisión de la Verdad entró a pelear? Así le respondió a excomisionado que la acusó de hacer política. *El Colombiano*. Recuperado el 18 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/comision-de-la-verdad-responde-a-la-polemica-renuncia-del-comisionado-carlos-ospina-DD17365868

El Colombiano (4 de mayo de 2022). El origen de la pelea entre la Comisión y el militar (r). *El Colombiano*. Recuperado el 18 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/pelea-entre-comisionado-carlos-ospina-y-comision-de-la-verdad-FD17369927

Elden, S. (2010). Land, terrain, territory. *Progress in Human Geography, 34*(6), 799-817. doi: https://doi.org/10.1177/0309132510362603

Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL (8 de septiembre de 2014). *Nuestra historia*. Obtenido de www.ecopetrol.com.co https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/NuestraEmpresa/QuienesSomos/NuestraHistoria

Entman, R. M. (2004). Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy. University of Chicago Press.

Espectador, E. (1 de julio de 2023). JEP rechaza a expresidente de Fedegan, Jorge Visbal, y a despojadora, Sor Teresa Gómez. *El Espectador*. Recuperado el 12 de agosto de 2023, de https://www.elespectador.com/judicial/jep-rechaza-a-expresidente-de-fedegan-jorge-visbal-y-a-despojadora-sor-teresa-gomez/

Espectador, E. (10 de julio de 2020). Comisión de la Verdad pide al exministro Pinzón retractarse por acusaciones que ponen en peligro sus vidas. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/comision-de-la-verdad-pide-al-exministro-pinzon-retractarse-por-acusaciones-que-ponen-en-peligro-sus-vidas-article/

Espectador, E. (11 de noviembre de 2020). María Jimena Duzán y siete periodistas más se unen a las renuncias en Semana. *El Espectador*. Recuperado el 11 de septiembre de 2023, de https://www.elespectador.com/entretenimiento/cine-y-tv/maria-jimena-duzan-y-siete-periodistas-mas-se-unen-a-las-renuncias-en-semana-article/

Espectador, E. (20 de noviembre de 2017). La Comisión de la Verdad no está contra nadie": Francisco de Roux. *El Espectador*. Recuperado el 25 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/politica/la-comision-de-la-verdad-no-esta-contra-nadie-francisco-de-roux-article-724108/

Espectador, E. (25 de julio de 2019). La Comisión de la Verdad ha recogido más de 800 testimonios sobre la guerra. *El Espectador*. Recuperado el 25 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/la-comision-de-la-verdad-ha-recogido-mas-de-800-testimonios-sobre-la-guerra-article/

Espectador, E. (25 de junio de 2022). La apuesta de Marta Ruiz por narrar el conflicto para llegarle a toda Colombia. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/informe-final-comision-de-la-verdad/la-comisionada-marta-ruiz-le-apuesta-a-narrar-el-conflicto-en-la-comision-de-la-verdad-para-llegarle-a-todos-los-colombianos/

Espectador, E. (29 de noviembre de 2018). La Comisión de la Verdad inicia su mandato. *El espectador*. Recuperado el 25 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/la-comision-de-la-verdad-inicia-su-mandato-article/

Espectador, E. (29 de septiembre de 2020). Leyner Palacios es el nuevo comisionado de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 26 de 07 de 2023, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/leyner-palacios-es-el-nuevo-comisionado-de-la-verdad-article/

Espectador, E. (29 de septiembre de 2020). Leyner Palacios es el nuevo comisionado de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 11 de 07 de 2023, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/leyner-palacios-es-el-nuevo-comisionado-de-la-verdad-article/

Espectador, E. (30 de julio de 2020). Padre De Roux explica por qué se canceló el simposio con militares. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/padre-de-roux-explica-por-que-se-cancelo-el-simposio-con-militares-article/

Espejo, J. (12 de junio de 2019). Y de la memoria de los soldados, ¿qué? *El Espectador*. Recuperado el 6 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/y-de-la-memoria-de-los-soldados-que-article/

Espejo, J. (19 de febrero de 2022). “Tu verdad” o “mi verdad”? *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/tu-verdad-o-mi-verdad-jose-obdulio-espejo-munoz/

Espejo, J. (2 de mayo de 2017). Una golondrina en la memoria histórica. *El Espectador*. Obtenido de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/una-golondrina-en-la-memoria-historica-article/

Espejo, J. (25 de septiembre de 2020b). ¿Elección imparcial de un nuevo comisionado de la verdad? *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/eleccion-imparcial-de-un-nuevo-comisionado-de-la-verdad-article/

Espejo, J. (26 de septiembre de 2021b). Mitificar los hechos para deconstruir la verdad. *El Espectador*. Obtenido de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/mitificar-hechos-para-deconstruir-la-verdad/

Espejo, J. (3 de diciembre de 2021c). Martín Beristain, ¿la rueda suelta de la Comisión de la Verdad? *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de

https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/martin-beristain-la-rueda-suelta-de-la-comision-de-la-verdad/

Espejo, J. (6 de junio de 2020a). ¿Culto a la memoria histórica? *El Espectador*. Recuperado el 25 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/culto-a-la-memoria-historica-article/

Espejo, J. (7 de septiembre de 2021a). Así sería el informe final de la Comisión de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/asi-seria-el-informe-final-de-la-comision-de-la-verdad/

Expediente, E. (4 de enero de 2022). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Escandalo por el derroche de la Comisión de la Verdad.: https://elexpediente.co/escandalo-por-el-derroche-en-la-comision-de-la-verdad/

FARC, F. A. (2000). *Centro de Documentación de los Movimientos Armados.* Obtenido de cedema.org: https://cedema.org/digital_items/4349

Fazio., H. (2010). La historia del tiempo presente: historiografía, problemas y métodos. Bogotá: Universidad de los Andes.

Foster, C. (octubre de 2023). Truth as social practice in a digital era: iteration as persuasion. *AI & Soc* (38), 2009–2023. doi: https://doi.org/10.1007/s00146-021-01306-w

Foucault, M., & Rabinow , P. (1984). *The Foucault Reader.* Pantheon Books.

Franco, N., Nieto, P., & Rincón O. (2010). *Tácticas y estrategias para contar: historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia.* Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung.

Fraser, N. (1990). Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy Source: *Social Text, 25*(26), 56-80. doi: https://doi.org/10.2307/466240

FUNDAGAN (2009). *Acabar con el olvido.* Bogotá. Obtenido de https://storage.googleapis.com/static-fedegan/publicaciones/0-Libros/Acabar-Con-El-Olvido-Primer-Informe.pdf

FUNDAGAN (2013). *Acabar con el olvido, Segundo Informe.* Bogotá. Obtenido de https://www.fedegan.org.co/acabar-con-el-olvido-segundo-informe

García, E. (30 de noviembre de 2018). La comisión de la verdad, el último cartucho para la paz. Una parte fundamental de su ejercicio tiene que ver con que la gente pueda identificar a sus verdugos y a los responsables de la adebacle de nuestro país. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/comision-de-la-verdad-el-ultimo-cartucho-para-la-paz/

Gómez, F., Martínez, C., Romero, C., & Patiño, E. (2017). *Fuerzas Militares de Colombia. Ejército Nacional II División. El Conflicto Armado en las Regiones* (Vol. 2). Bogotá: Universidad del Rosario. doi: http://dx.doi.org/10.12804/issne.2590-5260_10336.14124_dicsh

Gómez, M. (Julio de 2017). El plebiscito sobre los acuerdos de paz en Colombia: la legítima búsqueda de la paz en un contexto político antagónico. *Revista MISIÓN JURÍDICA Revista de Derecho y Ciencias Sociales* (13), 265-278.

Gready, P. (2009). Telling Truth? The Methodological Challenges of Truth Commissions. En Coomans, F. G. F. (eds.)., *Methods of Human Rights Research: Maastricht Series in Human Rights* (pp. 159,185). Intersentia.

Gutierrez, F., & Jean Wood, E. (15 de marzo de 2017). What Should We Mean by Pattern of Political Violence? Repertoire, Targeting, Frequency, and Technique. *Perspectives on Politics, 1*(15), 20-41. doi: 10.1017/S1537592716004114.

Gutierrez, F., Wills, E., & Sanchez, G. (2006). Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Editorial Norma.

Habermas, J. (1989). The Public Sphere. En S. E. Bronner, & D. K. (eds., *Critical theory and Society: A Reader* (pp. 136–142). New York: Routledge.

Hayner, P. (2001). Unspeakable Truths: Facing the Challenges of Truth Commissions. Routledge.

Henao, B. (1 de agosto de 2020). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Francisco de Roux, no por ser sacerdote se está con la verdad: https://elexpediente.co/francisco-de-roux-no-por-ser-sacerdote-se-esta-con-la-verdad/

Hristova, M., & Ruiz, G. (2019). Comisionar la verdad y la memoria en la sociedad. *Colombia Internacional, 97*, 3,26. doi: https://doi.org/10.7440/colombiaint97.2019.01

Humphrey, M. (2003). From victim to victimhood: truth commissions and trials as ritual of political transition and individual hiling. *Australian Journal of Anthropology* (14), 171,187.

Humphrey, M. (2000). From Terror to Trauma: Commissioning Truth for National Reconciliation. *Social Identities*, 7,27. doi: 10.1080/13504630051336

Ignatieff, M. (1999). *El honor del guerrero.* México DF: Taurus.

Illanes, M. (2002). La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo: Chile, 1900-2000. Santiago: Planeta/Ariel.

INFOBAE (2 de octubre de 2021). Cuando el gerente del 'No' en el plebiscito, reveló la estrategia del uribismo para ganar: "la gente votó verraca". *Infobae*. Recuperado el 16 de junio de 2023, de https://www.infobae.com/america/colombia/2021/10/02/cuando-el-gerente-del-del-no-en-el-plebiscito-revelo-la-estrategia-del-uribismo-para-ganar-la-gente-voto-verraca/

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz INDEPAZ (2023). *Cifras de la violencia en Colombia.* INDEPAZ. indepaz.org.co. Recuperado el 16 de junio de 2023, de https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-colombia/

Instituto Goethe (2019 de noviembre de 2019). *Mercado de conocimiento útil o no útil*. Obtenido de Goethe Institut: https://www.goethe.de/ins/co/es/kul/sup/mec.html

Los Irreverentes (16 de agosto de 2021). Uribe ante el padre de Roux. *Los Irreverentes*. Recuperado el 16 de noviembre de 2024, de https://losirreverentes.com/2021/08/uribe-ante-el-padre-de-roux/

Los Irreverentes (8 de noviembre de 2017). *Los irreverentes*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de La Comisión de la venganza: https://losirreverentes.com/2017/11/comision-de-la-venganza/

James, B. (2004). *Media: Conflict Prevention and Reconstruction.* Paris: (Paris: UN Educational, Scientific and Cultural Organization).

Jaramillo, J. (2014). Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación (1958-2011). Pontificia Universidad Javeriana.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria.* Siglo XXI Editores.

Jelin. E. (2007). Public Memorialization in Perspective: Truth, Justice and Memory of Past Repression in the Southern Cone of South America. *International Journal of Transitional Justice, 1* (2), 138,156. Obtenido de https://doi.org/10.1093/ijtj/ijm006

Judt, T. (2005). Postwar: A History of Europe Since 1945. Penguin Press.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (2021). *Investigación del Caso 03.* JEP. Obtenido de https://bit.ly/3xs20H0

Comisión Colombiana de Juristas (30 de abril de 2021). *www.coljuristas.org*. Recuperado el septiembre de 2023, de https://www.coljuristas.org/sala_de_prensa/corte-constitucional-excluye-de-beneficios-de-la-ley-de-veteranos-a-militares-retirados-condenados-por-violaciones-a-los-ddhh

Krüger, A., & Scheuzger, S. (2015). Die globale Verbreitung von Wahrheitskommissionen als Instrument der Transitional Justice. Springer.

Lafaurie, J. (22 de agosto de 2021). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Una verdad sesgada no es la verdad.: https://elexpediente.co/la-verdad-sesgada-no-es-la-verdad/

Laplante, L., & Phenicie, K. (2010). Media, Trials and Truth Commissions: 'Mediating' Reconciliation in Peru's Transitional Justice Process. *International Journal of Transitional Justice, 4*(10). doi: http://dx.doi.org/10.1093/ijtj/ijq004

Lawther, C. (2014). Truth, Denial and Transition. Northern Ireland and the contested past. Routledge.

Lira, E. (mayo de 2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales* (36).

Loingsigh, G. (23 de agosto de 2019). La estrategia del Ejercito ante la Comisión de la Verdad. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/la-estrategia-del-ejercito-ante-la-comision-de-la-verdad/

Mcclennen, S., & Slaughter, J. (2009). Introducing Human Rights and Literary Forms; or, The Vehicles and Vocabularies of Human Rights. *Comparative Literature Studies*(46), 1,19.

Ministerio de Justicia de Colombia (2017). ABC del comité de escogencia para la selección de los miembros del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Ministerio de Justicia de Colombia. Obtenido de https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/justicia-transicional/Documents/homeabc/ABC%20DEL%20COMITE%CC%81%20DE%20ESCOGENCIA.pdf

Ministerio de Justicia de Colombia (2017). Decreto 588 de 2017. *"Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición"*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Justicia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633#:~:text=Para%20con

Moreno, C. (2016). Los falsos positivos en el marco de la política de la seguridad democrática. Recuperado el 15 de noviembre de 2024, de https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/42fbf427-b667-44d9-aa76-658bd19dee91/content

Mosquera, V. (2022). Sobre los falsos positivos. En Uribe, A. *Cual Verdad?* (pp. 100-112). Bogotá: Centro Democrático.

MOVICE (13 de enero de 2010). *MOVICE https://movimientodevictimas.org/historia/ Fecha de Consulta 13/05/2023*. Recuperado el 12 de septiembre de 2023, de movimientodevictimas.org: https://movimientodevictimas.org/historia/

MOVICE (22 de agosto de 2019). *movimientodevictimas.org.* Recuperado el 13 de mayo de 2023, de COMUNICADO PÚBLICO SOBRE LEY 1979 DEL 25 DE JULIO DE 2019: https://movimientodevictimas.org/comunicado-publico-sobre-ley-1979-del-25-de-julio-de-2019/

Muñoz Burbano, V., & Ruano Ybarra, L. (2019). Plebiscito por la paz en Colombia: un análisis desde las emociones en sus resultados políticos. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* (44), 110,126.

Murcia, L. (6 de mayo de 2019). A los diez años me reclutaron las FARC: Lorena Murcia. No es hora de callar. (P. A. Mendoza, & NBSP, Entrevistadores) *El Tiempo*. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de https://www.eltiempo.com/bogota/historia-de-lorena-murcia-presidenta-de-la-corporacion-rosa-blanca-358020

Naciones Unidas (2018). *Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.* ONU, Consejo de Seguridad. Obtenido de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n1808244.pdf

Naciones Unidas (2022). *Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.* ONU, Consejo de Seguridad. Obtenido de https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2276999.pdf

Naqvi, Y. (2006). El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción? *International Review of the Red Cross*(862), 1,33. Obtenido de https://www.icrc.org/sites/default/files/external/doc/es/assets/files/other/irrc_862_naqvi.pdf

Noortje, M. (2007). The Issues Deserve More Credit: Pragmatist Contributions to the Study of Public Involvement. *Controversy Social Studies of Science, 37*(5), 759–780. doi: https://doi.org/10.1177/0306312706077367

Nora, P. (1989). Between Memory and History: Les Lieux de Mémoire. Representations (26), 7–24. doi: https://doi.org/10.2307/2928520

Norval, A. (1999). Truth and Reconciliation: The Birth of the Present and the Reworking of History. *Journal of Southern African Studies* (25), 499, 519.

Nuñez, D. (25 de junio de 2024). Militares y la Comisión de la Verdad (en Colombia), una relación "sui generis". *El Espectador*. Recuperado el 25 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/judicial/militares-y-la-comision-de-la-verdad-en-colombia-una-relacion-sui-generis-article-877987/

Oettler, A. (2006). Encounters with History: Dealing with the 'Present Past' in Guatemala. *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (81), 3,19. Obtenido de http://doi.org/10.18352/erlacs.9645

O'Neil, C. (2016). Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy. Crown Publishing Group, USA.

Joinet, L. (1997). Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos). Publicado por Organización de las Naciones Unidas.

Las Dos Orillas (10 de julio de 2020). "Cuando Pinzón está buscando puesto y protagonismo es capaz de decir lo que sea". *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/juan-carlos-pinzon-ataca-a-los-comisionados-de-la-verdad/

Las Dos Orillas (29 de noviembre de 2018). El Gobierno Duque deja metida a la Comisión de la Verdad. *Las Dos orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/el-gobierno-duque-deja-metida-la-comision-de-la-verdad/

Las Dos Orillas (29 de noviembre de 2018). El gobierno Duque deja metida a la Comsión de la Verdad. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de https://www.las2orillas.co/el-gobierno-duque-deja-metida-la-comision-de-la-verdad/

Las Dos Orillas (3 de mayo de 2022). El exmilitar que no quiso firmar el informe final de la Comisión de la Verdad. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/el-exmilitar-que-no-quiso-firma-el-informe-final-de-la-comision-de-la-verdad/

Ospina, C. (26 de septiembre de 2022). *www.umng.edu.co.* Recuperado el 7 de noviembre de 2024, de El enemigo interno y la doctrina de seguridad nacional: Ospina, Carlos. (2022) El enemigo interno y la doctrina de seguridad Nacional. En: https://www.umng.edu.co/documents/20127/0/EL+ENEMIGO+INTERNO+Y+LA+DOCTRINA+DE+LA+SEGURIDAD+NACIONAL+%281%29.pdf/9ec6d1ec-88a7-ff2d-e986-6475a567ce72?version=1.0&t=166432275

Ospina, C. (7 de mayo de 2022). Comisión de la Verdad, en jaque tras la renuncia y las revelaciones del comisionado Carlos Ospina. (La Semana, Entrevistador) Revista Semana.com. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.semana.com/nacion/articulo/comision-de-la-verdad-en-jaque-tras-la-renuncia-y-las-revelaciones-del-comisionado-carlos-ospina/202230/

Ospina, J. (14 de enero de 2022). El valor inconmensurable de la verdad. *El Espectador*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/el-valor-inconmensurable-de-la-verdad/

PDET (s.f.). *Renovación del Territorio*. Recuperado el 2 de febrero de 2024, de https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/

Peña, A. (14 de noviembre de 2017). El pecado original y la Comisión de la Verdad, Las dos Orillas. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/el-pecado-original-y-la-comision-de-la-verdadl-pecado-original-y-la-comision-de-la-verdad/

Pico, G. (22 de noviembre de 2021). El lavado de activos es un crimen, pero el lavado de imagen y de crímenes que hacen algunos periodistas es peor. *El Expediente*. Recuperado el 18 de noviembre de 2024, de https://elexpediente.co/el-lavado-de-activos-es-un-crimen-pero-el-lavado-de-imagen-y-de-crimenes-que-hacen-algunos-periodistas-es-peor/

Pinzón, J. (13 de julio de 2020). *x.com.* Obtenido de @PinzonBueno: https://x.com/PinzonBueno/status/1282623388893274113

Pinzón, J. (9 de julio de 2020). *x.com*. Recuperado el 24 de febrero de 2023, Obtenido de @PinzonBueno: https://x.com/PinzonBueno/status/1281030744312340480?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1281030744312340480%7Ctwgr%5Ed622d4e72116a7765f5ae20e2561d959f69dd020%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elpais.com.co%2Fcolombia%2Fcomision-de-

Polo, M. (13 de noviembre de 2024). *x.com*. Recuperado el noviembre15 de 2024, Obtenido de @MiguelPoloP: https://x.com/MiguelPoloP/status/1856829643489259885?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1856829643489259885%7Ctwgr%5Eed6a8c75d425f47605f6aa84473f9ced41da7368%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.semana.com%2Fpolitica%2Farticulo%2Fmadr

Posel, D. (2002). The TRC Report: What kind of history? What kind of truth? En D. P. Simpson, *Commissioning the Past: Understanding South Africa's Truth and Reconciliation Commission* (pp. 147,172). Witwatersand University Press.

Prager, A., & Hameleers, M. (2021). Disseminating information or advocating peace? Journalists' role perceptions in the face of conflict. *Journalism, 22*(2), 395-413. doi: https://doi.org/10.1177/1464884918791788

Presidencia de la República de Colombia (20 de diciembre de 2011). Decreto 4803 de 2011. *"Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica."*. Presidencia de la Republica. Obtenido de https://prosperidadsocial.gov.co/la-entidad/mision-vision-objetivos-y-funciones/#:~:text=El%20Departamento%20Administrativo%20para%20la,%2C%20programas%2C%20estrategias%20y%20proyectos

Presidencia de la República de Colombia (27 de marzo de 2017). *Decreto 502 de 2017 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 4803 de 2011*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva//gestornormativo//norma.php?i=80415

Presidencia de la República de Colombia (5 de abril de 2017). Decreto 587 de 2017. "Por el cual se conforma el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)". Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80613

Presidencia de la República de Colombia (5 de abril de 2017). Decreto 587 de 2017. "Por el cual se conforma el Comité de Escogencia para la selección de unos miembros del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)".

Presidencia de la República de Colombia (20 de diciembre de 2011). Decreto 4800. *Por el cual se reglamenta la ley 1448 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/decreto-4800-de-2011/

Presidencia de la República de Colombia (20 de diciembre de 2011). Decreto 4803 de 2011. *"Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica."*. Presidencia de la República de Colombia. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45078

Programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio (20 de agosto de 2015). *El Programa*. Obtenido de pdpmm.org.co: https://www.pdpmm.org.co/index.php/el-programa

Quintana, J. (22 de agosto de 2021). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Una comisión para las FARC.: https://elexpediente.co/una-comision-para-las-farc/

Registraduría Nacional de Colombia (2016). *registraduria.gov.co*. Recuperado el oct de 2021, de https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm

Rendón, O. (19 de abril de 2017). Así es como la Fuerza Pública quiere contar la memoria del conflicto. *El Colombiano*. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/ministro-de-defensa-hara-parte-del-consejo-del-centro-nacional-de-memoria-historica-KE6350815

Rendón, O. (4 de diciembre de 2019). Responsables de la guerra poco aportan a la Comisión de la Verdad. *El Colombiano*. Recuperado el 17 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/responsables-de-la-guerra-poco-aportan-a-la-comision-de-la-verdad-PL12082269

Restrepo, J. (28 de junio de 2020). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de La comisión de la mentira: https://elexpediente.co/la-comision-de-la-mentira/

Restrepo, J. (2017). *Verdadabierta.com.* Recuperado el 21 de febrero de 2024, de Llevan caso de Chiquita Brands a la Corte Penal Internacional: https://verdadabierta.com/especiales-v/2017/chiquita/chiquita-corte-penal.html

Ricoeur, P. (2000). *La historia, la memoria, el olvido.* México DF: Fondo de Cultura Económica.

Roux, F. (15 de julio de 2018). Las noticias falsas intentan hacerle daño al padre De Roux y a la Comisión de la verdad. *Las Dos Orillas*. Recuperado el 26 de junio de 2024, de https://www.las2orillas.co/las-noticias-falsas-intentan-hacerle-dano-al-padre-de-roux-y-la-comision-de-la-verdad/

Roux, F. (1999). El Magdalena Medio en el centro del conflicto y de la esperanza. . *Controversia, 174*, 14, 37.

Roux, F. (2 de diciembre de 2021). Mercado de conocimiento útil y no útil. (M. Cardozo, Entrevistador)

Rueda, S. (29 de julio de 2020). El caso de la hacienda Bellacruz, en manos de la Comisión de la Verdad. *El Espectador*. Recuperado el 15 de enero de 2024, de

https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/el-caso-de-la-hacienda-bellacruz-en-manos-de-la-comision-de-la-verdad-article/

Salamanca, W. (28 de julio de 2022). *Los Irreverentes*. Recuperado el 29 de mayo de 2024, de Informe final de la Comisión de la Verdad, calve: https://elexpediente.co/informe-final-de-la-comision-de-la-verdad-clave-para-ayudar-a-consolidar-el-gran-acuerdo-nacional/

Salaverría, R. (2020). Digital News Media: Innovation, Consumption and Challenges. Peter Lang.

Sánchez, F., & Campos, S. (febrero de 2019). La política exterior de Santos: estrategia y diplomacia por la paz. *Oasis. 29*(29), 81,104. Obtenido de https://doi.org/10.18601/16577558.n29.05

Sánchez, G. (2003). *Guerras, memoria e historia.* Bogotá: ICANH.

Sayer, F. (2015). *Public history: a practical guide.* London: Bloomsbury Academic.

Schmitt, C. (2009). El concepto de lo Político, Madrid, Alianza. Madrid: Alianza.

Revista Semana (30 de junio de 2023). Jorge Visbal Martelo, expresidente de Fedegán, se quedó por fuera de la JEP por no contar la verdad. *Revista Semana*. Recuperado el 12 de agosto de 2023, de https://www.semana.com/nacion/articulo/jorge-visbal-martelo-expresidente-de-fedegan-se-quedo-por-fuera-de-la-jep-por-no-contar-la-verdad/202358/

Revista Semana (4 de noviembre de 2021). Con orden de indemnización, Jorge Visbal pasó de condenado por vínculos con paramilitares a víctima del conflicto. *Revista Semana*. Recuperado el 4 de junio de 2023, de https://www.semana.com/nacion/articulo/jorge-visbal-martelo-de-condenado-por-vinculos-con-paramilitares-a-victima-del-conflicto/202135/

Revista Semana (16 de agosto de 2021). Encuentro entre Álvaro Uribe y Francisco de Roux sobre los falsos positivos [video]. YouTube. Recuperado el 12 de agosto de 2023, de https://www.youtube.com/watch?v=7Po_VNeU82w&t=35s

Revista Semana (12 de agosto de 2022). “No es un informe del uribismo”: mayor Carlos Ospina explica el documento de la verdad que está preparando. *Revista Semana.com*.

Recuperado el 9 de octubre de 2024, de https://www.semana.com/politica/articulo/no-es-un-informe-del-uribismo-mayor-carlos-ospina-explica-el-documento-de-la-verdad-que-estan-preparando/202258/

Revista Semana (13 de julio de 2020). “Me sostengo en que se aprecia un sesgo”: Pinzón sobre Comisión de la Verdad. *Revista Semana.com*. Recuperado el 29 de octubre de 2023, de https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/juan-carlos-pinzon-critica-a-la-comision-de-la-verdad/686119/

Revista Semana (15 de junio de 2021). Entrevista. Álvaro Uribe niega señalamientos de Santos por falsos positivos. En: *Revista Semana.com.* Recuperado el 16 de noviembre de 2024, de https://www.semana.com/nacion/articulo/en-vivo-alvaro-uribe-habla-sobre-falsos-positivos/202103/

Revista Semana (5 de mayo de 2022). Carlos Ospina renunció a su cargo y dijo que la Comisión de la Verdad tendría intereses políticos. *Revista Semana.com*. Obtenido de https://www.semana.com/nacion/articulo/renuncio-carlos-ospina-unico-militar-retirado-de-la-comision-de-la-verdad/202244/

Revista Semana (5 de mayo de 2022). Comisión de la Verdad lamentó salida del mayor Carlos Ospina; dicen que sí han escuchado a la fuerza pública. *Revista Semana.com*. Recuperado el 9 de octubre de 2024, de https://www.semana.com/nacion/articulo/comision-de-la-verdad-lamento-salida-de-mayor-carlos-ospina-dicen-que-si-han-escuchado-a-la-fuerza-publica/202224/

Revista Semana (15 de mayo de 2022). “Tiene patente para mentir, calumniar y abusar”: dura crítica de Uribe a Comisión de la Verdad. *Revista Semana.com*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.semana.com/nacion/articulo/tiene-patente-para-mentir-calumniar-y-abusar-dura-critica-de-uribe-a-comision-de-la-verdad/202231/

Revista Semana (5 de mayo de 2022). “No se debe presentar un informe carente de legitimidad”: dura carta de Acore a Comisión de la Verdad. *Revista Semana.com*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de https://www.semana.com/nacion/articulo/no-se-debe-presentar-un-informe-carente-de-legitimidad-dura-carta-de-acore-a-comision-de-la-verdad/202223/

Senna, G. (23 de octubre de 2021). *El Expediente*. Obtenido de La comisión de la mentira: https://elexpediente.co/la-comision-de-la-mentira-2/

Senna, G. (7 de agosto de 2022). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Hagamos objeción de conciencia al informe de la Comisión de la Verdad.: https://elexpediente.co/hagamos-objecion-de-conciencia-al-informe-de-la-comision-de-la-verdad/

Serway, R., & Vuille, C. (2012). *Fundamentos de Física.* CENGAGE.

Silva, R. (7 de febrero de 2019). n Colombia ha sido común encontrarse con el temor patológico a todo lo que esté a la izquierda. *El Tiempo*. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/ricardo-silva-romero/sesgo-columna-de-ricardo-silva-romero-324266

Skaar, E. (2017). *Beyond Words: Implementing Latin American Truth Commission Recommendations*. Recuperado el 08 de 12 de 2023, de cmi.no/projects: https://www.cmi.no/projects/1827-latin-american-truth-commissions-recommendations#dataset

Skovsgaard, M., Albæk, E., Bro, P., & de Vreese, C. (2013). A reality check: How journalists' role perceptions impact their implementation of the objectivity norm. *Journalism, 14*, 22-42. doi:10.1177/1464884912442286

Somers, M. (1994). The narrative constitution of identity: A relational and network approach, 23(5), 605-649. P. 616. *Theory and Society* (23), 605, 649.

Stern, S. (2002). "de la memoria a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile 1973-1998). En Jelin E., *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "infelices".* (pp. 11,33). Madrid: Siglo XXI editores.

Subotic, J. (2014). Bargaining justice: A theory of transitional justice compliance. En T. K. S. Buckley-Zistel, *Transitional Justice Theories* (pp. 144,162). Routledge.

Suelt-Cock, V. (15 de junio de 2016). El bloque de constitucionalidad como mecanismo de interpretación constitucional. Aproximación a los contenidos del bloque en derechos en Colombia. *Vniversitas* (65) (133), 301–382. Obtenido de https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj133.bcmi

Teitel, R. (2000). *Transitional Justice.* Oxford University Press. Obtenido de https://digitalcommons.nyls.edu/fac_books/6

El Tiempo (13 de julio de 2020). Pinzón no se retracta: amplía críticas a Comisión de la Verdad. *El Tiempo*. Recuperado el 29 de octubre de 2023, de https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/exministro-juan-carlos-pinzon-vuelve-a-criticar-a-la-comision-de-la-verdad-517436

El Tiempo (17 de agosto de 2021). Detalles de la cita entre el expresidente Uribe y la Comisión de la Verdad. *El Tiempo*. Recuperado el 7 de julio de 2024, de https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/alvaro-uribe-como-fue-la-reunion-con-comision-de-la-verdad-610980

El Tiempo (20 de febrero de 2022). Roban equipos usados por investigador que acompaña versiones de 'Otoniel'. *El Tiempo*. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/alias-otoniel-roban-equipos-de-investigador-que-acompana-versiones-652886

El Tiempo (23 de septiembre de 2013). Min. Defensa lanzó críticas al libro de Memoria Histórica Calificó de "inconveniente" equiparar a las Fuerzas Militares y la Policía con guerrilla y 'paras'. Recuperado el 23 de septiembre de 2023, de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13078302

El Tiempo (27 de enero de 2024). Organización Luis Carlos Sarmiento adquiere el 88% de EL TIEMPO. *El Tiempo*. Recuperado el 27 de julio de 2024, de https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11610965

El Tiempo (4 de enero de 2022). El expresidente Álvaro Urive Vélez publicó en su cuenta de Twitter los costos del funcionamiento de la Comisión de la Verdad, a lo largo de 2021. *El Tiempo*. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/revelen-los-costos-del-funcionamiento-de-la-comision-de-la-verdad-en-2021-642941

El Tiempo (7 de agosto de 2020). Murió Ángela Salazar, una de las 11 comisionadas de la Verdad. *El Tiempo*. Recuperado el 7 de 11 de 2023, de https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/fallece-angela-salazar-comisionada-de-la-comision-de-la-verdad-526856

Trobajo, R. (23 de agosto de 2020). *El Expediente*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Esconden la Verdad.: https://elexpediente.co/esconden-la-verdad/

Universidad Industrial de Santander (2013). *AMOVI*. Obtenido de https://uis.edu.co/uis-amovi-es/ .

Universidad Pontificia Bolivariana (8 de septiembre de 2020). *www.upb.edu.co*. Recuperado el 15 de febrero de 2024, de UPB entrega resultados del caso de investigación sobre el asesinato de Sandra Rondón Pinto, ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad: https://www.upb.edu.co/es/noticias/upb-entrega-caso-reconstruir-lo-que-se-perdio-upbbga-2020

Uprimny, R., & Saffon, M. (2008). Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia. *Anuario de Derechos Humanos*(4), 165,195. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21370.pdf

Uprimny, R., Saffon, M., Botero, C., & Restrepo, E. (2006). *¿Justicia Transicional sin Transición?* Bogotá: DeJusticia.

Uribe, Á. (1 de agosto de 2022d). *x.com*. Recuperado el 9 de octubre de 2024, de @AlvaroUribeVel: https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1553952012957532162?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1553952012957532162%7Ctwgr%5E33fb88899b44abcbbd662ed2d1125192e888d707%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.semana.com%2Fpolitica%2Farticulo%2F

Uribe, Á. (10 de agosto de 2020e). *x.com*. Recuperado el 9 de octubre de 2024, de @AlvaroUribeVel: https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1557340893794951168?ref_src=twsrc%5Etfw

Uribe, Á. (11 de mayo de 2022b). *x.com*. Obtenido de @AlvaroUribeVel: https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1524162209613590529?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1524162209613590529%7Ctwgr%5Ecd55397bb52681c538f9efdef3568a0f5c8439d1%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.semana.com%2Fnacion%2Farticulo%2Falv

Uribe, Á. (12 de agosto de 2022f). *x.com*. Recuperado el 9 de octubre de 2024, de @AlvaroUribeVel:

https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1558118401830273025?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1558118401830273025%7Ctwgr%5E41a0ed720d314df192701ba2664be3974d921bab%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.semana.com%2Fpolitica%2Farticulo%2Fn

Uribe, Á. (2 de julio de 2022c). *x.com*. Recuperado el 9 de octubre de 2024, de @AlvaroUribeVel: https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1543041812390182918

Uribe, Á. (2022). *¿Cúal Verdad? Séptimo Borrador. Seguimos trabajando.* Centro Democrático. Obtenido de https://www.cualverdad.com/

Uribe, A. (4 de enero de 2022a). *x.com*. Obtenido de @AlvaroUribeVel: https://x.com/AlvaroUribeVel/status/1478310761558642690?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1478310761558642690%7Ctwgr%5E7e20362ff212fd68b0d62375514fcbb62b16069e%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.infobae.com%2Famerica%2Fcolombia%2F2

Vacia, L. (26 de julio de 2012). *www.lasillavacia.com*. Recuperado el 12 de agosto de 2024, de El Colombiano será menos uribista: https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-colombiano-sera-menos-uribista/

Valencia, P. (2022 de julio de 2022a). *El Parche del Capuchino*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de Reescribir la historia (I): https://t.co/AmY70rWedx

Valencia, P. (3 de agosto de 2022b). *El Parche del Capuchino*. Obtenido de La verdad de la Comisión de la verdad y los niños: https://www.elnuevosiglo.com.co/columnistas/la-verdad-de-la-comision-y-los-ninos tambien en https://t.co/AmY70rWedx

Vargas, R., Gutierrez, F., Parada, M., Barrera, V., & Naranjo, O. (2020). *Violencias que persisten. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2020.* Bogota: Editorial Universidad del Rosario. Obtenido de https://doi.org/10.12804/tp978958784464

Vélez, J. & Leon XVIII (1887). *www.cec.org.co.* Obtenido de documentos históricos: https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf

Vélez, L. (enero de 2017). Usos políticos de la memoria: el caso del Centro de Memoria Histórica Militar en Colombia. *Quirón, Revista de estudiantes de historia, 3*(6), 34,

49. Obtenido de http://revistafche.medellin.unal.edu.co/ojs/index.php/quiron/article/view/86/58

Warner, M. (2002). *Publics and Counterpublics.* Zone Books. doi: https://doi.org/10.2307/j.ctv1qgnqj8

Wills, E. (2022). Memorias para la paz y memorias para la guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos. Bogotá: Crítica.

Winn, P. (2014). "Las batallas por la memoria histórica en el Cono Sur: conclusiones comparativas". En S. S. Peter Winn, *No hay mañana sin ayer* (pp. 327,371). Santiago: LOM Ediciones.

Zerubavel, E. (1996). Social memories: Steps to a sociology of the past. *Qualitative Sociology* (19), 283,299. Obtenido de https://doi.org/10.1007/BF02393273

Zuleta, E. (2018). Marco De Referencia Para Reflexionar Sobre La implementación Del Acuerdo De Paz, Desde El Enfoque De Equidad De Género. *Opinión Jurídica* (17), 69,92. Obtenido de https://doi.org/10.22395/ojum.v17n35a3

Zuluaga, D. (11 de mayo de 2022). Falsos positivos de Soacha: otra pelea Uribe vs. Comisión. *El Colombiano*. Recuperado el 21 de junio de 2024, de https://www.elcolombiano.com/colombia/alvaro-uribe-velez-pelea-con-comision-de-la-verdad-por-falsos-positivos-BF17475334

Entrevistas empleadas

R0 (5 de marzo de 2021). Entrevista Coordinadora macroterritorial Magdalena Medio CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R1 (12 de marzo de 2021). Entrevista analista experto CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R2 (19 de marzo de 2021). Entrevista analista experto CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R3 (30 de marzo de 2021). Entrevista analista experto CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R4 (16 de abril 2021) Entrevista profesor Universitario experto comisiones de investigación. (M. Cardozo, Entrevistador)

R5 (17 de abril 2021) Entrevista analista experta CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R6 (7 de mayo 2021) Entrevista analista experta CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R7 (13 de agosto de 2021) Entrevista coordinador dialogo social. (M. Cardozo, Entrevistador)

R8 (1 de diciembre 2021) Entrevista funcionario público de la Alcaldía de Barrancabermeja. (M. Cardozo, Entrevistador)

R9 (17 de marzo de 2022). Entrevista a desmovilizado del grupo paramilitar Bloque Central Bolívar. (M. Cardozo, Entrevistador)

R10 (18 de junio de 2021). Entrevista Editora Digital CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R11 (12 de enero de 2022). Entrevista analista experto CEV. (M. Cardozo, Entrevistador)

R12 (11 de febrero de 2022). Entrevista a periodista de la sección Colombia +20 de El Espectador. (M. Cardozo, Entrevistador)

R13 (18 de febrero de 2022). Entrevista a coronel retirado. (M. Cardozo, Entrevistador)

R14 (28 de junio 2022) Entrevista a líder de víctimas de Puerto Triunfo. (M. Cardozo, Entrevistador)

R15 (6 de julio 2022) Entrevista líder jóvenes de Puerto Berrio. (M. Cardozo, Entrevistador)

R16 (18 de julio de 2022). Entrevista a investigador CNMH. (M. Cardozo, Entrevistador)

R17 (9 de julio de 2022). Entrevista a coordinadora oficina de territorios. (M. Cardozo, Entrevistador)

R18 (11 de noviembre 2022). Entrevista presidente de la Comisión Peruana. (M. Cardozo, Entrevistador)

R19 (28 de junio de 2023). Entrevista Fundadora del Archivo de Memoria de las Víctimas, AMOVI. (Manuel Cardozo y Alejandro Ramírez, Entrevistadores).

Anexos

Manifiesto a Colombia sobre la Verdad del Río Grande de la Magdalena

La verdad del río

Quienes firmamos el presente manifiesto, representantes de instituciones y organizaciones de víctimas, de excombatientes, de pescadores, académicas, campesinas, de empresarios, religiosas, de activistas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, de ambientalistas, culturales y gubernamentales, diversos en la base y unidos por la convivencia, más allá de nuestras diferencias y motivados por el reconocimiento, la reflexión y la necesidad de una conmoción positiva que requiere con urgencia el país para generar transformaciones reales, presentamos este consenso sobre las afectaciones del conflicto armado y la resistencia de las comunidades en el río grande de la Magdalena, para que esta verdad brille y nos conduzca al cuidado integral del río como bien público y sujeto de derechos.

Desde cualquier perspectiva, el agua del río recorrió está tierra primero que nosotros y desde una visión concertada mucho más global, todas las formas de vida que habitan el planeta tierra están conformadas principalmente por este elemento, lo que nos lleva a afirmar que los animales y las plantas son presentaciones diferentes de este líquido preciado y que los seres humanos somos agua que piensa y habla; es decir, que hablar del río es hablar de nosotros mismos y el valor de la vida.

Es así como, ninguna actividad social y colectiva realizada por la sociedad es posible sin agua sana. En efecto, el río grande de la Magdalena está presente en nuestros procesos económicos, políticos, sociales, culturales y en general en todas las formas en las que nos relacionamos en este espacio que compartimos. No obstante, reconocemos que el conflicto armado ha afectado profundamente nuestra forma de relacionarnos con el río, con acciones en las que todos, por acción, omisión o indiferencia hemos participado.

Por esta razón, reconocemos públicamente a través de este manifiesto que:

1. En la forma más degradante del conflicto armado colombiano, hombres y mujeres fueron asesinados y echados al río. Esto ha generado un dolor tan profundo, que las lágrimas de sus familias aún navegan el Magdalena en la búsqueda de sus cuerpos. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

2. Los pobladores ribereños siempre han estado en medio de un conflicto armado que persiste a pesar de sus plegarias, son ellos los que han visto cómo se ha ido deteriorando el río grande de la Magdalena y su llanura aluvial, perdiendo bienes y servicios ambientales. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

3. El río ha sido usado para la movilización de actores armados, para ocultar evidencias y responsabilidades de asesinatos, en definitiva, para la guerra, lo cual provocó que familias enteras fueran desplazadas forzadamente de sus territorios en la búsqueda de seguridad para salvar sus vidas. Al ser arrancados de su tierra, de su río, lo perdieron todo y tuvieron que volver a buscar esa vida querida en lugares desconocidos para ellos. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

4. Las aguas del río y sus complejos cenagosos han sido profanadas siendo usadas para cultivos ilícitos y minería ilegal, con el fin de sostener una economía ilegal que financia la guerra. Esta realidad ha generado grandes impactos ambientales como contaminación, tala indiscriminada, erosión, desaparición de la fauna, entre otros. A esto se suman los atentados a la infraestructura petrolera que han generado los derrames que tiñen las aguas de tristeza. Y por si fuera poco, hicieron uso perverso de animales silvestres, extranjeros y propios, para sembrar terror. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

5. Los ciudadanos hemos dejado de amar al río. Desde el páramo hasta el mar, persisten acciones de ingratitud hacia el río grande de la Magdalena, reflejadas en el insuficiente compromiso de quienes realizan actividades económicas con afectaciones en las riberas; de quienes no hacen posible infraestructura como acueductos y alcantarillados en municipios, corregimientos y veredas, de quienes desarrollan proyectos de infraestructura en el río sin tener en cuenta los impactos ambientales y de quienes vierten residuos que contaminan día a día las aguas. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

No queremos que se repita

6. Hay una sociedad fragmentada. El miedo que deja a su paso el conflicto armado, alimentado por discursos de odio y la desconfianza, ha generado que no exista un propósito concertado para proteger el río. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

7. La cultura ha sido violentada. Las letras de canciones que acompañan tambores, llamadores, millos, tiples, guitarras, marimbas, gaitas y en general toda cultura ribereña, no hablan ya tanto del amor y la naturaleza, ahora también narran el dolor de la tragedia causada; hablan de los líderes asesinados, de los hijos que quedaron solos, de un río que llora. El conflicto le impuso al río calificativos de miedo, dolor y angustia. ***¡Lo reconocemos, rechazamos y no queremos que se repita!***

No obstante, en medio de esta tragedia resiste la esperanza y al seno del río grande de la Magdalena se aferran los labios de la fe, por eso también manifestamos que:

1. La macro cuenca del río grande de la Magdalena, recorre de sur a norte toda Colombia, regando con su gran caudal 19 departamentos y 729 municipios del país. A su paso se erige el hogar de comunidades anfibias, que navegan a diario por el río, los caños, las ciénagas y los humedales, que hacen del agua la protagonista del espacio, engalanándolo con una biodiversidad inigualable en el mundo. ¡Somos la voz del agua, somos fuerza que cuida! ***¡Somos agua, somos vida y nos comprometemos a cuidarla!***

2. Pescadores, campesinos, ambientalistas, académicos, religiosos, activistas, defensores de derechos humanos con organizaciones, instituciones y comunidades, arropan con sus voces y acciones al río para protegerlo, llenos de persistencia en el propósito de preservar bajo el principio del respeto, el río de vida y la vida en el río que es sagrada. ¡Somos la voz del agua, somos fuerza que cuida! ***¡Somos agua, somos vida y nos comprometemos a cuidarla!***

3. El río grande de la Magdalena hace la mayor contribución a la calidad de vida de quienes habitamos esta tierra, pues gracias a las riquezas que emergen a su paso, familias enteras gozan de dignidad. Desde alimentos, agua, trabajo, recreación, transporte e inspiración, hasta las condiciones que hacen prosperar al sector energético, minero, agropecuario, de transporte, entre otros, el río nos da todo. ***¡Somos la voz del agua, somos fuerza que cuida! ¡Somos agua, somos vida y nos comprometemos a cuidarla!***

Somos agua, somos vida

4. Las aguas del Magdalena corren con fuerza por las venas de los colombianos de la ribera, ellos han resistido con valor los embates históricos que han buscado despojarlos de su agua, de su tierra y de sus recursos naturales. Sus cicatrices narran una historia llena de resiliencia ante cada golpe a su vida querida, dignidad y futuro. Hoy por hoy, persisten con su mirada fija en el horizonte y la seguridad de que sus hijos tendrán un mejor futuro. ***¡Somos la voz del agua, somos fuerza que cuida! ¡Somos agua, somos vida y nos comprometemos a cuidarla!***

5. El río define nuestra identidad y cultura ribereña, en definitiva, lo que somos es la expresión de sonidos, formas y pensamientos que han surgido del agua y que produjeron piezas de arte magníficas que hoy recorren los sentidos de personas en todo el mundo. Como los afluentes al Magdalena, la convergencia multiétnica, multicultural, multicéntrica, se entrelazó con el agua para dar como resultado una raza y etnia fuerte que posee un melódico rugir de manifestaciones llenas de riqueza poética. ***¡Somos la voz del agua, somos fuerza que cuida! ¡Somos agua, somos vida y nos comprometemos a cuidarla!***

Creemos profundamente que este momento de la historia del país es trascendental para lograr consensos y acciones sobre una ruta que nos lleve a lograr que nuestros hijos gocen de un mejor futuro; hemos aprendido que el problema no es que existan diferencias y conflictos, sino la forma como los tramitamos. De la forma más dolorosa hemos visto como una agresión genera otra y así sucesivamente resultan en la decadencia de este hogar.

Este consenso sobre las afectaciones del conflicto armado y la resistencia de las comunidades en nuestro Magdalena del alma, nos lleva a seguir en la ruta para la construcción de Acuerdos por el Agua, un acuerdo ético que propenda por acciones urgentes para no repetir esta triste historia llena de dolor. Para lograrlo es indispensable el compromiso de todos los procesos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que se adelantan en el territorio, donde desde ya invitamos a todo el país a que se sume con entereza para garantizar la dignidad de todos los ciudadanos y nuestra tierra.

Magdalena Medio, mayo de 2021

*En el 2020, organizaciones sociales, empresariales, instituciones educativas y culturales de diferentes municipios del Magdalena Medio atendieron el llamado de la Comisión de la Verdad con el fin de iniciar un proceso de diálogo que, partiendo de un reconocimiento inicial de los daños generados por el conflicto armado en el ambiente, los actores y colectivos, permita llegar a acuerdos y compromisos que fortalezca el cuidado del río como bien público para la convivencia en la región, un acuerdo para dimensionar al río grande de la Magdalena como un sistema vital (infraestructura para la paz), en un proceso de diálogo amplio y participativo en la macro Magdalena Medio.

F

ENTREVISTADOR/A ☐☐☐☐ ENTREVISTA **AA-** ☐☐☐☐

COMISIÓN DE LA VERDAD	FICHA LARGA PARA LA CODIFICACIÓN DE ENTREVISTA A ACTOR ARMADO			
	Proceso: Gestión del Conocimiento	**Versión: 1**	**Código: F2.G2.GC**	**Fecha Aprobación: 31/05/2021**

I. VIDA INTRAFILAS

1 ¿CUÁL FUE SU PRIMER GRUPO/FUERZA ARMADA DEL CUAL HIZO O HACE PARTE?

☐ 1,1 GRUPO PARAMILITAR ¿Cuál Grupo? _____

i. Bloque _____ ii. Frente _____ iii. Otra unidad: _____

1.2. GUERRILLA ☐ a. FARC-EP ☐ b. ELN ☐ c. Otra ¿Cuál? _____

i. Bloque _____ ii. Frente _____ iii. Otra unidad: _____

1.3. FUERZA PÚBLICA ☐ a. Ejército ☐ b. Armada (Marina) ☐ c. Fuerza Aérea ☐ d. Policía

Detalle batallón/brigada/unidad: _____

☐ 1.4. OTRO GRUPO ARMADO ¿Cuál Grupo? _____ Detalle unidad: _____

2 ¿CÓMO INGRESÓ EN EL GRUPO/FUERZA ARMADA?

☐ a. Voluntariamente ☐ b. Reclutada/o de niño, niña o adolescente ☐ c. Reclutado/a (adulto)

☐ d. Servicio militar obligatorio ☐ e. Batidas ☐ f. Mediante engaño ☐ g. Otro ¿Cuál? _____

3 SI FUE VOLUNTARIAMENTE, ¿POR QUÉ INGRESÓ EN EL GRUPO/FUERZA ARMADA?

☐ a. Por motivos ideológicos
☐ d. Para mejorar su situación económica
☐ b. Para escapar de violencias intrafamiliares
☐ e. Porque no pudo ingresar en la Fuerza Pública
☐ f. Para evadir la justicia
☐ g. Para combatir otro actor armado
☐ h. Para obtener prestigio y/o poder en la comunidad
☐ i. Por reacción a hechos violentos contra seres queridos
☐ j. Por amenazas en contra de seres queridos
☐ k. Otra situación ¿Cuál? _____

4 ¿DÓNDE SE VINCULÓ O FUE RECLUTADO/A?

4.1. Departamento _____

4.2. Municipio _____

4.3. Corregimiento / Localidad / Comuna / Resguardo / Consejo Comunitario _____

4.4. Vereda / Barrio / Comuna _____

5 ¿Cuándo ingresó en el grupo/fuerza? M M A A A A

5.1 ¿A QUÉ EDAD? ☐☐

6 ¿Cuándo se desvinculó del grupo/fuerza armada? M M A A A A

6.1 ¿A QUÉ EDAD? ☐☐

Si ha participado de un proceso de desmovilización o reintegración, llene la sección correspondiente (V. DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN)

7 RANGO AL MOMENTO DE VINCULARSE _____

8 RANGO AL MOMENTO DE DESVINCULARSE _____

9 AL RELATAR SU EXPERIENCIA INTRAFILAS, LA PERSONA ENTREVISTA MENCIONA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

☐ a. Explica cómo fue reclutado/a
☐ b. Identifica castigos sufridos
☐ c. Menciona castigos en contra de otros combatientes
☐ d. Menciona la presencia de familiares al interior de su grupo
☐ e. Menciona familiares / amigos en bando contrario
☐ f. Menciona cosas que se vió forzado/a a realizar
☐ h. Menciona actos discriminatorios/racistas contra otros/as combatientes (por ser mujeres, LGBTI, indígenas, afrocolombianos, rrom, NNA…)
☐ i. Relaciona actos discriminatorios/racistas en su contra
☐ j. Indica las tareas específicas que tuvo asignadas
☐ k. Menciona procesos de ascenso personales
☐ l. Identifica cosas que le atrayeron de su vida intrafilas
☐ m. Explica los procesos de entrenamiento en los cuáles ha participado
☐ n. Señala haber visto a niños, niñas, adolescentes dentro del grupo armado
☐ o. Señala haber sido utilizado en labores de inteligencia
☐ p. Otros aspectos: _____

10 ¿HA ESTADO EN OTROS GRUPOS/FUERZAS ARMADAS? ☐ SI ☐ NO **Si la respuesta es afirmativa llenar la siguiente página**

CONFIDENCIAL

11 ¿CUÁL FUE OTRO GRUPO/FUERZA ARMADA DEL CUÁL HIZO O HACE PARTE?

11.1 GRUPO PARAMILITAR ¿Cuál Grupo? _____

i. Bloque _____ ii. Frente _____ iii. Otra unidad: _____

11.2. GUERRILLA a. FARC-EP b. ELN c. Otra ¿Cuál? _____

i. Bloque _____ ii. Frente _____ iii. Otra unidad: _____

11.3. FUERZA PÚBLICA a. Ejército b. Armada (Marina) c. Fuerza Aérea d. Policía

Detalle batallón/brigada/unidad: _____

11.4. OTRO GRUPO ARMADO ¿Cuál Grupo? _____ Detalle unidad: _____

12 ¿CÓMO INGRESÓ EN EL GRUPO/FUERZA ARMADA?

a. Voluntariamente b. Reclutada/o de niño, niña o adolescente c. Reclutado/a forzadamente (adulto)

d. Servicio militar obligatorio e. Batidas f. Mediante engaño g. Otro ¿Cuál? _____

13 SI FUE VOLUNTARIAMENTE, ¿POR QUÉ INGRESÓ EN EL GRUPO/FUERZA ARMADA?

a. Por motivos ideológicos
b. Para mejorar su situación económica
c. Para escapar de violencias intrafamiliares
d. Porque no pudo ingresar en la Fuerza Pública
e. Para evadir la justicia
f. Después de la captura (vinculación en la carcel)
g. Después de la captura (vinculación a labores de inteligencia)
h. Para combatir otro actor armado
i. Para obtener prestigio y/o poder en la comunidad
j. Por reacción a hechos violentos contra seres queridos
k. Por amenazas en contra de seres queridos
l. Por amenazas después de un proceso de desmovilización
m. Por falta de oportunidad después de un proceso de desmovilización
n. Otra situación ¿Cuál? _____

14 ¿DÓNDE SE VINCULÓ O FUE RECLUTADO/A?

14.1. Departamento _____

14.2. Municipio _____

14.3. Corregimiento / Localidad / Comuna / Resguardo / Consejo Comunitario _____

14.4. Vereda / Barrio / Comuna _____

15 ¿Cuándo ingresó en el grupo/fuerza? M M A A A A

15.1 ¿A QUÉ EDAD? ☐☐

16 ¿Cuándo se desvinculó del grupo/fuerza armada? M M A A A A

16.2 ¿A QUÉ EDAD? ☐☐

Si ha participado de un proceso de desmovilización o reintegración, llene la sección correspondiente (V. DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN)

17 RANGO AL MOMENTO DE VINCULARSE _____

18 RANGO AL MOMENTO DE DESVINCULARSE _____

19 AL RELATAR SU OTRA EXPERIENCIA INTRAFILAS, LA PERSONA ENTREVISTADA MENCIONA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a. Explica cómo fue reclutado/a
b. Identifica castigos sufridos
c. Menciona castigos en contra de otros combatientes
d. Menciona la presencia de familiares al interior de su grupo
e. Menciona familiares / amigos en bando contrario
f. Menciona cosas que se vió forzado/a a realizar
g. Menciona actos discriminatorios/racistas contra otros/as combatientes (por ser mujeres, LGBTI, indígenas, afrocolombianos, rrom, NNA…)
h. Relaciona actos discriminatorios/racistas en su contra
i. Indica las tareas específicas que tuvo asignadas
j. Menciona procesos de ascenso personales
k. Identifica cosas que le atrayeron de su vida intrafilas
l. Explica los procesos de entrenamiento en los cuáles ha participado
m. Señala haber visto a niños, niñas, adolescentesdentro del grupo armado
n. Señala haber sido utilizado en labores de inteligencia
o. Otros aspectos: _____

SI HA ESTADO EN MÁS DE DOS GRUPOS/FUERZAS ARMADAS LLENAR OTRA PÁGINA IGUAL A ESTA

CONFIDENCIAL

II. DINAMICAS DE VIOLENCIA

INDIQUE EN QUÉ ZONAS Y CÓMO ACTUABA EL ACTOR ARMADO DEL CUÁL HACÍA O HACE PARTE

1 PERIODO 1 (desde --> hasta) M M A A A A - M M A A A A

2 Departamentos o Regiones _____ 3 Municipios principales _____

4 PRINCIPALES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH COMETIDAS POR EL GRUPO EN ESE PERIODO:

4.1 Homicidios / Ejecuciones extrajudiciales 4.2 Masacres 4.3 Muerte de civiles causada por ataques a bienes civiles
4.4 Muerte de civiles en medio de combates 4.5 Uso de minas u otras armas no convencionales prohibidas por el DIH
4.6 Muerte de civiles causada por ataques a bienes civiles 4.7 Atentado al derecho a la vida 4.8 Amenaza al derecho a la vida
4.9 Desapariciones forzadas 4.10 Tortura (física y/o psicológica) 4.11 Violencia sexual 4.12 Esclavitud/Trabajo forzoso
4.13 Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes 4.14 Detención arbitraria 4.15 Secuestro/Toma de Rehenes 4.16 Confinamiento
4.17 Pillaje 4.18 Extorsión 4.19 Ataque a bien protegido (civil, sanitario, religioso, cultural, etc.) 4.20 Ataque al medioambiente
4.21 Ataque indiscriminado 4.22 Despojo de tierras 4.23 Desplazamiento forzado 4.24 Exilio (provocar el exilio)

5 PRINCIPALES SECTORES/COLECTIVOS/GRUPOS/PUEBLOS VÍCTIMAS DE LAS ACCIONES DEL GRUPO

a. Defensores/as de derechos humanos b. Miembros de organizaciones de víctimas c. Mujeres d. Personas LGTBI
e. Niños, niñas y adolescentes f. Jóvenes g. Adultos mayores h. Personas en condición de discapacidad
i. Indígenas j. Afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros k. Rrom l. Campesinos m. Sindicalistas
n. Religiosos o. Partido político p. Movimiento social q. Periodistas r. Agricultores/as s. Comerciantes
t. Ganaderos/as u. Empresarios v. Sector salud w. Sector educativo x. Otro ¿Cuál? _____

6 ¿EN ESAS ACCIONES SE RELACIONABA CON OTROS ACTORES O SECTORES?

6.1 GRUPO PARAMILITAR ¿Cuál Grupo? _____ 6.1.1 Bloque/Frente/Unidad _____
6.2 GUERRILLA: a. FARC-EP b. ELN c. Otra: _____ 6.2.1 Bloque/Frente/Unidad _____
6.3 FUERZA PÚBLICA: a. Fuerza Aérea b. Armada (Marina) c. Ejército d. Policía 6.3.1 Batallón/unidad: _____
6.4 OTRO GRUPO ARMADO ¿Cuál? _____ 6.4.1 Bloque/Frente/Unidad _____
6.5 TERCERO CIVIL a. Sector político b. Sector económico c. Otro sector: _____ 6.5.1 Detalle: _____
6.6 OTRO AGENTE DEL ESTADO: a. Sector justicia b. Sector ejecutivo/legislativo c. Órgano de control
d. Organismo de inteligencia e. Otro sector: _____ 6.6.1 Detalle: _____
6.7 INTERNACIONAL a. Gobierno extranjero b. Empresa transnacional c. Otro: _____ 6.7.1 Detalle _____
6.8 OTRO ACTOR/SECTOR: ¿Cuál? _____ 6.8.1 Detalle _____

7 ¿EL ACTOR ARMADO DEL CUAL HACÍA PARTE TENÍA ALGUNA RELACIÓN O VÍNCULO CON EL NARCOTRÁFICO? SI NO

a. Controla/ba directamente los cultivos ilicitos
b. Controla/ba directamente la producción de drogas ilicitas
c. Controla/ba directamente la comercialización de drogas ilicitas
d. Beneficiaba de las ganancias de los negocios ilicitos
e. Lavado de activos derivados del narcotráfico
f. Brinda/ba seguridad a grupos dedicados al narcotráfico
g. Recibía en venta o como regalo armas
h. Otra ¿Cuál? _____

8 AL ABORDAR ESAS DINÁMICAS Y PATRONES DE VIOLENCIA, LA PERSONA ENTREVISTADA MENCIONA ESOS OTROS ASPECTOS:

a. Relaciona responsabilidades bajo su cargo
b. Número de personas bajo su mando.
c. Relaciona formas de ascenso al interior del grupo
d. Relaciona forma de organización de la estructura armada
e. Relaciona forma de organización interna del grupo/frente
f. Identifica principales técnicas de violencia utilizadas
g. Relaciona tipo de castigos que se imponían en el grupo
h. Relaciona formas de infiltración
i. Relaciona formas de hacer inteligencia/contrainteligencia
j. Identifica estrategias de control de la población y el territorio
k. Menciona relación de financiación entre varios actores/sectores
l. Menciona acuerdos para el control territorial entre diferentes actores/sectores
m. Menciona acuerdos con fines políticos entre varios actores/sectores
n. Relaciona formas de entrenamiento en combate al interior del grupo
o. Relaciona formas de entrenamiento para cometer violaciones a DDHH
p. Relaciona tipo de tareas impuestas a mujeres al interior del grupo armado
q. Relaciona tareas impuestas a niños, niñas y adolescentes al interior del grupo
r. Relaciona prácticas del grupo para generar miedo o aterrorizar a la población
s. Identifica misión o propósito de la presencia del grupo armado en la zona
t. Otros aspectos: ¿Cuáles?

CONFIDENCIAL

SI LA PERSONA ENTREVISTADA RELATA DOS DIFERENTES PERIODO DE TIEMPO, DILIGENCIE LA SIGUENTE SECCIÓN

9 PERIODO 2 (desde --> hasta) M M A A A A - M M A A A A

10 Departamentos o Regiones _____ 11 Municipios principales _____

12 PRINCIPALES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH COMETIDAS POR EL GRUPO EN ESE PERIODO:

12.1 Homicidios / Ejecuciones extrajudiciales 12.2 Masacres 12.3 Muerte de civiles causada por ataques a bienes civiles
12.4 Muerte de civiles en medio de combates 12.5 Uso de minas u otras armas no convencionales prohibidas por el DIH
12.6 Muerte de civiles causada por ataques a bienes civiles 12.7 Atentado al derecho a la vida 12.8 Amenaza al derecho a la vida
12.9 Desapariciones forzadas 12.10 Tortura (física y/o psicológica) 12.11 Violencia sexual 12.12 Esclavitud/Trabajo forzoso
12.13 Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes 12.14 Detención arbitraria 12.15 Secuestro/Toma de Rehenes 12.16 Confinamiento
12.17 Pillaje 12.18 Extorsión 12.19 Ataque a bien protegido (civil, sanitario, religioso, cultural, etc.) 12.20 Ataque al medioambiente
12.21 Ataque indiscriminado 12.22 Despojo de tierras 12.23 Desplazamiento forzado 12.24 Exilio (provocar el exilio)

13 PRINCIPALES SECTORES/COLECTIVOS/GRUPOS/PUEBLOS VÍCTIMAS DE LAS ACCIONES DEL GRUPO

a. Defensores/as de derechos humanos b. Miembros de organizaciones de víctimas c. Mujeres d. Personas LGTBI
e. Niños, niñas y adolescentes f. Jóvenes g. Adultos mayores h. Personas en condición de discapacidad
i. Indígenas j. Afrocolombianos, negros, raizales o palenqueros k. Rrom l. Campesinos m. Sindicalistas
n. Religiosos o. Partido político p. Movimiento social q. Periodistas r. Agricultores/as s. Comerciantes
t. Ganaderos/as u. Empresarios v. Sector salud w. Sector educativo z. Otro ¿Cuál? _____

14 ¿EN ESAS ACCIONES SE RELACIONABA CON OTROS ACTORES O SECTORES?

14.1 GRUPO PARAMILITAR ¿Cuál Grupo? _____ 14.1.1 Bloque/Frente/Unidad _____
14.2 GUERRILLA: a. FARC-EP b. ELN c. Otra: _____ 14.2.1 Bloque/Frente/Unidad _____
14.3 FUERZA PÚBLICA: a. Fuerza Aérea b. Armada (Marina) c. Ejército d. Policía 14.3.1 Batallón/unidad: _____
14.4 OTRO GRUPO ARMADO ¿Cuál? _____ 14.4.1 Bloque/Frente/Unidad _____
14.5 TERCERO CIVIL a. Sector político b. Sector económico c. Otro sector: _____ 14.5.1 Detalle: _____
14.6 OTRO AGENTE DEL ESTADO: a. Sector justicia b. Sector ejecutivo/legislativo c. Órgano de control
d. Organismo de inteligencia e. Otro sector: _____ 14.6.1 Detalle: _____
14.7 INTERNACIONAL a. Gobierno extranjero b. Empresa transnacional c. Otro: _____ 14.7.1 Detalle _____
14.8 OTRO ACTOR/SECTOR: ¿Cuál? _____ 14.8.1 Detalle _____

15 ¿EL ACTOR ARMADO DEL CUAL HACÍA PARTE TENÍA ALGUNA RELACIÓN O VÍNCULO CON EL NARCOTRÁFICO? SI NO

a. Controla/ba directamente los cultivos ilicitos
b. Controla/ba directamente la producción de drogas ilicitas
c. Controla/ba directamente la comercialización de drogas ilicitas
d. Beneficiaba de las ganancias de los negocios ilicitos
e. Lavado de activos derivados del narcotráfico
f. Brinda/ba seguridad a grupos dedicados al narcotráfico
g. Recibía en venta o como regalo armas
h. Otra ¿Cuál? _____

16 AL ABORDAR ESAS DINÁMICAS Y PATRONES DE VIOLENCIA, LA PERSONA ENTREVISTADA MENCIONA ESOS OTROS ASPECTOS:

a. Relaciona responsabilidades bajo su cargo
b. Número de personas bajo su mando
c. Relaciona formas de ascenso al interior del grupo
d. Relaciona forma de organización de la estructura armada
e. Relaciona forma de organización interna del grupo/frente
f. Identifica principales técnicas de violencia utilizadas
g. Relaciona tipo de castigos que se imponían en el grupo
h. Relaciona formas de infiltración
i. Relaciona formas de hacer inteligencia/contrainteligencia
j. Identifica estrategias de control de la población y el territorio
k. Menciona relación de financiación entre varios actores/sectores
l. Menciona acuerdos para el control territorial entre diferentes actores/sectores
m. Menciona acuerdos con fines políticos entre varios actores/sectores
n. Relaciona formas de entrenamiento en combate al interior del grupo
o. Relaciona formas de entrenamiento para cometer violaciones a DDHH
p. Relaciona tipo de tareas impuestas a mujeres al interior del grupo armado
q. Relaciona tareas impuestas a niños, niñas y adolescentes al interior del grupo
r. Relaciona prácticas del grupo para generar miedo o aterrorizar a la población
s. Identifica misión o propósito de la presencia del grupo armado en la zona
t. Otros aspectos: ¿Cuáles? _____

Si la persona describe MÁS DE DOS PERIODOS DE TIEMPO, añadir cuantos cuadros se necesiten

CONFIDENCIAL

F1

ENTREVISTADOR/A ☐☐☐☐ ENTREVISTA **AA-** ☐☐☐☐

COMISIÓN DE LA VERDAD	FICHA LARGA PARA LA CODIFICACIÓN DE ENTREVISTA A ACTOR ARMADO			
	Proceso: Gestión del Conocimiento	**Versión: 1**	**Código: F2.G2.GC**	**Fecha Aprobación: 31/05/2021**

III. HECHOS ESPECÍFICOS

Llene esta sección respecto a HECHOS ESPECÍFICOS en los cuales tiene RESPONSABILIDADES y quiere contar A PROFUNDIDAD

☞ **Importante** **Si los hechos ocurrieron en diferente lugar o fecha, diligencie OTRA FICHA DE LOS HECHOS**
Si son varios hechos en el mismo lugar y fecha, utilizar esta misma FICHA DE LOS HECHOS

1 LUGAR DE OCURRENCIA DEL/LOS HECHO/S

1.1 País _____

1.2 Departamento _____

1.3 Municipio _____

1.4. Corregimiento / Localidad / Comuna / Resguardo / Consejo Comunitario

1.5. Vereda / Barrio / Comuna _____

1.6. Sitio específico _____

1.7. ZONA: ☐ a. Rural ☐ b. Urbana

2 FECHA DE OCURRENCIA LOS HECHOS

D D M M A A A A

2.1. Si los hechos son continuados, cuando finalizaron?

D D M M A A A A ☐ 2.2. Aún continúan

3 EDAD APROXIMADA (al momento de los hechos): ☐☐

TIPOS DE VIOLENCIAS (CATEGORÍAS)

3 HOMICIDIO/MUERTE

☐ 3.1 Homicidio/Ejecución extrajudicial

☐ 3.2 Masacre: Indique el número estimado de muertos ☐☐☐

☐ 3.3 Muerte de civiles en medio de combates

☐ 3.4 Muerte de civiles en atentados con bombas

☐ 3.5 Uso de minas u otras armas no convencionales prohibidas por el DIH

☐ 3.6 Muerte de civiles causada por ataques a bienes civiles

☐ 3.7 Muerte con sevicia o violencia contra el cuerpo (post-mortem)

4 ATENTADO AL DERECHO A LA VIDA ☐ i. Individual ☐ ii. Colectiva

5 AMENAZA AL DERECHO A LA VIDA ☐ i. Individual ☐ ii. Colectiva

6 DESAPARICIÓN FORZADA

☐ a. Relaciona ubicación donde se encuentran restos de personas dadas por desaparecidas

☐ b. Relaciona ubicación de fosas comunes

☐ c. Relaciona destrucción de cuerpos

7.1 TORTURA FÍSICA:

☐ a. Relaciona técnicas particulares de tortura física

☐ b. Identifica lugares específicos donde se practicaba la tortura

☐ 7.2 TORTURA PSICOLÓGICA

☐ a. Relaciona técnicas particulares de tortura psicológicas

☐ b. Identifica lugares específicos donde se practicaban la tortura

8 VIOLENCIA SEXUAL ☐ i. Individual ☐ ii. Colectiva

☐ c. Relaciona técnicas particulares de violencia sexual

☐ d. Identifica lugares específicos donde se practicaba la violencia sexual

CONFIDENCIAL

9 ESCLAVITUD/TRABAJO FORZOSO SIN FINES SEXUALES [i.] Individual [ii.] Colectiva

10 RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES [i.] Individual [ii.] Colectivo

[a.] Menciona edades de reclutamiento

[b.] Relaciona tareas/actividades que le eran asignados a niños, niñas, adolescentes reclutados

[c.] Relaciona paradero de niños, niñas y adolescentes en procesos de desmovilización

11 DETENCIÓN ARBITRARIA [i.] Individual [ii.] Familiar [iii.] Colectiva

[a.] Identifica lugares de detención

12 SECUESTRO / TOMA DE REHENES [i.] Individual [ii.] Familiar [iii.] Colectivo

[a.] Identifica lugares donde dónde se llevaban las personas secuestradas/los rehenes

13 CONFINAMIENTO [a.] Individual [b.] Familiar [c.] Colectivo

[14] PILLAJE

[15] EXTORSIÓN

16 ATAQUE A BIEN PROTEGIDO:

[16.1] Bien Civil [16.2] Bien Sanitario (ej. Hospitales, ambulancias, etc.) [16.3] Bien Religioso [16.4] Lugar sagrado

[16.5] Bien Cultural / Educativo [16.6] Obras e instalaciones que contengan fuerzas peligrosas [16.7] Medioambiente

[17] ATAQUE INDISCRIMINADO

18 DESPOJO / ABANDONO DE TIERRAS [a.] Individual [b.] Familiar [c.] Colectivo

OTROS ASPECTOS DE LOS HECHOS MENCIONADOS POR LA PERSONA ENTREVISTADA

19 AL ABORDAR ESTOS HECHOS ESPECÍFICOS, LA PERSONA ENTREVISTADA: *(Marque todas las que apliquen)*

[a.] Relaciona el modus operandi de los hechos específicos que relata

[b.] Menciona nombres de víctimas de los hechos relacionados

[c.] Relaciona hechos similares que desarrolló el grupo en la misma época

[d.] Relaciona hechos similares que desarrolló el grupo en el mismo territorio

[e.] Señala que el acto violento hacía parte de una estrategia propia del grupo

[f.] Relaciona actividades de inteligencia previas a los hechos

[g.] Relaciona los sectores que se beneficiarios de los hechos

[h.] Menciona el sector/grupo al cuál pertenecia la/s víctima/s

[i.] Menciona entrenamientos específicos antes de los hechos

[j.] Menciona los objetivos de realizar prácticas atroces

[k.] Señala los motivos de realizar los hechos en lugar público

[l.] Otros aspectos _____

20 MENCIONA LOS MOTIVOS ESPECÍFICOS POR LOS CUÁLES SE COMETIERON LOS HECHOS *(Marque todas las que apliquen)*

[a.] Eran acciones consideradas "normales" en guerra

[b.] Para generar terror en la población/comunidad

[c.] Para obtener beneficios o ascensos en el grupo/fuerza

[d.] Por motivos políticos

[e.] Por motivos religiosos

[f.] Por motivos económicos

[g.] Para facilitar el desarrollo de actividades y tráficos ilicitos

[h.] Por disputa de tierras

[i.] Por conflictos sociales que se dan en la zona

[j.] Por control social

[k.] Por control territorial

[l.] Por el oficio o la profesión de la/s víctimas

[m.] Por estereotipos culturales (ej. por ser campesino)

[n.] Por ser mujer (ej. por ser consideras inferiores)

[o.] Por ser hombre(ej. por no responder con violencia en situación de conflicto)

Violencia por discriminación o prejuicio:

[p.] Por la orientación sexualde las víctimas (lesbiana, gay, bisexual)

[q.] Por la identidad de género de la/s víctima/s (transgénero)

[r.] Por la pertenencia étnica de la/s víctima/s

[s.] Por racismo

[t.] Por la edad de la/s víctima/s

[u.] Por la condición de discapacidad de la/s víctima/s

[v.] Por la condición social de la/s víctima/s (p. ej. Habitantes de calle)

[w.] OTRO ¿Cuál? _____

CONFIDENCIAL

III.b RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS

1 RANGO O CARGO AL MOMENTO DE LOS HECHOS:

1.1 GRUPO PARAMILITAR: [a.] Comandante [b.] Combatiente [c.] Miliciano [d.] Otro ¿Cuál? _____

1.2 GUERRILLAS: [a.] Comandante [b.] Combatiente [c.] Miliciano [d.] Otro ¿Cuál? _____

1.3 FUERZA PÚBLICA: [a.] Oficial [b.] Suboficial [c.] Soldado [d.] Otro ¿Cuál? _____

[1.4] OTRO RESPONSABLE Cargo/rango/rol _____

2 ¿CUÁL ES LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ENLOS HECHOS?

[a.] La persona ORDENÓ el/los hechos

[b.] La persona PLANEÓ el/los hechos

[c.] La persona REALIZÓ el/los hechos

[d.] La persona PARTICIPÓ de alguna otra forma en el/los hecho/s

[e.] La persona NO ACTUÓ PARA EVITAR que se comitieron los hechos

3 ¿RECIBIÓ ÓRDENES PARA COMETER LOS HECHOS QUE DESCRIBE? SI [ ] NO [ ]

4 ¿POR QUÉ OBEDECIÓ A LAS ÓRDENES DE LOS HECHOS QUE DESCRIBE?

[a.] Por deber [d.] Constreñido mediante amenaza o violencia

[b.] Por convicción [e.] Para recibir una retribución

[c.] Por costumbre [f.] Otra motivación ¿Cuál? _____

5 ¿SABE QUIÉN DABA LAS ORDENES AL MOMENTO DE LOS HECHOS? (civil o actor armado) SI [ ] NO [ ]

5.1 Nombre/s _____ 5.2 Apellido/s _____ 5.3 Alias _____

6 ¿SABE SI EL SUPERIOR/LA PERSONA QUE DABA LAS ÓRDENES PARTICIPÓ EN OTROS HECHOS DE VIOLENCIA? SI [ ] NO [ ]

6.1 ¿En cuáles? _____

7 ¿SABE SI HABÍA OTROS ACTORES O SECTORES QUÉ PARTICIPARON EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS QUÉ CONTÓ A PROFUNDIDAD?

[7.1] GRUPO PARAMILITAR ¿Cuál Grupo? _____

i. Bloque _____ ii. Frente _____ iii. Otra unidad: _____

7.2. GUERRILLA [a.] FARC-EP [b.] ELN [c.] Otra ¿Cuál? _____

i. Bloque _____ ii. Frente _____ iii. Otra unidad: _____

7.3. FUERZA PÚBLICA [a.] Ejército [b.] Armada (Marina) [c.] Fuerza Aérea [d.] Policía

Detalle batallón/brigada/unidad: _____

[7.4] OTRO GRUPO ARMADO ¿Cuál Grupo? _____ Detalle unidad: _____

7.5 TERCEROS CIVILES Detalle: _____

[a.] Sector político [b.] Medios de comunicaciones [c.] Sector social/comunitario [d.] Sector académico

[e.] Sector religioso [f.] Sector económico / empresas [g.] Otro sector ¿Cuál? _____

7.6 OTRO AGENTE DEL ESTADO Detalle: _____

[a.] Ejecutivo / Legislativo [b.] Órganos de control [c.] Sector justicia

[d.] Organismos de seguridad e inteligencia [e.] Otro sector del Estado ¿Cuál? _____

7.7 INTERNACIONAL Detalle: _____

[a.] Gobierno extranjero [b.] Empresa transnacional [c.] Otro sector ¿Cuál? _____

[7.8] OTRO ACTOR ¿Cuál? _____

[7.9] NO SABE/ NO RESPONDE

CONFIDENCIAL

IV. IMPACTOS Y AFRONTAMIENTO

1 EXPERIENCIA QUE CAUSARON IMPACTO EN USTED (COMBATIENTE/RESPONSABLE)

- ☐ a. Entrenamiento en prácticas que van en contra de la dignidad
- ☐ b. Realizar prácticas atroces o utilizar metodos brutales contra otro
- ☐ c. Asesinatos de compañeros por parte de miembros del mismo grupo
- ☐ d. Violencia sexual o riesgo de su ocurrencia (cometida por otros)
- ☐ e. Haber vivido hechos extremos de manera reiterada
- ☐ f. Minas antipersona: afectación corporal propia o de compañeros
- ☐ g. Asesinatos de familiares
- ☐ h. Muerte de compañeros en combate
- ☐ i. Ruidos ensordecedores / desorientación en combates
- ☐ j. Ser testigo de atrocidades o violencias
- ☐ k. Falsas acusaciones o amenazas
- ☐ l. Otra ¿Cuál? _____

2 IMPACTOS INDIVIDUALES (en el combatiente/responsable ante los hechos del conflicto)

- ☐ a. En sus valores o formas de pensar
- ☐ b. En su capacidad para enfrentar los problemas cotidianos
- ☐ c. En su proyecto de vida
- ☐ d. En su comportamiento
- ☐ e. En su confianza en sí mismo
- ☐ f. Otra ¿Cuál? _____

2.1 IMPACTOS EMOCIONALES QUE PERMANECEN EN EL TIEMPO:

- ☐ a. Tristeza
- ☐ b. Rabia
- ☐ c. Miedo
- ☐ d. Satisfacción
- ☐ e. Culpa
- ☐ f. Venganza
- ☐ g. Asco
- ☐ h. Otro ¿Cuál? _____

2.2 IMPACTOS EN SALUD ¿Cuáles? _____

3 IMPACTOS RELACIONALES

3.1 IMPACTOS FAMILIARES

- ☐ a. Se rompieron las relaciones familiares
- ☐ b. Conflictos intrafamiliares derivados de la vinculación
- ☐ c. La familia no sabe/sabía de la pertenencia al grupo
- ☐ d. La familia fue afectada por otros actores del conflicto armado
- ☐ e. Aislamiento social
- ☐ f. Enfermedades en algún familiar
- ☐ g. Suicidios
- ☐ h. Otro ¿Cuál? _____

3.2 Emociones predominantes en la familia:

☐ a. Miedo ☐ b. Orgullo ☐ c. Rabia ☐ d. Dolor ☐ e. Culpa ☐ f. Tristeza ☐ h. Otra ¿Cuál? _____

3.3 IMPACTOS EN LA RED SOCIAL PERSONAL (vecinos, barrio, amigos)

- ☐ a. Estigmatización
- ☐ b. Indiferencia
- ☐ c. Aislamientos
- ☐ d. Apoyo
- ☐ e. Amenazas
- ☐ f. Otro ¿Cuál? _____

4 IMPACTOS EN EL GRUPO DE COMBATIENTES

- ☐ a. Amenazas
- ☐ b. Señalamientos
- ☐ c. Desconfianza hacia el Estado
- ☐ d. Desconfianza entre compañeros
- ☐ e. Desconfianza hacia personas de la sociedad civil
- ☐ f. Otro ¿Cuál? _____

CONFIDENCIAL

5 ¿RECONOCE QUE SUS ACCIONES HAN TENIDO IMPACTOS EN LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO AFECTADO? SI [ ] NO [ ]

5.1 Si reconoce esos impactos, ¿Cómo los describe? _____

6 AFRONTAMIENTO INDIVIDUAL ANTE LOS HECHOS DEL CONFLICTO

- [a.] Fe/espiritualidad
- [b.] Reorientar su plan de vida
- [c.] Buscar apoyo familiar
- [d.] Buscar apoyo institucional
- [e.] Buscar apoyo psicológico
- [f.] Desconfianza hacia el Estado
- [g.] Justificarlos por su participación en el conflicto
- [h.] Olvidar lo sucedido / "bloquear la memoria"
- [i.] Otro ¿Cuál? _____

7 AFRONTAMIENTO COLECTIVO DEL GRUPO ARMADO ANTE LOS HECHOS VIOLENTOS

- [a.] Justificación de los hechos por la obediencia al superior/cumplir órdenes
- [b.] Asumir lo sucedido como parte de la guerra
- [c.] Justificar los hechos como parte de una justa causa
- [d.] Rituales propios al interior del grupo
- [e.] Búsqueda de soluciones de diálogo o paz
- [f.] Otro ¿Cuál? _____

8 ¿HUBO UNA RESPUESTA POSITIVA DEL GRUPO/LA FUERZA A LA CUÁL PERTENECÍA? SI NO

- [a.] El grupo o parte de él se trasformó en un partido/movimiento político sin armas
- [b.] El grupo o parte de él ha popiciado un proyecto productivo
- [c.] El grupo o parte de él participa en procesos de construcción de paz
- [d.] El grupo o parte de él participa en procesos de convivencia o reconciliación
- [e.] Otra ¿Cuál? _____

V. DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN

1 SI SE HA DESMOVILIZADO, INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS: 1.1 ¿CUÁNDO? [M] [M] [A] [A] [A] [A]

1.2 ¿CÓMO?

- [a.] VOLUNTARIAMENTE
- [b.] EXPULSADO/A O DESTITUIDO/A POR EL ACTOR ARMADO
- [c.] CAPTURADO/A POR LA FUERZA PÚBLICA
- [d.] EN EL MARCO DE ALGÚN PROCESO DE DESMOVILIZACIÓN O ACUERDO DE PAZ
  - ¿Cuál?
    - [i.] Desmovilización individual (Ley 418 de 1997)
    - [ii.] En el proceso de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005)
    - [iii.] A raíz del acuerdo de paz firmado entre gobierno y las FARC-EP
    - [iv.] Otro proceso de desmovilización o acuerdo de paz ¿Cuál? _____

2 ¿ACUDIÓ A PROCESOS DE REINTEGRACIÓN O DE REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD? SI NO

2.1 ¿CON QUÉ INSTITUCIÓN?

- [a.] Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)
- [b.] Programa de la alcaldía u otra institución local
- [c.] Programa/proyecto de la Iglesia
- [d.] Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización (ARN)
- [e.] Programa/proyecto de organización no gubernamental
- [f.] Otra ¿Cuál? _____

2.2 ¿El PROCESO DE REINTEGRACIÓN/REINCORPORACIÓN FUE EFECTIVO? SI NO

- [a.] Para abandonar definitivamente la estructura armada
- [b.] Para reintegrarse a la comunidad (y ser aceptado)
- [c.] Para reintegrarse a la familia
- [d.] Para construir un proyecto de vida
- [e.] Para insertarse en el mundo laboral
- [f.] Otro ¿Cuál? _____

CONFIDENCIAL

2.3 ¿ENFRENTA CONSECUENCIAS NEGATIVAS DURANTE O DESPUES DE LA REINTEGRACIÓN? SI NO

- a. Estigmatización
- b. Atropellos físicos
- c. Amenazas directas
- d. Amenazas a familiares
- e. Seguimientos/Vigilancia
- f. Falta de garantías de movilidad
- g. Maltrato por funcionarios públicos
- h. Obligación a vincularse a otro grupo armado
- i. Rechazo de la comunidad receptora
- j. Falta de acceso a la salud
- k. Falta de acceso a la alimentación
- l. Falta de acceso al trabajo
- m. Falta de acceso a vivienda
- n. Falta de acceso a la educación
- o. Otra ¿Cuál? _____

3 SI HA SIDO AMENAZADO/A O HA SUFRIDO OTRAS VICTIMIZACIONES, ¿HA RECIBIDO MEDIDAS DE PROTECCIÓN? SI NO

3.1 ¿Cuáles? _____

VI. CONTRIBUCIÓN A JUSTICIA, VERDAD, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN

1 ¿PUSO EN CONOCIMIENTO A ALGUNA ENTIDAD O AUTORIDAD LOS HECHOS? SI NO ¿Por qué no? _____

1.1 Estatal

- a. Fiscalía
- b. Juzgado
- c. Defensoría
- d. Procuraduría
- e. Personería
- f. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
- g. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- h. Unidad de Restitución de Tierras
- i. Centro Nacional de Memoria Histórica
- j. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)
- k. Unidad para las Víctimas
- l. Otra _____

1.2 Comunitario

- a. Autoridad consejo comunitario
- b. Autoridad Indígena
- c. Autoridad Étnica
- d. Mediador
- e. Religioso
- f. Otra: _____

1.3 Internacional

- a Naciones Unidas (ONU)
- b Corte Interamericana de Derechos Humanos
- c Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- d Otra: _____

2 ¿SU CASO TIENE SENTENCIA JUDICIAL? SI NO 2.a Fecha D D M M A A A A

3 ¿HA CONTRIBUIDO A LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS?

- a. Entrega de bienes a un fondo de reparaciones
- b. Reconocimiento público de responsabilidades
- c. Información personas secuestradas, desaparecidas o fosas comunes
- d. Otra contribucción ¿Cuál? _____
- e. Solicitud de perdón público a víctimas y comunidades afectadas
- f. Realizar obras u otras acciones en las comunidades afectadas

4 ¿POR QUÉ DECIDIÓ HABLAR ANTE LA COMISIÓN?

- a. Porque cree que esto puede aportar al país
- b. Por motivos religiosos o espirituales
- c. Porque no hablar le generaba daños a la salud
- d. Porque no podía dormir y esto le genera un alivio
- e. Para obtener beneficios en el marco del Sistema de VJRNR
- f. Porque conoció a las víctimas y siente que es importante para ellas saber
- g. Porque quiere dar un ejemplo a los jóvenes
- h. Otro motivo ¿Cuál? _____

5 ¿CÓMO MÁS QUIERE APORTAR A LA COMISIÓN DE LA VERDAD?

- a. Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad i. Público ii. Privado
- b. Entrevista pública ante medios de comunicación
- c. Participar en iniciativas de construcción convivencia y no repetición de la Comisión
- d. Facilitar la participación en la Comisión de otros miembros del grupo/fuerza armada
- e. Otro aporte ¿Cuál? _____

Poner a disposición esta información a las áreas de la Comisión para que se pueda concretar el aporte mencionado

CONFIDENCIAL

Anexo 3. Tabla: publicaciones del contra público de la Comisión de la Verdad 2017 2022

Autores	Título y Fuente	Fecha
Álvaro Uribe Vélez (Expresidente de la República de Colombia Fundador y líder natural del Centro Democrático)	**Guía para conversación con el Padre De Roux** En: El Expediente	Agosto 15, 2021
	Álvaro Uribe: "La Comisión de la Verdad o de la mentira politiquera" En Revista Semana	Mayo 10 2022
	"Tiene patente para mentir, calumniar y abusar": dura crítica de Uribe a Comisión de la Verdad En Revista Semana	Mayo 14 2022
	"Para la Comisión era preferible un país sin seguridad": Uribe responde a informe de la Comisión de la Verdad. En: Revista Semana	Agosto 1 2022
	El expresidente Álvaro Uribe Vélez publicó en su cuenta de Twitter los costos del funcionamiento de la Comisión de la Verdad, a lo largo del 2021. En: El Tiempo	Enero 4 2022
María Fernanda Cabal (Congresista por el Centro Democrático)	**¿Cuál verdad?** En: El Expediente	Diciembre 18, 2020
	La omisión de la verdad, una injusticia más En: ¿Cual Verdad? Pag. 31	2022
Alejandro Santos Rubino	**La batalla por la verdad: ¿cómo asumirla en la era de las noticias falsas y la posverdad? Distintos protagonistas y expedientes están destapando un pasado difícil y doloroso de Colombia. ¿Cómo va a asimilar el país la verdad en la era de las noticias falsas y la posverdad?**	Septiembre 19 2020

	En: Revista Semana	
Paloma Valencia (Congresista por el Centro Democrático)	**La política de la imposición** En: El Expediente **Reescribir la Historia (I)** En: El Expediente **Reescribir la Historia (II)** En: El Expediente **La Verdad de la Comisión y los niños** En: El Parche del Capuchino **La Comisión de la Verdad y el narcotráfico** En: ¿Cuál Verdad? 2022 Pág 54 **Fuerte mensaje de Paloma Valencia a Comisión de la Verdad: "impondrán la verdad de la izquierda a nuestros niños"** En: Revista Semana	Noviembre 6, 2021 Julio 7 2022 Julio15 2022 Agosto 4 2022 2022 Agosto 12 2022
Alicia Arango (Exministra de trabajo partido Centro Democrático)	**Comisión de la falsedad** En: Los Irreverentes	Noviembre 14 2017
Margarita Restrepo (Representante a la cámara por el Centro Democrático)	**Presente y Futuro** En: ¿Cuál Verdad? Pág 157	2022
Fernando Torres Mejía (precandidato a la cámara de representantes por el Centro Democrático)	**El informe de la Comisión de la 'Verdad' que de nada servirá** En: El Expediente	Enero 30, 2022
Jaime Restrepo "El patriota" (extrema derecha uribista, Candidato a la cámara de representantes por el Centro democrático en el 2018)	**La comisión de la mentira** En: El Expediente	Junio 28, 2020
Nubia Stella Martínez (exdirectora del partido Centro Democrático	**La verdad pura, no la verdad de las FARC** En: ¿Cuál Verdad? Pág 34	2022
Humberto "Papo" Amín concejal de Bogotá por el partido Centro Democrático 2020	**Una verdad al gusto** En: Revista Semana	Agosto 19 2021
Jose Felix Laforie (dirigente gremial ganadero)	**La verdad sesgada, no es la verdad** En: El Expediente	Agosto 22 2021

José Obdulio Espejo (coronel retirado y periodista)	**Y de la memoria de los soldados ¿qué?** En: El Espectador **¿Culto a la memoria histórica?** En: El Espectador **Así sería el informe final de la Comisión de la Verdad** En: El Espectador **¿Elección imparcial de un nuevo comisionado de la verdad?** En: El Espectador **Mitificar hechos para deconstruir la verdad** En: EL Espectador ***Martín Beristain, ¿la rueda suelta de la Comisión de la Verdad?*** En: El Espectador **¿"Tu verdad" o "mi verdad"?** En: El Espectador	Junio12 2019 Junio 6 2020 Septiembre 7 2021 Septiembre 25 2020 Septiembre 26 2021 Diciembre 3 2021 Febrero19 2022
Oscar Ricardo Colorado Barriga (coronel retirado)	**Que nos dejó la "negociación"** En: El Parche del Capuchino |	Octubre 22 2021
Juan Carlos Pinzón (Ex ministro de defensa)	**Pinzón no se retracta: amplía críticas a Comisión de la Verdad** En: El Tiempo,	Julio 13 2020
Joan Sebastian Moreno Abogado de militares víctimas del conflicto armado.	**Carta abierta a la Comisión de la Verdad** En: El Expediente	Junio 28 2020
Darío Acevedo Carmona (exdirector del CNMH)	**"No puede haber una verdad única": Darío Acevedo, director del CNMH** Entrevista En: El Colombiano **La Verdad o una compilación de lugares comunes** En ¿Cuál Verdad? 2022 Pág 23	Septiembre 14 2019 2022
Salud Hernandez Mora (Periodista)	**La Comisión, la oposición y la desvergüenza** En: Revista Semana.	Julio 2 2022
Bernardo Henao (Abogado y presidente de la asociación Únete por Colombia)	**Se birlaron el Plebiscito** En: El Expediente	Octubre 2 2021

German Senna Pico (exparamilitar AUC)	**La comisión de la Mentira** En: El Expediente **Hagamos objeción de conciencia al informe de la Comisión de la Verdad** En: El Expediente	Octubre 23 2021 Agosto 7, 2022
Jorge Enrique Vélez Político (senador Partido Cambio Radical)	**Los pecados del padre De Roux** En: Revista Semana	Agosto 8 2022
Miguel Ángel Herrera (Reconocido estratega de Asuntos Públicos y Comunicación Estratégica)	**Las empresas y la Comisión de la Verdad** En: Revista Semana	Agosto 26 2021
Maria del Rosario Guerra (senadora de la república por el Centro Democrático	**A la medida de las Farc** En: El Expediente	Agosto 21 de 2021
Diego Molano, (Exministro de Defensa del Gobierno de Ivan Duque 2018-2022)	**Héroes no victimarios: Aporte de las Fuerzas Militares y la Policía a la Verdad** En ¿Cuál Verdad? Pág 42	2022
Fernando Torres Mejía (Columnista)	**El informe de la Comisión de la 'Verdad' que de nada servirá** En: El Expediente	Enero 30 2022
Julián Quintana (Ex director General del CTI)	**Una comisión para las FARC** En: El Expediente	Agosto 22 2021
Eduardo Mackenzie (Periodista y Escritor)	**Guardián de la verdad revelada** En: El Expediente	Noviembre 18, 2020
Gustavo Rugeles (Blogger e Influencer)	**Entre la verdad y la memoria** En: El Expediente	Marzo 1 2020
Roberto Trobajo (Guionista y director de Cine)	**Esconden la verdad** En: El Expediente	Agosto 23 2020
El Expediente	**Escándalo por el derroche en la Comisión de la Verdad** En: El Expediente	Enero 4 2022
Juan Manuel Charry Urueña (Abogado especializado en derecho constitucional)	**Comisión de la posverdad** En: Revista Semana **Prórroga de la Comisión de la Verdad** En: Revista Semana	Marzo 28 2018 Julio 22 2021
José Manuel Acevedo M. (Abogado)	**No es la verdad, ¡es la Comisión!** En: Revista Semana	Julio 14 2018
Revista Semana	**Expresidente Álvaro Uribe no asistirá a la Comisión de la Verdad** En: Revista Semana	Junio 14 de 2021

Miguel Ángel Herrera (Administrador de Empresas y especialista en finanzas)	**Las empresas y la Comisión de la Verdad** En: Revista semana	Agosto 26 2021
Asociación Colombiana de oficiales en retiro ACORE	**"No esperamos mucho de cualquier informe que salga de la Comisión de la Verdad"** En: Revista Semana	Noviembre 1 2021
Revista semana	**"Álvaro Uribe sí desmontó el paramilitarismo": padre Francisco de Roux**. En Revista Semana	Enero 25 2022
Carlos Ospina (Mayor Retirado, Comisionado)	**Carlos Ospina renunció a su cargo y dijo que la Comisión de la Verdad tendría intereses políticos** En Revista Semana **Entrevista** **Comisión de la Verdad, en jaque tras la renuncia y las revelaciones del comisionado Carlos Ospina** En: Revista Semana **"No es un informe del uribismo": mayor Carlos Ospina explica el documento de la verdad que está preparando** En: Revista Semana	Mayo 5 2022 Mayo 7 2022 Agosto 12 2022
Revista Semana	**Comisión de la Verdad lamentó salida del mayor Carlos Ospina; dicen que sí han escuchado a la fuerza pública** En: Revista Semana	Mayo 5 de 2022
ACORE	**"No se debe presentar un informe carente de legitimidad": dura carta de Acore a Comisión de la Verdad** En: Revista Semana	Mayo 5 de 2022
Revista Semana	**Comisión de la Verdad asegura que "no hace política electoral ni apoya a ningún candidato presidencial"** En: Revista Semana	Mayo 17 de 2022
Revista Semana	**"Te la paso para que construyamos la verdad", el video de jóvenes en redes sociales que desmiente a la**	Noviembre 14 2022

	Comisión de la Verdad En: Revista Semana	
Ariel Peña González (Escritor, columnista)	**El pecado original y la Comisión de la Verdad** **"Responsabilizar a toda la ciudadanía colombiana del conflicto armado es un despropósito, porque los delitos son individuales"** En: Revista Semana	Noviembre 14, 2017
Olga Patricia Rendon M. (Periodista)	**Responsables de la guerra poco aportan a la Comisión de la Verdad** En: El Colombiano	Diciembre 4 2019
Ana Cristina Restrepo (Periodista)	**Guayabo negro** En: El Colombiano	Agosto 10 2021
El Colombiano	**El militar (r) Carlos Ospina renunció a la Comisión de la Verdad** En: El Colombiano	Mayo 2 2022
El Colombiano	**¿Comisión de la Verdad entró a pelear? Así le respondió a excomisionado que la acusó de hacer política** En: El Colombiano	Mayo 3 de 2022
El Colombiano	**El origen de la pelea entre la Comisión y el militar (r)** **Se dio por 10 tomos elaborados por el excomisionado Carlos Ospina que tocan a la Fuerza Pública y su papel en la guerra. "Me censuraron", dijo.** En: el Colombiano	Mayo 4 de 2022
El Colombiano	**"Falsos positivos de Soacha: otra pelea Uribe vs. Comisión** En: El Colombiano	Mayo 11 2022
El Colombiano	**"Irresponsable Comisión de la Verdad", el ataque de Uribe por audiencia de falsos positivos en Soacha** En: El Colombiano	Mayo 10 2022
Ana Cristina Restrepo Jiménez (Comunicadora social, periodista)	**"Pagarla barata"** En: El Colombiano	Junio 2 2022
El Colombiano	**¿Qué dijo el Centro Democrático sobre la entrega del informe de la Comisión de la Verdad? El partido que lidera el expresidente Álvaro Uribe señaló que no es**	Junio 28 de 2022

	apropiado que se establezcan "verdades definitivas o dogmáticas sobre el conflicto". En: El Colombiano	
Ivan Duque (Expresidente de la república 2018-2022)	**"La verdad no puede tener sesgos ni ideologías": Duque sobre Informe Final** **El mandatario aseguró que en el país no "hay asesinatos de izquierda ni de derecha".** En: El Colombiano	Junio 28 2022
Ricardo Silva Romero (Periodista, escritor)	**Sesgo** **En Colombia ha sido común encontrarse con el temor patológico a todo lo que esté a la izquierda.** En: El tiempo	Febrero 7 2019
Plinio Apuleyo Mendoza y NSBP (Periodistas)	**Entrevista: A los 10 años me reclutaron las Farc: Lorena Murcia** **No es hora de callar** En: El Tiempo	Mayo 6 2019
Gabriel Cifuentes Ghidini (Columnista)	**Sin verdad no hay paz** **Negar lo evidente resulta políticamente torpe, jurídicamente riesgoso y es acto de revictimización.** En: El Tiempo	Septiembre 13 2020
El Tiempo	**"Roban equipos usados por investigador que acompaña versiones de 'Otoniel'** **Eduardo Celis acompaña al comisionado de la Verdad Alejandro Valencia en las diligencias.** En: El Tiempo	Febrero 20 2022
Laura Camila Arévalo Domínguez (Periodista)	**"El Espectador** **La memoria nacional: un terreno en disputa** **Cultura11 Nov 2019** En: El espectador	Noviembre 11 2019
Valerie Cortés Villalva (Periodista)	**"El juego sucio en redes contra la Comisión de la Verdad** En: El Espectador	Agosto 9 2020

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPARECIENTES ANTE EL SIVJRNR QUE DESEAN APORTAR VERDAD PLENA A LA COMISIÓN DE LA VERDAD

La persona que suscribe este documento acude con el compromiso de aportar verdad plena ante la Comisión de la Verdad, en cumplimiento del régimen de condicionalidad impuesto por la Jurisdicción Especial para la Paz, en procura de obtener o mantener el tratamiento especial previsto en Acto Legislativo 01 de 2017 y la Ley 1957 de 2019, y acogiéndose a lo dispuesto por la Resolución n° 075 del 8 de agosto de 2019 adoptada por la Comisión de la Verdad, "Por la cual se fijan los criterios para la certificación de la participación de Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz que se presentan ante la Comisión de la Verdad y aportan en la ruta de esclarecimiento de la verdad".

Hace constar que, previamente al inicio de su contribución de información, la Comisión de la Verdad le informó suficientemente:

Acerca de la entidad.1) Qué es la Comisión de la Verdad, cuál es el mandato, su alcance y límites.2) La información producto de su participación será destinada a esclarecer y reconocer patrones y dinámicas de violaciones de derechos humanos del conflicto armado y a elaborar el Informe Final. 3) Qué es el "deber de contrastar y verificarla información".4) Qué es el "carácter extrajudicial" de la entidad, y lo que significa la "excepción al deber de denuncia". 5) Qué es la "inviolabilidad de las opiniones de los comisionados". 6) Que, en caso de incumplimiento de aportar verdad plena la Comisión deberá informar a la JEP sobre su incumplimiento; 7) Los criterios que tendrá en cuenta la entidad para certificar la participación en la Comisión ante la JEP.

Derechos.1) Usted no puede ser conminado ilegítimamente o mediante engaño a contribuir con información ante la Comisión. Su decisión de contribuir con información debe ser libre y voluntaria, en el marco del régimen de condicionalidad del SIVJRNR. 1) Puede hacer las preguntas que requiera para la mejor compresión de este documento y de las actividades en que participa. 2) Puede decidir no participar o suspender la participación, revocando el presente consentimiento, teniendo presente que esta decisión afecta el mantenimiento u obtención del tratamiento especial. La revocatoria no impide que la información aportada sea utilizada por la Comisión para el cumplimiento de su mandato. La Comisión informará a la JEP acerca de esta revocatoria. **Compromisos**. Quien suscribe este documento se compromete a: 1) Cumplir las reglas de confidencialidad de la Comisión de la Verdad; 2) Contribuir con información de manera libre y voluntaria; 3) Garantizar que la contribución de información será honesta, cierta, clara y concreta, teniendo en cuenta que de ello depende el mantenimiento u obtención de tratamiento especial, en el marco de las reglas del régimen de condicionalidad; 4) Permitir que su testimonio sea registrado en audio y/o video y que la información documental que aporte, cualquiera sea su formato (digital, en papel, audio, foto, etc.), pueda ser incluida en el informe final, si así lo decidiere la Comisión.

Lugar……..…….. Fecha……..…

Nombre completo…….……..…… Nombre identitario ……

Identificación ……..…… Firma o huella……...

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con base en las facultades otorgadas por el Decreto Ley 588 de 2017 y, especialmente, por los Arts. 10 y 13 de la Ley 1581 de 2012, la Comisión de la Verdad dará tratamiento a sus datos personales y datos sensibles. **Datos sensibles** son aquellos relacionados con la intimidad: datos sobre las preferencias políticas, convicciones religiosas, origen étnico, identidad de género y orientación sexual, victimización por violencia sexual con ocasión del conflicto armado, entre otros. Usted tiene derecho a no autorizar el tratamiento de sus datos sensibles. **Usted tiene derecho a:** (i) Acceder gratuitamente a los datos personales proporcionados. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos inexactos que induzcan a error o cuyo tratamiento no haya sido autorizado. (iii) Presentar quejas por manejo inadecuado de sus datos. **Contacto:** info@comisiondelaverdad.co, https://comisiondelaverdad.co/, Carrera 9 # 12C-10, PBX: 7444344, Bogotá, D.C. - Colombia. El tratamiento de sus datos personales y sensibles tiene como finalidad integrar un registro de participantes, permitir el contraste de información y la elaboración del informe final, en el cual podrán estar incluidos.

Quien suscribe este documento manifiesta que comprende con claridad los beneficios, compromisos y responsabilidades, que le han sido informados. En el marco del régimen de condicionalidad del SIVJRNR, decide aportar a la Comisión de la Verdad información que contribuya a la obtención de la verdad plena.

Lugar……... Fecha……..……

Nombre completo…….……..…… Nombre identitario ... ……..……

Identificación ……..…… Firma o huella……..…..

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONFIDENCIAL

TRANSCRIPCIÓNENTREVISTA 2- INDIVIDUAL (Empieza en el minuto 5:30)

NOTA
PERSONAL: Las palabras subrayadas en amarillo deben ser corregidas, dado que en la grabación no es clara.

Persona 1: Te voy a hacer un encuadre sobre que se trata el estudio y en qué condiciones estamos acá.

Persona 2: Si señor.

Persona 1: 1) Tú nombre no estará en él estudia ¿ya?; 2) Estamos grabando, esto nos sirve a nosotros porque esto lo ingresamos a un computador y nos saca unos textos, cuando salen textos impresos, quemamos o borramos los audios, ¿Listo? ¿Nos autorizas a grabar?

Persona 2: Si señor. Yo te voy a contar algo, que muchas veces uno debe de reservarse esas cosas ¿no?

Persona 1: Si

Persona 2: Pero aquí en confianza yo fui del Ejército y fui de una de las zonas que apoyé a la conformación de las "Autodefensas Campesinas". Y, por haber pertenecido al Ejército asesinan a mi padre y dos hermanos míos. Entonces yo pertenecí al Ejército, sufrí en carne propia y eso fue lo que me obligó, definitivamente, a meterme allá y apoyar de lleno. pero en el UNIDAD MILITAR me nombraron de la sesión segunda comandante siendo Sargento, el Coronel me dio toda libertad nombre comandantes... hice de todo. Entonces esas partes no las he tocado con la Fiscalía porque debo de cuidar a un pocotón de gente que ayudo al mismo tiempo, por eso cuando el fiscal o los fiscales me preguntan ¿Está diciendo toda la verdad? yo siempre les digo que no porque nunca saldrá toda la verdad.

Persona 1: Y ¿Tú quieres contar aquí toda esa verdad?

Persona 1: Hoy tenemos por objetivo analizar desde su conocimiento cuáles fueron los orígenes del movimiento de Autodefensas en el ----------previos al Bloque Central Bolívar (BCB), podemos hablar de esto?

Entonces
empecemos. Vamos a tocar varios temas: 1) ¿Cómo surgieron? ¿Por qué surgieron? ¿Qué buscaban? ¿Qué hacían? ¿Por qué el ----------y no otra región?; 2) Vamos a hablar de financiación, vamos a hablar acerca de las economías ilegales; 3) la relación con la población, con los políticos, con el Ejército, con la policía, con la población civil; 4) Vamos a hablar... Ayer a mí me parece que la ORGANIZACION PUBLICA está buscando... La ORGANIZACION PUBLICA tienen unas versiones sobre ciertas cosas, por ejemplo: 4.1) las Autodefensas tenían nexos con el empresariado y la guerrilla con la población; 4.2) que los Paramilitares nacieron como un proyecto narcotraficante; 4.3) que las Autodefensas nunca fueron Autodefensas, arbitrario a lo que usted nos diga, nosotros somos Autodefensas o Paramilitares, uno u otro o los dos y ¿por qué? ; 4.4) el objetivo era abaratar la tierra para entregarla a los grandes empresarios .... Entonces este es un momento importante para la verdad en Colombia.
Persona
1: Empecemos con un año, ¿En qué año empezó todo esto? ¿En qué parte del ---------- ?¿Usted llegó al ---------- o lo que nos va a contar nació en el ---------- ?Váyase hasta el principio.
Persona
2: Yo tengo que empezar, cuando yo llegué a ----------siendo militar. Yo llegó, precisamente, en ----- a ----------en el ---------- Ahí estuve como militar. Siendo Cabo segundo como suboficial del Ejército. Cuando yo llego allí me encuentro con la grande sorpresa.. de que yo veía campesinos armados..entonces pedí una explicación del porque los campesinos van armados. Y es cuando ya me entero, doy los primeros pasos a hacer un acercamiento, donde yo salía a patrullar en esa época los campesinos nos acompañaban llenos de fusiles, escopetas y revolver... fue lo que yo vi en esa época.
Persona
1: ¿Estamos hablando de 1984?
Persona
2: Si, de 1984 en ---------- Llegaba uno a las veredas y los mismos campesinos se buscaban la seguridad porque era imposible que las tropas cubrieran todo el territorio. Estaban siendo perseguidos por el décimo primer frente de las FARC, eso lo tengo totalmente claro y nunca se me olvidará.
Persona
1: Cuando usted llegó los campesinos habían tomado la decisión de armarse ¿por qué? ¿Ellos qué le dijeron a usted? ¿Qué buscaban? ¿Qué querían?
Persona

2: Ellos fueron obligados a armarse, pero por
la misma guerrilla, sino hubiese existido la guerrilla ellos no se hubiesen
sido obligados a armarse. Por la situación tan difícil que se vivía, la
persecución por el décimo primer frente de las FARC, que operaba en esa región,
perseguía a todo aquel que no quería compartir con ellos y lo convertía en
enemigo. Entonces estos qué hicieron... encontraron la manera de auto
defenderse porque aún el mismo Estado no era capaz de ir cubrir o prestar la
seguridad.
PERSONA 1: Es
importante qué describamos la situación que acontecía para tratar de explicar
por qué tomaron la decisión Cuando tú dices la guerrilla los perseguía porque
no quería compartir con ellos. ¿Qué es no querer compartir con ellos? ¿Meterse
de guerrillero, ayudarles, darles comida?
PERSONA 2: No,
era seguir la ideología comunista en esa época, esos eran los principios de las
FARC en esa época... Como ellos no se prestaban para esto porque ellos miraban
el futuro de sus hijos y sabían que la misma guerrilla se iba a llevar los hijos en
momentos o años más tarde. Si yo tengo mi hijo hombre y sé que en otras partes
o regiones o en las mismas regiones les han quitado los hijos, los
míos también se los van a llevar, y yo tengo que buscar la manera de
defenderme yo conocí casos supremamente aberrantes allá, acabar con
familias o llevársele los hijos y las hijas delante de la mamá y del papá. Yo
llegué a estos lugares con la tropa y me di cuenta de eso. Entonces cómo no iba
yo a sentir ese dolor de ese campesino siendo yo hijo de un mismo campesino,
tuve que meterme dentro de la ropa y pues empezar a ayudar a esa gente
Persona
1: ¿Cómo más era la situación? Cuando tú
dices no seguir la ideología comunista ¿Es qué?
Persona
2: Es entender que en ninguna parte del mundo
tuvieron un fin positivo, vemos que en todo el mundo el comunismo
fracaso.
Persona
1: Pero qué era lo que tenía que hacer la
gente
Persona
2: Aislarlos de una u otra manera para
combatir al Estado, es decir, a las fuerzas del Estado o sea Ejército, Policía;
para contrarrestar las operaciones del Ejército, en esa época. Y quedarse ellos
con todo el territorio, eso era lo que ellos buscaban.
Persona
3: ¿Y qué hacía la guerrilla contra los que
no aceptaban su llamado?

Persona
2: Hombre... eso sí es carta abierta... toda
aquella persona que no seguía sus órdenes, digamos así, lo ajusticiaban, lo fusilaban, lo desaparecían...
Persona
1: Venga... Esa pregunta es muy importante y
también hay otra que usted acaba de tocar y que es muy importante ayer con el tema de las tierras... ¿Cómo así que la guerrilla quería apoderarse del territorio? ¿A qué le llamas apoderarse?
Persona
2: En esa época la guerrilla quería era el
territorio. Primero que todo, ----------es prácticamente el centro del país y lo que más vemos en comercialización. Se les facilitaba todo a nivel nacional, unas tierras tan ricas y un relieve que tiene la parte oriental de ---------- es un relieve muy duro, era difícil en esa época para que las tropas entraran y cumplieran con su función. Entonces por esa situación del relieve, de sus tierras ricas, sus ganaderías querían quedarse allí y despojar a muchas personas, dueñas de tierras.
Persona
1: ¿Cómo los despojaban? ¿Qué metodología de
despojo tenían?
Persona
2: Utilizaban el método de la amenaza, los
extorsionaban para tratar de exprimirlos o asfixiarlos para que se fuesen de ahí y los que no, los que hacían resistencia estos eran asfixiados por la misma FARC.
Persona
3: Estas personas, de las que usted hablaba
en un comienzo, que campesinos con escopetas... que incluso usted dice que mientras patrullaba, lo hacía casi en compañía de estas personas, estaban todos bajo una denominación, tenían un nombre en particular o simplemente eran campesinos aislados.
Persona
1: ¿Ellos se llamaban autodefensas o
movimiento social?
Persona
2: Miren lo más bonito y lo que de pronto no
sabe el país, es que en cada vereda o en cada caserío había un grupito, nietos campesinos que nunca reclamaron nada. Yo
soy el jefe máximo de las Autodefensas o así, allá no. En cada grupito había una persona líder que era el que organizaba la seguridad que estaba ahí, entonces vamos a traer leña y se iban unos 10 - 15 a traer la leña porque ellos no podían salir de su caserío solos, eso estaba acordonado totalmente por las

FARC, eso era supremamente difícil, yo lo digo porque lo viví... situaciones que nosotros como tropa en las cuales ni conocíamos el terreno ni podíamos llegar donde estaba la información, ellos nos acompañaban, eran los guías de la tropa en esa época.

Persona 1: Es decir, que naturalmente se fue dando estrecha relación entre la población que había decidido ir en contra de los comportamientos de la guerrilla y el Ejército. ¿Qué órdenes recibía usted de parte del Ejército, particularmente, con esas personas o esos campesinos que estaban armados? La orden era acompañarlos, ayudarlos, no resistirlos...

Persona 2: Un de las responsabilidades grandes que tiene el Ejército de Colombia es salvaguardar la seguridad, vida y bienes de toda persona. Ese es uno de los motivos grandes que como fuerza del Estado tenemos que cumplir. Ellos estaban viviendo una situación tan difícil como el que les acabo de explicar y, es tan así que se empieza a entrar en una familiaridad porque estábamos defendiendo, primeramente, unos principios de una familia, estábamos defendiendo un Estado al mismo tiempo... ¿Por qué los campesinos buscaban al Ejército? porque tenían confianza en ellos.

Persona 1: Pregunta, pensando en las personas que nos encontrábamos el día de ayer. Ellos podían pensar que nosotros solo estamos mirando lo negativo de la guerrilla ¿Cierto? Usted vio algo positivo en esta zona de ---------- algo bueno que la guerrilla hiciera por la gente.

Persona 2: Si hubiesen hecho algo bueno la población hubiese estado con ellos, eso es lo más lógico y lo más racional pero nunca se vio. Los campesinos rechazaban rotundamente la presencia de las FARC. ¿Eso fue desde el principio o las FARC se fueron degradando en su relación con la gente? O desde que llegaron la información que tiene es de desde que llegaron las guerrillas se manejaron así con la gente.

Persona 2: Siempre se ha manejado así, eso en todo lugar del territorio colombiano. Por eso, llegaron a arrinconarse tanto en los últimos años en las zonas más vírgenes de Colombia todo lo que es el oriente de Colombia; ellos no son sociables porque si lo fueran estarían regados por todo el territorio, se demuestran los hechos.

Persona 1: Volvamos allá, 1984, ¿cuánto tiempo pasas ahí?, avancemos un poco.

Persona 2: Para los años 90, yo duré casi 6 años allá, conozco el territorio muy bien. A píe, allá nunca se usaba vehículo en

esa época porque nos bombardeaban, nos emboscaban o nos acababan. Esa zona la conozco toda a pie, conozco la mayor parte de los campesinos de la región, aunque la mayor parte hoy ya se borraron de su lugar en la tierra, ya murieron. Hasta los años 90 hay un lapso de tiempo en que salgo de allí y voy al Cauca y regreso a ---------- Algo más terrible de lo que sucedió en ---------- llego en el año 92 al municipio de ---------- exactamente, al Batallón UNIDAD MILITAR ese día cuando iba entrando a ----------en el bus iba un señor; yo no conocía tanto lo que pasaba en la región, cuando me dice un señor dentro del bus ¿usted es militar? y le dije sí y me dijo tenga cuidado, ¿cómo así? y sí, así me dijo tenga cuidado, no se quede en el pueblo, váyase al Batallón porque todo militar lo matan

Persona 1: ¿Qué fue lo tan horrible que vio usted en ---------- y en ---------- ?

Persona 2: En ----------fueron las minas quiebra patas. Para mí fue un impacto muy duro, yo tuve que recoger en mis brazos a un señor que hoy aún existe, se llama CONOCIDO 1 sin pierna lo recogí en mis brazos. Un campesino. El dominio total del ELN y de las FARC era impresionante. Una cosa era lo que se vivía dentro de un perímetro urbano del batallón a lo que se vive a fuera, dominaban totalmente.

Persona 1: ¿Qué tipo de dominio? ¿Qué tipo de relaciones establecían ellos con la gente? A ver, digamos que nos has contado unas cosas, que más nos puedes contar.

PERSONA 2:

Le voy a contar, lo que pasa es que el ELN había nacido en ---------- sabemos el origen de GUERRILLERO 1 que él nació ahí en el 40, entonces al ser de ahí había mucha familiaridad, había mucho campesino que tenía familiares en el ELN, y eso daba pie para ellos dominar el territorio totalmente.

PERSONA 3:

Y ¿Qué tipo de órdenes daban?, por ejemplo, con respecto a cómo la gente se movilizaba, el comercio, le ponían horario al comercio. ¿Qué tipo de órdenes se desprendían del control que ejercía el ELN ahí en ----------?

PERSONA 2:

Yo traigo unas ideas de ---------- me pareció excelente la defensa de los campesinos, para poder sobrevivir a un flagelo tan grave. Me entero que en ----------había Autodefensas, que se trabajaba con el Ejército, igual que en ---------- excelente. Entonces veo que cómo trataba de controlar el ELN. Ninguna muchacha, ejemplo, podía tener novios militares. Ahí murieron varias muchachas en ---------- Todo

aquel que volviera a ----------la guerrilla los mataba. La cantidad de muertos que dejó la guerrilla
y eran semanalmente 3 o 4 muertos., yo soy testigo y eso nunca se ha sacado a la luz. Me gustaría que ustedes fueran; y aún viven
todavía los de la morgue de esa época, estuve investigando, es fundamental...
cuando los de ----------las Autodefensas Campesinas empiezan a desplazarse
hacía ----------empieza a ser bloqueado por el ELN y las FARC ...
¿Qué se hacía? o ¿Qué tuvimos que hacer? los campesinos o comerciantes del
----------acudieron a que los militares les prestara la seguridad con
tanques de guerra, eso no era con solo fusiles, tocaba con carro blindado para
poder sacar toda la mercancías, productos como cacao, cítricos, en fin... todo
lo que produce la región.
PERSONA 1:
Y ¿Por qué hacían esto?
PERSONA 2:
Porque las FARC o ELN les quemaba los camiones donde sacaban todos esos
productos. En retaliación porque no les siguieron ayudando más o ya se
habían cansado, mejor, de ayudarles al ELN y a las FARC.
PERSONA 1:
¿Qué buscaban los campesinos? porque una pregunta importante es... Hermano
porqué el ----------una región estratégica en estos grupos que nos están
contando, no es que hayan llegado, sino que nacieron ahí.
PERSONA 2:
Así es.
PERSONA 1:
Número dos, qué objetivos buscaban esos grupos, prácticamente, la supervivencia
y resistir el control exhaustivo que tenían las guerrillas, por lo tanto, ¿Qué
diferencia encuentras tú entre las personas que auspiciaban las guerrillas y
las personas que se resistían a ellas?, es decir, ¿Qué diferencia poblacional
hay ahí? los mayores y los menores, los negros y los blancos, los pobres y los
ricos, los de la montaña... ¿Cuál era la diferencia entre la gente que le
ayudaba a la guerrilla y la gente que se armó para defenderse? o los que se
armaron fueron una cosa generalizada
PERSONA 2:
A ver, la diferencia o de pronto lo que marca la ruta allí, el apoyo al ELN en
----------era porque la mayor parte tenían familiares exactamente en el
frente "----------, era el único que operaba ahí.
Entonces, al tener familiares descubrían fácilmente qué parte de campesinos no
estaban de acuerdo con los del ELN en esa región, entonces, se empezó a crear
esa diferencia entre ellos y fue aumentando la gente que no tenía familiares y
se fue uniendo para auto defenderse de ese flagelo que se estaba llevando ahí
en esta región.
PERSONA 1:

Bueno. Ahora bien, estos grupos de Autodefensa iniciales que se defendían de esas características que tenía el territorio, a lo que muchos de ustedes lo llaman flagelo y, tu ahora utilizaste esa palabra. Tenían alguna instrucción por parte de un grupo político, es decir, eran coaccionados por algún político o empresario; de tal manera que obedecían a algún empresario y obedecían a los intereses de alguien más o actuaban como legítima defensa. ¿Qué sabes tú de eso? Ellos, por ejemplo, recibían órdenes de alguna multinacional de pelear contra la guerrilla...

PERSONA 2:

Allí en el ----------o ---------- nunca hubo presencia de empresarios apoyando esos campesinos. Tengo el pleno conocimiento porque lo vi y lo viví, que ellos se turnaban por fincas para ir a prestar seguridad mientras otro grupo de campesinos laboraban en su mismo campo. Ellos no ganaban sueldo, allí no había ninguna bonificación, realmente lo que ellos producían ellos mismos lo utilizaban para la compra de sus útiles de aseo, su comida, en fin. Y los mismos campesinos colaboraban con alimento, no había nadie, financiación, no había nada en estos municipios en esa época. Estoy hablando del año 92 hasta el 97.

PERSONA 1:

Es decir, que ciertos movimientos, tú llamarías a estos movimientos, movimientos paramilitares o movimientos de autodefensas y ¿por qué?

PERSONA 2:

Más bien serían Autodefensas Campesinas.

PERSONA 1:

¿Por qué? ¿Cómo entiendes tú el término Paramilitar?, y porque entonces no aplica para ellos.

PERSONA 2:

Uno trata de marcar una diferencia entre Autodefensas y Paramilitares, pero si un campesino se coloca al servicio de una patrulla militar pasaría a ser Paramilitar ¿cierto? pero en este caso, la necesidad los obligaba a auto defenderse, lo mismo que hicieron en ---------- montaban su seguridad por veredas o por sectores para auto defenderse. Ahora bien, tildan a las personas de paramilitares porque prestaron un servicio como guía, informantes, pero son campesinos o Autodefensas Campesinas.

PERSONA 3:

Ahí en esos años 92 - 97, aún no estaban agrupados bajo una denominación. Es decir, aún eran grupos de campesinos que simplemente se agrupaban para defenderse de la guerrilla, pero, no se agrupaban bajo un nombre y bajo una jerarquía, entonces se empezaban a vislumbrar digamos los primeros atisbos de una estructura militar jerárquica.

PERSONA 2:

Como todo sector debe haber un líder, tiene que haber un líder, alguien que

trate de orientar a un resto de pueblo. En esa época que estuve yo ahí, estaba RANGO 1 estaba ahí un campesino llamado CONOCIDO 2 conocido por toda la región; después estuvo CONOCIDO 3 y, el mismo CONOCIDO 4 Pero, así más bien para coordinar operaciones con el Ejército, eran más bien como informantes porque en cada sector se colocaba un grupito para que informará a la tropa los desplazamientos de estos grupos subversivos que había en la región.
Paramilitar
es como el apodo que le ponen a las Autodefensas, pero, si uno mira en la esencia, es Autodefensa neta. Pasa que el término que también se utiliza como Paramilitar, es todo el que es informante del Ejército o de la Policía y lo tildan de Paramilitar. Yo digo que son informantes, pero, ¿quién da ese nombre?... la izquierda, pero como tal son informantes del Estado.
PERSONA 3:
En qué momento se toma la decisión de que ya no simplemente se van a defender sino que también van a atacar y a ejercer un control propiamente dicho en esos territorios.
PERSONA 2:
Estando en ----------í nunca se vio, digámoslo así, que se montase una operación por parte de las Autodefensas para ir y atacar a la guerrilla, porque el poder de combate era totalmente mínimo, muy poco. No tenían armamento sofisticado para todo esto siempre se utilizó allí buscar la defensiva, pero, si informaban a las tropas y trabajaba de las manos de las tropas.
PERSONA 3:
Entonces ¿En qué momentos se da el salto para conformar las Autodefensas?, es decir, en qué momento usted en particular ya forma parte de un grupo de Autodefensas como lo conocemos en la actualidad.
PERSONA 2:
En --del año 96 empiezo a ser parte de las Autodefensas en el municipio de-----. Cuando soy llamado por unos campesinos a que se le prestase seguridad a todo lo que acontecía a los desmanes que hacía la guerrilla sobre todo el ELN y el EPL, que estuvieron acantonados en esta zona. Entonces llego con unos campesinos cuando trato de formar una Convivir, que a lo último no se formó,fue imposible.
PERSONA 1:
¿Qué es una convivir?
PERSONA 2:
Una convivir es un grupo de personas bajo una dirección, una superintendencia; Entonces era un grupo de personas que buscan la manera de, no de buscar armas para defenderse, sino de informar lo que está sucediendo en la región, armas no había; por lo tal no se pudo llevar a cabo como tal, es decir, como Convivir.
PERSONA 1:
¿Usted todavía estaba en el Ejército?
PERSONA 2:

No, ya no.
PERSONA 1:
¿Se retiró del Ejército?
PERSONA 2:
Si, fui destituido de las fuerzas militares. Fui destituido. Fui destituido de las fuerzas militares por haber, no participado directamente sino por haber pertenecido a una contraguerrilla, donde murieron 17 personas. Es uno de los errores más graves que ha cometido las fuerzas militares en los ----, Cauca. Y yo era el segundo al mando de la contraguerrilla, se envió a un cabo a cumplir una misión a la que yo también monté. Yo hacía 3 días nada más había llegado a la contraguerrilla cuando se dio eso, y le dije yo al teniente, esto toca que sacarlo a flote porque yo ya he participado en un mal operativo que se llevó también entre ---------y ---------Antioquia. Donde se dio de baja a unos guardias y unos presos, porque la información la suministró una aliada de la guerrilla.
PERSONA 3:
Las 17 personas que murieron no eran guerrilleros...
PERSONA 2:
No era ninguno guerrillero, nosotros mismos fuimos engañados. De ahí radica la destitución mía.
PERSONA 1:
En ese tiempo no se verificaba las fuentes... ¿Quién dijo que eran guerrilleros?
PERSONA 2:
Cuando yo llegué a la contraguerrilla el teniente tenía una información de que en ese bus escalera venían dos guerrilleros. Se le da la orden al Cabo de que monte reten y el Cabo sencilla y llanamente se buscó un aerosol y los mandó a bajar a todos, dice que venían unos kilos de --------de allá en unos bultos de café, mando a tender a todos los 17 entre los que se encontraban 2 embarazadas y 2 niños y los fusiló a sangre fría. Yo esto lo mencioné en la Fiscalía tal como recibí la información, porque no estuve en el hecho, el Cabo llegó hasta el otro día, a mí me enviaron a desplazarme para llevar la noticia con información a un Mayor, y yo no llevaba más información porque no sabía lo que había acontecido. Si escuché las ráfagas estando a una distancia de casi de dos horas, como se incineraba ese bus, como salía humo de allá, pero no sabíamos nada porque el Cabo apagó el radio y yo supe hasta el otro día.
PERSONA 4:
¿Más loco o qué?
PERSONA 2:
En esa contraguerrilla sucedía de todo, los soldados mataban vacas, el teniente les daba plomo a los soldados, era una cosa tremenda en esa época. Creo que fue el peor año de mi vida. Unas 6 veces encerradas contra la guerrilla y le tocaba que cuidarse a uno del enemigo. Eso fue algo tremendo.

PERSONA 1:
Entonces arrancas en --------con 17 personas...
PERSONA 2:
Llego a ------ en el 97, trato de montar la Convivir, en ese entonces estaba RANGO 2 allí y tenía como unos 30 hombre más o menos y, fue cuando llamo a RANGO 2 y dije que voy por esa zona. Como siempre, no le gustó el tema y se embejuco ese día.
PERSONA 3:
Pero tenía algún nombre en particular el grupo de él o simplemente o todavía eran Autodefensas Campesinas.
PERSONA 2:
No, todavía independiente.
PERSONA 3:
¿96 - 97?
PERSONA 2:
97. Cuando ya dialogué como dos horas con RANGO 2 le dije que necesitaba la zona, yo era para ir y traer este personal: Se enchichó, mandaba a reunir a la gente de él, la formó y mando a recoger unos carros y, la gente se fue y por el camino se emborrachó
PERSONA 4:
Y ¿Quién le dio la orden de coger esa zona?
PERSONA 2:
Unos campesinos me llaman a mí para que .., los campesinos me dicen... Pero al verlo a él yo tenía que decirle que necesitaba una zona que yo venía a trabajar ahí... Y yo le dije usted no tiene la capacidad de gente, para abajo tienen mucho territorio, vengo para acá. Con él tocaba así, porque era altanero y de golpear duro. Y él me conocía de ---------- en ----------nos conocimos porque él fue patrullero de RANGO 3, entonces lo conocí allá y sabía cómo tocaba manejarlo. Se fue, me quedé con la gente ahí.
Ya llegó otro grupo que venía del Banco --------, RANGO 4 con un grupito que tenía también ahí; empezó a hacer
desmanes y también se salió de las manos, pero cayó preso, la gente se fue y yo me quedé, cuando empezó a escucharse los pasos del ----------y a llegar, llamar a la gente para que se unificara todo, verdad. Entonces, ahí duré un año.
PERSONA 1:
En el año 98, te llaman a ser parte del Central Bolívar o...
PERSONA 2:
Desde el año 98 yo me retiro al ver la cantidad de problemas que se estaban presentando con RANGO 2. Y yo dije, así no puedo trabajar.
PERSONA 3:
¿RANGO 2 ahí todavía estaba independiente?
PERSONA 2:

Todavía independiente, hacía y deshacía; No acataba consejos, se le llama muchas veces y no hacía caso.
PERSONA 3:
¿Cuántos hombres integraban el grupo de RANGO 2 ? aproximadamente.
PERSONA 2:
En esa época RANGO 2 podía tener unos 60 hombres.
PERSONA 3:
Y ¿Dónde operaba?
PERSONA 2:
Todo lo que es ---------- ----------..Toda lo que es esa zona, pero de pronto ese afán de él por ganar territorio no tenía el poder militar para hacerlo. Luego salgo de esta región en el 98.
PERSONA 1:
Yo quisiera profundizar un poquito en lo que dices de los desmanes y problemas que causaba RANGO 2. Porque si estamos precisando los desmanes y los problemas que generaban la guerrilla... precisemos dos o tres cosas porque venimos con una cosa que se llama patrón y que tenemos que establecer. Entonces, este señor RANGO 2 dices que tenía un conducto al parecer igualmente contraria con los sectores de la población o era indiferenciada... ¿A qué llamas tu desmanes y problemas que causaba RANGO 2?
PERSONA 2:
Él cuando estaba en sano juicio era un señor, un caballero, pero cuando se emborrachaba se olvidaba que lideraba, que era comandante, no respetaba a los patrulleros... en las manos de él murió mucho patrullero, otra cosa que hacía eran los atracos sobre la vía central... En eso yo nunca estuve de acuerdo, entonces, eso no me cuadro a mí y dice esto es para problemas aquí. Vuelvo otra vez hacía ----------y me quedo quieto.
PERSONA 3:
Cuál era la relación de los grupos de RANGO 2 con la población civil, cuáles eran las ordenes, qué tipo de control ejercía porque una cosa era el ataque antisubversivo, pero, otra cosa era la consolidación de él en ese territorio... cómo lo controlaba él y cómo era esa relación que él establecía con las personas.
PERSONA 2:
CONOCIDO 4 , el hermano, dejó un trabajo muy bien montado. CONOCIDO 4 queda detenido y
el hermano en base al trabajo que había hecho CONOCIDO 4 pero este no supo manejar lo que el otro le dejo, repito, por sus borracheras.
PERSONA 1:
¿Cuándo dices un trabajo bien organizado de qué estás hablando?
PERSONA 2:
Estoy hablando de controlar una zona en miras de que haya un control de tranquilidad, paz y no secuestros, porque se estaban presentando acá en esta parte.
PERSONA 3:

La gente no estaba de acuerdo con RANGO 2 a diferencia de lo que ocurría al comienzo cuando usted dice que llegó a ----------y vio a la gente, a los campesinos en armas...
PERSONA 2:
El liderazgo como lo he dicho, sin tragos, un señor..pero él tomaba y se transformaba, era totalmente otro que hasta los mismos patrulleros cuando lo veían así trataban de huir y de retirarse, era peligro. También se decía que el consumía drogas o sea estaba totalmente fuera del límite, no era un verdadero líder porque no se podía mantener o tener con los demás grupos que se encontraban en la región tener cierta confianza en él. No existía esa confianza en él, es tan así que cuando yo llegué a -------- él cambio totalmente conmigo, yo iba a reuniones, pero con mucha desconfianza porque no se podía confiar en él. Lamentablemente en esa época tiene más ese... como te digo la palabra correcta, debía tener más precaución con las mismas Autodefensas en el caso de RANGO 2 específicamente, aún con las mismas guerrillas de la región.
PERSONA 1:
Hay varias preguntas alrededor de este proceso, ¿cierto? Hemos escuchado hasta el momento, estamos hablando de los 92- 97 ¿cierto?
PERSONA 2:
Si señor
PERSONA 1:
Es decir, digamos qué explica que un grupo de campesinos se haya armado en contra de la guerrilla, qué otras cosas que no hayan explicado o que no se sepan que sean importante para la verdad y que no se sepan, explican que este fenómeno vuelva a pasar
PERSONA 2:
La más importante es la ausencia del Estado Colombiano, esa es como el eje central. Y unas instituciones, al mismo tiempo, no brindaban la seguridad directamente. A uno, tu vez que no hay como confiar porque, ejemplo, yo me voy a una Fiscalía y cuento estos hechos, yo en la Fiscalía no confió y tampoco en el Fiscal, la verdad. Y si yo no confío en el Fiscal mucho menos en la Policía y mucho menos en el Ejército. Por eso, la presión de la guerrilla los llevó en cierto grado a las fuerzas militares, o sea el Ejército.
PERSONA 1:
Es decir, vamos creando como unos paquetes grandes... 1) La ausencia del Estado; 2) La forma de comportamiento de la misma guerrilla para con la población; ¿qué más? Estas dos cosas hicieron que la gente comenzará a crear en esos que le dieron el que defender ¿Qué más explica eso?
PERSONA 2:Tú
sabes doctor cuánto debe de trabajar un campesino para tener 2, 3, 10, 15, 100 hectáreas de tierra y, llegar para entregárselo a otro o abandonarla, para dónde coge un campesino con una familia sabiendo que tiene donde vivir y tiene un techo que puede ser rancho, pero tiene donde meter la cabeza... ¿Para dónde me voy? aquí

me toca que quedarme, yo tengo que defender mi territorio, tengo que defender donde tengo algo que coger para mi familia... ¿para dónde se iba? Y eso que esa es otra de las razones fundamentales, defender el techo que yo tengo ¿para dónde me voy?, qué me da más seguridad si aquí, que estoy en mi territorio, donde me crie, donde nací... irme para donde hay más inseguridad y no conozco a nadie. Mejor me quedo aquí y tomo la determinación de defenderme y defender a mi familia.
PERSONA 1:
Había momentos en los que pensabas "las guevas me matan o me quedo", es decir, cómo vamos con toda.
PERSONA 2:
Eso es lo que estoy diciendo. Usted no sabe lo que le pasó a mi familia, ese fue el trampolín para que yo entrará de lleno como miembro de los Autodefensas, es la muerte de dos hermanos míos dentro de la sala de la casa de mi papá y matan a 5 personas... Ahí mueren: dos hermanos míos, uno, tenía 18 años 2 meses y, el otro, 22 años. Los mata el décimo primer frente de las FARC en
---
PERSONA 3:
Perdone el tipo de preguntas, pero por qué llega las FARC o la guerrilla y mata a las 5 personas...
PERSONA 2:
Excelente pregunta. ¿Quién fue el responsable? Por yo haber pertenecido a las fuerzas militares.
PERSONA 3:
Entonces ellos tenían información que...
PERSONA 2:
Tenían toda la información, eran conocidos. Mi padre coloca la denuncia de la muerte de mis hermanos y, a los 3 años el muerto es mi padre por haber colocado la denuncia. Al año de mi padre de haber muerto, desaparece todo el expediente, es incinerado todo el recinto donde está el proceso de mis hermanos. Aquí tengo toda la documentación, la cargo para todo lado, donde desaparece... Yo le escribí al CONOCIDO 5 le escribí al Procurador General, le escribí al Fiscal General de la Nación porque ni las fiscalías ni las procuradurías regionales me querían contestar y tuve que acudir a las escaleras del Estado... Me contestaron y pusieron a funcionar a las fiscalías de este sector ----------, en fin. Conclusión, la respuesta de una de las fiscalías al año completico fue incinerado el recinto, nunca más se volvió a reabrir el proceso ni por parte de la Fiscalía ni por parte de la Procuraduría, murió todo... Mire lo tremendo, después de que me contestan a mí, ya no tenía nada que hacer. Y le digo a la Fiscalía que ¿qué? no hay testigo, ya no voy a testificar, esas personas; un problema para ellos. Le escribo con toda la documentación a la Comisión Interamericana a Estados Unidos y hasta el día de hoy tampoco me han contestado, le envié 21 folios y no

ha contestado.... llevó 2 años en esto y no.
PERSONA 3:
El ataque fue indiscriminado, es decir, los dos hermanos suyos y las otras tres personas ¿quiénes eran?
PERSONA 2:
Amigos de mis hermanos. Cayeron inocentemente.
PERSONA 3:
El ataque fue simplemente a todo lo que estuviera ahí.
PERSONA 2:
¿Cómo muere mi padre? va en un bus y hacen el simulacro de un atraco. Mi madre iba también y lo mataron delante de mi madre también. Ese fue el trampolín para entrar de lleno a las Autodefensas, luego pertenecí en el año 93 al Central Bolívar ----------cuando el ----------me llamó, ahí duré un año que pertenecía al Bloque Central Bolívar.
PERSONA 3:
¿Qué municipio?
PERSONA 2:
El municipio de ---------- era donde estaba la parte central o donde se llegaba a --------allí, era donde tenía el puesto de mando.
PERSONA 3:
¿Qué papel jugaba en el narcotráfico dentro de todo esto que se vivía relacionado por los grupos guerrillero, las autodefensas... qué había ahí?
PERSONA 2:
Yo si les voy a ser muy honesto, no vi nada de narcotráfico allí, los sectores donde eran los operativos no se vio nada de narcotráfico. Hasta el año que yo estuve allá, o sea, hasta el 90. Yo no vi cultivos, no vi esas relaciones... de pronto los comandantes no le permitían a uno. Yo puedo narrar lo del -------y de ---------- de ---------- Ellos eran tan herméticos con uno, de pronto lo movían por donde no había ido el sector del narcotráfico, cierto. Era mi punto de vista que yo veía.
PERSONA 3:
Hasta ahí y hasta donde usted conoce, el origen era netamente antisubversivo?.
PERSONA 2:
Antisubversivo.
PERSONA 3:
Bloque Central Bolívar, año 93. Para esa época el Bloque Central Bolívar estaba naciendo, ya llevaba algunos años...
PERSONA 2:
93... Todavía no. Porque en el año 93 yo estaba en ----------y no escuchaba nada del Bloque Central Bolívar, aún.
PERSONA 3:
Sí... Ahí en ese momento, obviamente, sus convicciones aún eran profundas y

todavía veía las FARC cualquier cantidad de atrocidad.
PERSONA 2:
Cualquier... Miren cuando se tomaban las bases completas, morir 60 o 70 soldados como lo hacían las FARC en los años 97,98, 95...es una cosa de terror. Yo nací como para la guerra y yo me equivoqué, ahora me dedico al evangelio por diferentes partes y yo digo como ese cambio tan grande que hubo en mi vida, yo aún no he podido entender de haber participado en tanto caso y ahora estar predicando el evangelio. Yo no lo puedo entender, cómo sucedió de un momento a otro ese cambio en mi vida... Siendo uno tan duro de corazón, miré donde está y si de pronto esos golpes me llevaron allá, o si de pronto tanto sufrimiento que vi y viví al mismo tiempo me llevaron a conmoverme tanto.
PERSONA 1:
En año 97, que intentas conformar una convivir en -------- recibías algún tipo de apoyo económico o financiero y de quién.
PERSONA 2:
Allí varios agricultores, empresarios de agricultura nos enviaban dineros para sostenimiento de este personaje allí.
PERSONA 1:
¿Por coacción o voluntad?
PERSONA 2:
Voluntad propia, por necesidad. Era necesidad, era que se necesitaba a raíz de las extorsiones del ELN en esa región, exactamente. CONOCIDO 6 era el que extorsionaba en esta época ahí.
PERSONA 1:
¿Del ELN?
PERSONA 2:
Hoy, CONOCIDO 6 es retirado del ELN.
PERSONA 4:
¿Ha tenido la oportunidad de sentarse de ellos?
PERSONA 2:
He tratado después de que lo perseguí tanto para quitarle la vida, y ya le mandé razón. Y dijo que sí, que también estaba de acuerdo de que habláramos los dos. Toda la gente que me denunció hoy son mis grandes amigos, hoy compartimos palabra, compartimos negocios... o sea, vuelvo y les digo, ha sido tan grande el cambio en mi vida que todos aquellos que no me querían, hoy son mis grandes amigos.
PERSONA 1:
El surgimiento en el 97 de esa "Convivir", que no tenía plata... A usted lo llaman unos campesinos...
PERSONA 2:
Me llaman los campesinos, pero al ver los empresarios la presencia nuestra, pues también se unen porque a todo el mundo convenían en esa región de cuidarnos. En momentos nos demandaban y teníamos que unirnos todos, nada que se

pueda esconder.
PERSONA 3:
¿Cómo entendía usted de la guerrilla? es decir, ¿Cómo hacía usted para comprender ese universo y qué lo llevaba incluso a querer empuñar un arma para atacar? desde la cabeza de un combatiente de las Autodefensas el papel de la guerrilla.
PERSONA 2:
Pues en --------no se vio tanto minas quiebra patas, como se vio en ----------y en ---------- pero si eran los mismos de allá, yo veía que de pronto esa ideología de esa guerrilla irá a sacar al pueblo de allá, después de haber hecho tanto daño a las tropas y a los mismos campesinos. Pensar que en un futuro esas ideas le van a servir al país, nunca se vio eso. Eso es lo que marcaba en mi vida a título personal.
Persona 3: Y los grupos guerrilleros que hacían presencia en estos municipios que usted menciona, ejercían campaña también de adoctrinamiento, iban recorriendo los caseríos dando a conocer su ideario político.
PERSONA 2:
Eso era una guerra psicológica de parte y parte... cada uno tenía que ganar la población, a su manera, a su modo. Entonces se hacía activismo político, normal. La gente los escuchaba, pero ellos ya también sabían, la gente campesina tampoco es que sea tan vaga para no entender hacía donde es que los llevaba la guerrilla.
PERSONA 1:
En algún momento el grupo tuvo que crecer, entonces, para cooptar más u ocupar más territorio y esto, pero, en qué momento necesitaron más recursos y de dónde salieron.
PERSONA 2:
Se trabajó en un principio tal como se formaron las primeras reuniones, solamente era para ese sector, no había la mentalidad de esparcirnos por otros sectores. Siempre ese sector, nada más. Nos concentramos en ese sector sin tener alguna idea de abarcar otras zonas.
PERSONA 1: ¿Cómo cambio la cultura, de la población, al tener ya otro grupo y cierto nivel de control sobre el territorio? Cambiaron las condiciones sobre que tenían las personas que vivían allí, es decir, sigue el mismo yugo militar, pero a excepción de eso que tipo de defectos hubo con la presencia de ustedes ahí, cómo convivía la población, los espacios públicos, los medios de comunicación. Eso cambio con la presencia de ustedes, tuvo alguna influencia.
PERSONA 2:
Claro, el impacto fue grandísimo aquí en ---------Puesto que aún los mismos comerciantes que aún veo, no sé si serán los mismos, porque no paro para nada

sino porque tengo que pasar por ahí. Pero entonces veo que en esa época los comerciantes que tenían sus ventas sobre la vía, eso se los robaban, se les llevaban las piñas, se les llevaban de todo... no solo había guerrillas, sino que había también bandas delincuenciales en la región, es que si usted mira --------- pareciese ser toda urbana, no rural, tanta finca por tantos lados usted se puede andar por todo el sector puede andar. Entonces...
PERSONA 1:
¿Había buena vía terciaria?
PERSONA 2:
Si, pero entonces esas vías bien arregladas, bien administradas. Entonces eso creció, creció en qué sentido. Las tierras tras de que son bien costosas se colocaron por las nubes por la seguridad, por lo que se traía de ---------- prácticamente eran los mismos principios, el
mismo modelo de autodefensa llego a -------- Entonces si hubo un cambio grande en --------y en misma población, lo manifestaba y lo expresaba ya no se veía de pronto, porque en un principio de dio la
orden, porque era tan tremendo a -------- que después de las 9 de noche era prohibido que hubiese gente por las calles.
PERSONA 4:
¿Quién lo prohibió?
PERSONA 2:
Yo mismo, yo hice un mecanismo doble, la policía no podía hacer retenes, los hostigaban, hoy más allá donde está la entrada de Guama ahí los hostigaban a la Policía por parte de bandas delincuenciales. Yo tuve que patrullar esa carretera 2 o 3 de la mañana, y ya uno con la tropa y aún con la Policía, era difícil de sostener eso ahí.
PERSONA 3:
Entonces uno podría decir que el conflicto armado producto de guerrilla o de autodefensas, fue el gran determinante de todo lo que sucedía en esas regiones, desde el comercio, la hora de entrada el hogar... ¡el conflicto armado influyó sobre todo.?
PERSONA 2:
Si, esa fue base fundamental. Y he ahí que muchas personas del casco urbano y del campo estaban de acuerdo con nosotros, a la hora de implementar eso. Porque ya los hijos no se veían por ahí tarde en la noche perdidos, ellos llegaban juiciosos a la casa tempranamente, porque ya sabía lo que podía pasar. A mí siempre me gustó la guerra psicológica, yo me preparé mucho en guerra psicológica, fue fundamental para mi es más aún en ----------y ----------después de que se manejaron tantas cosas, la gente me recibió excelentemente
allá. Yo siento que fue porque los controlé y no permitía que los mataran. Los mantuve ahí, lo que a mí me interesaba más era la información más no el hombre muerto ahí, para qué un hombre muerto, en eso siempre me basé. Hoy estoy dispuesto, y ya les mandé razón a los que de pronto que hayan participado en la

muerte de papá, yo les doy un abrazo más no los voy a felicitar, pero yo los perdoné de corazón. Siempre en la guerra y en Colombia si se manejará la guerra psicológica sería excelente y a nivel mundial, esa si es la que impacta más, eso de quitarle la vida al otro no sirve de nada, es acabar con familias y dejar más grave a una sociedad.
PERSONA 1:
En algún momento el grupo que usted lideraba y del cual participó, tuvo como propósito el despojo
PERSONA 2:
En ningún momento, en ningún momento se puede decir que en --------o en ----------se les quitaron tierras, no aparece por ningún lado y nunca lo hicimos.
PERSONA 1:
Generaron algún tipo de desplazamiento, directa o indirectamente.
PERSONA 2:
Pues de pronto, directo, si hay uno que yo acepté en --------- Sí porque tuve que aceptar, desplazamiento indirecto. Eso hay que reconocerlo, usted sabe que el miedo alcanzó para todo, ¿no?
PERSONA 1:
Es decir, la estrategia suya consistía en sembrar el miedo. Para que quienes hubiera en el pasado apoyado a la guerrilla o que usted sospechará que habían apoyado a la guerrilla, se fueran del territorio. Y, usted como seleccionaba sus víctimas, ¿cómo decía vamos por tal familia? es decir, que nivel de certeza había para atacar a alguien, sabiendo que ese era patrocinador o que era guerrillero, ¿cómo confirmaban ustedes eso?
PERSONA 2:
Que excelente pregunta esa, yo tuve la oportunidad de estudiar todo lo que estuviese relacionado con la inteligencia militar, cómo detectar verdaderamente o ir al nido del enemigo y saber la fuente que yo tengo de información, es verídica y puedo confiar. Yo no investigaba con una sola persona, yo me valía de varios medios, me acercaba a…era tan atrevido que llegaba a hablar hasta con la misma persona y sacarle información, hacérmelas de amigo para ganármelo y darme cuenta en su manera de hablar, de actuar, de proceder, sus amigos, el entorno, que me decían de él... sin llegar a crear sospechas que yo iba por esa persona. Siempre busque esa manera de llegarles a las personas para sacar una verdadera información.
PERSONA 1:
¿Desplazaron a alguien por sospecha, alguna vez?
PERSONA 2:
No recuerdo exactamente. Decirle con certeza, no lo recuerdo. Pudo haber sucedido.
PERSONA 1:

Pero el despojo, no fue una política ni una práctica de guerra. El desplazamiento sí.
PERSONA 2:
Pues el desplazamiento por la guerra sí, eso afecta muchísimo.
PERSONA 1:
¿Fue una estrategia de guerra?
PERSONA 2:
Si fue una estrategia.
PERSONA 1:¡Han utilizado a grupos como el que tu liderabas para amedrentar campesinos y que dejaran libres o muy baratas tierras para que fueran después ocupadas en procesos industriales, en beneficio de unos empresarios?
PERSONA 2:
Hasta este momento desconozco totalmente si en esta zona...
PERSONA 1:
Además de defender la población, de generar el orden en el territorio como ustedes lo llaman que es el tema de las bandas criminales y eso... qué otros objetivos perseguía tu grupo, hay algo más que no nos hayas dicho. Vea, además, de defender la gente de las agrícolas y atacar los guerrilleros, de desplazar los guerrilleros y de acabar con las bandas de ladrones... nosotros también estábamos ahí para... algo más
PERSONA 2:
De pronto, de alguna forma presionamos a la administración para el arreglo de vías, eso sí fue personalmente, por eso hay un alcalde detenido, a dos o tres alcaldes también los presioné para el arreglo de vías, y era algo que los mismos campesinos pedían, y era lo único, yo tenía que ganarme el campesinado, eso sí lo hice.
PERSONA 1:
Ustedes incidieron en el nombramiento de algún alcalde, concejal o algo.
PERSONA 2:
Estando allí, para nada.
PERSONA 1:
Coaccionaron a la población para que votara en favor de alguien o algo, fueron incidencias en la democracia del territorio.
PERSONA 2:
Pues en --------sí simpatizábamos, pero no abiertamente, que era que tenía que votar...
PERSONA 1:
Le hicieron campaña
PERSONA 2:
No, más bien se dan unas pautas, pero se le daba la libertad a la población a que decidiera, no era como una política del grupo armado que estábamos allí, para nada.

PERSONA 1: ¿Qué no le has contado a Colombia, de lo que sabes? Esto nos ayudaría para... que las autodefensas no se repitieran ¿qué información sabes? ¿Tenes en tu corazón o en tu memoria que pueda expresar?

PERSONA 2:

En este momento y no he visto, como le dije ahora, que se nos brinde una oportunidad a nosotros, a los desmovilizados de las Autodefensas, veo una oportunidad al Estado Colombiano para poder demostrar quienes realmente somos nosotros como seres humanos, hoy en día, poder de alguna manera resarcir, ayudar, enmendar en algo y ya que el daño que de pronto fue equivocado, en fin. Si, hoy una experiencia tan grande de qué fue una guerra y que no queremos para el país, que nos den la oportunidad de ayudar a este país... de qué forma dándonos un derecho de igualdad, un ejemplo, quitándonos esos antecedentes, estamos frenados, aquí ustedes tienen el conocimiento... que nos den esa oportunidad de decir yo quiero aportarle al país de esta manera, pero así como yo no puedo hacer nada, estoy cruzado de brazos, eso sí, convertido. Ellos son, los grupos de izquierda son seres humanos iguales a nosotros, se equivocaron, si y nosotros también... a ellos se les dio la oportunidad y ¿por qué a nosotros no se nos da la oportunidad? porqué nos tienen tan estigmatizados.

PERSONA 1:

Como estamos hablando de antes del BCB, hablemos del proceso de transición o de la llegada del BCB. Si tuvo algún tipo relación con el grupo o los grupos a los cuales usted conoce que estaban ahí, es decir, el BCB se apoyó o ustedes tuvieron algo que ver, ayudaron... yo te escuche ahora, sino estoy mal, me corriges que el BCB trató de que todos fueran un solo grupo o el BCB llegó como una unidad propia... cómo fue un poco el proceso ahí.

PERSONA 2:

Lo que yo tengo entendido, es que se tenían que unificar conceptos a nivel nacional. Ya era el momento, ya era la hora porque ya eran mucho los grupos que se estaban saliendo de las manos, yo pensaba que era necesario ... que hubiera esa estructura general para depender de alguien, hasta ahí es lo que yo tengo entendido.

PERSONA 3:

Fue dado por el crecimiento.

PERSONA 2.

Por tantos grupos, ya se veían que unos grupos que ya no querían someterse a los principios de las Autodefensas, entonces se buscó la manera de unificación.

PERSONA 1:

¿Cuáles eran los principios de las Autodefensas?

PERSONA 2:

Pues siempre tener en presente el contrarrestar de los grupos subversivos, del secuestro, de tantas cosas que se presentaban en las zonas, entonces ese fue

como una de las bases que hubiesen llegado al BCB.
PERSONA 1:
De las bases que hubiesen llegado...
PERSONA 2:
Para que hubiesen llegado al Central Bolívar, con ideas nuevas.
PERSONA 1:
A tu criterio porqué llegó el Bloque Central Bolívar al ----------PERSONA 2:
Por su crecimiento, de pronto. Y que era de pronto gente de la misma región también y traían ideas nuevas, siendo de las mismas regiones. Yo veo que de todo lado había gente del ----------
PERSONA 3:
¿Cómo los percibía la gente?

Formato para la elaboración de certificaciones iniciales sobre la participación de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz

Bogotá D.C, mes de año **Certificación inicial No. 0000**

Magistrado/a
Nombre del/la Magistrado
Presidente/a
Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad, y de Determinación de los Hechos y Conductas o Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz
Correo electrónico del/la Magistrado/a e info@jep.gov.co
Ciudad

Referencia: Certificación inicial de la participación del compareciente Nombre del compareciente en la ruta de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad (CI 0000).

Respetada/o Magistrada/o:

Con el propósito de garantizar una adecuada articulación y complementariedad entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y a propósito del cumplimiento del régimen de condicionalidad de los comparecientes ante esa Jurisdicción, me permito informarle que el señor compareciente Nombre del compareciente, identificado con la C.C. 000.000.000 , inició su participación en la ruta de esclarecimiento de la verdad de esta Comisión, acorde a lo estipulado en el Decreto 588 de 2017, desde el fecha de la primera sesión de entrevista.

El señor Nombre del compareciente se comprometió con su aporte al esclarecimiento de la verdad del conflicto y a la construcción de la memoria histórica, en los términos del Acto Legislativo 01 de 2017. Una vez culmine su aporte a la ruta de esclarecimiento, la Comisión valorará su contribución y comunicará la respectiva decisión a la Sala o Sección competente de la JEP.

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4, artículo 13, del Decreto 588 de 2017.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Cordialmente,

Firma del Comisionado Alejandro Valencia Villa

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:

CONFIDENCIAL

COMISIÓN DE LA VERDAD	**Formato para la elaboración de certificaciones finales satisfactorias de la participación de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz en la ruta de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad.**			
	Proceso: Gestión del Conocimiento	**Versión: 1**	**Código: F3.P7.GC**	**Fecha Aprobación: 11/12/2020**

Bogotá D.C, mes de año **Certificación final No. 0000**

Magistrado/a
Nombre del/la Magistrado
Presidente/a
Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad, y de Determinación de los Hechos y Conductas o Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la paz
Correo electrónico del/la Magistrado/a; info@jep.gov.co
Ciudad

Referencia: Certificación final de la participación del compareciente Nombre del compareciente en la ruta de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad (CF 0000).

Respetada/o Magistrada/o:

Con el propósito de garantizar una adecuada articulación y complementariedad entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y a propósito del cumplimiento del régimen de condicionalidad de los comparecientes ante esa Jurisdicción, me permito informarle que el señor compareciente Nombre del compareciente, identificado con la C.C. 000.000.000, culminó satisfactoriamente su participación en la ruta de esclarecimiento de la verdad de esta Comisión[1], a través de un ejercicio claro, concreto y programado desde el fecha de la primera sesión de entrevista.

El señor Nombre del compareciente aportó de forma fiable, suficiente y válida al esclarecimiento de la verdad del conflicto y a la construcción de la memoria histórica[2]. De esta forma, su contribución estuvo dirigida a los mandatos 1, 2 y 5 del artículo 11 del decreto 588 de 2017.

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4, artículo 13, del Decreto 588 de 2017 y proceden los recursos de reposición y apelación, según el artículo 4 de la Resolución 075 de 2019.

Atentamente,

Firma del comisionado Alejandro Valencia Villa
Elaboró:
Revisó:
Aprobó

[1] Decreto 588 de 2017, artículo 6. "Participación. La CEV pondrá en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada en el que se oirán las diferentes voces y visiones, en primer lugar, de las víctimas del conflicto, que lo hayan sido por cualquier circunstancia relacionada con este, tanto individuales como colectivas, y también de quienes participaron de manera directa e indirecta en el mismo, así como de otros actores relevantes".

[2] Artículos 1 y 2 transitorios del Acto Legislativo 01 de 2017.

CONFIDENCIAL

GUÍA PARA ENTREVISTAS COLECTIVAS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2
1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. DEFINICIONES 3
¿QUÉ ES UNA ENTREVISTA COLECTIVA O GRUPO FOCAL? 3
4. DESARROLLO 4
4.1 ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN UNA ENTREVISTA COLECTIVA O GRUPO FOCAL? 4
4.2 ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE LO REALIZAN? 4
Aspectos positivos y Aspectos para considerar del trabajo con grupos 6
4.3 ¿CÓMO DESARROLLAR LA ENTREVISTA COLECTIVA O GRUPO FOCAL? 7
Fases de la entrevista 7
a. Preparación de las condiciones para realizar la entrevista 7
b. Tener en cuenta la cultura y un enfoque diferencial 9
c. Contacto y recepción de las demandas, víctimas y testimonios 10
d. Condiciones de seguridad 10
e. Desarrollo de la entrevista 11
5. ANEXOS 17
5.1 ANEXO 1: Énfasis temático de acuerdo con el tipo de grupo entrevistado 17
5.2 ANEXO 2: Actividades sugeridas para desarrollar los ejes temáticos relacionados con contexto, hechos y responsables. 18
5.3 ANEXO 3: Preguntas para desarrollar los ejes temáticos 22
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 24
7. RELACIÓN DE FORMATOS 25
8. CONTROL DE CAMBIOS 25

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

INTRODUCCIÓN

El trabajo de la Comisión conlleva en numerosas ocasiones trabajar con casos y procesos colectivos, debido a que los hechos y las afectaciones en muchos casos tienen una dimensión colectiva. También por la amplitud del impacto de la violencia y la existencia de patrones de actuación en diferentes contextos y territorios, por lo que se necesita tener en cuenta metodologías y formas de trabajo colectivo que sirvan tanto a los objetivos del esclarecimiento como también para el reconocimiento y convivencia.

Este documento de la Comisión de la Verdad se dedica a las entrevistas colectivas o grupos focales, como guía que le sirva al entrevistador/a para acompañar a las personas en la construcción colectiva de sus experiencias.

En el marco del trabajo de la Comisión, la entrevista colectiva cumple dos objetivos:

a. Generar un espacio de diálogo como una experiencia dignificante y significativa para las personas que participan en este ejercicio.
b. Contribuir al proceso de esclarecimiento a través de la reconstrucción colectiva especialmente de los hechos que vivieron, los impactos en su vida personal, familiar y comunitaria y las formas de afrontamiento que desarrollaron.

Trabajar con grupos tiene sentido para la gente dado que, gracias a la sintonía con experiencias comunes, las personas pueden identificarse entre sí y hablar con más confianza, siempre y cuando no se presenten problemas interpersonales o políticos que interfieran la comunicación. El trabajo con grupos abre un espacio para:

Avanzar en el contenido: objetivar los hechos, contrastar informaciones, tener una visión más global, reconstruir de forma oral la historia colectiva o construir demandas colectivas de reconocimiento o reconstrucción del tejido social, según el caso.

Fortalecer el proceso: mantener un proceso colectivo y construir un contexto de relaciones significativas, fortalecer el sentimiento de identidad o sacar enseñanzas para las nuevas generaciones.

Desarrollar el apoyo mutuo: reconocer sentimientos, ganar fuerza, tomar decisiones, dar sentido colectivo a las experiencias. Cuando la gente se identifica entre sí, a pesar del impacto sufrido, pueden darse formas de apoyo mutuo que ayudan a enfrentar el impacto y potenciar los recursos personales y colectivos.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO

Brindar al equipo de entrevistadores y entrevistadoras de la Comisión de la Verdad, orientaciones que apoyen su trabajo en el desarrollo de una entrevista colectiva para escuchar y acompañar a las personas que en este espacio quieran aportar voluntariamente su testimonio para el esclarecimiento de la verdad relacionada con los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

2. ALCANCE

Este documento ofrece información clara, precisa y práctica para facilitar la apropiación de la metodología e interacción de los entrevistadores y entrevistadoras de la Comisión con las personas que voluntariamente quieran aportar su testimonio mediante el desarrollo de una entrevista colectiva para el esclarecimiento de la verdad relacionada con los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

Adicionalmente, presenta orientaciones respecto al desarrollo de la entrevista colectiva, en este se tiene en cuenta los aspectos metodológicos y logísticos previos a la entrevista, las fases y etapas que la componen, los hechos a documentar y el equipo que lidera la jornada de trabajo; al tiempo que proporciona algunas preguntas y ejercicios claves para el proceso de la entrevista de esclarecimiento en la Comisión de la Verdad.

3. DEFINICIONES

3.1 ¿QUÉ ES UNA ENTREVISTA COLECTIVA O GRUPO FOCAL?

Es un espacio de diálogo entre víctimas y/o personas que han sido testigos de hechos violentos que comparten una circunstancia común, ya sea el tipo de violación, su edad, género o etnia, el lugar donde habitan, o el actor armado del cual fueron víctimas, entre otras. Este diálogo tiene como propósito reconstruir de manera colectiva los hechos que vivieron, los impactos y las formas de afrontamiento que desarrollaron, en un contexto de confianza en el cual, el diálogo permite contrastar las visiones de los participantes para construir en la medida de lo posible un relato común, reconociendo las diferencias.

Una entrevista colectiva o grupo focal se orienta principalmente a la reconstrucción de hechos que se vivieron de forma colectiva (por ejemplo, una masacre) o a analizar una problemática común (por ejemplo, el impacto del exilio), e igualmente se puedan desarrollar

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

diálogos entre grupos de personas que aunque no hayan vivido el mismo hecho, tienen alguna condición o circunstancia común como puede ser de tiempo, modo o lugar.

La entrevista colectiva o grupo focal no es un interrogatorio unidireccional a un grupo. El diálogo deriva los temas unos de otros con fluidez y tiene una estructura que se adapta a los objetivos de investigación o reconocimiento, las circunstancias, las personas y los casos.

4. DESARROLLO

4.1 ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN UNA ENTREVISTA COLECTIVA O GRUPO FOCAL?

Las personas que participan en la entrevista colectiva son víctimas o testigos de hechos violentos cometidos en el marco del conflicto armado. Pueden ser:

- Víctimas con experiencias directas de violaciones sufridas, quienes fueron objeto de la violencia o familiares (mujeres, personas LGBTI, personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras o Rrom, entre otras).
- Testigos de los hechos.
- Líderes y lideresas, representantes de organizaciones u otros testigos con información relevante sobre uno o varios casos.
- Personas de distintos sectores que pueden contribuir colectivamente al esclarecimiento o reconocimiento (excombatientes, miembros de la Iglesias, etc.) al centrarse en un tema determinado.

RECUERDE:

- Antes de llevar a cabo una entrevista colectiva con un pueblo étnico, en particular pueblos o comunidades indígenas, debe ponerse en conocimiento de la **Dirección de Pueblos Étnicos de la Comisión**, así como tener en cuenta los instrumentos y metodologías que la Dirección desarrolle.
- Antes de llevar a cabo una entrevista colectiva con niños, niñas y adolescentes, se debe tener en cuenta el **"El kit para el desarrollo de entrevistas con niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad"**

4.2 ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE LO REALIZAN?

En general la entrevista colectiva o grupo focal debe realizarse por un equipo de trabajo conformado mínimo por dos entrevistadores y/o entrevistadoras, estás cumplirán el rol de facilitador/a y de memorista.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

El/la facilitador/a estará encargado/a de escuchar de manera atenta y orientar el diálogo del grupo de participantes de acuerdo con los ejes temáticos de interés para la documentación del caso, en particular tiene las siguientes responsabilidades:

- Centrar el contenido de la conversación de acuerdo con el propósito de la entrevista.
- Impulsar el diálogo y el avance en las ideas entre los participantes
- Acompañar y apoyar a los participantes en la expresión de sus sentimientos.
- El/la memorista estará encargada de escuchar de manera atenta y registrar la información y en su caso lo no-verbal que sea significativo (gestos, silencios, actitudes que condicionan el logro de los objetivos). Esta persona será responsable de **recoger la información de manera completa, clara y fidedigna**. Esto es clave para el propósito de esclarecimiento.

Este equipo debe tener en cuenta que:

Son el contacto, **el rostro de la Comisión** ante las personas que comparten su experiencia a través de la entrevista colectiva, por lo cual, siempre deben garantizar un ambiente digno de escucha, brindando confianza, garantizando que las personas se sientan cómodas para hablar, o expresar sus sentimientos, silencios o dudas.

Es importante que recuerden como integrantes de la Comisión, que **representan sus valores y formas de actuación**. Deben saber escuchar: reflexionar sobre la comunicación (proceso y contenido), cuidando la comunicación verbal y no-verbal para establecer una relación de confianza con las personas.

En la conversación hacer preguntas, abordar las emociones, aceptar los silencios, confirmar si se está comprendiendo el relato, hacer cierres emocionales, recibir retroalimentación, evaluar cómo se están sintiendo los participantes.

Para esto es importante prepararse previamente antes de dar inicio al espacio, llevar una propuesta clara con la orientación temática que se trabajará y sobre todo reflexionar si las preguntas y la forma como conducirá el espacio puede llevar a los grupos a momentos de apertura emocional importante.

En todo caso, para el trabajo con víctimas del conflicto armado, siempre habrá que contar con que es más probable que las emociones estén a flor de piel. En caso de que sea así, es necesario asumir la responsabilidad del manejo, de tal manera que requiere la apropiación de herramientas psicosociales y la apertura a distintas actividades y metodologías que faciliten el acompañamiento en los tránsitos más significativos en los relatos.

Lo anterior incluye preparar acciones que ayuden a los grupos a realizar los cierres emocionales necesarios para continuar con el relato, en este sentido, realizar pequeños rituales de cierre de los momentos más dolorosos, la retroalimentación con mensajes importantes frente al trabajo colectivo y las formas de afrontar las situaciones y validando

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

la expresión emocional como algo normal luego de todo lo que han tenido que vivir, puede ayudar a sentirse mejor.

4.3 ASPECTOS POSITIVOS Y ASPECTOS PARA CONSIDERAR DEL TRABAJO CON GRUPOS

Las entrevistas colectivas o grupos focales facilitan la reconstrucción de hechos que se vivieron de forma colectiva o el análisis de las circunstancias vividas o informaciones compartidas mediante una dinámica de diálogo. El grupo permite que las personas puedan expresarse en un contexto de confianza y posteriormente contrastar las visiones de los participantes.

En el trabajo con grupos hay que tratar de evitar algunos sesgos posibles. Un aspecto para considerar en el trabajo con grupos es el fenómeno del falso consenso, en función de lo que algunas personas expresan y es asumido como cierto sin haber sido contrastado de forma clara. El papel del facilitador en este contexto es realizar una evaluación específica del grado de acuerdo y en su caso contrastar las informaciones del grupo de forma que se puedan contrarrestar sesgos.

En el siguiente cuadro se resumen los objetivos y recursos de las entrevistas grupales en el esclarecimiento de los hechos, de violaciones de derechos humanos y las consecuencias de hechos traumáticos colectivos.

ENTREVISTAS COLECTIVAS O GRUPOS FOCALES		
Aspectos positivos	**Aspectos para considerar**	**Habilidades de conducción del grupo**
✔ Facilita la ✔ reconstrucción de hechos o situaciones que se vivieron de forma colectiva. ✔ Estimula la memoria por asociación y en un contexto de confianza. Pone los relatos en su contexto mediante una dinámica de consenso o acuerdo. ✔ El grupo legitima demandas o cuestiones cuya expresión puede ser limitada en una relación interpersonal.	✔ Consenso o acuerdo ficticio (“como los líderes dicen así, entonces todos le damos la razón o nos sentimos temerosos de contradecirlo en público”). ✔ La información puede estar limitada o sesgada cuando evita así los aspectos conflictivos. ✔ La dinámica del grupo puede desviarse hacia otros temas distintos a los ejes temáticos de la entrevista que no sean relevantes.	✔ Utilizar un guión de discusión que centre los aspectos clave o ejes temáticos, facilitando el avance en el contenido y la escucha. ✔ Cuando es necesario, el facilitador puede hacer de abogado del diablo, en un clima de empatía, para contrastar las contradicciones o chequear la información. ✔ El uso de preguntas diferenciadas por género o edad puede mostrar los matices de otras experiencias. ✔ Pueden realizarse subgrupos para facilitar la participación o resaltar cosas que de otra forma no van a salir.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.4 ¿CÓMO DESARROLLAR LA ENTREVISTA COLECTIVA O GRUPO FOCAL?

Esta parte de la guía tiene como objetivo mostrar las etapas a través de las cuales se debe desarrollar la entrevista colectiva. Por favor téngalas en cuenta en todo momento, esto será fundamental para cumplir con los dos objetivos de la Comisión en este ejercicio. Recuerde que son: (i) promover el diálogo como una experiencia dignificante y significativa para las personas que participan en este ejercicio y (ii) contribuir al proceso de esclarecimiento a través de la reconstrucción colectiva de los hechos que vivieron, los impactos en su vida personal, familiar y comunitaria y las formas de afrontamiento que desarrollaron.

Recuerde que incluso la narración de las formas de afrontamiento incorpora elementos emocionales importantes, por ejemplo, para una familia desplazada su mecanismo de afrontamiento pudo ser salir de su tierra para protegerse, pero esa decisión, aunque le permitió sobrevivir, trae consigo el desarraigo y las pérdidas de las cosas más preciadas.

4.4.1 FASES DE LA ENTREVISTA

a. Preparación de las condiciones para realizar la entrevista

Objetivo: Preparar lo necesario para garantizar las condiciones que permitan desarrollar la entrevista colectiva.

Responsable: Equipo de entrevistadores responsables con el apoyo del equipo territorial.

¿Cómo cumplir con este objetivo?

A continuación, se indican las condiciones que debe tener en cuenta para garantizar que la entrevista pueda realizarse y el cómo lograrlas.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Condición necesaria	Cómo hacerlo
Factor común Identificar y seleccionar un grupo de víctimas/testigos de hechos violentos que participarán en el proceso. Ese proceso puede hacerse con las organizaciones, líderes o mediadores que tengan conocimiento o relevancia en el caso.	La identificación del grupo puede hacerse directamente o ser posterior a la escucha de testimonios individuales por parte de la Comisión, cuando sea importante profundizar para contribuir al objetivo. Se recomienda contar con el apoyo de organizaciones, líderes/as sociales, redes, religiosos/as, profesores/as u otras personas que tengan amplio reconocimiento en la zona. Es importante: (i) identificar el enfoque y los temas claves a abordar en la entrevista colectiva, (ii) contar con vínculos de confianza entre los participantes y la Comisión y (iii) identificar las condiciones para hacer el grupo (confianza, seguridad, miedo, sentido colectivo, etc.) En el anexo 1 encontrará algunas sugerencias respecto al énfasis a realizar en el ejercicio de entrevista por cada uno de los factores comunes.
Número de participantes	Para lograr un ambiente de confianza y que el diálogo sea fluido al interior del grupo de personas a entrevistar, se recomienda que el número de participantes oscile entre diez y doce personas y que no sea menor a cinco personas. En grupos que por diversas razones sean más numerosos, será necesario trabajar con subgrupos para favorecer la participación. Ello conllevaría otra dinámica de trabajo con resultados de subgrupos y puestas en común. El manejo en subgrupos también permitirá un mayor control sobre la apertura de estados emocionales que en grupos grandes puede crear un efecto “dominó” difícil de revertir. En la medida de lo posible se puede partir de grupos ya establecidos o en los que existe una relación de confianza previa, de forma que se superen más fácilmente las barreras para la comunicación.
Identificación de los participantes	Para entrar en contacto con las personas, puede resultar clave contar con el apoyo de líderes/as sociales, religiosos/as, profesores/as u otras personas que tengan amplio reconocimiento en la zona.
Temas a abordar y número de sesión	Identificar los temas a trabajar con el grupo, así como la agenda para desarrollar la entrevista. Tener en cuenta el tiempo necesario (de 2-3h a un día de trabajo) Esto con el propósito de facilitar la asistencia y concentración de los participantes. Por la naturaleza del caso o por circunstancias particulares pueden darse varias sesiones y fijar el tiempo de cada una de ellas. Es fundamental que el equipo de entrevistadores con el apoyo de la oficina territorial, conozca el caso y el contexto en el que ocurrieron los hechos.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Lugar y tiempo	El equipo de entrevistadores con el apoyo de la oficina territorial, identificarán el mejor espacio y tiempo para realizar la entrevista, para esto se sugiere considerar: Lugar: ✔ Debe ser un ambiente que genere confianza a las personas que participarán en la entrevista. “Ambiente neutral”. ✔ No debe existir presencia o vigilancia de actores armados o fuerza pública. Es esencial que siempre se garantice un ambiente con condiciones de seguridad, confidencialidad y confianza para desarrollar el diálogo. ✔ Tener en cuenta el acceso y medios de transporte cercano. ✔ Debe tener con condiciones de ventilación y acústica adecuadas. ✔ Debe ser un espacio que permita realizar algunas dinámicas. Debe contar con las sillas o bancos que se puedan ubicar de forma circular o semicircular, de manera que la gente se vea y pueda facilitarse la participación. Por ejemplo, una escuela, el salón comunal o parroquial, un centro comunitario del municipio, la casa de encuentros, la sede la Comisión de la Verdad en terreno, etc. Tiempo: ✔ En la medida de lo posible, considerar un día que no interfiera con las actividades económicas de los posibles participantes o considerar días en que por las dinámicas locales sea más fácil para las personas asistir a la reunión. En algunos casos puede considerarse un taller de dos días, en el cual, las personas estén reunidas en un mismo lugar, esto puede facilitar la dinámica de grupo, la construcción de confianza y la calidad de la información que se recolecta.

b. Tener en cuenta la cultura y un enfoque diferencial

El manejo de la entrevista colectiva o grupo focal tiene que tener en cuenta las diferencias que se dan en la cultura, edad o género. Ello conlleva a veces la necesidad para la Comisión de contar con entrevistadores/as de la misma cultura o género, o que tengan una relevante experiencia en trabajar con otros colectivos, de modo que permitan generar confianza, mejorar la comunicación, así como el proceso de documentación de los casos.

Las diferencias culturales pueden señalarse en: idioma, en algunos casos; expresiones, palabras, gestos, silencios con distintos significados; formas de expresión diferente, ya sea más directa o indirecta, con personas de una edad similar en otros casos para generar confianza o respeto, y diferencias en la manera de manifestar las emociones (en algunos casos de forma más reservada, en otros más expresiva). Por otra parte, las implicaciones que tienen distintos tipos de violaciones de derechos humanos, por ejemplo, en los casos de violencia sexual sometidos al estigma, vergüenza y ocultamiento o situaciones de discriminación y subordinación, y en otros casos se dan estigmas políticos sobre cierto tipo

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

de víctimas. Disminuir la distancia, mejorar la comunicación y la capacidad de expresión y acogida, conlleva trabajar con entrevistadores/as que tengan dichas capacidades y enfoques en la relación con las víctimas.

c. Contacto y recepción de las demandas, víctimas y testimonios

Objetivo: Realizar contacto inicial con las víctimas o las personas que serán convocadas para participar en la entrevista colectiva o grupo focal, con el fin de socializar el trabajo de la Comisión y su propuesta de trabajo para la realización de la entrevista colectiva.

Responsable: Equipo territorial.

¿Cómo cumplir este objetivo?

El contacto previo a la entrevista requiere brindar información sobre la Comisión. Para esto, se sugiere tener en cuenta el punto i de la guía de entrevista individual, en la cual encontrará información sobre el mandato de la Comisión, en particular, relacionada con el esclarecimiento.

La forma de contacto inicial, la congruencia en el comportamiento y la respuesta a los compromisos establecidos con las víctimas son la base de ese proceso. Es importante tener claridad de lo que la Comisión va a poder responder o no, en caso de demandas o peticiones de las víctimas y sobre las que no tiene capacidad o competencia. Por ejemplo, peticiones de investigación de ciertos casos, demandas de reparación, solicitudes de intervención en contextos de convivencia, etc., En los contactos previos y en la fase inicial del grupo es importante centrar el objetivo, la contribución del grupo y no generar expectativas sobredimensionadas ni quedarse corta en las orientaciones a que haya lugar, atendiendo a las posibilidades.

Es importante cuidar los diferentes contactos con las víctimas (telefónico, en grupo, personal, a través de organizaciones, derivadas de instituciones, entre otras).

Cuando sea pertinente se podrá diligenciar las fichas del testimonio individual de cada uno de los participantes, al finalizar la entrevista colectiva, especialmente la parte correspondiente a la información del declarante y de la víctima.

d. Condiciones de seguridad

Objetivo: Valorar si existen condiciones de seguridad previas.

Responsable: Equipo territorial.

¿Cómo cumplir este objetivo?

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Sería conveniente que la Comisión se acerque de manera directa a las víctimas en la medida de lo posible para favorecer la accesibilidad.
- Para realizar la entrevista colectiva se requiere un lugar seguro y que dé confianza a las víctimas. En ocasiones, pueden requerir salir de su zona si existen problemas de control o seguridad.
- Se debe tener en cuenta que se necesita un lugar privado, con buena audición si se va a grabar, y la comodidad e intimidad necesarias. Se debe dar seguridad a las personas que participan en la entrevista colectiva sobre las condiciones de privacidad en las cuales se desarrolle la entrevista y si fuera necesario, de la confidencialidad de los datos y experiencias.
- Identificar si existe alguna necesidad particular que el grupo requiera, en consideración a la cultura, edad o género.

e. Desarrollo de la entrevista

Para realizar la entrevista colectiva el facilitador debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✔ Ser **flexible**, es decir permitirle a la persona hablar con tranquilidad desde su vivencia.
- ✔ Permitir la **participación**, implica un proceso de diálogo constructivo, donde lo primordial es el aporte de los participantes.
- ✔ Ser **reflexivos**, significa brindar condiciones de diálogo que permita a los participantes elaborar su pensamiento. Es necesario tener un alto nivel de escucha, facilitar la reflexión, lograr la expresión y el diálogo al interior del grupo.
- ✔ Ser **analíticos** exige una permanente actitud de atención y concentración con el fin de contrastar la información con una actitud atenta, que como entrevistador le permita comparar los datos, informaciones o experiencias.
- ✔ Ser **asertivo**, en cuanto se debe aprovechar al máximo el tiempo, las personas y el entorno para cumplir los objetivos propuestos; implica emplear las palabras apropiadas, en el momento adecuado, que debe reflejarse en la conducta, actitud y acciones que se manifiestan en el momento de relacionarse con el grupo de trabajo.
- ✔ Ser **narrativo**, significa que el registro de los hechos debe realizarse de la manera más detallada posible, con el fin de guardar fidelidad con la descripción que realicen las personas y recolectar información que dé cuenta no sólo de situaciones genéricas, sino de hechos detallados que permitan un mejor análisis.
- ✔ Cuide todo el tiempo su expresión no verbal. Preocúpese porque el lenguaje verbal diga lo mismo que sus gestos.

RECUERDE
Si bien la entrevista colectiva está orientada al contenido, es decir, reconstruir los hechos y experiencias, las otras dimensiones como el apoyo mutuo juegan un papel importante también en el proceso. Hay que tener en cuenta que cuando se trabaja con casos colectivos, la propia entrevista es una acción colectiva, y cuidar **el proceso entre las personas** es también un objetivo para tener mejor documentación y fortalecer las relaciones o el apoyo mutuo.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Recomendaciones del enfoque de curso de vida para entrevistas colectivas

A personas con discapacidad:

- ✔ Además del memorista, y del facilitador(a), es deseable contar con alguien que pueda estar dentro del taller colectivo y brindar un acompañamiento personalizado a las personas en condición de discapacidad cuando se requiera. Esto evitará que el resto del grupo se disperse o que quien hace el registro deba ausentarse.
- ✔ Revisar qué propuestas metodológicas permiten involucrar al cuerpo como un lugar de enunciación y repositorio de memorias dolorosas y resilientes.
- ✔ Procure la creación de un ambiente seguro, cálido, acogedor. Se puede hacer uso de una vela que represente el lugar común de confianza que se quiere construir, pero también simbolice la fuerza vital de quienes estén presentes y un homenaje a la vida de quienes ya no están.
- ✔ Ante la presencia de personas con discapacidad visual (ciegas y/o con baja visión), describa el espacio ampliamente, ubíquelas comentando cuántas personas están en el grupo, cuántas mujeres y hombres, cómo acceder al baño, y quiénes le rodearán a lo largo del ejercicio.
- ✔ Si hay la oportunidad de trabajar con personas sordas, asegurarse de haber construido la metodología de la mano de una persona sorda y un intérprete. Prever que no todas las personas sordas son usuarias de la lengua de señas y que en este sentido las adaptaciones comunicativas deben incorporar imágenes y un trabajo colaborativo con las personas que sí se pueden comunicar con ella.

A personas mayores:

Construya espacios de manera colaborativa reconociendo los saberes propios de las personas mayores y permita que tengan un lugar dentro del ejercicio de esclarecimiento colectivo. Por ejemplo, preguntarles por una actividad que conozcan y con la que se sientan cómodo(a)s que pueda ser útil para hacer una pausa, distensionar un momento o abrir y cerrar el espacio. Con respecto a esto último, dar lugar a que momentos rituales de apertura y cierre sean liderados por las personas mayores, mediando cuando no todas las personas se sienten convocadas a través de acciones de carácter religioso como una oración colectiva, por ejemplo.

Tenga cuidado de no centrar la metodología en actividades de lectoescritura si las personas mayores no comparten los mismos niveles de escolaridad y/o alfabetización. Privilegie su participación autónoma y haga los ajustes que se requieran, en lugar de buscar cumplir a cabalidad una determinada agenda.

A continuación, encontrará un cuadro en el cual se indican las etapas de la entrevista, con unas sugerencias de tiempo promedio para cada uno de los momentos:

4.4.2 CUADRO ETAPAS DE LA ENTREVISTA

Etapa	Objetivo	Herramientas sugeridas
1. Sentido del taller	El taller tiene que ser una experiencia de trabajo en grupo que permita:	Haga una presentación sobre:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

	✔ Compartir información, experiencias, sentimientos e ideas sobre la reconstrucción de los hechos, las percepciones, los impactos y las formas de afrontamiento. ✔ Fortalecer las relaciones entre los miembros del grupo.	✔ El mandato de la Comisión. ✔ El por qué para la Comisión es fundamental este ejercicio de entrevista colectiva. ✔ La importancia que para el grupo tendrá el dialogar en conjunto sobre el hecho o hechos comunes como un espacio de escucha y para la dignificación de las víctimas. ✔ La relevancia del caso que se aborda para el esclarecimiento. ✔ Permita un espacio de diálogo para que los participantes expresen la razón por la cual decidieron participar en el taller.
2. Presentación de los participantes	Desarrollar la confianza del grupo.	PRESENTACIÓN. Por ejemplo, con una cartulina su nombre y una palabra que identifique su expectativa concreta dentro del taller. En la medida en que vayan presentándose, pegue las cartulinas en un lugar visible para todos/as, agrupándolas por temas asociados a las expectativas. Al finalizar el ejercicio haga una síntesis del trabajo y posibilidades. Materiales: fichas de cartulina, marcadores y cinta.
3. Reglas del taller	Acordar de manera colectiva las reglas para participar en el diálogo.	En una cartelera elaborada de manera previa, proponga algunas reglas de comunicación. Se sugieren las siguientes: Participar de manera ordenada. - Escuchar atentamente a las personas que están hablando. - Respetar el uso de la palabra y del tiempo - Priorizar el uso de la palabra entre quienes no hayan intervenido o quienes intervengan menos. - Uso de la palabra de manera democrática. - No uso de celulare en el lugar del ejercicio. - Aceptar las posturas diferentes. - Pregunte a los participantes si están de acuerdo y si tienen alguna otra regla que quieran incluir. Valide con los participantes las reglas, consulte si tienen alguna adicional y luego fije la cartelera en un lugar visible. De manera adicional, el entrevistador debe solicitar la

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

		autorización de los participantes para grabar la sesión. Aclarar que se hace con el propósito de no perder datos relacionados con el caso, así como el relato más preciso de lo expresado y su valor. Todas las entrevistas deberán ser grabadas a menos que las personas de manera expresa no lo quieran. En cuyo caso excepcional la información deberá ser recogida manualmente. **Señalar que la información que comparta será confidencial y de uso exclusivo de la comisión. La información que reciba la comisión será tratada bajo protocolos de confidencialidad y no se compartirá con otras entidades ni personas naturales. Es responsabilidad de la comisión resguardar la confidencialidad de la misma.** Materiales: Pliego de papel y marcadores.
4.Contenido del taller	Retome el objetivo del taller de la entrevista colectiva y explique los puntos que se trabajarán, esto dependerá del tipo de caso que se va abordar. Se sugiere tener siempre en cuenta los ejes temáticos.	Teniendo en cuenta las herramientas con que cuente (tablero, pizarra, video beam) visualice las actividades que se van a desarrollar en el taller, el objetivo de cada una y los tiempos que se han planeado. Ofrezca un espacio de diálogo para que los participantes expresen su opinión frente a esta propuesta. Materiales: Tablero, pizarra, video beam.
5.Ejes temáticos	A continuación, encontrará los ejes temáticos genéricos que se sugieren abordar en una entrevista colectiva. Sin embargo, recuerde que cada caso es particular y los entrevistadores/as con el apoyo del equipo territorial deberán identificar los aspectos a profundizar en cada una de las entrevistas colectivas: **Ejes temáticos**: ✔ Contexto situación previa, antecedentes a los hechos (en el anexo 2, podrá encontrar sugerencias de actividades para desarrollar este eje temático). ✔ Los hechos, cómo se desarrollaron y los	Tenga en cuenta la etapa en la cual se abordan los ejes temáticos, es fundamental para contribuir al esclarecimiento de los hechos, por lo cual se considera que es la **etapa central y más relevante de la entrevista colectiva**. Dar inicio a la entrevista a partir de las preguntas orientadoras, que se han elaborado por cada uno de los ejes **temáticos**, las cuales encontrará más adelante. Dar al principio una visión global de lo que se hará en el grupo, y las diferentes fases. El proceso de discusión debe darse paso por paso. Después de cada núcleo que se haya discutido (antecedentes, hechos y su desarrollo, impactos en diferentes grupos, afrontamiento, demandas o prevención), debe hacerse una síntesis para pasar el siguiente punto. **Hay que tener en cuenta la necesidad de un equilibrio entre la gestión del contenido, del tiempo y del proceso de quienes participan.** El facilitador debe estar atento al avance de las ideas a la vez que, al proceso del grupo, es decir observar atentamente el clima emocional del grupo a medida que

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

	responsables ✔ Dinámicas de la violencia ✔ Impacto de la violencia, consecuencias y afrontamiento (y evolución en el tiempo) Percepción sobre justicia, reparación y Garantías de no Repetición.	se profundizan los temas. Si lo percibe necesario, no dude en tomar un tiempo, realizar un pequeño corte para cambiar de postura, realizar ejercicios de respiración, hacer un pequeño ritual por ejemplo mencionando *"hasta aquí ustedes han hecho mención a estos elementos y ahora vamos a entrar a mirar un poco más los impactos que todo esto causó a ustedes, sus familias y la comunidad, esta conversación sabemos que puede ser difícil y dolorosa, por lo que les invito a que nos pongamos de pie y hagamos unos pequeños ejercicios de respiración y estiramiento… o que* *podamos tomarnos de la mano y darnos fortaleza, alimentada de lo que somos como grupo…* (explore a nivel cultural qué cosas pueden ayudarles, tal vez una oración, las palabras de un mayor, etc.). Recuerde que se debe **ESCUCHAR ATENTAMENTE** y profundizar en la información que se requiera. Para esto, uno de los entrevistadores deberá orientar el diálogo y escuchar atentamente a los participantes, mientras, el otro entrevistador deberá escuchar de manera atenta, llevar un registro de la información (anotar de manera detallada en caso de que no se haya autorizado la grabación), y verificar de acuerdo con la guía, si se requiere profundizar algún tema teniendo en cuenta los ejes temáticos y las preguntas orientadoras. **Toda interrupción debe hacerse en momentos oportunos**, sin afectar o restar importancia a lo que la persona está diciendo en ese instante. Usted puede decir: "*quisiera profundizar en…, está bien detenernos más en esto ahora o prefiere que lo dejemos para el final?"*, "*es posible que me cuente más sobre esta situación* o prefiere no hablar de eso?, *sé que es difícil, pero podrías describir o detallar más... ".* Si la intervención de alguno de los participantes se extiende, o la persona se dispersa, con prudencia y sin interrumpir bruscamente, reconduzca la conversación de acuerdo a los ejes temáticos de la entrevista. Durante la conversación es importante dar seguridad a las personas que participan en la entrevista y **mostrar comprensión**, para lo que puede emplear expresiones como: "*tal vez sea duro hablar de lo que pasó, volver a recordar estas cosas, si se pone nerviosa, no se preocupe... si ve que no puede continuar, hacemos un descanso, prefiere que otra persona continué*...". Tenga en cuenta que para facilitar el diálogo el entrevistador debe apoyar el relato de los participantes, a través de:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Mantener una actitud de escucha (con palabras de apoyo, mirada, gestos, etc.) - Señalar datos o problemas para profundizar: "*podríamos hablar un poco más sobre, cómo podríamos explicar más lo de...*", "*nos podemos* detener *en esta parte para que todo/as demos nuestra opinión".* - Pedir aclaraciones y no hacer interpretaciones sobre los hechos: "*si les he entendido bien, los hechos fueron… ¿es así?".* Alguna de las personas que participan en la entrevista puede estar muy afectada por la narración, tal vez en el momento puede ponerse más triste. Por eso si llora, déjela que se exprese, pero después ayúdele a reponerse. Los/las entrevistadores/as deben estar atentos e identificar si durante el desarrollo del diálogo, alguno de los temas genera una alta carga emocional para los participantes o, si la conversación se extiende, frente a lo cual, es recomendable realizar las pausas que sean necesarias. Recuerde que es fundamental lograr un **equilibrio entre la relación humana y la documentación del caso** de acuerdo a los ejes temáticos. Los/as entrevistadores/as requieren de la habilidad para adaptarse a los estilos y necesidades del grupo que participa en la entrevista colectiva y ofrecer posibilidades para facilitar la narración de su experiencia. En el anexo 3 encontrará algunas preguntas que podrán servir como guía para desarrollar cada eje temático.
6. Cierre	Realice un cierre de la entrevista colectiva, haciendo un recuento de los temas abordados y dando un espacio para que los participantes expresen cómo se sintieron y qué significó para ellos/as este diálogo, así como llegar a acuerdos entre los participantes y la Comisión	Acuerde con los participantes los pasos a seguir - si la sistematización del grupo será enviada o explicada más adelante, o las posibilidades reales de acción-. Como forma de cierre, realice una actividad simbólica o expresiva que tenga sentido para los participantes.

A continuación, se sugiere un cuadro de agenda y uno de chequeo que se puede tener en cuenta para planear la entrevista:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cuadro sugerido para la agenda

Actividad	Lugar	Objetivo	Responsable/s	Materiales que se requieren	Tiempo

Cuadro sugerido lista de chequeo

Actividad	Responsable	Estado (pendiente/terminado)
Convocatoria		
Confirmación de participantes		
Agenda elaborada		
Material para cada actividad		
Grabadora		
Pilas		
Consentimientos informados		
Lugar reservado y adecuado		
Elementos para tomar notas (lápiz y papel)		
Elementos para apoyo (agua, pañuelos)		
Organizar la documentación para la entrega del testimonio a la oficina territorial		

5. ANEXOS

5.1 ANEXO 1: Énfasis temático de acuerdo con el tipo de grupo entrevistado

Teniendo en cuenta que las entrevistas colectivas responden a un factor común, a continuación, encontrará algunas sugerencias sobre las cuales hacer énfasis en el ejercicio de entrevista por cada uno de los grupos.

Tipo de caso	Ejemplo de tipo de caso	Puntos sugeridos para hacer énfasis en la entrevista colectiva

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Personas que han sido víctimas/testigos del mismo hecho violento.	Entrevista colectiva a sobrevivientes de una toma guerrillera a un municipio en la década de los noventa.	Se sugiere hacer énfasis en la reconstrucción del hecho y del contexto, en los impactos y las formas de afrontamiento.
2. Personas que han sido víctimas/testigos del mismo actor armado.	Víctimas de secuestro o asesinados por parte de la guerrilla, ejemplo, concejales y diputados.	Se sugiere hacer énfasis en las similitudes y diferencias de las experiencias y en la identificación de patrones de actuación de los responsables y propósito de los hechos violentos.
3. Personas que fueron víctimas de hechos aislados, pero en un sitio común y en un periodo de tiempo cercano, por un mismo actor.	Familiares de víctimas de ejecución extrajudicial, por parte de integrantes del Ejército Nacional.	Se sugiere hacer énfasis en la identificación de la dinámica de la violencia: antecedentes, evolución, situación creada.
4. Habitantes que vivían en la misma región, y que fueron víctimas/testigos de distintos hechos violentos, en el marco de estrategias de ingreso y posicionamiento de un actor armado en el territorio o disputa de territorio.	Familiares de víctimas de las masacres realizadas por paramilitares en Urabá.	Se sugiere hacer énfasis en la identificación y documentación de estrategias de los actores armados/actores responsables para el control territorial, desde el ejercicio del poder armado, económico, político, social y cultural, así como el impacto y las formas de afrontamiento. Así mismo, identificar posibles beneficiarios e intereses en la zona.
5. Personas con características similares sea por edad, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, ocupación, con distintas violaciones, distinto/igual actor responsable.	Víctimas en exilio por motivos políticos	Se sugiere hacer énfasis en la identificación de patrones de violencia, afectaciones a la identidad cultural, impactos diferenciados y formas de afrontamiento específicos del grupo poblacional que acude a la entrevista.

5.2 ANEXO 2: Actividades sugeridas para desarrollar los ejes temáticos relacionados con contexto, hechos y responsables.

a. Línea de tiempo

¿Qué se busca con la línea de tiempo?

Definir y precisar información relacionada con:

- Secuencia temporal de los hechos violentos de los cuales los participantes han sido víctimas.
- Caracterización previa a la ocurrencia de los hechos, ya sea:

  - Del lugar *¿Cómo era el lugar (municipio, corregimiento, vereda) antes de los hechos?*
  - De las dinámicas del grupo afectado por los hechos violentos *¿Cómo era la relación del grupo (organización social, organización comunitaria, organización política, grupo étnico) antes de los*

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

hechos? ¿Qué hacían? ¿A qué se dedicaban?

- Ubicación del lugar en el cual se cometieron los hechos (región, departamento, municipio, corregimiento, vereda, resguardo).
- Hechos de violencia, lugares en los cuales ocurrieron los hechos (indicando de acuerdo al lugar: la vereda, el barrio, la finca, la carretera o la zona) y la fecha en que ocurrieron.
- Identificación de las víctimas: nombres, edad, sexo, actividad económica a la que se dedicaba, en caso de pertenecer a una organización social - sindicatos, juntas de acción comunal- y/o política –partidos políticos- señalarlo indicando el nombre de la organización y cargo o función que desempeñaba, la violación de la que fueron víctimas.
- Responsable: Identificar el actor armado (guerrilla, paramilitares, Fuerzas Armadas) que cometió el hecho, indicando si es posible, el frente o bloque al cual pertenecían y toda aquella información detallada sobre los responsables que las personas puedan aportar (nombres, rangos, etc.).

¿Cómo elaborar la línea de tiempo?

A través de la ubicación temporal del hecho o hechos violentos, los participantes en la entrevista colectiva desarrollan un diálogo que permitirá identificar en conjunto información relevante para el esclarecimiento de los hechos, la reconstrucción de las dinámicas propias del contexto (antes y después) y la identificación de los actores responsables.

Materiales: papel, tijeras, una pancarta o telón con el mapa dibujado, pintura o papel de colores, fichas de cartulina o papel.

Desarrollo de la actividad:

- En una ficha de cartulina o papel cada participante elabora su línea de tiempo en la cual ubica: (i) la fecha del hecho violento del cual fue víctima, (ii) un hecho relevante para su vida que haya ocurrido antes del hecho violento y (iii) un hecho posterior al mismo.
- Paralelo a esto el entrevistador fija en la pared una línea de tiempo. Al finalizar la reflexión individual, cada uno de los participantes compartirá con los demás la información consignada en la tarjeta y fijará su tarjeta en la línea de tiempo general.
- Al finalizar la socialización de la ficha de todos los participantes, el entrevistador realizará las siguientes preguntas, tomando como apoyo la línea de tiempo común y la información consignada en las tarjetas de los participantes. Para esto, señalará o marcará en la línea un momento anterior a los hechos violentos:
  - *¿Cómo era el lugar (municipio, corregimiento, vereda) antes de los hechos?, ¿A qué se dedicaban las personas que habitaban el lugar en este tiempo?, ¿Cómo era la convivencia entre los vecinos?, ¿A qué se dedicaban los habitantes? ¿De qué vivía la gente?,¿Existían conflictos en la comunidad?, ¿Qué tipo de conflictos? ¿Cómo los solucionaban? ¿Había presencia de actores armados?, ¿Cómo era el ambiente, las personas vivían tranquilas o por el contrario existía miedo? ¿Había presencia de Fuerza Pública?*
  - De las dinámicas del grupo afectado por los hechos *violentos ¿Cómo era la relación del grupo (organización social, organización comunitaria, organización política, grupo étnico) antes de los hechos? ¿qué hacían? ¿A qué se dedicaban?, ¿Cómo era la relación del grupo con la comunidad? ¿Desarrollaban sus actividades con libertad, o tenían temor?*
- Luego, el entrevistador, avanzará en la línea de tiempo, señalando el momento de la ocurrencia del hecho

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

o hechos, e invitará a los participantes a dialogar sobre el momento de ocurrencia de los hechos, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

- *¿Qué pasaba antes de los hechos?*
- *¿Qué nos pasó?*
- *¿Cuándo ocurrieron los hechos?*
- *¿A quiénes les pasó? identificando en lo posible nombres, edades, actividad económica a la que se dedicaba, indicar si la(s) víctima(s) pertenecía(n) a un movimiento social y/o político.*
- *¿Cuándo nos pasó?*
- *¿Dónde nos pasó?*
- *¿Quiénes fueron los responsables?*

Es posible que algunas de las preguntas hayan sido contestadas durante la construcción de la línea del tiempo, por lo cual, los entrevistadores deben estar atentos a grabar y tomar el mayor número de información. Es importante que, durante el tiempo de las preguntas, se aclare o profundice información que pudo ser señalada durante la elaboración del mapa, pero que requiere ser detallada.

Para finalizar la actividad y continuar con el desarrollo de la entrevista colectiva, se da un espacio para que los participantes que deseen expresen en una frase su sentimiento frente al ejercicio. Al finalizar, el entrevistador podrá destacar la importancia de este ejercicio y del aporte de cada uno de los participantes para el esclarecimiento de los hechos.

El equipo territorial deberá valorar si es posible ampliar el alcance de la reflexión a través de la línea del tiempo, con el fin de identificar aspectos como:

Hechos nacionales: eventos políticos, sociales o de orden público, de ámbito nacional, que incidieron de manera estructural o relevante en las dinámicas de violencia relacionadas con los hechos objeto de la entrevista.

Acontecimientos locales: eventos políticos, sociales o de orden público, de ámbito local, que incidieron de manera estructural o relevante en las dinámicas de violencia relacionadas con los hechos objeto de la entrevista.

Procesos: eventos prolongados en el tiempo, que incidieron o provocaron hechos ligados al conflicto armado y en particular relacionados con los hechos objeto de la entrevista.

Sujetos: personas, instituciones públicas o privadas, u organizaciones que incidieron o participaron en los hechos objeto de la entrevista.

Dicha valoración deberá tener en consideración la disponibilidad emocional y de tiempo de los entrevistados.

A continuación, encontrará como guía una matriz para registrar la información relacionada con esta etapa del ejercicio.

Categorías	Hechos	Acontecimientos Nacionales	Acontecimientos Locales	Procesos	Sujetos

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

b. Mapa de la Memoria

¿Qué se busca con el mapa?

Definir y precisar información relacionada con:

- Caracterización previa a la ocurrencia de los hechos, ya sea:
  - Del lugar *¿Cómo era el lugar (municipio, corregimiento, vereda) antes de los hechos?*
  - De las dinámicas del grupo afectado por los hechos violentos *¿Cómo era la relación del grupo (organización social, organización comunitaria, organización política, grupo étnico) antes de los hechos? ¿qué hacían? ¿A qué se dedicaban?*

- **Ubicación** del lugar en el cual se cometieron los hechos (región, departamento, municipio, corregimiento, vereda, resguardo).
- **Hechos** de violencia, lugares en los cuales ocurrieron los hechos (indicando de acuerdo al lugar: la vereda, el barrio, la finca, la carretera o la zona) fecha en las cuales ocurrieron.
- **Identificación de las víctimas:** nombres, edad, sexo, actividad económica a la que se dedicaba, en caso de pertenecer a una organización social - sindicatos, juntas de acción comunal- y/o política –partidos políticos- señalarlo indicando el nombre de la organización y cargo o función que desempeñaba, la violación de la que fueron víctimas).
- **Responsable:** Identificar el actor armado (guerrilla, paramilitares, Fuerzas Armadas, Policía) que cometió el hecho, indicando si es posible, el frente o bloque al cual pertenecían y toda aquella información detallada sobre los responsables que las personas puedan aportar (nombres, rangos, etc.). ¿Eran conocidos en el lugar? ¿Era la primera vez que los veían?

¿Cómo elaborar el mapa?

La actividad parte de la técnica de la cartografía visual y se realiza teniendo en cuenta la ubicación de un mapa de la localidad. Esta herramienta permite recrear la memoria a partir de los lugares significativos que ayudan a recordar hechos que han afectado a las personas y a las comunidades.

Materiales: papel, tijeras, una pancarta o telón con el mapa dibujado, pintura o papel de colores.

Desarrollo de la actividad:

- El grupo de personas que participan en la entrevista colectiva dibujará en conjunto el mapa del lugar donde ocurrieron los hechos colocando algunos referentes naturales como ríos, montañas, nevados, ciénagas, sierras, valles, también algunos referentes espaciales o de ocupación humana: por ejemplo, los poblados, corregimientos y municipios circundantes.
- Sentados en el piso alrededor del mapa, se solicita a las personas que participan en la entrevista colectiva que expresen sus sentimientos frente al significado que para ellos tienen estos referentes. Si los sitios les traen algún recuerdo (gratificante, o por el contrario que produce tristeza, o que prefiere no recordar, respecto a algún acontecimiento relevante de su vida, de su familia o de la comunidad). Luego se realizan algunas preguntas enfocadas a identificar la dinámica de vida en este lugar antes de la ocurrencia de los hechos violentos:
  - *¿Cómo era el lugar (municipio, corregimiento, vereda) antes de los hechos?, ¿A qué se dedicaban las personas que habitaban el lugar? ¿Cómo era la convivencia entre los vecinos?, ¿A qué se dedicaban los habitantes? ¿De qué vivía la gente?,¿Existían conflictos en la comunidad?, ¿Qué tipo*

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

de conflictos? ¿Cómo los solucionaban?, ¿Había presencia de actores armados?, ¿Cómo era el ambiente, las personas vivían tranquilas o por el contrario existía miedo?

- *De las dinámicas del grupo afectado por los hechos violentos ¿Cómo era la relación del grupo (organización social, organización comunitaria, organización política, grupo étnico) antes de los hechos? ¿qué hacían? ¿A qué se dedicaban?, ¿Cómo era la relación del grupo con la comunidad? ¿Desarrollaban sus actividades con libertad, o tenían temor?*

- Luego, las personas que participan en la entrevista colectiva ubican temporal y espacialmente el hecho o los hechos violentos y los responsables de los mismos. Es importante utilizar letras o símbolos para irlos ubicando en el mapa (por ejemplo "x" para homicidios, "h" para heridos, "s" para secuestrados, "d" para desaparecidos), los símbolos pueden ser acordados por los participantes, "p" paramilitares, "g" guerrilla, "e" Ejercito. Es importante colocar en la medida de lo posible la fecha de cada hecho en el mapa.
- A partir de este ejercicio, se proponen algunas preguntas a las personas que participan en la entrevista colectiva, con el fin de detallar la información sobre los hechos.

  - *¿Qué pasaba antes de los hechos?*
  - *¿Qué nos pasó?*
  - *¿Cuándo ocurrieron los hechos?*
  - *¿A quiénes les pasó? identificando en lo posible nombres, edades, actividad económica a la que se dedicaba, indicar si la(s) víctima(s) pertenecía(n) a un movimiento social y/o político.*
  - *¿Cuándo nos pasó?*
  - *¿Dónde nos pasó?*
  - *¿Quiénes fueron los responsables?*

Es posible que algunas de las preguntas hayan sido contestadas durante la elaboración del mapa, por lo cual, los entrevistadores deben estar atentos a grabar y tomar el mayor número de información. Es importante que durante el tiempo de las preguntas se aclare o profundice información que pudo ser señalada durante la elaboración del mapa, pero que requiere ser detallada.

Para finalizar la actividad y continuar con el desarrollo de la entrevista colectiva, se da un espacio para que los participantes que deseen expresen en una frase su sentimiento frente al ejercicio. Al finalizar, el entrevistador podrá destacar la importancia de este ejercicio y del aporte de cada uno de los participantes para el esclarecimiento de los hechos.

5.3 ANEXO 3: Preguntas para desarrollar los ejes temáticos

A continuación, encontrará un cuadro en el cual se sugieren algunas preguntas por eje temático y el alcance de la reflexión desde el ámbito colectivo.

EJE TEMÀTICO	PREGUNTAS CLAVE	ALCANCE DE LA PREGUNTA EN ÀMBITO COLECTIVO

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Contexto, hechos y responsables	¿Qué nos pasó? ¿Existen algunos hechos más amplios (coyunturales) que afectaron de manera general a los que están participando en este grupo? ¿Cuáles? ¿Qué pasaba antes de los hechos? ¿A quiénes les pasó? ¿Cuándo nos pasó? ¿Dónde nos pasó? ¿Quiénes fueron los responsables?	Desde el ámbito colectivo el objetivo de este eje es reconstruir en conjunto el momento anterior de los hechos y el momento de ocurrencia de los hechos. Se sugiere como metodología para este punto emplear ejercicios como mapas de memoria (adelante encontrará algunas actividades sugeridas para desarrollar este eje temático. Anexo 1). Teniendo en cuenta que es una entrevista colectiva, el diálogo podría ser útil para reconstruir listas detalladas de nombres y datos de identificación de las víctimas.
Dinámicas del conflicto	¿Cómo pasó? ¿Podrían describir cómo sucedieron los hechos de los que han sido víctimas? ¿Han conocido de otros hechos que este grupo armado haya cometido en la zona? ¿Por qué creen que pasa esto?, ¿Identifican alguna relación entre los distintos hechos? ¿Identifican algún interés detrás de los hechos? ¿Cuál? ¿Creen que alguien se benefició de estos hechos? ¿Quién y por qué?	Uno de los puntos clave de la entrevista colectiva tiene que ver con la posibilidad de dialogar y encontrar puntos comunes y diferencias respecto a la explicación, el por qué, el cómo las víctimas o testigos consideran que ocurrieron los hechos y a quienes beneficiaron. Escuchar diversos puntos de vista puede enriquecer la identificación de explicaciones para el esclarecimiento no sólo de los hechos, sino de las dinámicas de la violencia ejercida por uno o por varios actores armados/actores responsables en un territorio o en un momento dado. Se sugiere como metodología desarrollar un diálogo directo en el cual, el entrevisador/a identifique los puntos de vista comunes y las diferencias y poder ahondar en ellas. **Este espacio es una oportunidad única. Recuerde promover un diálogo que lleve a reflexionar** sobre los hechos en el marco del contexto de actores presentes en la zona, intereses económicos, políticos o sociales que generan conflicto, y concentrar la atención en las modalidades, en el cómo se cometieron las violaciones.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Impacto de la violencia y afrontamiento	**¿Esos hechos cómo los afectaron? ¿Qué consecuencias han tenido o siguen teniendo en sus vidas? ¿Qué hicieron para afrontar la situación? ¿Después de los hechos, como grupo han desarrollado alguna estrategia para apoyarse, denunciar el hecho, impedir que esto se repita?**	El impacto hace referencia a los efectos que el hecho o los hechos violentos provocaron en la vida personal, familiar y comunitaria de las víctimas y los grupos afectados, mientras que, el afrontamiento hace referencia a los mecanismos que emplea o desarrollan las víctimas para continuar con su vida. Desde el ejercicio colectivo es importante orientar a los participantes para que pongan en común distintos impactos y estrategias de afrontamiento que han desarrollado. En este sentido, se sugiere como metodología dividir el grupo en subgrupos de dos o tres personas para que entre ellas compartan cómo afectó el hecho violento su vida en el ámbito personal, familiar y comunitario y qué hicieron para afrontarlo. Luego de lo cual, se sugiere que cada grupo presente a los demás sus conclusiones, puede ser en cartulinas- (los entrevistadores deben tomar atenta nota) y al finalizar el ejercicio reflexionar en conjunto sobre un impacto comunitario y si se dio alguna estrategia colectiva de afrontamiento o, en caso contrario, cómo en adelante podrían desarrollarla, si lo consideran pertinente
Justicia, reparación y garantías de no repetición	¿Algunos han realizado alguna denuncia sobre los hechos? ¿Cómo se han sentido con las respuestas que le ha brindado el Estado? Cuando escuchan la palabra reparación ¿en qué piensan ustedes? ¿Consideran que es importante que lo que les ha sucedido y las consecuencias que ha vivido se conozcan en otros lugares del país? ¿Por qué? ¿Cómo creen que se podría hacer? ¿Qué puede ayudar a reparar o a enfrentar lo sucedido? ¿Qué propondrían de manera concreta para que los hechos no se repitan en su comunidad?	Hace referencia a las demandas de las víctimas y las repuestas del Estado en materia de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición. Es importante que desde la entrevista colectiva e/la entrevistador/a, promueva una reflexión para que el grupo entrevistado genere una propuesta concreta, en materia de justicia, reparación y garantías de no repetición

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Procedimiento para la toma de entrevistas de la Comisión de la Verdad

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. RELACIÓN DE FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G6.GC	Formato de Relatoría de Entrevista Colectiva
F2.G6.GC	Declaración juramentada para entrevistas colectivas con inconsistencia en el consentimiento informado de la comisión de la verdad
F3.G1.GC	Consentimiento informado para contribuir con la Comisión de la Verdad
F3.P1.DESE	Formato listado de asistencia

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
31/05/2021	V1	Se realiza la actualización de la declaración juramentada para entrevistas colectivas con inconsistencia en el consentimiento informado de la comisión de la verdad. Este ajuste no implica cambio de versión del presente documento.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Liliana Rincón Catalina Lleras Andrés Celis Folco Zaffalon Dora Lancheros	Profesionales de la Dirección de Conocimiento Profesional Enfoque Psicosocial	31/05/2021
Revisó	Diana Britto Ruiz	Directora de Conocimiento	31/05/2021
Aprobó	Diana Britto Ruiz	Directora de Conocimiento	31/05/2021

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y A LA LEY 1581 DE 2012

Extracto de diario de campo del autor (junio 2022):

Mi contacto dentro de la Comisión me había conseguido un puesto en la Ruta Sur. Se me había indicado reunirme con un grupo que saldría de la sede principal de la Comisión en pleno centro de Bogotá, en la casa esquinera de la carrera 9 con calle 12. Al entrar se debía pasar por una puerta de seguridad con dos celadores armados que revisaron tu bolso, un procedimiento muy común en todos los edificios estatales alrededor del mundo. Mi nombre ya estaba en una lista y me hacían subir a las oficinas del segundo piso, donde me recibía una persona que ya me estaba esperando. Me señalaba donde puedo dejar mi maleta. ´Salen a las dos de la tarde´ me decía, ´Si, lo sé, solo estoy aquí un más temprano porque no tenía a donde ir. El señor del taxi me dice que sería un poco peligroso andar por aquí por el centro con una maleta así de grande, que me pueden robar.´ ´Si puede pasar, es Bogotá, sabe, aquí te pueden robar en cualquier parte.´ Luego, me hacía bajar al primer piso donde entramos en una gran sala donde habían unos posters grandes con las fotos de Alfredo Molano y Angela Salazar, los comisionados fallecidos, en blanco y negro. ´Aquí puede esperar al resto del grupo´ continúa diciendo la persona apuntando con su mano ´estarán aquí pronto, si quiere, por aquí cerca hay muchos restaurantes donde puede almorzar si no ha almorzado´ me decía mientras sale del gran salón.

No conocía a nadie de los que esperan ahora en la sala. Los saludé y poco a poco nos fuimos contando cosas mientras llegaba el señor del transporte a recogernos. Los últimos pasajeros se nos unían en la sala con sus equipos y sus maletas. Conmigo viajaban en un auto hacia La Dorada, Caldas, un equipo de audiovisuales de la Comisión y un grupo externo de seis personas: dos periodistas, uno del periódico El Colombiano y otra de Infobae, un artista plástico y un equipo de tres cineastas ganadores de un premio del Ministerio de Cultura que iban a grabar unas imágenes para su documental.

Yo iba en la Ruta como observador académico porque mi contacto en Barrancabermeja de la Comisión me había recomendado. En ese momento llevaba más de un año asistiendo a algunas actividades. En el territorio ya todos me conocían y se referían a mi como "nuestro estudiante doctoral".

Era muy emocionante ir ahí en ese automóvil hacia La Dorada con gente tan interesante, cada uno con un objetivo distinto entorno al proceso de la Comisión de la Verdad. En la Dorada, ya en el hotel, nos reunimos con gente que venía desde Barrancabermeja y Puerto Berrío. Interactuamos y nos conocimos un poco más con la gente que se venía uniendo a la Ruta, dirigentes de organizaciones sociales, victimas.

A la mañana siguiente del 23 de junio, las actividades oficiales de la Ruta comenzaron en el Centro de Convivencia Ciudadana de La Dorada. Después del desayuno, afuera del hotel nos esperaban dos pequeños buses para trasportar al grupo hasta el lugar. Allí se llevaron a cabo actividades culturales como danza por grupos locales y la presentación de la obra de teatro "un tal pascual" con la combinación de lecturas testimoniales del informe final. Estas lecturas narraban los repertorios de violencia que más afectaron este municipio como la desaparición forzada. Los paramilitares llegaron a cometer hasta actos de empalamiento, los guerrilleros asesinatos y secuestros. Víctimas sobrevivientes y familiares fueron escuchados en una sala llena de activistas de la pequeña ciudad. La Comisión reunía en este acto local a las personas que habían participado en el proceso de toma de testimonio y organizaciones estatales como autoridades de la Fuerza Pública, defensoría del pueblo y representantes locales de ACNUR y ONU, instituciones aliadas del proceso de la Comisión de la Verdad. Para cerrar, se hicieron actos culturales de danza de las comunidades afrodescendientes. En el puerto, antes de salir, se realizó la lectura testimonial dónde se resaltaba al río como víctima del conflicto, el cual fue convertido en fosa común, en una "acuafosa" por los paramilitares en la región. Y se exponía como acto performático una red de pesca (atarraya), que se uniría a otra en nuestra siguiente parada. El inicio de esta "tejeduría de la Atarraya" había iniciado en el Municipio de Rio Viejo por la Ruta norte.

Nuestro viaje continuó esta vez por el rio en dos chalupas hacia Puerto Boyacá. Este fue un viaje de una hora. En Puerto Boyacá ciertamente el ambiente era diferente, si bien había una comitiva de personas esperando a la Comisión con un altavoz. Según Rita Fernández, con quien tuve la oportunidad de conversar, las víctimas de la mesa (municipal) estaban divididas por problemas internos. Los integrantes de la mesa no se encontraban en las actividades de recibimiento, por qué ´si no dan plata, no les interesa´. Aquí se evidencio una apatía a este tipo de actividades. Pero también la "mercantilización" de la víctima, debido a la falta de empleo y seguridad económica.

Ya que son estos espacios y actividades reiterativas, donde muchas veces víctimas vulnerables encuentran una forma de obtener ingresos por los días de su participación, o alimentación, tanto para ellos como para llevar a sus hijos o familiares.

En el puerto, cuando llegamos, escuché decir a un hombre ´¡aquí en Puerto Boyacá no los estamos esperando!´. Esto creó tensión entre las personas locales que estaban recibiendo la Comisión. Puerto Boyacá tiene una historia antisubversiva que ha marcado su cultura. Es un municipio donde todavía existe presencia de grupos armados ilegales que controlan el microtráfico de estupefacientes ya sin un fundamento político antisubversivo o pro estatal. Del puerto nos dirigimos caminando con música institucional de la Comisión de la Verdad en los parlantes y un líder comunitario convocando a la comunidad a participar de los actos en el parque principal de la ciudad. Allí, como en la Dorada, la Comisión había organizado una presentación de bailes por parte de grupos de jóvenes locales 2M y la banda Municipal.

También se dio la presentación testimonial de una víctima sobreviviente del conflicto en la región. Fue difícil animar a los presentes a participar, el cansancio de los que veníamos en el viaje, y la apatía de los habitantes no ayudaron mucho a la actividad. No obstante, al cierre se encontraba un grupo de al menos 50 personas entre miembros de la ruta y la comunidad del Puerto Boyacá. Se terminó la actividad entrada la tarde con un círculo de velas y una oración por las víctimas y el cambio.

Después del desayuno en la mañana del 24 de junio, nos dirigimos al puerto para continuar nuestro viaje. Ahora con tres chalupas hacia Puerto Berrio, pues se iban uniendo las víctimas o aliados inscritos en la Ruta en cada municipio. Este es un viaje lleno de paisajes verdes y pequeños caseríos de pescadores en las orillas. Garzas morenas y patos volando bajo, pequeñas islas que va dejando el rio, árboles caídos. En algunos tramos del rio el chalupero bajó la velocidad. Aproveché el silencio del motor para preguntarle por qué lo hacía. Me dice que el rio está muy bajito en esta parte y podría, con el fondo, dañar las hélices del motor, por eso bajó la velocidad. Lo sabe por la forma que toma el agua en la superficie, me comentó. ´Si ve esa línea´ me decía señalando con el dedo, una línea que aparecía ante mis ojos solo porque el me la señalaba. ´Si, ahí ya puedo seguir como veníamos, allí el agua vuelve a ser profunda de

nuevo´. El rio es como una gran avenida de agua que va a cambiando y hay que aprender a leerla para poder navegar. Pero eso no lo enseñan en las universidades, eso se aprende desde pequeño. Las comunidades del Magdalena son comunidades primariamente acuáticas. Viven con el rio, con sus crecidas y sequias, con sus subiendas y sus escases de peces. Esa información se pasa a través de la oralidad. Los chaluperos también son pescadores, también saben tirar atarraya y extender el tras mayo y achicar la canoa. El chalupero me contó también que cada vez se hacía más complicado navegar. Porque la ´sedimentación del rio es cada vez mayor y uno termina encallado a cada rato, sobre todo si uno se descuida y deja de leer el rio´.

En Puerto Berrio nos esperó una calurosa bienvenida. Una chirimía (grupo musical) y una pequeña comisión de víctimas y locales nos recibieron en el puerto. Nos dirigimos en caravana hacia la plaza principal del pueblo. Allí habían preparado un escenario por parte de un aliado territorial de la Comisión, la Caja de Compensación familiar de Antioquia (COMFAMA). Hubo tres intervenciones por parte de mujeres madres de víctimas de desaparición forzada, quienes expresaron la importancia de este proceso de reconstrucción de verdad. Expresaron de igual forma su dolor, y describieron la situación actual de los jóvenes en el municipio, los cuales están siendo asesinados por ajustes de cuentas y tensión por el control del microtráfico de drogas.

En este evento se encontraba el defensor del pueblo, funcionarios públicos de la alcaldía, organizaciones locales de víctimas y el firmante del acuerdo de paz el excomandante del frente del Magdalena Medio de las FARC, Pastor Alape. En todo el recorrido esta fue la primera vez que oficialmente asistía un integrante de alguno de los actores armados. La presencia de Alape, quien es originario de este municipio envistió a las actividades en la plaza central con un tono extra de ceremoneidad y performancia.

Además del testimonio de las madres de los desaparecidos, se realizó un ritual a las animas y se presentó el personaje del "animero". Este personaje social y religioso era durante el conflicto la única persona que podía recuperar los cuerpos de personas no identificadas (PNI) que quedaban varados en el puerto, para llevarlos al cementerio y darles un lugar en el mausoleo de los NN's. El cementerio de Puerto Berrio actualmente tiene medidas cautelares por la JEP para asegurar la identificación y entrega a familiares de los cuerpos allí depositados. Un mes al año el señor animero va caminando por todo el pueblo de Pto. Berrio con una campanilla que hace sonar, mientras repite una letanía para la animas. ´Yo soy esa persona que por todos los noviembres llega al

cementerio a pedir por un padrenuestro por una avemaría para el eterno descanso de aquellas almas desaparecidas´, continuó diciendo el animero antes de emprender su letanía por el descanso de las animas.

Después del animero, tomó la palabra Pastor Alape. Este empezó diciendo lo emocional que se sentía estar allí en su pueblo natal: ´de aquí partí en 1979 a toda esa tragedia que fue la guerra en nuestro país, en nuestra región. Este es un pueblo victimizado, este es un pueblo testigo de muchas violencias y tal vez aquí hay un simbolismo muy grande que es el animero, porque aquí en este cementerio están enterradas víctimas de todos los bandos, de todas las creencias, víctimas por todos los actores armados del territorio (…) ahí yo creo que no hay distinción, incluyendo actores que también cayeron y que están enterrados aquí como NNs, por eso es tan potente este paso de la Ruta de la Verdad por este municipio´. Alape terminó su discurso invocando a su propio trabajo por el pueblo y a la Comisión para que recomendara políticas públicas que pararan la violencia que se estaba viviendo entre los jóvenes en los barrios del municipio.

Las actividades en Puerto Berrio terminaron con la entrega de la atarraya y la marcha al rio a tirar la ofrenda al Magdalena, una balsa de bambú decorada con velas y arreglos florales hechas por las madres de las víctimas, muchas de ellas arrojadas al rio para hacerlas desaparecer. Del puerto salimos un nutrido grupo de 40 personas en cuatro chalupas en caravana acuática hacia Barrancabermeja. La última parada. Un viaje de dos horas rio abajo en el que ya no se conversaba tanto, el cansancio estaba haciendo estragos en algunos integrantes de la Ruta.

A Barrancabermeja llegamos al puerto multimodal. Allí no había ninguna comitiva de recibimiento, sino dos grandes buses en el parqueadero del muelle que nos esperaban para llevarnos al lugar de hospedaje. Está vez las actividades estaban planeadas en un club social de la ciudad petrolera, el Club Infantas. Allí la Ruta por la Verdad tenía preparado un gran evento de cierre en el que se incluyó un sentido homenaje a Don Jaime Peña, el "peregrino de la verdad", padre de Yesid Peña desaparecido junto con 26 personas el 16 de mayo de 1998 por los paramilitares. Don Jaime Peña murió de coronavirus en junio de 2021 sin saber el paradero de su hijo. Su lucha fue incansable por las víctimas y su resistencia. Después del homenaje se realizaron eventos artísticos de gran factura. Grupos folclóricos de danza, tambora y vallenato y otros grupos locales y de otras partes de la región se presentaron para amenizar el cierre de la Ruta. Se juntaron todas las partes de la atarraya que se habían recibido en cada pueblo por las

dos rutas, las cuales se unieron en un amenizado jolgorio de arte, música, danza y cultura.

Anexo 10. Algunos ejemplos de ataques a la Comisión de la Verdad

"La Comisión de la Verdad, que en este caso debía llamarse la comisión de la falsedad, será la encargada de escribir la memoria histórica de Colombia." Por: Alicia Arango. En: Los Irreverentes. Noviembre 14 de 2017

"el grupo (de los y las comisionadas) que se conformó tiene un innegable y mayoritario sesgo que no genera garantías de imparcialidad y que está lejos de representar la lectura comprehensiva que la sociedad espera de una comisión que dice buscar la verdad." Por: José Manuel Acevedo M., En: Revista Semana.com, Julio 14, 2018

"La Comisión de la "Verdad" negociada en la Habana, obedece a la franquicia continental de la izquierda carnívora y sanguinaria bautizada como "PROYECTO NUNCA MÁS" edificada como un modelo para lavarles la cara a los terroristas de las organizaciones revolucionarias alzadas en armas, para enlodar al Estado, a las Fuerzas Militares, en conexidad con algunos sectores." "empezando por su presidente, el jesuita Francisco de Roux, cura de la misma estirpe del obispo Darío Monsalve o del cura Javier Giraldo, lavadoras vivientes de imagen para el terrorismo revolucionario. Los comisionados "guardianes de la verdad", son probados militantes de la izquierda, quienes con claridad diamantina realizarán un informe de deconstrucción histórica en favor de sus camaradas de las FARC ". Por: Jaime Arturo Restrepo El Patriota. En: El Expediente, junio 28, 2020

"el jesuita Francisco José de Roux, amigo de los victimarios de la FARC, ELN, EPL. ¿Alguna duda de esas falsas "Comisión de la Verdad" y JEP? Ambos entuertos "jurídicos" exigen respeto, sin respetar a la VERDAD." Por: Roberto Trobajo. En: El Expediente, agosto 23, 2020

"La elección de Francisco de Roux dejó bastantes incertidumbres, no sólo por su imposibilidad de ejercer el cargo desde una perspectiva ética y canónica, sino también por su marcada tendencia a reivindicar la lucha de movimientos campesinos e indígenas desde una perspectiva dialéctica" "En conclusión, o corolario, la censura y veto en que acaba de incurrir la Comisión de la Verdad con uno de sus integrantes, es la clara demostración que primó su sesgo ideológico y sectario, que ya anticipa, descalifica y pone por completo en entredicho la versión o relato final que entregue esa entidad" Por: Bernardo Henao. En: El Expediente, agosto 1, 2020

“No se puede olvidar que el plebiscito por la paz derrotó el proceso con las FARC, lo que significaba que el acuerdo, y por ende, cualquier institución derivada de este, no podía materializarse. A pesar de ello, el deseo de la mayoría de colombianos fue desconocido, y el expresidente Juan Manuel Santos nos sometió a este esperpento jurídico, con ayuda de las maquinarias políticas del momento y la infalible mermelada, en lo que fue una decisión abiertamente antidemocrática.” Por Julian Quintana, Una Comisión para las FARC En: El Expediente agosto 22, 2021

“Otro ente que lamentablemente lavará la imagen y crímenes de las FARC, es la “comisión de la verdad” del curita de Roux creada con el pacto entre Santos y FARC, allí no habrá quien supere a esta lavandería de crímenes en favor de la izquierda terrorista de Colombia” Por: Germán Senna Pico. En: El Expediente noviembre 22, 2021.

“De igual forma, es clara la simpatía del señor Francisco de Roux por los grupos narcoguerrilleros lo cual le resta credibilidad a lo que ese informe nos pretenda “vender” para justificar entre otras cosas, todo el derroche que nos costará su elaboración y presentación, tampoco se nos puede olvidar el origen de esta Comisión,” Por: Fernando Torres, El informe de la Comisión de la 'Verdad' que de nada servirá En: El Expediente Mejía enero 30, 2022

“La Comisión de la Verdad es una institución creada por el Acuerdo de La Habana, y como todo su contenido, fue rechazada por los colombianos en el plebiscito de 2016.” (..) “Si el trabajo de la Comisión no tuviera sesgo, la publicación de su informe generaría incomodidad en toda la población colombiana. Pero la izquierda colombiana ha aplaudido el informe sin reparos. Esa es su verdad, la de ellos” Por: Paloma Valencia. En: La comisión de la verdad y el Narcotráfico. ¿Cuál Verdad? 2022. P.57 P. 68

“Desde la selección de sus comisionados presentamos reparos y afirmamos que iban a presentar una verdad parcializada. Y así fue. El pasado 28 de junio presentaron su informe “Hay futuro SI HAY VERDAD” con un remedo de verdad ideologizada en contra del Estado y las Fuerzas Armadas.” Por: Paloma Valencia. En: El Parche del capuchino. Julio 7 de 2022